

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA PARTICIPACION  
POLITICA DE LAS MUJERES EN PUERTO RICO EN LA  
DECADA DE LOS SETENTA: FUERZA POLÍTICA Y  
AUTONOMIA RELATIVA**

2001/25

**TESIS DE LIZANDRA TORRES MARTINEZ  
DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
2001**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
Introducción	I
1. El género y la participación política de las mujeres	1
1.1 Los estudios de género	1
1.2 La teoría feminista contemporánea	4
1.3 Participación institucional y autonomía relativa	28
1.4 El activismo político de las mujeres en América Latina	42
2. Una aproximación al estudio de la participación de las mujeres en Puerto Rico	55
2.1 Bordeando el tema	55
2.2 Las mujeres obreras	63
2.3 Las mujeres sufragistas	74
2.4 La política sexual en Puerto Rico	87
3. Un movimiento de mujeres independiente en Puerto Rico: el surgimiento de Mujer Intégrate Ahora	100
3.1 ¡Liberación Femenina!	100
3.2 Orígenes de Mujer Intégrate Ahora	102
3.3 Objetivos y propósitos de MIA	113
3.4 Integración femenina vs. liberación nacional	126
3.5 En reconocimiento de las diferencias	133
3.6 La relación entre MIA y la Comisión para el Mejoramiento de los Asuntos de la Mujer	138
3.7 Segunda fase de Mujer Intégrate Ahora (1975-1977)	143

4.	Feminismos de discurso obrerista: Federación de Mujeres Puertorriqueñas (FMP) y Alianza Feminista por la Liberación Humana (AFLH)	
4.1	¡Lucha por los derechos de la mujer !: Origen de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas	151
4.2	La relación entre FMP y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC)	158
4.3	Desarrollo y trayectoria de la FMP	174
4.4	Estructura de la organización	184
4.5	Actividades y alcance de la organización	187
4.6	La doble militancia y los asuntos de la mujer en la FMP	196
4.7	El discurso feminista obrerista de la FMP	209
4.8	Limitaciones y desaparición de la FMP	217
4.9	Un frente amplio de mujeres	226
4.10	¡Puerto Rico necesita mujeres como Lolita!: Origen de la Alianza Feminista por la Liberación Humana (AFLH)	231
4.10.1	Educación y organización de la AFL H	240
4.10.2	Colectivismo y disciplina en la FAL	245
4.10.3	Las Secretarías	250
4.10.4	Alcances obtenidos	253
5.	La persecución política de las mujeres puertorriqueñas	254
5.1	La represión política y social en Puerto Rico	254
5.2	Origen de la persecución	257
5.3	“Mujeres peligrosas”	269

Conclusiones	278
Bibliografía	289
Apéndices	303

### Nota de Agradecimiento

Por este medio quiero agradecer a mi padre, Luis Humberto Torres, a mi madre, Elisa Martínez y a mi hermano, Luis H. Torres, por su amor incondicional. A mi hijo, André Humberto, por las nuevas pasiones que ha despertado en mi. A mi asesora de tesis, Laura Muñoz Mata, siempre le estaré agradecida. A Bernice Tapia, Félix Báez, María de los Ángeles Franceschi, Rafael Lara, María Teresa Huerta, Laura Pietri, Carlos Rojas, Arleen Muñoz, Elis Martínez, Juan Giusti Cordero, Dinah Kortrigh, David Hernández y Gonzalo Durán. Tuve la oportunidad de entrevistar a varias personas que protagonizaron la historia que aquí presento y grabar su valioso testimonio. A todas quiero agradecerles el tiempo que me brindaron y reiterarles que independientemente de los juicios que como investigadora pueda yo emitir en esta tesis, gozan de todo mi respeto y admiración. Así mismo, quiero reconocer la ayuda que me brindaron Ana I. Rivera Lassén, Norma Valle Ferrer y Laura Colón Martínez en la recolección de documentos.

**Tesis Doctoral en Estudios Latinoamericanos: Estudio comparativo sobre la participación política de las mujeres puertorriqueñas en la década de los setentas: Fuerza política y autonomía relativa. UNAM/FCPyS, Lizandra Torres Martínez**

El presente estudio trata sobre la participación política de las mujeres puertorriqueñas en movimientos feministas en la década de los setentas. Acercarnos a esa complejidad de opresión y rebeldía implica centrarnos en las mujeres, rescatar sus visiones y experiencias cotidianas y al mismo tiempo, considerar todas las interacciones que las mujeres fueron desarrollando entre sí. Al encontrar que en Puerto Rico no existe ninguna investigación historiográfica sobre el surgimiento y desarrollo de los movimientos feministas en la década antes mencionada, tuve que escribir la historia de las organizaciones aquí presentadas. Investigo las acciones de los feminismos en Puerto Rico, considero las formas organizativas que asumieron y sus campos de acción particulares, en función del reconocimiento de la opresión de género y de las variadas "posiciones de sujeto" que portaron las mujeres organizadas.

Estudiar la producción cultural de las mujeres puertorriqueñas, así como sus intentos para subvertir los discursos masculinos dominantes, me ha permitido conocer la calidad de "sujeto histórico" de las mujeres y redescubrir su protagonismo en la sociedad. Para otorgarles esta calidad no bastaba con registrar algunas figuras de excepción. Para no caer en la versión femenina de los grandes héroes, reconstruyo a través de ellas la continuidad de su acción colectiva y exploro una multiplicidad de sucesos que fueron vividos por todas a diario. En el estudio, considero una amplia gama de elementos complejos e inusitados, variados y dinámicos, en lo que lo inesperado y lo fuera de lo común resalta. El descubrimiento del activismo feminista en diferentes contextos ha generado un gran interés por la reconstrucción de la historia de éstas en nuestros países y los métodos para estudiarlos.

En el primer capítulo, titulado **La participación política de las mujeres**, discuto la importancia del estudio de la categoría género en las investigaciones feministas actuales y presento una introducción al estudio de la teoría feminista contemporánea. Señalo la relación entre participación institucional y autonomía relativa, y cómo se ha considerado la participación de las mujeres en América Latina y Puerto Rico. En el segundo capítulo, **Una aproximación al estudio de la participación política de las mujeres en Puerto Rico**, hago un recuento de las investigaciones históricas que se han realizado en la isla sobre el tema y analizo críticamente sus aportaciones al campo de la historiografía feminista contemporánea. Estudio la forma como se trata el tema de la política sexual en Puerto Rico y sus contradicciones más importantes. En el capítulo tres, **Un movimiento de Mujeres Independiente en Puerto Rico: el surgimiento de Mujer Intégrate Ahora (MÍA)**, realizo una reconstrucción histórica del surgimiento y desarrollo de MÍA, la primera organización feminista e independiente en la isla. Discuto los procesos que propiciaron y/o limitaron su desempeño en este movimiento, así como sus alcances y aportaciones al desarrollo de una participación de las mujeres en organizaciones relativamente autónomas.

En el cuarto capítulo que lleva por nombre **Feminismos de discurso obrerista: Federación de Mujeres Puertorriqueñas(FMP) y Alianza Feminista por la Liberación Humana(AFLH)**, describo el surgimiento y desarrollo histórico de los feminismos de discurso obrerista sostenidos en la isla en el periodo abordado. Estudio la relación entre la FMP y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC. Finalmente, analizo las contradicciones y los logros de FMP y AFLH en cuanto a sus esfuerzos por lograr una mayor autonomía.

**La persecución política de las mujeres puertorriqueñas** es el quinto y último capítulo. En él exploro cómo en Puerto Rico, fueron perseguidas políticamente aquellas que militaron en movimientos feministas y cómo esto conllevó la criminalización de la participación de las mujeres organizadas.

Doctoral Dissertation in Latin American Studies: **Comparative study of the political participation of puerto rican women in the decade of the 70's: Political force and relative autonomy.** UNAM/FCPyS, Lisandra Torres Martinez

This research studies the political participation of Puerto Rican women in the feminist movements in the decade of the 1970's. To study the cultural production of Puerto Rican women and also their intentions to subvert the dominant male discourses has allowed me to understand that quality of the "historical subject" of women and rediscover their protagonist role in society. To bestow this level of relevance, it was not enough to chronicle certain exceptional figures of the times. Thus, in order to avoid the feminist version of the great heroine, I reconstruct the continuous collective actions of these figures and explore the multiplicity of the events that they lived through daily. In the study, I consider a wide range of complex and unusual elements that not only are varied and dynamic but also stand out as unexpected and out of the ordinary. The discovery of feminist activism in the different contexts has generated a great interest in the reconstruction of the history of these feminist figures in our country and the methods for studying them.

In the first chapter titled, The Political Participation of Women, I discuss the importance of studying gender categorization in current feminist research and present an introduction to the study of contemporary feminist theory. I point out the relation between institutional participation and relative autonomy and how the participation of women in Latin America and Puerto Rico has been considered. In the second chapter, An Approximation to the Study of Political Participation of Women in Puerto Rico, I review the historical investigations that have been carried out on the island regarding the topic and critically analyze what they contribute to the historiography of contemporary feminism. Further, I study the way that the topic of sexual politics in Puerto Rico is handled and the most important contradictions. Chapter Three, A movement of Independent Women in Puerto Rico: the emergence of the Mujer Integrate Ahora (MIA)(Women Integrate Now), a reconstruction of the historical advent and development of the MIA, the first feminist organization is presented. I discuss the processes that led and/or limited the movement as well as the goals reached and the contributions to the development of participation for women in relatively autonomous organizations.

In the fourth chapter, Feminisms of Workers Discourse: Federacion de Mujeres Puertorriqueñas ((FMP), (Federation of Puerto Rican Women), and Alianza Feminista por la Liberación Humana (AFLH), (Feminist Alliance for Human Liberation), I describe the rise and historical growth of the feminists worker's discourse present on the island during 70's. I study the relationship between the FMP and the Federacion de Mujeres Cubanas (FMC), (Federation of Cuban Women.) Finally, an analysis of the contradictions and achievements of the FMP and AFLH regarding their efforts in achieving greater autonomy is discussed.

The political persecution of Puerto Rican Women is the fifth and final chapter. In it, I explore how in Puerto Rico women who belonged to feminist movements were politically persecuted and how this persecution criminalized participation of organized women movements.



## **Introducción:**

El siglo XX sirvió de escenario para diversas manifestaciones sociales y la organización del movimiento obrero, estudiantil y campesino en muchos países de América Latina. En este contexto de insurgencia de los sectores oprimidos y explotados y del surgimiento de nuevas ideas políticas se insertó el movimiento feminista.

Este, con una multiplicidad de demandas y desde diversos sectores sociales, es indiscutiblemente uno de los hechos políticos más importantes del siglo. El reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas y las críticas que las feministas ejercieron sobre el sistema político, contribuyeron a la integración de una nueva cultura política y de un discurso político emancipador. La contribución de los movimientos feministas en la configuración de un nuevo concepto de participación, desarrollo y cooperación condujo al fortalecimiento de la autonomía de esas organizaciones y a la adquisición de más poder como grupos subordinados.

El presente estudio trata sobre la participación política de las mujeres puertorriqueñas en movimientos feministas en la década de los setentas. Acercarnos a esa complejidad de opresión y rebeldía implica centrarnos en las mujeres, rescatar sus visiones y experiencias cotidianas y al mismo tiempo, considerar todas las interacciones que las mujeres fueron desarrollando entre sí.

En el caso latinoamericano, estas agrupaciones no se limitaron a cuestionar la problemática de la vida cotidiana de las mujeres, sino que se agruparon para apoyar las luchas de los hombres en partidos políticos y la consecución de reformas legales que llevaron al mejoramiento de la condición de un considerable grupo de mujeres en la región. En la década de los setentas e movimiento feminista comenzó a tener una mayor presencia en los procesos políticos y sociales. Se caracterizó por estar compuesto por un amplio sector de mujeres de clase media, rebelde y cuestionador de las formas tradicionales y liberales de participación. Eran su mayoría intelectuales, con una significativa experiencia política y provenientes de la llamada “nueva izquierda”.

El efecto de esa militancia feminista se puede apreciar en el impulso dado a los programas de la mujer por iniciativa de los gobiernos, teniendo repercusiones muy importantes en la incorporación de las mujeres en los procesos políticos y productivos. También se iniciaron programas de capacitación y promoción de la mujer en el campo, además de programas educativos en las universidades con el fin de estudiar, más a fondo, la condición y opresión de éstas en relación con la planificación y el desarrollo. Surgieron diversos grupos de mujeres que comenzaron a manifestar su derecho a protestar y luchar por una mejor calidad de vida en igualdad de condiciones. Muchos de ellos lograron constituirse como sujetos históricos, asumiendo sus diferencias de clase, etnia, edad,

convicción política, género y preferencias sexuales, para reivindicar derechos específicos. Otros surgieron como resultado de las políticas desarrollistas, en donde se puede observar como se promovió la inclusión de la mujer desde el Estado, abriéndose con esto una nueva etapa en la incorporación de la mujer al desarrollo y la educación, fomentándose con ello “la institucionalización de la igualdad”. Se impulsaron políticas específicas para las mujeres a través de proyectos desarrollistas. Por ejemplo, en la década de los setentas las mujeres, por sus cualidades de género, fueron consideradas muy importantes para el trabajo en nuevas industrias para la exportación: flores, conservas, electrónica, confección, etc., siendo la mano de obra preferida para las industrias maquiladoras que comenzaron a operar en países como en México y Costa Rica<sup>1</sup>.

El movimiento de mujeres en general representa un sistema de prácticas sociales contradictorias que subvierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas como género, clase y etnia y de su problemática urbana o rural. En ocasiones no están necesariamente constituidos alrededor de las identidades y las demandas de género, lo que claro está no lo hace menos importante. Los movimientos feministas se centran en demandas de género, autonomía y la responsabilidad de

---

<sup>1</sup> Magdalena León (Comp.), **Mujeres y participación política: Avances y desafíos en América Latina**, Ed. TM Editores, Colombia, 1994, pág. 41.

cada mujer sobre sí misma: su fuerza de trabajo, su capacidad de reproducción y su sexualidad.

En este orden de ideas el feminismo se inscribe en el movimiento amplio de mujeres, aunque éste al igual que otras agrupaciones femeninas, no es homogéneo ni en su composición ni en su práctica política<sup>2</sup>. Como movimiento ideológico, éste presenta una gran diversidad de enfoques, por lo que he considerado necesario referirme al mismo en plural. Por lo tanto, la aportación que los feminismos hacen al movimiento amplio de mujeres, está vinculado a una nueva práctica política que permite el reconocimiento de la subordinación de género y el compromiso de la transformación social. Representa una ampliación del marco conceptual para definir la relación entre mujeres y participación, en el que se destaca su capacidad para organizarse para afrontar las necesidades cotidianas, en torno a sus labores reproductivas y a su condición laboral. El presente estudio trata sobre la participación política de las mujeres puertorriqueñas en movimientos feministas en la década de los setentas. Acercarnos a esa complejidad de opresión y rebeldía implica centrarnos en las mujeres, rescatar sus visiones y experiencias

---

<sup>2</sup> Véase: Casa de la mujer, **Nuevos espacios y otros retos**, Graciela impresores, Ed. Bogotá, 1986, pág. 50. Esperanza Tuñón, "A veces el silencio grita. Movimiento amplio de mujeres en Chile y México: 1982-1992", **¿Democracia sin movimiento social? Sindicatos, organizaciones vecinales y movimientos de mujeres en Chile y México**, Jorge Rojas (Coord.), Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1995, págs. 211-228.

cotidianas y al mismo tiempo, considerar todas las interacciones que las mujeres han desarrollado entre sí. Detectar cuál ha sido la aportación de los movimientos feministas al surgimiento de dichos discursos es uno de mis objetivos de investigación. Por la importancia que presentó dicho período histórico me detuve a estudiar la organización y militancia de las mujeres puertorriqueñas, partiendo de un contexto latinoamericano y caribeño.

Estudiar la producción cultural de las mujeres puertorriqueñas, así como sus intentos para subvertir los discursos masculinos dominantes, me ha permitido conocer la calidad de "sujeto histórico" de las mujeres y redescubrir su protagonismo en la sociedad. Para otorgarles esta calidad no bastaba con registrar algunas figuras de excepción. Para no caer en la versión femenina de los grandes héroes, reconstruyo a través de ellas la continuidad de su acción colectiva y exploro una multiplicidad de sucesos que fueron vividos por todas a diario. En el estudio, considero una amplia gama de elementos complejos e inusitados, variados y dinámicos, en lo que lo inesperado y lo fuera de lo común resalta.

Al encontrar que en Puerto Rico no existe ninguna investigación historiográfica sobre el surgimiento y desarrollo de los movimientos feministas en la década antes mencionada, tuve que escribir la historia de las organizaciones aquí presentadas. Investigo las acciones de los

feminismos en Puerto Rico, considero las formas organizativas que asumieron y sus campos de acción particulares, en función del reconocimiento de la opresión de género y de las variadas "posiciones de sujeto" que portaron las mujeres organizadas.

Protagonismo y continuidad me plantearon nuevas preguntas y propuestas metodológicas; la continuidad implicó descubrir una historia de luchas y rastrear las múltiples estrategias de las mujeres tanto en movimientos sociales y políticos (con contenidos o no de género), como en las diferentes presiones individuales hacia el cambio para ver "desde adentro" cómo se iba transmitiendo esa experiencia a nuevas generaciones de mujeres. Lo que me condujo a repensar conceptualmente la naturaleza del cambio social en su conjunto. Por lo general, cuando se trata de describir las causas del cambio social se hace partiendo de la experiencia masculina. Para superarlo, parto de una definición no tradicional de participación política, entendiendo que ésta no solo se produce a través de las instituciones del gobierno y de los partidos políticos, sino también desde otro tipo de organizaciones, como por ejemplo, los movimientos sociales. Los movimientos de mujeres son movimientos sociales. Como acción colectiva de un sector de la sociedad (dividida en clases), parten de las reivindicaciones e intereses de género y de su entorno social. Cuestionan el sistema social que ocasiona sus desventajas, poniendo en juego sus energías, adoptando formas

organizativas, tácticas y estrategias, y perfilan un sistema de ideas que racionaliza su proceder, dando lugar a un programa para la participación alternativa. Como todo movimiento social, el movimiento feminista es heterogéneo y busca una transformación del sistema de poder, enfrentando la rigidez en las doctrinas, normas y el orden social.

Los partidos asumen una función importante en la política moderna pero, desde mi punto de vista, no son la única alternativa organizativa, ni la más importante. Las mujeres, por su posición subordinada han tenido una historia política relacionada con el género y de ahí que su participación no sé de en escenarios convencionales ni se reconozca como tal. Para entenderlo, es necesario estudiar las experiencias cotidianas de las mujeres en las organizaciones y la política cotidiana que caracterizó su militancia y activismo, reinterpretando los alcances y limitaciones que se les han presentado a ellas cuando han optado por participar en organizaciones relativamente autónomas. La "autonomía relativa" vista como restricción simple en la capacidad de hacer alianzas con otros grupos, autogobernarse, situarse en el medio ambiente y actuar en sí mismo<sup>3</sup>.

Es importante para en el ámbito académico lo planteado anteriormente por las siguientes razones: para las mujeres, el progreso

---

<sup>3</sup> Explica Ernesto Laclau que, el carácter "relativo" de una autonomía indica que pertenece a un mundo de determinaciones estructurales, Ver:

de movimiento se sintetiza en aumentar su poder (fuerza), pero sobre todo, lograr una mayor autonomía. No se trata por lo tanto de incorporarlas al desarrollo sino que ellas generen su propio desarrollo; es decir un desarrollo por y para las mujeres. Este enfoque precisa que autonomía, se refiere a autoridad, libertad y oportunidad para que cada sujeto, tenga control sobre su vida y su cuerpo. De esta manera, la autonomía es importante en las áreas que a continuación mencionaré: 1) física, la no violencia y el control total sobre su propio cuerpo, su fertilidad y sexualidad; 2) económica, igualdad de acceso y control sobre los medios de producción; 3) política, de expresión y de determinación así como de creación de organizaciones que puedan autodeterminar su dirección política y 4) sociocultural, el derecho a la propia identidad, a pertenencia y autoestima. Esto significa para el movimiento feminista la capacidad de desarrollarse con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Otro de los aspectos que ha restringido una mayor integración de las mujeres en los procesos políticos es la doble militancia. La doble militancia puede enriquecer y transformar diferentes movimientos, pero como se ha demostrado, en los casos de las mujeres organizadas en Colombia, Cuba, México y Perú se convirtió en un obstáculo que desvió constantemente las metas originales de las organizaciones y de sus



militantes<sup>4</sup>. Por ello, en esta investigación parto de las siguientes hipótesis: En primer lugar, que la autonomía relativa de los movimientos feministas en Puerto Rico en la década de los setentas, provocó su temprana desaparición y segundo, que la participación y fuerza política de las mujeres en el país se evidencia a través de su organización en los movimientos feministas autónomos.

En términos metodológicos, realizo una investigación histórica de los movimientos de mujeres en Puerto Rico, estudio su origen, desarrollo y desintegración. En ese proceso descubrí que existe muy poco trabajo historiográfico sobre el tema, por lo que me vi obligada a recurrir tanto al análisis de los documentos originales de las organizaciones como a los testimonios de las feministas que participaron en ellas. Hace tiempo que empecé a tratar de localizar dichas fuentes. Tuve muchas dificultades pues la mayoría están bajo la custodia de algunas feministas y forman parte de sus archivos privados. Otras están solamente en ficheros de las bibliotecas porque han desaparecido. Frente a la ausencia de algunos

---

**capitalismo, fascismo**, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1986, pág.65.

<sup>4</sup> Ver: Lola G. Luna y Norma Villarreal, **Historia, género y política: Movimientos de mujeres y participación política en Colombia (1930-1991)**, Ed. Universidad de Barcelona, CICYT, 1994. Mercedes Vilanova y Lola G. Luna, **Desde las orillas de la política: Género y poder en América Latina**, Ed. Universidad de Barcelona, ICD, 1996. Jorge Lazarte Rojas, **Mujeres y problemas de participación política en Bolivia**, Ed. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM, La Paz, 1991. Michaela Hellman, "Sin nosotras no hay democracia": Perspectivas y limitaciones de los movimientos de mujeres en Chile y México", en op.cit., Ed. **Nueva Sociedad**, Venezuela, 1995, págs. 229-295.

documentos escritos claves para desarrollar la investigación contacté a varias de las mujeres que formaron parte de la junta directiva de las organizaciones, como Ana Irma Rivera Lacen, Norma Valle y Laura Colón. Ellas a su vez me informaron sobre otras mujeres que también fueron protagonistas de este movimiento social. Por esta razón, realicé parte de esta investigación utilizando fuentes orales.

Las entrevistas se realizaron en los hogares y algunas en los trabajos de las mujeres. Cada entrevista tuvo una duración de aproximadamente hora y media. Realicé ocho entrevistas en total. Al iniciar la conversación busqué que se sintieran en libertad de narrarme sus vidas y experiencias participativas. Esto con el objetivo de que fluyera el recuerdo de situaciones que ellas mismas privilegiaban en sus vidas. Al registrar el discurso de las protagonistas estaba rescatando también información del contexto en el que vivieron y que de alguna forma modificaron. Para reconstruir las microhistorias de dichas organizaciones utilicé la historia oral como técnica de investigación. No para definir un determinado tipo de historia, basado exclusivamente en la tradición oral, sino para utilizar una técnica específica de investigación contemporánea. La misma supone una aportación innovadora para la investigación y para la docencia de la Historia. Como todos y todas sabemos, la historia de los pueblos se ha transmitido a lo largo de los siglos a través de la tradición oral, de ahí estriba la importancia de

realizar una labor sistemática de recuperación, de la utilización de la fuente oral. Una forma de entender el posible carácter renovador de la historia oral consiste en considerar que ésta permite una mayor aproximación a la realidad de aquellos grupos sociales alejados de las esferas de poder y que por ello no han dejado testimonio escrito de su experiencia y su participación en la Historia. Recuperar el testimonio de los sujetos que vivieron y protagonizaron un hecho histórico<sup>5</sup> a través de entrevistas personales. Mi análisis consistió en descubrir, partiendo de las entrevistas grabadas, los ejes significativos que ordenaron sus relatos; sin ánimo de presentar sus vidas como una totalidad. Primero archivé las grabaciones en cintas magnetofónicas, luego les solicité una autorización escrita a las informantes para poder utilizar sus entrevistas.

La transcripción fue un proceso lento y complejo, transcribí la totalidad de las ocho entrevistas. Aquí siempre uno se corre el riesgo al transcribir íntegramente, con todo detalle, el discurso transmitido por la informante. Traté de rescatar, con la mayor veracidad posible, las opiniones y los recuerdos de las informantes y su entorno en el momento en que ocurrieron los hechos históricos investigados. A medida que fui reconstruyendo la participación política de las mujeres encontré

---

<sup>5</sup> Pilar Folguera, explica que una forma de entender el posible carácter renovador de la historia oral consiste en que ésta permite una mayor aproximación a la realidad de aquellos grupos sociales alejados de las esferas de poder y que por ello no han dejado testimonio escrito de su

necesario rescatar otras dimensiones, muchas veces ignoradas en los análisis políticos-- la solidaridad, la afectividad y la vida cotidiana -- porque se considera que no forman parte de los "grandes acontecimientos". Sin embargo, las relaciones de pareja, el tener o no tener hijos, las responsabilidades de la crianza y educación de las nuevas generaciones, la vida cotidiana en su conjunto donde las mujeres tienen históricamente un rol privilegiado, constituye un núcleo central donde se anudan contradicciones y potencialidades. Utilicé los testimonios orales de forma complementaria para analizar la realidad histórica y contrastar la hipótesis que elaboré a partir del análisis de las fuentes escritas.

Recurrí al análisis interdisciplinario partiendo del enfoque de los estudios poscoloniales y culturales. Los estudios poscoloniales han ejercido presión sobre las ideas políticas tradicionales, insertando la primacía de una política de la diferencia y lucha. Se preguntan: ¿Cómo construimos un discurso<sup>6</sup> que reemplace los efectos de la mirada colonizadora bajo cuya influencia estamos todavía? El poscolonialismo cuestiona el modo en que los centros imperiales de poder se construyen a sí mismos mediante el discurso de narrativas maestras y sistemas totalizadores y la autoridad monolítica ejercida mediante representaciones de "relaciones institucionales" y pretensiones de

---

experiencia y de su participación en la historia, en **Cómo se hace historia oral**, Madrid, Ed. EUEDEMA, S.A., 1994, pág.7.

universalidad. Los teóricos y teóricas poscolonialistas ofrecen resistencia a las prácticas sociales que relegan la alteridad a los márgenes del poder; preguntan cómo los centros de poder y privilegio están implicados en su propia política de ubicación como formas de apropiación imperialista; y lo que me parece de fundamental importancia, el poscolonialismo cuestiona los escritos eurocéntricos dominantes relativos a la política, teoría e historia (definiendo una nueva política cultural de la diferencia)<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Al igual que el término texto, se refiere a estructuras del lenguaje oral y escrito que producen significado.

<sup>7</sup> Ver: Henry A. Giroux, "Rupturas poscoloniales, posibilidades democráticas", **Cruzando límites: trabajadores culturales y políticas educativas**, Ed. Paidós, Barcelona, 1997. La literatura sobre anticolonialismo y poscolonialismo es demasiado extensa para poder citarla aquí, pero incluiría al menos los siguientes: Frantz Fanon, **Piel negra, máscaras blancas**, Nueva York, Grove Press, 1967; Kwame Nkrumah, "Consciencism", Nueva York, Monthly Review Press, 1964; Albert Memmi, **Retrato del colonizado precedido por el retrato del colonizador**, Boston, Beacon Press, 1965; Paulo Freire, **Pedagogía del oprimido**, Uruguay, Tierra Nueva, 1970; Ngũgĩ Wa Thiong'O, "Descolonizing the Mind", Jan Carew, "Fulcrums of Change", Trenton, Nueva Jersey, Africa World Press, 1988; Edward W. Said, **Orientalism**, Nueva York, Vintage Books, 1979; Rinajit Guha y Gayatri C. Spivak (comp.), **Selected Subaltern Studies**, Nueva York, Oxford University Press, 1988; edición especial de "Inscriptions" en **Feminism and the Critique of Colonial Discourse**, 3/4, 1988; James Clifford, **The Predicament of Culture**, Cambridge, Harvard University Press, 1988; Bill Ashcroft, Gareth Griffiths y Helen Tiffin (comp.), **The Empire Writes Back: Theory and Practice in Post Colonial Literature**, Londres, Routledge, 1989; Howard Adams, **Prison of Grass: Canada From a Native Point of View**, Saskatoon, Fifth House Publishers, 1989; Homi K. Bhabha (comp.), **Nation and Narration**, Londres, Routledge, 1990; Gayatri C. Spivak, **The Postcolonial Critic**; Ian Adam y Helen Tiffin (comp.) **Past the Last Post: Theorizing Postcolonialism and Postmodernism**, Calgary, Canada, University of Calgary Press, 1990; Marianna Torgovnick, **Gone Primitive: Savage Intellectuals, Modern**

La teoría poscolonial brinda la posibilidad de cuestionar, y también transformar, una política cultural formada mediante oposiciones binarias que silencian e invitan a la gente a despojarse de su propia destreza como educadores y trabajadores culturales. El desafío que el poscolonialismo les plantea a éstos exige nuevas ideas, estrategias y movimientos sociales capaces de construir una política de la diferencia.

Esto supone una política desarrollada en torno a nuevos lenguajes capaces de reconocer las múltiples, contradictorias y complejas posiciones subjetivas que la gente adopta dentro de las diferentes ubicaciones sociales, culturales y económicas. Reconocer que cada nuevo paradigma tiene que crear su propio lenguaje, porque los viejos paradigmas, con su uso de formas particulares de lenguaje, producen conocimiento y relaciones sociales que a menudo sirven para legitimar relaciones específicas de poder. Entre los variados discursos poscoloniales, se encuentra el feminismo como un discurso emancipador, acentuando las inquietudes modernistas por la igualdad, la justicia social y la libertad mediante un constante compromiso político.

Por otro lado, los estudios culturales provienen del marxismo (asociados a la nueva izquierda de los sesenta) contribuyendo a la revisión crítica de su tradición más ortodoxa. En particular critican el

---

**Lives**, Chicago, University of Chicago Press, 1990; Robert Young, **White**

determinismo y el reduccionismo economicista de la tradición marxista que subordinó la cultura a las leyes unívocas de la macro-racionalidad social. Respecto del feminismo, es extensión de la reflexión teórica sobre el poder hacia una multiplicidad combinada de varias estructuras de dominación y represión subjetivas que van más allá de lo señalado por el marxismo tradicional como mera explotación económica u opresión social. Según el reciente estudio de la *Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*<sup>8</sup>, el impacto de los estudios culturales sobre la división organizacional de las ciencias sociales y las humanidades es comparable, en cierto modo, con el impacto que algunos de los acontecimientos contemporáneos en la ciencia (especialmente las transformaciones operadas en la noción newtoniana de ciencia como ley estable) han tenido en la división organizacional de las ciencias naturales y las ciencias sociales<sup>9</sup>. En este nuevo campo de estudios inter y transdisciplinarios se agrupan varios temas principales: los llamados *estudios de género*, los estudios *no eurocéntricos* o *transmodernos y subalternos*, la *hermenéutica estructuralista y posestructuralista* y la *crítica cultural a la tecnología*<sup>10</sup>. La presencia de estos temas en los estudios

---

**Mythologies**, 1990.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pág. 74.

<sup>9</sup> Véase: Lizandra Torres y Lina Torres (Ed.), **Introducción a las ciencias sociales: Sociedad y Cultura Contemporánea**, International Thomson Editores, México, D.F., 1997, pág. 200.

culturales han hecho posible que a partir de éstos se critique y reconceptualize el eurocentrismo<sup>11</sup>, el androcentrismo<sup>12</sup> y el estructuralismo-funcionalista. Abogan por una teoría ética-social que transgreda las fronteras disciplinarias y epistemológicas de las ciencias sociales. Finalmente, abandonan las pretensiones de neutralidad, objetividad política<sup>13</sup> y científicidad de las ciencias sociales modernas en la afirmación y creación de procesos y discursos de tipo democrático-radical, que redunden en la transformación de la realidad social, política, cultural y ecológica. En especial, de aquellos sectores humanos oprimidos por causa de su clase social, género, color de piel, origen étnico, edad y preferencia sexual.

Los estudios culturales y poscoloniales me han permitido entrar a un mundo de conocimientos nuevos, plurales e interactivos para una mejor comprensión de la participación de las mujeres en América Latina. Esto es así especialmente en lo que respecta a muchos de los nuevos

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, Ver: Beatriz González Stephan (Coord.), **Cultura y Tercer Mundo: Cambios en el saber académico**, Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1989, pág. 2.

<sup>11</sup> Posición política e ideológica que plantea que las culturas blancas --especialmente las norteamericanas y europeas-- son intelectuales y culturalmente superiores.

<sup>12</sup> Idea de que el sexo y el género masculino es superior al femenino.

<sup>13</sup> Estudiar la realidad sin que intervengan los juicios de valor, creencias e ideas de el(la) científico(a). La neutralidad estriba en investigar la realidad en forma imparcial; es decir, sin tomar posiciones.



movimientos sociales que han asumido el lenguaje de la diferencia y una inquietud por la dimensión política del otro. Dentro de estos movimientos, muchos teóricos y teóricas han abordado varios de esos acuciantes temas políticos y pedagógicos mediante la construcción de oposiciones binarias que representan un nuevo vanguardismo. En el proceso simultáneamente han caído en la trampa de invertir más el viejo legado colonial y su problemática de oprimido contra opresor. Y con ello, a menudo han imitado sin saberlo el modelo colonial que elimina la complejidad y la complicidad de los diversos agentes sociales.

Lo que se ventila aquí es el asunto de quién habla, en qué circunstancia, por quién, y cómo el conocimiento se construye dentro de (y entre) las diferentes organizaciones estudiadas. Reconociendo esta terrible contradicción, la presente investigación parte de un cuestionamiento a dichos procedimientos.

El descubrimiento del activismo feminista en diferentes contextos ha generado un gran interés por la reconstrucción de la historia de éstas en nuestros países y los métodos para estudiarlos. Para mí, como investigadora, este trabajo ha significado un gran reto. Analizar históricamente lo que fue la participación política de las mujeres puertorriqueñas en esos movimientos pone en perspectiva la importancia socio-política de veinticinco años de lucha. Esto podrá apreciarse a través de los capítulos que componen este trabajo.

En el primer capítulo, titulado **La participación política de las mujeres**, discuto la importancia del estudio de la categoría género en las investigaciones feministas actuales y presento una introducción al estudio de la teoría feminista contemporánea. Señalo la relación entre participación institucional y autonomía relativa, y cómo se ha considerado la participación de las mujeres en América Latina y Puerto Rico.

En el segundo capítulo, **Una aproximación al estudio de la participación política de las mujeres en Puerto Rico**, hago un recuento de las investigaciones históricas que se han realizado en la isla sobre el tema y analizo críticamente sus aportaciones al campo de la historiografía feminista contemporánea. Estudio la forma como se trata el tema de la política sexual en Puerto Rico y sus contradicciones más importantes.

En el capítulo tres, **Un movimiento de Mujeres Independiente en Puerto Rico: el surgimiento de Mujer Intégrate Ahora (MÍA)**, realizo una reconstrucción histórica del surgimiento y desarrollo de MÍA, la primera organización feminista e independiente en la isla. Discuto los procesos que propiciaron y/o limitaron su desempeño en este movimiento, así como sus alcances y aportaciones al desarrollo de una participación de las mujeres en organizaciones relativamente autónomas.

En el cuarto capítulo que lleva por nombre **Feminismos de discurso obrerista: Federación de Mujeres Puertorriqueñas(FMP) y Alianza Feminista por la Liberación Humana(AFLH)**, describo el surgimiento y desarrollo histórico de los feminismos de discurso obrerista sostenidos en la isla en el periodo abordado. Estudio la relación entre la FMP y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC. Finalmente, analizo las contradicciones y los logros de FMP y AFLH en cuanto a sus esfuerzos por lograr una mayor autonomía.

**La persecución política de las mujeres puertorriqueñas** es el quinto y último capítulo. En él exploro cómo en Puerto Rico, fueron perseguidas políticamente aquellas que militaron en movimientos feministas y cómo esto conllevó la criminalización de la participación de las mujeres organizadas.

El feminismo como movimiento histórico de transformación atraviesa una aguda crisis en términos tanto discursivos como organizativos. Aun así, sigue presente en el escenario público, quizás bajo la forma de feminismo institucionalizado. Entretanto, la historiografía feminista ha ido consolidándose y hoy ya forma parte de una multiplicidad de interpretaciones históricas y de historias locales.

De rescatar a las mujeres del anonimato, se ha llegado a proponer nuevas herramientas teóricas para la explicación, no sólo de su participación en la historia, sino también de la desigualdad y del cambio

social, desde la perspectiva de la diferencia entre los géneros. Esta aportación teórica surge de la necesidad de crear nuevos enfoques para estudiar la participación de las mujeres y las limitaciones que han enfrentado cuando han optado por organizarse. Por esta razón, en la sección de conclusiones señalo algunas consideraciones al respecto, partiendo de los resultados obtenidos en la investigación.

Finalmente, me resta agradecer a todas esas grandes mujeres que a través de su militancia en organizaciones relativamente autónomas me permitieron conocer una parte de la historia del movimiento feminista en Puerto Rico.

## **Capítulo 1- El género y la participación política de las mujeres**

### **1.1 Los estudios de género**

En el pasado se equiparó género con sexo. Actualmente se utiliza para designar las relaciones sociales entre los sexos, de manera que el género es una construcción social. El uso de esta categoría en los años setenta partió de la motivación de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Hasta entonces, el determinismo biológico había sido utilizado para distinguir las características humanas consideradas "femeninas" y "naturales". Posteriormente, el uso de dicha categoría llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y propició una crítica a la existencia de una esencia femenina. Esto llevó a las estudiosas feministas en la década de los ochenta, en su búsqueda de legitimidad académica, a sustituir mujer por género. Esto se debió a varias razones: en primer lugar, parece más neutral y segundo, para éstas parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y a la política feminista. Explica, Joan W. Scott que, el concepto facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de los sexos y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Joan W. Scott, "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", **American Historical Review**, 91, 1986.

No existe un mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, por lo que la perspectiva de género rechaza la idea de esferas separadas. En la antropología, el término alude al orden simbólico con que una cultura dada elabora las diferencias sexuales y de cómo la cultura se vale de ciertas formas simbólicas para institucionalizar la diferencia entre hombres y mujeres y para poner en escena sus confrontaciones<sup>2</sup>. En estos estudios se presenta el lenguaje como un medio fundamental para estructurarnos culturalmente y para volvernos seres sociales. De manera que no existe una relación neutral entre los signos y el mundo. Marta Lamas señala al respecto que, la dicotomía hombre/mujer es más que una realidad biológica, una realidad simbólica y cultural. Según la autora, dicha dicotomía se refuerza por el hecho de que casi todas las sociedades hablan y piensan binariamente, y así elaboran sus representaciones. Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas. Mediante el proceso de la constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, atribuyéndosele a los varones el poder y a las mujeres un valor reproductivo en el que se fundamenta la opresión y subordinación de las últimas<sup>3</sup>. Reconocer la diferencia de papeles implica

---

<sup>2</sup> Ibid.

una jerarquización en la socialización entre los géneros, lo que demuestra que no son "naturales" las relaciones sociales entre géneros y que esto se manifiesta además en relaciones políticas, económicas, religiosas y cotidianas.

La investigación crítica feminista ha demostrado que las mujeres estamos sometidas a la cultura y que la sexualidad no es neutral, sino que ha sido y es construida. Estudiosos y estudiosas de la historia de la sexualidad, como Michael Foucault evidencia que en el pasado el sexo existía como una actividad o una dimensión de la vida humana mientras que en la actualidad se establece como identidad. Hasta el momento, de esa lectura de Foucault por las feministas, han resultado ganancias indudables para el análisis del discurso y del poder. Aún así, Teresa de Lauretis<sup>4</sup> ha explicado las limitaciones de las ideas de Foucault para la teoría feminista. Para ésta, al ignorar Foucault las configuraciones contradictorias que los discursos y las prácticas de la sexualidad hacen de hombres y mujeres, imposibilitó la consideración del género. Señala de Lauretis que, la insistencia exclusiva en el poder en cuanto opresor siempre corre el riesgo de formular como su equivalente político una

---

<sup>3</sup> Véase: M.A. González, M.Nuñez Vera, Fernández Zayas, C., **Estudios de género en Michoacán: Lo masculino y lo femenino en perspectiva**, Ed. Universidad Autónoma de Chiapingo, México, 1995, págs. 67-84.

<sup>4</sup> Teresa de Lauretis, "La tecnología de género", en Carmen Ramos Escandón. **El Género en perspectiva: De la dominación universal a la representación múltiple**, UAM, México, pág.234.

versión de radical cinismo y antiutopía<sup>5</sup>. A pesar de esto, entiendo que este enfoque, que postula la construcción histórica del cuerpo y de la sexualidad, es particularmente útil para la teoría feminista<sup>6</sup>.

Cuestionar las estructuras de poder que han dado forma al modelo dominante de sexualidad, heterosexual y androcéntrico, y los discursos sociales que organizan sus respectivos significados ha sido una de las aportaciones más significativas en los estudios de género y de la investigación feminista contemporánea. Para estudiar como se ha dado la participación de las mujeres en diferentes contextos y sus efectos en la reconceptualización de la misma en América Latina amerita una profunda reflexión sobre la importancia que tiene hoy la teoría feminista contemporánea y de cómo ésta ha sido reconocida en nuestras universidades.

## **1.2 La teoría feminista contemporánea**

En esta época no se pueden asociar los feminismos, exclusivamente, con movimientos políticos coyunturales, ya que la teoría

---

<sup>5</sup> Teresa de Lauretis, "Feminist Studies/Critical Studies: Issues Terms, Contexts", en T. de Lauretis (Comp.), **Feminist Studies/Critical Studies**, Bloomington, Indiana University Press, 1986, pág. 9.

<sup>6</sup> Sobre este punto, bell hooks, pone en tela de juicio los feminismos que reducen la dominación a una sola causa, se centran exclusivamente en la diferencia sexual e ignoran las diferencias entre las mujeres en cuanto se entrecruzan con otros vehículos del poder, particularmente los



feminista es conocida por una amplia comunidad académica en diferentes universidades. En el área investigativa rompió con los estilos y prácticas tradicionales de estudiar las ciencias sociales por su radicalismo y transdisciplinariedad. Durante la década de los setenta, no estaban dadas las condiciones para el surgimiento de los estudios de género en las universidades latinoamericanas. En muchos países, particularmente en América del Sur, imperaban regímenes militares; gran cantidad de docentes e investigadores se encontraban en el exilio, otros habían sido expulsados o habían decidido abandonar las universidades para crear centros de investigación privados. La mayoría de las universidades tenían - y aún conservan-- estructuras tradicionales. Los sectores intelectuales más progresistas para entonces veían en la Teoría de la Dependencia, con su énfasis en la lucha antiimperialista y de clases, y en las Teorías Desarrollistas, las claves fundamentales para explicar y superar los problemas que aquejaban a Latinoamérica. Con el tiempo se ha demostrado cómo ambas concepciones invisibilizan la subordinación de las mujeres y su participación económica, cultural y social a lo largo de la historia, por su carácter patriarcal y determinismo económico<sup>7</sup>. Me refiero a que le

---

relacionados con la raza y la clase, en: bell hooks, **Talking Back**, Boston, South End Press, 1989, pág. 25.

<sup>7</sup> Sobre el particular me referiré más adelante. Véase: **La mujer en la planificación y el desarrollo**, Ed. Nueva Sociedad/UNESCO,

otorgaron una importancia superlativa al sistema económico, entendiendo que éste determinaba todos los demás sectores de la sociedad: la política, la religión, los sistemas de ideas, etc. Partieron de la teoría de que las estructuras del capitalismo impulsaban a los actores a realizar una serie de acciones y asumir determinadas posturas ideológicas. Si bien es cierto que Marx dio mucha importancia al sector económico, al menos en la sociedad capitalista, como pensador dialéctico no podía adoptar una postura determinista porque la dialéctica se caracteriza por la noción de que existe un proceso retroactivo continuo y una interacción mutua entre los distintos sectores de la sociedad. Por esto, los teóricos de la dependencia han sido acusados de economicistas.

En este contexto, la discriminación de las mujeres no se consideraba objeto legítimo de conocimiento académico y sólo en ocasiones lograba filtrarse en los ámbitos universitarios como un tema de movilización y debate político <sup>8</sup>. En la mayoría de los estudios sobre

---

Venezuela, 1988. Caroline O. Moser, **Planificación de género y desarrollo**, Ed. Red de Mujeres/ Flora Tristán, Perú, 1995. Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero, Virginia Vargas (Coord.), **Una nueva lectura: Género en el desarrollo**, Perú, Ed. Edición Dominicana-Ediciones Populares Feministas, CIPAF, República Dominicana, 1991. Sally W. Yudelman, Mayra Buvinic (Coord.), **Mujer, pobreza y progreso en el Tercer Mundo**, Ed. Foreign Policy Association-Centro Internacional de Investigaciones sobre la mujer, Nueva York, No. 289, verano de 1989.

<sup>8</sup> Ver Gloria Bonder, "Los estudios de la mujer en América Latina", **Women's Studies Encyclopedia**, Ed. Simon and Shuster, Inglaterra, 1997. "Women's Studies in Argentina: Keeping the Feminist Spirit Alive", **Women's Studies Quarterly**, No. 3-4, 1994, págs. 90-102. Rhoda E.

movimientos sociales se constata la existencia de movimientos de mujeres pero no se visualiza su diversidad. La mayoría de las tipologías son reduccionistas al delimitar el campo de conflicto a la clase social o la ideología, pues están dejando a un lado una serie de mecanismos de género que ocasionan respuestas a veces relacionadas simultáneamente con múltiples campos: la reproducción, la sexualidad, la cultura, etnia, relaciones de poder y el campo tradicional de la política<sup>9</sup>. Desde esta perspectiva, muchas investigadoras insisten hoy en el concepto género, al igual que la categoría raza ya que puede ser pertinente para el estudio de cualquier aspecto de las relaciones sociales. La preocupación hacia otros conflictos sociales basados en la raza, ha aparecido con fuerza en los estudios de los últimos años, respondiendo a la realidad pluricultural y multiétnica, que se impone en cualquier análisis crítico que se haga en América Latina. En el plano político, el cambio en las

---

Reddock, "Women's Studies at the University of the West Indies: A Decade of Feminist Education?", *Ibid.* pág. 103-120. Edna Acosta Belén, "Los estudios de la mujer: Fundamentos teóricos", Seminario de Estudios sobre la mujer, Ministerio de Cultura, Juventud y Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Universidad de Costa Rica, 1986, pág. 9. Centro de Estudios de la Mujer, **Desarrollo de currículo y preparación de materiales de enseñanza en Estudios de la Mujer para la escuela superior en América Latina y el Caribe**, Buenos Aires, UNESCO, Universidad de Buenos Aires. Seminario Regional Latinoamericano, 1986, pág. 7.

<sup>9</sup> Ver: Sandra Harding, "Common Histories, Common Destinies: Science in the First and Third Worlds", **Whose Science? Whose Knowledge?: Thinking from Women's Lives**", Ithaca, New York, Ed. Cornell University Press, 1991, págs. 218-248.

alternativas revolucionarias de los años sesenta y setenta dio lugar a nuevos movimientos y actores en la escena política latinoamericana que iluminaron tensiones y relaciones de poder anteriormente ocultas: jóvenes, grupos ecologistas, comunidades cristianas de base, mujeres, entre otros. Fue una etapa de crisis de las instituciones y formas tradicionales de hacer política en las que se generaron espacios y modalidades de participación que facilitaron la presencia de las mujeres en el ámbito público.

A comienzos de los ochenta, algunos países de la región recuperaron las instituciones democráticas y se comenzó a respirar un clima de apertura estimulante de la investigación de nuevas temáticas sociales. Este marco de apertura democrática favoreció el surgimiento de una reflexión en nuestros países sobre las múltiples diferencias que atraviesan nuestras sociedades. En las universidades se inició la crítica a las concepciones hegemónicas de las distintas disciplinas académicas, con el fin de mostrar sus sesgos sexistas. El surgimiento y posterior desarrollo de los Estudios de Género -a diferencia de Estados Unidos y Europa-- no se limitaron exclusivamente al ámbito de la universidad, fue destacada la participación de mujeres en Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Por ejemplo, en Chile, el lema que acompañó la lucha de las feministas durante la dictadura fue "Democracia en el país y en la casa". Las ONGs, en los ochenta tuvieron un crecimiento

explosivo, como parte del desarrollo de las organizaciones de mujeres en el Tercer Mundo. En la década anterior se habían dado de forma aislada. Propiciaron el surgimiento de nuevos discursos relacionados a la planificación y el desarrollo, el trabajo, la reconceptualización de la maternidad, las nuevas formas de familia, la vida cotidiana, el lenguaje, la pluralidad de ideas, las preferencias sexuales, la sexualidad, la cultura y la política, los derechos reproductivos, la salud, la feminidad y la masculinidad, entre otros<sup>10</sup>.

En los últimos años la investigación feminista se está orientando hacia el estudio de la construcción social y cultural de las diferencias de género y su relación con otras formas de estratificación social. La importancia del logro de la autonomía discursiva y económica es aún ampliamente discutida entre las ONG's, ya que para las mujeres la ausencia de ella constituye una de sus principales limitaciones. Las ONGs no sólo han cambiado la naturaleza de la intervención gubernamental, sino que inciden directamente en la reconceptualización de las teorías feministas contemporáneas.

La teoría feminista presenta un sistema de ideas general y de gran alcance sobre las características básicas de la vida social y la experiencia humana vista desde una perspectiva centrada en las mujeres. Su objeto

---

<sup>10</sup> Estos fueron algunos de los temas más importantes discutidos en el **Encuentro Regional de Posgrado en Mujer y/o Género**, organizada por

de estudio es la condición y las experiencias de las mujeres en la sociedad. En términos de investigación, considera a las mujeres como sujetos centrales de análisis<sup>11</sup>. La creación cultural feminista tiene una importancia particular para entender los procesos de integración de las mujeres en sociedad y las teorías que se han creado para el logro de ese objetivo.

En Occidente, la historia del feminismo comenzó con los escritos literarios y periodísticos publicados por mujeres<sup>12</sup>. Sobre el particular, Iris M. Zavala dice:

Lo que sí sabemos es que la modernidad y la institucionalización de la literatura (desde finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII) trajeron consigo la imposición de una racionalidad instrumental y un método analítico que legitiman el mundo masculino, que se **autora** y **autoriza**. Ya no se trata de que excluyera totalmente a la mujer de la cultura dominante, sino de que cuando se le incorporaba, como **ciudadana de segunda categoría de la república de las letras**, su función era subalterna<sup>13</sup>.

---

el Centro de Estudios del Género del INTEC en Santo Domingo, República Dominicana, 27 al 30 de enero de 1997.

<sup>11</sup> Ver Sandra Harding, "Common Histories, Common Destinies: Science in the First and Third Worlds", **Whose Science? Whose Knowledge?: Thinking from Women's Lives**, Ithaca, New York, Ed. Cornell University Press, 1991, págs. 218-248.

<sup>12</sup> Ver: Myriam Díaz-Diocaretz e Iris M. Zavala, **Breve historia feminista de la literatura española(en lengua castellana)**, Ed. Anthropos/EDUPR, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1993.

<sup>13</sup> Ibid., pág. 33.

Con el pasar del tiempo, las mujeres por medio de la escritura han procurado que se escuchen otras voces, las de la denuncia, dando paso al surgimiento de nuevas corrientes teóricas. Hoy, todavía la escritura femenina no goza de los mismos privilegios ni jerarquía de producción y publicación que la de los hombres. Por esta razón, para algunas mujeres, ha sido importante identificar los discursos masculinos dominantes y sus efectos en la producción de conocimiento, así como, la necesidad de la utilización de una escritura inclusiva donde las mujeres y otros grupos sociales también estén presentes.

El lenguaje refleja la cultura de un pueblo. Al aprender el idioma vernáculo, nos empapamos de sus formas de decir, así como también de las ideas que le dieron vida a esas determinadas expresiones lingüísticas. Con frecuencia, el lenguaje y la escritura utilizada para narrar las historias y redactar trabajos de investigación refuerza la idea de la desigualdad entre los sexos, las razas y las clases sociales en nuestra sociedad. Hemos heredado con nuestro idioma español la forma "sexista" de ver el mundo y la idea de la supremacía masculina en la sociedad. Para las escritoras e investigadoras feministas contemporáneas es importante promover el cambio social pero también es necesaria la presencia de las mujeres a través de la escritura. Por ejemplo, el énfasis en el genérico "la historia del hombre" produce una masculinización en la mente del lector o lectora. De manera que en la medida de lo posible,

parte de la estrategia de la teorización feminista actual entiende que existe una necesidad de utilizar un lenguaje menos sexista e inclusivo. También existen: Mujeres de letras, Mujeres de bien, Mujeres de estado, Mujeres de negocio, etc. Me refiero a que en muchas ocasiones son las mismas mujeres las que emplean los esquemas sexistas de su profesión en lo que dicen o escriben y a la vez contribuyen a su propia subordinación. En esta nueva perspectiva, la misma concepción del viejo término "patriarcado" tiende a reevaluarse. Sugiere, Graciela Castellanos<sup>14</sup> que si el término patriarcado va a mantenerse, debe repensarse como la jerarquía de género en la cual prima el varón, en parte con la anuencia y la complicidad de muchas mujeres. Por más que nos duela abandonar la vieja visión de las cosas, sólo podremos transformar nuestra realidad y romper con nuestra subordinación aceptando las aportaciones que nosotras mismas hacemos al fortalecimiento de esa relación de poder. La misma autora opina que la importancia que tiene analizar y teorizar las relaciones de poder radica en que muchas de las mujeres que hacen ciencia o estudian temas sobre género hacen investigaciones que parten de premisas sexistas contribuyendo a su propia subordinación Por lo que

---

<sup>14</sup> Graciela Castellanos, "Género, poder y posmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad", En: Lola G. Luna y Mercedes Vilanova, **Desde las orillas de la política: Género y poder en América Latina**, Ed. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS), Universidad de Barcelona, 1996, pág. 25



con esta tesis pretendo romper con esas formas tradicionales de subordinación femenina.

La teoría sociológica feminista estudia el modo en que el conocimiento es producto de las relaciones sociales. Considera que todo lo que las personas llaman conocimiento del "mundo" presenta cuatro características <sup>15</sup>: 1) es invariablemente descubierto por el punto de vista del actor situado en una estructura social, 2) por lo tanto siempre es parcial e interesado, nunca total y objetivo, 3) varía de una persona a otra debido a las diferencias de papeles que se encarnan y a sus situaciones sociales, 4) las relaciones de poder siempre influyen en ese conocimiento, sea cual sea el punto de vista desde el que se descubra, el de los dominantes y el de los subordinados. Desde el punto de vista epistemológico, esta última característica reviste de una gran importancia ya que en esta concepción de la relación entre conocimiento y poder proporciona una base filosófica desde el punto de vista de los menos privilegiados. El poder circula entre todos nosotros, los dominadores y los dominados, que además podemos serlo de diversas maneras e intercambiando estos dos roles según el tipo de relación de que se trate. Se organiza mediante una estructura de poder cuyas ramificaciones se extienden a todos los niveles de la sociedad. Por ejemplo, una mujer burguesa puede ejercer una dominación sobre sus

servientes y a la vez puede verse subyugada por su marido o su amante. De manera que el estudio de las relaciones de poder no puede estar ausente en las investigaciones feministas actuales.

La elaboración teórica del feminismo es tan importante como el movimiento feminista en sí (la práctica cotidiana) y ambos deben tender a una revolución del conocimiento. El feminismo como movimiento ideológico, indica el conjunto de teorías y de prácticas históricamente variables en torno a la constitución y capacitación de los sujetos femeninos. Como movimiento social, ha impactado considerablemente la evolución de los discursos políticos. Tiene sus primeras raíces históricas en Estados Unidos y demás países industrialmente avanzados (Inglaterra, Francia, Italia). Más tarde se extendió a otras regiones. En la evolución histórica de la discusión, la teoría feminista se ha distinguido por tres tendencias principales: el feminismo liberal o reformista, el socialista y el radical. El primero se distingue por sus posturas en favor de la igualdad de derechos en el marco de un sistema político social y pluralista. Lucha por reivindicaciones en el plano de lo legal en el seno del capitalismo. Sus discursos ponen el énfasis en las categorías mujer-cuerpo, y en su lucha y acción crítica contra las estructuras sexistas del estado: legislación, jurisprudencia, educación. Pero sin proponer cambios en el statu quo. Favorece la organización de grupos de auto-

---

<sup>15</sup> George Ritzer, "Teoría sociológica feminista", **Teoría Sociológica**

concientización entre mujeres. En términos jurídicos lucha por el derecho a la igualdad, la despenalización del aborto y el derecho a la libre elección de las mujeres de qué hacer con su cuerpo, el divorcio, la penalización del maltrato doméstico y de la violación, el derecho a la educación, a mejores condiciones de trabajo y de salud, entre otras demandas. En general, sus reivindicaciones se presentan a través de la vía legal, de ahí su fuerte tendencia reformista. Sobre el particular Yasmine Ergas expresó que en Estados Unidos:

Pusieron el acento sobre la acumulación de leyes reformistas relativas a los "problemas de la mujer", que muchos países aprobaron en los años setenta y ochenta. En el Reino Unido, por ejemplo, a la **Equal Pay Act** de 1970 le siguió en 1975 la **Sex Discrimination Act** y luego la instauración de la Comisión para la igualdad de oportunidades. Además, la **Employment Protection Act**, de 1975, obligaba a conceder permiso pagado por maternidad y protegía contra el despido injusto durante el embarazo; la **Domestic Violence and Matrimonial Proceedings Act**, de 1976, reforzó los derechos de las mujeres contra la violencia de los maridos, y la **Sexual Offenses (Amendment) Act**, también de 1976, mejoró las garantías morales otorgadas a las víctimas de violación durante el proceso <sup>16</sup>.

En ese país, el Congreso aprobó en esos años, setenta y una disposiciones en materia de legislación relativa a los derechos de las mujeres, o sea, el 40 por 100 del total de ese tipo de legislación en el

---

**Contemporánea**, Ed. McGraw Hill, Madrid, 1994, pág.393.

<sup>16</sup> Yasmine Ergas, "El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta-ochenta", **Historia de las mujeres**, Tomo X, Ed. Taurus, 1993, pág.156.

siglo entero<sup>17</sup>. Situación que en gran parte fue impulsada por feministas liberales. Entre las feministas norteamericanas más reconocidas en esta corriente está Betty Friedan, autora de **The Feminine Mystique** y fundadora del **National Organization of Women (NOW)**. En muchos otros países es posible encontrar procesos semejantes de innovación legislativa tendientes a ampliar los derechos y participación de las mujeres. En México, por ejemplo, esta tendencia ideológica del feminismo aparece en 1970, como parte del resurgimiento de las luchas de las mujeres mexicanas por lograr la igualdad real con los varones; lucha que se había estancado con la obtención del voto en 1953. Siendo esto, parte de la "apertura democrática" que el gobierno de Luis Echeverría impulsó para tratar de canalizar el descontento del 68. Feministas de Estados Unidos realizaron una manifestación en México y a raíz de esta, Martha Acevedo publicó un artículo donde planteó la importancia de organizarse, lo cual impactó a algunas mujeres intelectuales mexicanas. Surgió Mujeres en Acción Solidaria (MAS), siendo uno de los primeros grupos que convocó a la primera manifestación de mujeres en 1971<sup>18</sup>. Este grupo además de discutir las demandas y el sector donde trabajarían, realizó una serie de conferencias, elaboró publicaciones y apoyó algunas huelgas.

---

<sup>17</sup> Ibid.

Por su parte, el discurso de las feministas socialistas se caracteriza por una insistencia en las contradicciones de clase en la sociedad capitalista y en la transformación de las estructuras existentes para la liberación de las mujeres. A diferencia del grupo anterior, sostiene que con la destrucción del clan comunitario matriarcal y su sustitución por la sociedad clasista y sus instituciones: la familia patriarcal, la propiedad privada y el Estado, surge la degradación de las mujeres<sup>19</sup>. Reconoce que el marxismo, como cuerpo teórico, es útil para explicar la particular forma de opresión que viven las mujeres, relacionando la opresión con una explotación económica. Algunas de sus posiciones se asemejan a las del marxismo, por ejemplo cuando establecen una correspondencia entre la pertenencia a la clase sexual y la conciencia de clase<sup>20</sup>. Es decir, de la misma forma que los marxistas han tratado de explicar el conjunto de contradicciones y conflictos sociales a partir de un único principio explicativo, la lucha de clases. Siendo acusadas por esto de "reduccionismo de clase"<sup>21</sup>, es decir, la identificación inmediata de las

---

<sup>18</sup> **Jornadas Feministas**, "Feminismo y sectores populares en América Latina", Ed. EMAS/CIDHAL/GEM/MAS/CEM/COVAG/APIS, México, DF, Noviembre de 1986, pág.143.

<sup>19</sup> Ver: Margaret Benston, "Para una economía política de la liberación femenina", **La liberación de la mujer**, Buenos Aires, Ed. Granica, 1972, pág. 83-96.

<sup>20</sup> Ver: Roberta Hamilton, **La liberación de la mujer: patriarcado y capitalismo**, Barcelona, Ed. Península, 1980, pág 128.

fuerzas presentes en la escena política con las distintas clases o fracciones de clase discernibles en determinada formación social. Esta perspectiva considera que la desigualdad sexual es producto del modo de producción capitalista<sup>22</sup>. Entiende que éste determina la vida de las mujeres reduciéndolo al contexto de la familia e intenta definirlo tanto la estructura interna, como localizando su posición en el sistema social. Analiza la función del trabajo doméstico<sup>23</sup>, el trabajo asalariado y su relación en la sociedad capitalista. Este feminismo ha dado paso al surgimiento de categorías como la de doble jornada y al interés por estudiar el trabajo doméstico desde una perspectiva económica. Mariarosa Dalla Costa en **El poder de la mujer y la subversión de la comunidad** <sup>24</sup> hace un estudio de la función doméstica que ejecuta la mujer en la sociedad. Analizó cómo mediante la familia se reproducen todos esos lazos que fomentan la opresión entre los sexos a beneficio del capital, partiendo de la premisa de que la función de la mujer era determinante para la reproducción capitalista en el sentido de que

---

<sup>21</sup> Ver: Ernesto Laclau, "Fascismo e ideología" en **Política e ideología en la teoría marxista**, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1978.

<sup>22</sup> Ver: Sheila Rowbotham, **La mujer ignorada por la historia**, Ed. Pluma/Debate, Madrid, 1980. Zillah Einstein, **Patriarcado capitalista y feminismo socialista**, Ed. Siglo XXI, 1980.

<sup>23</sup> Véase: Isabel Larguía, "Contra el trabajo invisible", Barcelona, **La liberación de la mujer: Año cero**, 1977, págs. 213-236.

aquella era responsable de reponer la fuerza de trabajo. En su investigación, la autora también identificó un segundo trabajo de la mujer que según esta postura se imponía al primero: vender su propia fuerza de trabajo, lo que dió paso al surgimiento del concepto patriarcado capitalista. Me interesa en especial esta investigación, ya que tuvo un gran impacto en la producción cultural feminista que asumió discursos socialistas y obreristas, dando inicio al debate acerca de la presencia teórica del marxismo en el feminismo y provocando serias discusiones al interior de las organizaciones de mujeres y grupos de izquierda en América Latina. Hoy esta vertiente ha logrado trascender el reduccionismo de clase e intenta describir y explicar todas las formas de opresión social utilizando las ideas de las jerarquías de género y clase para explorar los sistemas de opresión basados no sólo en la clase y el género, sino también en la pertenencia a una etnia, la edad, la preferencia sexual y la localización dentro de la jerarquía mundial de naciones. Han utilizado dos categorías muy importantes del marxismo para estudiar la opresión de las mujeres: el conflicto y las relaciones sociales. En América Latina, en la década de los setenta y ochenta fueron muchas las organizaciones feministas que asumieron estos discursos, entre ellos cabe mencionar los movimientos de amas de casa, de mujeres-familiares de desaparecidos políticos, de mujeres trabajadoras

---

<sup>24</sup> Ed. Siglo XXI, México, 1975.

rurales ( mujeres campesinas e indígenas), mujeres en el sindicalismo, de estudiantes y de movilizaciones a favor de los derechos civiles, entre otros. Una de las organizaciones que tuvo mayor impacto en la región fue la Federación de Mujeres Cubanas, a la que me referiré más adelante. En Puerto Rico estos discursos calaron muy hondo entre las mujeres feministas que militaron en la isla durante este período, en muchas ocasiones de forma contradictoria.

Por último, la tendencia radical considera que las cuestiones femeninas no sólo tienen prioridad, sino que son fundamentales para cualquier proceso revolucionario. Sus seguidoras defienden la autonomía femenina y, en ocasiones, asumen discursos anticolonialistas y de liberación nacional. Se identifican con los movimientos sufragistas, de derechos humanos, sexuales y reproductivos. Cuestionan la violencia de género y la ciudadanía de las mujeres. Abogan por los derechos económicos de las mujeres, los enfoques étnico-raciales, el ecofeminismo y la integración cultural de las mujeres. Para éstas, tanto el patriarcado, como el sexismo (con sus raíces en la biología humana) han sido los principales elementos de opresión de las mujeres<sup>25</sup>. Para las

---

<sup>25</sup> Ver: Seminario Regional "Los derechos humanos de las mujeres en las conferencias mundiales: Cumbres, consensos y después", CLADEM, Lima, 1996. Ana Sojo, **Mujer y política: Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular**, Ed. DEI, Costa Rica, 1988. Mirta González Suárez, **Estudios de la mujer: Conocimiento y cambio (Costa Rica)**, Ed. EDUCA, Costa Rica, 1988. Lola G. Luna, **Desde las orillas de la política: Género y poder en América Latina**, Ed. ICD, Barcelona, 1996.



feministas radicales, el patriarcado constituye la estructura más importante de desigualdad social y la que menos se percibe como tal. Hacen énfasis en que la abolición de la propiedad privada no resuelve el problema patriarcal. En general, entienden que las mujeres tienen una clase económica, pero que en relación con el modo de producción la mujer es una casta inferior y que los hombres pertenecen a una superior. Por lo que su adversario no es el capitalismo, sino los hombres

<sup>26</sup>. Señalan que esto, no siempre fue así y que lo que cambió la posición social de la mujer fue el paso de una economía basada en la caza y en la

---

Dana Desmore, "Independence from the sexual revolution", **Radical Feminism**, Nueva York, Ed. Quadrangle, 1973. Nancy Chodorow, **The Reproduction of Mothering: Psychoanalysis and the Sociology of Gender**, Berkeley, Ed. University of California Press, 1978. Helene Cixous y Catherine Clement, **The Newly Born Woman**, Minnesota, Ed. University of Minnesota Press, 1986. Jessie Bernard, **The Female World**, New York, Ed. Free Press, 1981. **The future of Marriage**, New Haven, Ed. Yale University Press, 1982. Catona Anzaldúa, **Making Face, Making Soul/Haciendo Caras: Creative and Critical Perspectives by Women of Color**, San Francisco, Ed. Aunt Lute Foundation Books, 1990. Carol Vance, **Pleasure and Danger Exploring Female Sexuality**, Londres, ed. Routledge and Kegan Paul, 1989. Lidia Falcón, **Poder y Libertad: Teoría del Partido Feminista de España**, Ed. Partido Feminista de Cataluña, 1981. Maria Ragué Arias, "Vindicación del placer sexual femenino como elemento fundamental de la lucha feminista" *Ibid*, pag.82. Heidi Figueroa-Sarriera, María Milagros López y Madeline Román, **Mas allá de la bella (in)diferencia: Revisión post-feminista y otras escrituras posibles**, Puerto Rico, Ed. Publicaciones Puertorriqueñas Inc., 1994. Margarita Ostolaza-Bey, **Política Sexual en Puerto Rico**, Río Piedras, Ed. Huracán, 1989.

<sup>26</sup> Ver: Evelyn Reed, "¿La mujer: casta, clase o sexo oprimido?", **Sexo contra sexo y clase contra clase**, México, Ed. Fontamara, 1984, págs. 37-36.

recolección de comida, a un tipo de producción más avanzado, donde predominó la agricultura, la cría de animales y la artesanía urbana. Dando paso al surgimiento de un sistema de clases. Con esto se fijó la posición social que ocuparían los miembros de la sociedad por razones de sexo, raza u otras características físicas <sup>27</sup>. Despojando a su vez a dichos grupos del poder económico. Para éstas la violencia en el patriarcado no siempre se encarna en abierta y directa crueldad física, el patriarcado todavía puede ocultarse en prácticas más complejas de explotación y control, como por ejemplo, criterios de moda y belleza, ideales tiránicos de la maternidad, la monogamia, la castidad, el heterosexualismo, el acoso sexual en el lugar de trabajo, el trabajo doméstico fatigoso no pagado <sup>28</sup>. Finalmente, las feministas radicales plantean que toda sociedad se caracteriza por la opresión.

Para mí, las posturas de las feministas radicales deben ser analizadas con mayor profundidad en la medida en que son las primeras que proponen la necesidad que tienen los movimientos de mujeres de lograr una mayor autonomía discursiva y de acción. Hace dos décadas se dependía mucho de las aportaciones teóricas marxistas para analizar la

---

<sup>27</sup> Véase: Roxanne Dunbar, "La casta y la clase: una clave para comprender la opresión de las mujeres", **La liberación de la mujer**, Ed. Granica, Buenos Aires, 1972, págs. 97-102.

<sup>28</sup> Ver: Evelyn Reed, "Cosméticos y modas en el comercio de la belleza", en Op. cit. , págs. 41-45.

opresión de las mujeres, en la actualidad sin dejar de reconocer la importancia que tuvo el marxismo en la evolución de las mismas, contamos con una rica variedad de teorías feministas en América Latina.

En la actualidad se habla del pensamiento feminista en las universidades, particularmente en la sociología contemporánea <sup>29</sup> y existe una variedad de teorías que incluyen: el feminismo negro, el ecofeminismo, el chicano, el teológico, el feminismo lesbiano, el marxista, el feminismo psicoanalítico, el radical, el conservador, el socialista, el obrero, etc. En muchas ocasiones entrecruzadas entre sí. A grandes rasgos la teoría feminista utiliza tres categorías básicas: diferencia, igualdad y opresión. Dichas categorías intentan dar respuesta a una pregunta que ha estado latente por mucho tiempo: ¿por qué la condición de las mujeres es la que es?

---

<sup>29</sup> Ver: Gloria Anzaldúa, **Borderlands: La Frontera**, Ed. Aunte Lute Books, 1987. Marnia Lazreg, "Women's Experience and Feminist Epistemology: A Critical Neo-Rationalist Approach"; Miranda Fricker, "Knowledge as construct: Theorizing the Rol of Gender in Knowledge"; Anne Seller, "Should the Feminist Philosopher Stay at Home?"; Anna Yeatman, "Posmodern Epistemological politics and Social Science", en Kathleen Lennon, Margaret Whitford, **Knowing the Difference: Feminist Perspectives in Epistemology**, Ed. Routledge, NY, 1994. bell hooks, **Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom**, Ed. Routledge, NY, 1994. Shawn Meghan Burn, **The Social Psychology of Gender**, Ed. McGraw-Hill, NY, 1996. Karen E. Rosenblum, Toni-Michelles C. Travis, **The Meaning of Difference: American Constructions of Race, Sex, and Gender, social Class ans Sexual Orientation**, Ed. McGraw-Hill, NY, 1996. Diana Fuss, **Essentially Speaking Feminist Nature and Difference**, Ed. Routledge, NY, 1989.

En primer lugar, la categoría de la **diferencia** plantea principalmente que la condición social y la experiencia de las mujeres (en la mayoría de los casos) contrasta con la de los hombres en una misma situación. Su óptica se centra en los detalles de esas diferencias, estudiando cómo se configuran los contrastes de género y las psicossociológicas. Es decir, cómo se da la construcción social de género. Sobre el particular, Patricia Madoo y Jill Niebrugge argumentan que:

Los teorizadores de la diferencia reclaman típicamente que los modos distintivos de ser de las mujeres se reconozcan no como modos que se alejan de lo normal, sino como alternativas viables a los modos masculinos, y que el conocimiento público, los círculos académicos y la auténtica estructuración de la vida social tomen seriamente en cuenta los modos de ser femeninos. En efecto, en el extremo más feminista del *continuum* de este enfoque teórico, encontramos una viejísima demanda del feminismo: cuando los modos de ser de las mujeres se inculquen en la vida pública y se conviertan en parte de ella el mundo constituirá un lugar más seguro y más humano para todos<sup>30</sup>.

Mientras que la segunda, la categoría de la **igualdad**, señala que la posición de las mujeres en la mayoría de las situaciones no es diferente a

---

<sup>30</sup> George Ritzer, Op. cit., pág. 369.

la de los hombres, sino menos privilegiada o desigual. Se centra en las causas de las desigualdades de género. Desde la óptica de la igualdad se visualiza que las mujeres tienen menos posibilidades de destacar, de contar con recursos materiales, status social, poder y oportunidades para la autorrealización que los hombres de la misma posición social. Esta desigualdad procede de la misma organización social. Señala que tanto los hombres como las mujeres responderán mejor ante estructuras y situaciones más igualitarias.

Finalmente, la perspectiva de la **opresión** plantea que la situación de las mujeres debe comprenderse, también, a partir de la relación de poder directa entre hombres y mujeres. Las mujeres están oprimidas, es decir, son reprimidas, subordinadas, moldeadas, usadas y son objeto de abuso de los hombres. Analiza cómo el patriarcado constituye una estructura primaria de poder que se mantiene intencionada y deliberadamente, en la que todos los hombres intervienen mediante sus acciones individuales cotidianas continua y enérgicamente para crearlo y mantenerlo.

Esta categoría del feminismo sugiere que debe iniciarse una reconstrucción de las conciencias de las mujeres, de manera que reconozcan su propio valor y fuerza. Se refieren a una hermandad femenina y al enfrentamiento crítico a todo aspecto de la dominación

---

patriarcal. Para las teóricas y teóricos de la opresión, las mujeres se encuentran en una situación en la que los hombres las usan, las controlan, las someten y oprimen. Esta pauta de opresión está profunda y poderosamente incorporada en la organización de la sociedad en una estructura básica de poder y dominación llamada patriarcado. Ante esta realidad las teóricas de la opresión proponen la necesidad de crear nuevas herramientas epistemológicas y de resistencia partiendo de análisis interdisciplinarios, en los que el posestructuralismo ha impactado mucho.

En términos generales, las tres categorías son utilizadas por una variedad de corrientes feministas en esta época. Desde mi punto de vista, las teóricas de la opresión son las que más han propiciado el surgimiento de formas novedosas de vivir el feminismo y la creación de propuestas epistemológicas para estudiar "el hacer de las mujeres" en nuestros países. Los discursos sobre la diferencia han sido cooptados por la oficialidad. En Puerto Rico, por ejemplo, el que tengamos un mayor número de mujeres en puestos públicos no ha resuelto el problema de la opresión de género. En nombre del reconocimiento de la diferencia, los dos últimos gobernadores han nombrado mujeres a puestos de poder que han resultado ser más sexistas que los mismos varones en el cargo. Esto ha ocurrido con otros grupos oprimidos como los negros y los homosexuales. Sin embargo, algunos científicos sociales

que estudian las cuestiones de género y han hecho grandes contribuciones a ésta corriente, no se sienten atraídos, como comunidad, por las teorías de la opresión. En virtud de la cual, los sociólogos se inclinan por las teorías de las diferencias y de la desigualdad, y las teóricas feministas se inclinan por las teorías de la opresión. Lo que explica el desacuerdo actual entre las dos comunidades respecto a si la teoría sociológica ha tomado seriamente en cuenta las implicaciones de las posturas planteadas por las feministas.

La década de los setenta se caracterizó por el surgimiento de los discursos sobre la igualdad. En aquel tiempo, las feministas se referían a igualdad jurídica, los gobernantes les otorgaron (impulsados por el activismo de las propias mujeres) nuevos derechos civiles, cooptando con ello al movimiento y sus discursos. La década de los ochenta se asocia con el reconocimiento de la diversidad. Surgen discursos sobre el reconocimiento de las diferencias que en cierta forma también fueron cooptados. Hoy, frente a esta realidad, nos queda más que recurrir estratégicamente al análisis de la opresión.

### 1.3 Participación institucional y autonomía relativa

Como categoría analítica, la mujer ha sido estudiada desde las perspectivas del sexo y del género. A través del proceso de socialización<sup>31</sup> de género se promueve que tanto las mujeres como los varones desarrollen interpretaciones distintivas de sus metas, aspiraciones, valores y rasgos característicos. Culturalmente ellas se relacionan con su sexo<sup>32</sup>/biológico de un modo diferente a los hombres. Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez dicen al respecto que:

Biológicamente hombres y mujeres son definidos por atributos sexuales que tienen validez universal, mientras que culturalmente, la identidad masculina y femenina son productos históricos. Los atributos biológicos han sido utilizados socialmente para justificar un orden social fundado en la autoridad masculina, que culturalmente se identifica como autoridad social, lo cual implica que por definición, los intereses femeninos no quedan representados en el armazón institucional, desconociendo y haciendo invisible la participación determinante de la mujer en la construcción de la sociedad.

---

<sup>31</sup> La teoría de la socialización complementa los análisis institucionales al centrarse en las experiencias de aprendizaje social que forman a las personas en general (familia, escuela, iglesia) y a los(as) niños(as) en particular para adoptar rol es y vivir en las diferentes esferas institucionales de la masculinidad y la feminidad. Véase: Jean Stockard y Miriam Johnson, **Sex Roles : Sex Inequality and Sex Role Development**, New Jersey, Ed. Prentice Hall, 1980. Shawn Meghan Burn, **Gender Differences and Socialization**, New York, Ed. Mc Graw-Hill Inc., 1996, págs. 1-30.

<sup>32</sup> Atributo biológico desde antes del nacimiento y básicamente incambiable.



En este contexto, es formulada la división social del trabajo, y las distinciones específicas relacionadas con su sexo/género, por ejemplo en las mujeres, la maternidad (incluyendo la crianza y cuidado de hijos).

Justificada la construcción de género por un discurso centrado en la biología se configura un mundo de relaciones sociales que los sujetos viven y representan como si fueran naturales dando paso a su vez, a la construcción de imaginarios, creencias, prácticas, modelos, símbolos que controlan y limitan el comportamiento social de las mujeres. Generalmente, se considera la participación femenina a partir de un imaginario masculino. Se contempla como las mujeres han sido culturalmente excluidas de la autoridad social, y han sido capacitadas en la práctica, para complementar las acciones de los sectores en el poder que son fundamentalmente masculinos. Según Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, la práctica institucionalizada de excluir a las mujeres del trabajo ideológico en la sociedad, es la razón por la cual la historia se ha elaborado conceptualmente desde la perspectiva masculina, dando prioridad al hombre<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup>Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, **Fuera del cerco: mujeres, estructura y cambio social en Colombia**, Bogotá, Ed. Agencia Canadiense de Desarrollo, 1992, pág. 13. Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, "Formas de participación femenina en la gestión política", en Op.cit., pág.171. Véase también: Teresita de Barbieri y Orlandina de Oliveira, "La presencia de las mujeres: Nuevos sujetos sociales y nuevas formas de hacer política", **Mujeres en América Latina: Análisis de una década en crisis**, Ed. CIPAF/IEPALA, 1989, págs. 37- 41

Las acciones políticas de los sujetos se evalúan a partir de su presencia en grupos organizados, de liderazgo formalizado, con cierta ideología definida y un programa de trabajo específico<sup>34</sup>, como por ejemplo, los partidos políticos y las organizaciones sindicales.

Donde se reduce la participación a una sola dimensión, la estatal-institucional. Dicha adhesión supone el sometimiento y la subordinación del sujeto político a la hegemonía de un partido y de su programa<sup>35</sup>. En este tipo de participación los agentes ven limitados sus reclamos de autonomía relativa pues responden a los intereses de grupo divididos jerárquicamente y de fuerte centralismo. En muchas ocasiones, dependen económicamente de determinadas agencias públicas, repercutiendo esto en la filosofía que los sujetos asumen activamente. En la actual condición cultural<sup>36</sup> es replanteado lo que se entiende por participación política.

---

<sup>34</sup> Ver: Boris Alexis Lima, "Los movimientos sociales y el Trabajo Social", Asociación de Investigación, Trabajo y Estudios Sociales, México, DF, 1986, pág.19

<sup>35</sup> Ver: Boris Alexis Lima, "Movimiento Social: la descodificación del concepto", Ponencia, XII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, Medellín, Colombia, 7-11 de julio , 1986

<sup>36</sup> Me refiero a los efectos de la transformación en los procesos relacionados con el trabajo y a la penetración lógica del capital en todas las instancias de la vida cotidiana. Heidi Figueroa y Maria M. López han llamado a esto la consolidación de la sociedad fábrica y la sociedad de consumo, en la que se detectan los siguientes elementos: crisis del capital internacional que profundiza la crisis social, transformación de los procesos de trabajo y la automatización. Esto, en Puerto Rico, genera

Además, se han comenzado a problematizar las diversas formas institucionalizadas de acción política que, por lo regular, han tendido a cooptar<sup>37</sup> las resistencias. Entiendo por cooptación, la acogida, por parte de un grupo dirigente, de ideas, programas, directivas de política, propuestos por grupos de oposición con el fin de eliminar o reducir las consecuencias de las agresiones externas. Es cuando se utiliza una posición de poder para influir de un modo decisivo en la dinámica de cierta organización. Permite no sólo debilitar a los grupos de oposición o directamente prevenir su formación sino también incorporar, en su propio programa, directivas e iniciativas llevadas adelante por la oposición emergente, sustrayéndole así los puntos de fuerza y los

---

la ampliación de los sectores sub-empleados y la disminución relativa de las asistencias estatales. Estas transformaciones, según las autoras, van a traer formas contradictorias en relación a la centralidad del trabajo en la vida de la gente y la centralidad de la familia como contexto doméstico. Frente a esto los sujetos desarrollarán una sensibilidad diferente, un cambio en la ética del trabajo y su conformación como múltiples sujetos. Como bien afirman las autoras, "cada interacción se recompone para revelarse siempre frágil. Es sujeto sin centro de gravedad que ocupando una multiplicidad de posiciones de sujeto, no logra adjudicarle a ninguno de los discursos "formadores" legitimidad a tiempo completo, es situacionista y contingente" en "El sujeto descentrado y algunas de sus implicaciones para las ciencias sociales o ¿dónde vives tú finalmente?", Rev. **Cayey**, UPR, Vol.XXV, N.73, jun.1993, pág.17. Para otra aproximación ver: José María Mardones, **Por una cultura de la solidaridad: actitudes ante la crisis**, Ed. Sal Terrae, Madrid, 1994.

<sup>37</sup> Ver: Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, **Diccionario de Política**, Ed. Siglo XXI, México, 1984, págs.430-431. Utilizo el término resistencias para referirme a las múltiples formas, estrategias y acciones que utilizan los sujetos para enfrentar el ejercicio de poder. Siguiendo la idea de Michel Foucault que dice que "donde hay poder hay resistencia".

motivos de reclamo entre la base. Los problemas relacionados con el centralismo político y la pérdida de fuerza del sistema político como ámbito privilegiado donde se toman las decisiones, el conflicto y la concertación, genera en la actualidad serias discusiones sobre las formas en que se participa políticamente. Es decir, que más allá de la democracia o la democratización de las esferas estatal político-partidarias, se debe repensar la vigencia y pertinencia del reconocimiento de "lo social" frente a lo estatal.

Ninguna ciencia social le ha otorgado tanto espacio al estudio de las teorías premodernas como la ciencia política. Quizás una de las razones que explica esto es que en realidad casi no hay pioneros de la teoría política que pertenezcan exclusivamente a esta especialidad. Para Klaus Von Beyme <sup>38</sup>, la política ya no puede ser centro natural de control de sociedades enteras. La política sucumbe a las múltiples influencias de la teoría económica y las teorías de la cultura. Hasta hoy, gran parte del pensamiento político se ha basado en la lógica de la formación y consolidación de estados nacionales y de administraciones públicas altamente centralizadas y centralizantes. Esta situación exige que la ciencia política como saber, especifique los límites de sus investigaciones y lo que constituye su materia de estudio en la actualidad. Por supuesto,

---

<sup>38</sup> Véase: "Nueva representación política, ¿Vieja política?", Ed. **Nueva Sociedad**, No.144, julio-agosto, 1996.

no todos los científicos y científicas sociales están de acuerdo con que se deba hacer una revisión de sus áreas de estudio. Para muchos, el estudio se centra en lo público. Plantean nociones universales que presuponen un orden, leyes, y procedimientos generales, reduciendo lo político a lo estatal. Tomando en consideración a un sólo tipo de actor político, el partido. Más allá de la democracia o la democratización de la esfera estatal, político partidaria (terreno señalado de la política moderna) se debe pensar en la existencia y vigencia del plano social. Además, detectar cómo lo social rebasa la capacidad de respuesta política, incrementando temas sobre las identidades políticas, las agrupaciones y los grupos de conflicto y de negación.

Esto implica un replanteamiento de las nociones que hacen una relación directa entre "lo público" y lo político-estatal. De lo que se trata es de la expansión del territorio societal y de la modificación de las distinciones clásicas entre lo público y lo privado. Ya para el siglo XIX se detectan redefiniciones de "lo político", "lo público" y "lo privado" en relación con los sexos.

La redefinición de lo político en el siglo XIX tiene como corolario la redefinición de la sociedad civil, dotada de una consistencia particular. Hay teóricos (anglosajones, sobre todo) y organizadores que distinguen entre "público" y "privado" e intentan establecer una equivalencia entre esas "esferas" y los sexos. Pero, a pesar de sus esfuerzos, unas y otros no cuajan entre sí, sino que, por el contrario, se superponen en torno a fronteras indecisas y fluctuantes. No todo lo público es masculino, ni todo lo privado es

---

femenino. Las mujeres circulan en el espacio público y por el salón, su casa permanece abierta al exterior. Los hombres están también presentes en lo privado y los poderes del padre pesan sobre la familia. La mujer civil es al mismo tiempo pública y privada, se encuentra en la casa y en la ciudad, en el parentesco y en la sociedad. A este respecto es importante desbaratar las trampas del discurso y descomponer los estereotipos tradicionales<sup>39</sup>.

El control de las instancias estatales nunca ha sido total y absoluto<sup>40</sup>.

Necesariamente, no todo lo "público" se relaciona con los hombres, ni todo lo "privado" con las mujeres. De la misma manera que ya no es posible reconocer a los sujetos sólo en relación con lo político-estatal. Hoy se observa cómo los sujetos aspiran a disfrutar de una mayor libertad de acción. En estos tiempos las mujeres, desde distintos espacios de resistencia han invertido estos discursos reclamando su derecho a una representación diferente de la realidad. Sus actuaciones así lo demuestran, yendo de la presencia en partidos políticos y

---

<sup>39</sup> George Duby, Michelle Perrot, **Historia de las mujeres en occidente**, Tomo VIII, Ed. Taurus, Madrid, 1993, pág.11.

<sup>40</sup> Sobre el particular Benjamín Arditi dice lo siguiente: "Pensar, por ejemplo, que un modelo de dominación puede efectivamente llegar a ser omnicomprensivo y omnipresente es ilegítimo. Vale decir que, el orden dominante jamás reina absolutamente. La ideología dominante nunca penetra la totalidad de la vida cotidiana. En toda sociedad y bajo cualquier forma de dominación, existen "bolsones" o intersticios en los cuales la dominación no puede penetrar o, cuando menos, en los cuales su efectividad es amortiguada por la presencia y persistencia de relaciones y formas de ser alternativas que resisten esa penetración" Benjamin Arditi, "Expansividad de lo social, recodificación de lo político", Conferencia: **Identidad latinoamericana: premodernidad, modernidad y posmodernidad**, CLACSO, 14-16 oct., Buenos Aires, Argentina, 1987.

movimientos sociales, a las luchas comunitarias relacionadas con el mejoramiento de la vida cotidiana.

Mantener cierta independencia de las instancias político-estatales ha representado para éstas el logro de una mayor autonomía. El concepto autonomía relativa ha sido acuñado por varios autores para referirse a una autonomía limitada o parcialmente independiente en relación con el Estado, las instituciones, las clases sociales, los procesos y los sujetos. Catharine A. MacKinnon utiliza el concepto para explicar que el Estado se descubre "relativamente autónomo". Según ella, el Estado expresado a través de sus funcionarios tiene un carácter de clase definitivo (es capitalista o socialista), pero también tiene sus propios intereses que son en cierta medida independientes de los de la clase dominante, e incluso, de la estructura de clases<sup>41</sup>.

Max Weber, por ejemplo, se refirió a la poca autonomía del Estado en relación con las fuerzas económicas del mercado<sup>42</sup>. Por otro lado, Bernard Manin, en "Metamorfosis de la representación", utiliza el concepto para hablar de la autonomía relativa o limitada de los

---

<sup>41</sup> Véase: Catharine MacKinnon, **Hacia una teoría feminista del Estado**, Madrid, Ed. Cátedra, 1989, pág.280, Issac Balbus, "Commodity Form and Legal Form: An Essay on the "Relative Autonomy" of the Law", **Law and Society Review**, 11, (invierno 1977), págs. 571-588.

<sup>42</sup> Max Weber, **Economía y Sociedad**, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

candidatos en relación con la oferta electoral<sup>43</sup> . Quiere esto decir que, la agencia<sup>44</sup> de los sujetos en el campo político no exhibe una independencia absoluta de las estructuras, conflictos y transformaciones sociales. Al mismo tiempo este campo político<sup>45</sup> no se encuentra

---

<sup>43</sup> Bernard Manin, "Metamorfosis de la representación", en **¿Qué queda de la representación política?**, Coord. Mario R. Dos Santos, Ed. **Nuevas Sociedad/CLACSO**, 1992, pág.33.

<sup>44</sup> Anthony Giddens explica que, la agencia es la capacidad para cambiar el universo social, obviando en consecuencia las leyes científicas que describen ese universo. Se refiere a que las teorías solo pueden destacar las potencialidades constitutivas de la vida social que los actores utilizan para producir y reproducir modelos sociales. Lo que determina que las leyes y generalizaciones sean transformables mediante los actos de los agentes. Según este, no es posible que la ciencia social sea como las ciencias naturales, ya que sus agentes pueden cambiar la misma naturaleza de su objeto: las pautas de organización social. En: **La teoría social, hoy**, Ed. Alianza, México, 1990, pág.16. Implica reconocer los parámetros de la propia subjetividad, que no son estructuras fijas sino posibilidades de reconfiguración en vínculo con las prácticas. Es el límite para la acción viable. Desde mi perspectiva, la agencia exhibe una autonomía relativa en relación con las estructuras de poder. Esto quiere decir, que tanto el sujeto individual como su agencia se muestran a la misma vez condicionada y autónoma de las estructuras de poder. La definición de agencia que asumo es parte de la teorización de la conocida escuela neohistoricista. Para ampliar la información ver: Fernando Picó, "Introducción", **Contra la corriente: seis microbiografías de los tiempos de España**, Ed. Huracán, 1995, pags.19-29. Louis Montrose; "Professing the Renaissance: The Poetics and the Politics of Culture", en H. Aramm Veaser (Ed.), **The New Historicism**, NY, Ed. Routledge, 1989. Frederic Jameson, **The Political Unconscious: Narrative as a Socially Symbolic Act**, NY, Cornell University Press, 1981. Michel Foucault, **The Order of Things: An Archaeology of Human Sciences**, NY, Vintage, 1970. Edward Pechter, "The New Historicism and its Discontents: Politicizing Renaissance Drama", **Publications of the Modern Language Association**, 102, may 1987.



determinado por tales estructuras, conflictos y transformaciones, pues no tienen un efecto directo, mecánico, ni automático en el ámbito de las prácticas de los sujetos. La autonomía relativa puede manifestarse en organizaciones con visiones del mundo total o parcialmente definidas, siempre y cuando permita al grupo situarse y actuar en éste, ya que está transitada por formas de representación sociales, que a su vez están sometidas a exigencias imprevistas que las empujan a modificarse parcial o totalmente. La importancia de entender lo anterior estriba en entender a los sujetos no solamente como un objeto sino una expresión de la potencialidad misma de la realidad<sup>46</sup>.

Así que, la autonomía de una organización siempre será relativa al verse afectada por las relaciones que los sujetos establecen de acuerdo a sus necesidades inmediatas, y en la reproducción de sus prácticas individuales y colectivas<sup>47</sup>. Para entender las prácticas colectivas de los

---

<sup>45</sup> Para definir el concepto campo político he decidido asumir análogamente la definición que Francois Houtart ofrece del campo religioso y que aparece en el libro de Otto Maduro, **Religión y conflicto social**, Ed. Centro de Estudios Ecuménicos, México, 1980, pag.77. Por lo tanto, entiendo por campo político una porción del espacio social constituida por el conjunto de instituciones y de actores políticos en interacción.

<sup>46</sup> Ver: Hugo Zemelman, **Determinismos y alternativas en las ciencias sociales de América Latina**, Ed. UNAM/CRIM, Nueva Sociedad, 1995, pág. 53.

<sup>47</sup> Hugo Zemelman explica que lo que se puede definir como la dimensión colectiva no es una realidad dada en terminos de una estructura social

sujetos y sus grados de participación autónoma, es necesario conocer y estudiar las prácticas individuales de los mismos.

La sociedad no es homogénea, está compuesta por grupos con intereses diversos, lo que la impulsa a estar en constante transformación. Dichos grupos están compuestos de sujetos. El sujeto es una construcción social e histórica en continua contradicción. A la misma vez, las organizaciones se componen de sujetos en constante constitución y reconfiguración de identidades, por lo que no es posible referirse a la total autonomía y hegemonía del sujeto en relación con otros, ni de las estructuras en las que gravitan. Sobre la constitución de los sujetos y sus posibilidades hegemónicas, Enrique de la Garza señala:

La capacidad hegemónica se relaciona con los procesos de reconfiguración de identidades en la interacción de unos sujetos con otros. Esta capacidad no depende sólo de las situaciones estructurales sino de todo el complejo de estructuras, subjetividades y acciones. Por lo tanto, una hegemonía concreta no puede definirse antes de la acción; aunque también es cierto que se puede hablar de sujetos con mayor o menor posibilidad hegemónica, en función abstracta de posibilidades estructurales <sup>48</sup>.

---

y/o valórica sino, más bien, una realidad que reconoce sus propias posibilidades objetivas. Añade que son posibilidades que a su vez dependerán de la naturaleza del nucleamiento de lo colectivo (v.gr.: plano familiar, comunitario, regional, estructura productiva o clasista, etc.). De ahí que definirla en un solo plano de la realidad representa un corte arbitrario que eliminaría las otras modalidades en que se puede manifestar lo colectivo. Zemelman Op. cit., pág.17.

<sup>48</sup> Enrique de la Garza, "Estructuralismo y positivismo en tiempos de la posmodernidad", Ibid., Ed. **Nueva Sociedad**, pág.103

Entonces, ¿cómo saber si una organización disfruta de mayor o menor autonomía relativa? Estudiando las operaciones, asociaciones, separaciones y oposiciones que construyen los sujetos mediante los diversos procesos organizativos y participativos. Relacionando su capacidad para saber hacer alianzas con otros grupos, autogobernarse, situarse en su medio ambiente y actuar en sí mismo, tanto discursiva, como organizativamente, ya que la autonomía tiene un carácter múltiple

49.

Aun cuando las organizaciones pueden autodirigirse, necesitan que sus actividades marchen paralelamente con el desarrollo de una práctica y discurso que represente a la organización de manera independiente. Me pregunto, cómo lograrlo si con frecuencia hay sujetos que militan en dos o más organizaciones al mismo tiempo. ¿La doble militancia interfiere en dicho proceso? ¿Crea alguna dependencia económica? ¿Limita la independencia de criterios? ¿Propicia la cooptación del movimiento?

---

<sup>49</sup> Es autonomía respecto al estado, al capital, a las estructuras patriarcales y a la cooptación de la izquierda y la derecha en, Madeline Román, "El movimiento de las mujeres y la politización de la vida cotidiana: algunas reflexiones en torno al problema del poder", Rev. **Ciencias Sociales**, Universidad de Puerto Rico, Vol. XXVIII, No. 3-4, sept/dic., 1988, pág.88.

Las relaciones de los movimientos de mujeres con los partidos políticos y demás instituciones tradicionales de poder, presentan las más variadas formas y tendencias, ya que la incorporación de las activistas pasa por motivaciones y experiencias bien diferentes. En México, por ejemplo, en 1971 el intento de las feministas vincularse con el movimiento obrero no pudo consolidarse, debido entre otros factores, a que una de las demandas principales del movimiento obrero era luchar por un sindicalismo independiente, dejando en un segundo plano aquellas demandas que interesaban de manera directa a las mujeres<sup>50</sup>. La injerencia directa, cotidiana y discursiva que han tenido los partidos políticos y las organizaciones sindicales y socio-culturales en el desenvolvimiento de los movimientos de mujeres, les ha restado a éstas en muchas ocasiones libertad de acción y ha condicionado sus experiencias participativas. Tradicionalmente, las distintas organizaciones políticas como son los partidos o los sindicatos han consagrado un papel secundario a las mujeres, lo cual se expresa en la escasa presencia de ésta en los organismos de toma de decisiones o en las concepciones programáticas, donde las reivindicaciones de género son asumidas de manera marginal y otras veces para atraer votos

---

<sup>50</sup> "Feminismo y movimiento popular en México", **Jornadas Feministas**, 1986, pág. 137.

femeninos. Al respecto deseo establecer lo siguiente, aunque destaco la importancia de la organización autónoma de las mujeres entiendo que la misma no debe ser sinónima de política separatista que conduzca a los grupos de mujeres a mantenerse en guettos.

Ana Sojo, señala que, las reivindicaciones de las mujeres y los ámbitos en que se ha ejercido el poder tienen consecuencias importantes en términos de los valores. En relación con el lema “lo personal es político”, el feminismo le restituye la dimensión política a la vida cotidiana y abre la posibilidad de buscar soluciones colectivas a problemas que habían sido vividos como individuales. Ello involucra luchas por cambios en los diversos planos de las relaciones humanas que están impregnados del poder sexista, y rupturas en la manera en que las personas configuran su mundo individual. La importancia que tiene todo esto para la transformación y el cambio en las relaciones entre los géneros estriba en que llama a relacionar la vida cotidiana y personal con los ideales por los cuales se lucha, situación negada tradicionalmente por los políticos de acuerdo con una cómoda separación entre lo privado y lo público, y entre la vida privada y la vida política. Sobre lo anterior, la autora, opina lo siguiente:

Para nosotras mujeres, implica grandes esfuerzos en muchas direcciones, que apunten, entre otras cosas, hacia avances en la autovaloración y hacia relaciones más igualitarias y simétricas

---

en nuestra vida íntima y él en la pública. Significa una ampliación del concepto praxis política pues "no solamente cuenta lo que se dice y se hace, sino cómo se dice y se hace". Esta idea puede ser valorada positivamente no sólo por las feministas, sino por otros actores políticos<sup>51</sup>

Como demostraré más adelante, en el caso de los movimientos de mujeres en Puerto Rico, aumentaron los debates sobre la doble militancia política entre las miembros y los reclamos por mayor autonomía. Se inició un proceso en el que la participación "dirigida" u "orientada" y, por ende considerada auténtica, comenzó a ser cuestionada. Fue el surgimiento de grupos de mujeres con discursos orientados, específicamente, al reconocimiento de las diferencias, la autonomía, la autogestión y la conformación de identidades.

#### **1.4 El activismo político de las mujeres en América Latina.**

Marcela Lagarde en **Identidad de Género y Derechos Humanos**, afirma que:

El control de los recursos y su uso está en manos de los hombres. La política, el conjunto de actividades, relaciones, acciones, y espacios a través de los cuales se decide sobre el sentido de la vida personal y colectiva, está en manos de los hombres<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> Ana Sojo, **Mujer y política: Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular**, Ed. DEI, Costa Rica, 1988, pág.103.

<sup>52</sup> Marcela Lagarde, "Identidad de Género y Derechos Humanos", en Laura Guzmán y Gilda Pacheco(Coord.), **Estudios Básicos de Derechos**

Mientras, Yamila Azize, comenta lo siguiente:

A pesar de la participación cuantitativa de las mujeres en la educación, y de la institucionalización de algunas de sus demandas, ésta no ha sido proporcional a su participación cualitativa. Así también ha sucedido con la participación política de las mujeres. Las estadísticas nos han ayudado a corroborar esa realidad: la presencia de las mujeres en posiciones de poder decisional y dirección es poca y difícil de lograr. Participación democrática, tal como la define la ciencia política, no la tenemos las mujeres todavía<sup>53</sup>

Ambas autoras se refieren al hecho de que en el contexto político convencional es muy difícil, casi imposible, encontrar a mujeres como figuras relevantes. Por lo regular, las pocas que han tenido acceso al poder formal, reproducen en su gestión política, patrones de autoridad masculinos. Las mujeres colombianas han tenido un acceso bastante limitado a este espacio y las que se han incorporado a él lo hacen sin cuestionar ni revisar los modelos tradicionales de hacer política, que tienen un perfil claramente masculino. Según Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, en Colombia la esfera pública masculina ha controlado socialmente la esfera privada, sustrayendo por definición a la mujer del espacio público<sup>54</sup>. Esta realidad no está aislada de lo que ocurre en los

---

**Humanos IV**, Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996, pág.95.

<sup>53</sup> Yamila Azize, "Mujeres latinoamericanas y educación en el fin de siglo: ¿Participación cuantitativa o transformación cualitativa?", en *Ibid.*, **Estudios Básicos de Derechos Humanos IV**, pág.52.

<sup>54</sup> Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, *Op. cit.*, pág. 171

demás países. Para enfrentar esa realidad, las mujeres latinoamericanas han creado formas alternativas de lucha y de hacer política, partiendo de su condición como mujeres y distanciándose de las formas convencionales de participación. Situación que las autoras de **Fuera del cerco** expresan de la siguiente manera:

El desconocimiento de estas formas de participación de corte femenino, hasta ahora invisible, dificulta una mejor comprensión de la incidencia real que tiene la mujer en la organización social del país. Indudablemente que esta forma de participación desborda la concepción convencional de la política y plantea en la práctica una alternativa diferente de incidir en la organización social para llenar los vacíos de la acción del Estado <sup>55</sup>.

En América Latina a partir de la década de los setenta las mujeres comenzaron a defender su derecho a ser diferentes. Para Teresita de Barbieri y Orlandina de Oliveira esa defensa implicaba ser reconocido en los discursos y en las prácticas, argumentando que los sistemas sexo/género se han construido en torno a las superioridades de razas, edades, preferencias sexuales, nacionalidades y localizaciones en nuestros países, por lo que se debe dar paso a nuevas formas en que se profundice la vigencia de los derechos humanos<sup>56</sup>. Igualmente se ha hecho visible en los diferentes discursos y prácticas sociales femeninas,

---

<sup>55</sup> Ibid.

<sup>56</sup> Teresita de Barbieri y Orlandina de Oliveira, **Mujeres en América Latina: Análisis de una década en crisis**, Ed. IEPALA/CIPAF, 1988.



que son el resultado de nuevas alianzas y de las relaciones sociales que hoy día las mujeres establecen.

Las relaciones sociales en las que se involucran<sup>57</sup>: como amantes, madres, hijas, esposas, estudiantes, ama de casas, trabajadoras, vecinas, feministas, militantes políticas, religiosas, miembros de alguna comunidad de base, etc., le imprime a sus acciones distinciones específicas. Asumir esa multiplicidad de identidades, le ha permitido al sujeto mujer articular nuevas formas de resistencia en América Latina.

Michel Foucault señala que las relaciones de poder no pueden existir más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia, por lo que los mismos están presentes en todas partes dentro de la red de poder <sup>58</sup>. De acuerdo con este planteamiento diría que la agencia del sujeto mujer, como práctica instituida en un campo de restricciones, se refleja en la diversidad de identidades que asume. Particularmente me refiero a que las mujeres no resisten de la misma manera que los hombres pues sus resistencias son impactadas por las

---

<sup>57</sup> Según Enrique de la Garza, se relaciona con los procesos de reconfiguración de identidades en la interacción de unos sujetos con otros. Para este investigador la viabilidad de un sujeto, en última instancia, está conectada con las prácticas pero también depende de los procesos transubjetivos que lo parametrizan. Op.cit., Ed. Nueva Sociedad, 1995.

variadas posiciones de sujeto (identidades) que presentan. El mismo autor añade:

Las relaciones de poder no están en relación de exterioridad respecto de otro tipo de relaciones (procesos económicos, relaciones de conocimiento, relaciones sexuales), sino que son inmanentes; constituyen los efectos inmediatos de las particiones, desigualdades, y desequilibrios que se producen<sup>59</sup>.

A tan solo unos años para la llegada de un nuevo siglo, todavía el mundo público y privado de las mujeres es muy diferente al de los hombres. Generalmente en nuestros países culturalmente se reproduce la idea de que el hombre es de la calle y la mujer de la casa. Se plantea que hay un mundo de los hombres a parte del de las mujeres y que esto determina su función o rol en la sociedad. En este contexto de diferenciación cultural se piensa que hay tareas y profesiones exclusivas de hombres y otras que ejecutan las mujeres, y que las mismas responden a una realidad universal. Estas divisiones inciden en la creación de estereotipos sexuales que además niegan las diferencias individuales. Se piensa que el hombre promedio tiene los músculos más desarrollados que la mujer promedio. Pero hay hombres débiles y delgados que no podrían realizar los trabajos fuertes que muchas mujeres están capacitadas para realizar. En nuestros países podemos

---

<sup>58</sup> Michel Foucault, **El discurso del poder**, México, Ed. Folios, 1983, pág. 177.

<sup>59</sup> Enrique De la Garza, Op.cit, pág.176.

encontrar en las áreas rurales a muchas mujeres que diariamente caminan kilómetros para conseguir agua, leña o llevar a sus niños a la escuela y esto se asocia con su rol de madre. De la misma manera somos testigos de la destacada participación que han tenido un considerable número de mujeres en las luchas de liberación nacional y en regímenes autoritarios, en donde las mismas han roto con los roles tradicionales adscritos a su género.

La identificación de la política con el mundo público y con el poder emanado fundamentalmente del Estado excluye un conjunto de prácticas sociales que quedan identificadas como prácticas privadas y, por lo tanto, no políticas. Tal es el caso de las prácticas sociales asignadas tradicionalmente a las mujeres: reproducción, trabajo doméstico, socialización de los niños al interior de la familia, sexualidad, etc. El ámbito privilegiado de participación de las mujeres ha sido y es hasta el momento el ámbito privado, focalizado en la familia como institución. La concepción habitual de la política contribuye a caracterizar a la misma como un dominio masculino, de ahí la importancia de refutar esa idea y demostrar que la política entendida como regulación del ámbito público por el Estado incluyen temas que derivan fundamentalmente de la participación masculina y que con estos parámetros se pretenden también definir las resistencias.

Durante años, la noción política no ha sido prácticamente objeto de controversia en las ciencias sociales. La historia de la participación de las mujeres en el quehacer político apenas comienza a debatirse. La interpretación de los hechos políticos desde una perspectiva de las mujeres supone un desafío para las investigaciones provenientes de las ciencias sociales. Al respecto señala, Gloria Bonder<sup>60</sup> que, no es suficiente constatar la participación de las mujeres en el ámbito político en diferentes períodos históricos. Sugiere que es preciso descifrar las particularidades de sentido que éstas han tenido y no interpretarlas a partir del supuesto de considerar el modelo masculino de comportamiento político como modelo de comportamiento humano. Las relaciones intersubjetivas, su expresión en la práctica política y el tema del poder como problemática que necesita ser redefinida puede mostrarnos cómo la participación y las resistencias de las mujeres se diferencian de la de los hombres en América Latina. Cuando las mujeres ingresan en el ámbito político deben trasladar al mismo las cualidades y

---

<sup>60</sup> Gloria Bonder, "Mujer y política: ¿Cuál política?, ¿Qué mujer? Estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres", Rev. **FEM**, México, Año 10, No.46, junio-julio, 1986, pág.6. Otros trabajos que serían fabulosos para consultar son: Judith Astelarra, "El sexismo en la sociología, algunas manifestaciones, soluciones y problemas", **Nuevas perspectivas de la mujer**, Vol. II, Ed.Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Julieta Kirkwood, "Ser política en Chile: las feministas y los partidos", **FLACSO**, No. 143, Santiago de Chile, 1982. Rossana Rossanda, **Las otras**, Ed. Gedisa, Barcelona, 1982.

funciones del rol maternal. Esto se evidencia en el célebre libro de Elsa M. Chaney titulado **Supermadre: La mujer dentro de la política en América Latina**.

Sobre las dirigentes políticas en América Latina, la autora explica lo siguiente:

Las mujeres que mantienen y desarrollan los rasgos atribuidos a su identidad de madres y de mujeres "decentes" pueden ganar poder de influencia y de manipulación por una especie de superioridad espiritual femenina, que en América Latina caracteriza a las mujeres como superiores moralmente al hombre y de mayor fuerza espiritual. Las mujeres "decentes" son, evidentemente, mujeres casadas y con hijos. Su comportamiento debe connotar honestidad, decoro, gentileza, modestia, serenidad, etc.<sup>61</sup>

Por otro lado, cuando las mujeres que no son dirigentes políticas pero participan en movimientos sociales y deciden organizarse o participar en sindicatos ¿Qué ocurre? ¿Sus compañeros comparten las responsabilidades de la doble jornada para que puedan cumplir con sus nuevos compromisos? ¿Se modifica su concepción con respecto a la equidad y oportunidades para llegar a posiciones de mando? Las mujeres que militan en movimientos de mujeres o sociales en general, siguen siendo esposas, madres, compañeras, estudiantes, perteneciente a determinada clase social, es decir, asumen múltiples identidades. Para muchas mujeres organizadas dichas posiciones identitarias entran en

---

<sup>61</sup> Elsa M. Chaney, **Supermadre: La mujer dentro de la política en América Latina**, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1979, pág. 37.

contradicción matizando con esto sus resistencias y diferenciándolas considerablemente de las experiencias masculinas. No pretendo con esto decir que todos los hombres son iguales y que algunos no comparten también de la doble jornada, sino expresar que se asocia su militancia con el rol adscrito y esto entra en contradicción con la práctica política. Hay mujeres, como demostraré más adelante, en las organizaciones feministas puertorriqueñas que no podían asistir a reuniones, marchas, huelgas, etc., pues no tenían quien cuidara a sus niños. Esta no fue una experiencia aislada en la región. Olga Martín, por ejemplo, expresa que su función gremial en un sindicato en México le sirvió para conocer la atrayente y difícil cocina del mismo<sup>62</sup>. Destacando además que, su participación era muy poco valorada, que en ocasiones las tildaban de "busca hombres" y que como mujer sindicalista no se sentía en su casa, a pesar de tener una identificación sindical en el bolsillo y pagaba rigurosamente la cotización de su gremio.

La presencia de las mujeres latinoamericanas en los diferentes procesos sociales, ha evidenciado la necesidad de recodificar lo político, es decir, buscar nuevas formas de aprender y de articular las diferencias. Sobre el particular, Benjamín Arditi dice que se trata de la expansividad

---

<sup>62</sup> Olga Martín, " Mujeres al sindicato...¿por la puerta principal o por la cocina?, **FEM** , México, Año 11, No.60, Diciembre, 1987, pág.22.

del territorio societal, cuya complejización no sólo amplía el espectro de temas, lugares, agrupaciones, y perspectivas en juego, sino que también, modifica las distinciones clásicas entre lo público y lo privado<sup>63</sup>.

Aunque la historia oficial no de cuenta de ello, las mujeres latinoamericanas han tenido una muy destacada participación en los procesos políticos y socioculturales. En los países latinoamericanos las propias condiciones económicas y sociales han llevado a muchas feministas a orientar su práctica con y para las mujeres oprimidas y económicamente explotadas en el campo y en la ciudad<sup>64</sup>.

Esa vinculación, articulación e inserción del feminismo con las mujeres de los sectores oprimidos no es una práctica reciente. Se detecta una gran diversidad de movimientos de mujeres vinculados a los cambios socio-económicos y demográficos ocurridos en la región desde la década de los setentas, como por ejemplo, los factores relacionados con el acelerado proceso de urbanización, el aumento de las migraciones, de los

---

<sup>63</sup> Benjamín Arditi, *Op.cit.*, CLACSO

<sup>64</sup> Ver: Magdalena León y Carmen Diana Deere, **La mujer y la política agraria en América Latina**, Ed. Siglo XXI/ACEP, México, 1986. Maruja González (EMAS), Cecilia Loria(GEM), Itziar Lozano (CIDHAL), "Utopía y lucha feminista en América Latina y el Caribe: reflexiones sobre perspectivas de los movimientos de mujeres", Ed.CIDHAL/EMAS/GEM, México, junio, 1988. "Feminismo y Movimiento popular en América Latina", **Cuadernos para la mujer**, Ed. EMAS, No.8, México, mayo, 1987. "La lucha de las mujeres en América Latina y el Caribe", Parte 1 y 2, Ed. EMAS, Serie Pensamiento y luchas: No. 3-4, nov. 1990- sept. 1991.

niveles de escolaridad, de la participación femenina en ocupaciones extradomésticas, el deterioro de la calidad de vida y el descenso de la fecundidad. También hay factores vinculados a la crisis económica, entre ellos, las políticas monetaristas puestas en práctica, las nuevas políticas de integración regional, la concentración de salarios y desempleo, el deterioro de las condiciones de supervivencia y el debilitamiento del Estado como prestador de servicios de salud, educación, transporte, vivienda, recreación y de otros subsidios básicos. Estos factores condicionan en cierta manera la participación política de las mujeres latinoamericanas y se traducen en la necesidad de éstas de luchar en diferentes frentes (de tipo político, ideológico y cultural) al mismo tiempo. Es decir, vivir una doble militancia. Ejemplos de ello son los procesos de individualización, la crisis de modelos tradicionales, el autoritarismo y la ausencia de participación democrática. En este sentido, los movimientos de mujeres latinoamericanas han demostrado tener una conciencia clara acerca de las condiciones de injusticia social que vive la región y de su compromiso con el cambio. Entre ellos están presentes los movimientos feministas. Algunos países que han destacado por tener una mayor tradición feminista han sido: Perú, Brasil, Chile y México, los países centroamericanos y otros tales como Bolivia, Uruguay, Ecuador, Argentina, Puerto Rico, Cuba y República



Dominicana, también se destacan por cuestionar aspectos del orden político y de género en sus procesos sociales y políticos<sup>65</sup>.

Autoras como Teresita de Barbieri y Orlandina de Oliveira, se han dado a la tarea de identificar las distintas prácticas políticas que experimentan las mujeres latinoamericanas<sup>66</sup>. En primer lugar, se refieren a las integrantes del movimiento feminista, quienes desde sus inicios, desarrollaron y se vincularon con la producción de conocimiento que permitió criticar las Verdades y Saberes, tanto el pensamiento oficial como el que los sectores tradicionales de avanzada habían producido y reforzado sobre las mujeres y las sociedades<sup>67</sup>. Este tipo de movimiento, en términos generales surgió en la década de los setenta. Estuvo compuesto por mujeres de clase media, universitarias y cercanas al izquierdismo político. En segundo lugar, están las movilizaciones articuladas a partir del ámbito laboral, en los que las mujeres se oponen y enfrentan los cambios en los procesos de trabajo, que desvalorizan el trabajo femenino en términos de remuneración y de prestigio, así como a las movilizaciones articuladas para el mejoramiento del entorno social y

---

<sup>65</sup> **Jornadas Feministas**, "Femimismo y sectores populares en América Latina". Ed. EMAS/CIDHAL/GEM/MAS/CEM/COVAG/APIS, México, sept., 1987.

<sup>66</sup> Teresita de Barbieri y Orlandina de Oliveira, Ed. IEPALA/CIPAF, Op.cit., 1988.

<sup>67</sup> Ibid., pág.40.

condiciones de vida relacionadas con el consumo. Identifican también, la presencia de las mujeres en partidos políticos y sindicatos, lo que las autoras consideran participación institucionalizada, la participación en luchas armadas y guerras de liberación nacional; movimientos de defensa de los Derechos Humanos, en contra de la discriminación racial, de clase, religiosa, política, homosexual; y otras luchas relacionadas con refugiadas políticas, bandas juveniles, etnias y ecología. Dando muestras de cómo en este proceso de participación y de acción, las mujeres latinoamericanas han dado la batalla en una multiplicidad de formas como sujetos y agentes de cambio.

Actualmente, es imposible referirse a los procesos políticos y movimientos sociales en los países latinoamericanos sin reflexionar sobre los efectos e implicaciones de la participación femenina en los mismos. En particular sobre las aportaciones que los feminismos hacen al movimiento de mujeres. Este enfoque se ha ido ampliando y extendiendo a zonas rurales y urbanas, en distintos espacios. Más adelante me referiré a los avances políticos y normativos de la legislación civil, que desafortunadamente no ha repercutido con la misma fuerza entre las mujeres campesinas o urbanas de los sectores más pobres en Latinoamérica. A pesar de esto, se ha ido consiguiendo a través de

---

diferentes encuentros entre mujeres una mayor visibilidad de éstas como sujetos sociales.

## Capítulo 2- Una aproximación al estudio de la participación de las mujeres en Puerto Rico

### 2.1 Bordeando el tema

En Puerto Rico ha sido necesario estudiar la producción cultural feminista, así como sus intentos para subvertir los discursos masculinos dominantes y las formas de textualizar tradicionales. Hasta el momento, la historiografía oficialista<sup>1</sup> y quienes han pretendido no serlo, presentan la participación de las mujeres de forma lineal y universalizante<sup>2</sup>. La

---

<sup>1</sup> Paralelamente uno de nuestros más destacados historiadores, Fernando Picó explica lo siguiente: "Las batallas entre la "vieja" y la "nueva" historia, que tanto sacudieron a nuestra disciplina en las décadas de 1970 y 1980, ya han perdido interés, porque las premisas de oposición a la nueva historia carecen de vigencia. El viejo miedo de que la "nueva" historia era parte de un plan comunista para subvertir nuestra sociedad, y la aseveración de que ésta carecía de posibilidades genuinas de realización y que naturalmente adolecía de toda objetividad se han esfumado". Añade, "Podrán subsistir algunos exaltados que proclamen su adhesión al antiguo régimen historiográfico, pero lo que es más común hoy día es resaltar las continuidades entre la "vieja" y la "nueva" historia para cumplir con la agenda de investigaciones que originalmente se trazó". Véase Fernando Picó, **Contra la corriente: Seis microbiografías de los tiempos de España**, Ed. Huracán, Rio Piedras, P.R. pág. 23. Este historiador, también explica que el problema fundamental de la "nueva historia", en estos momentos, es la crisis de los paradigmas historiográficos que habían cobijado sus nuevos impulsos de hace veinte años.

<sup>2</sup> En contra de la teoría que reproduce la idea de que la historia es forzosamente recuento de violencias, o sea la idea masculina de una historia de conquistas, entiendo que el patriarcado no ha existido siempre y que mientras no hubo dominación de un género por otro no existió ninguna relación jerárquica entre los trabajos. Véase: Francesca Gargallo, "Proposiciones para una historiografía feminista", **FEM**, México, Año.13, No.81, pág. 4-13.

producción cultural feminista en la isla tiene que ser analizada partiendo de un estudio crítico de los textos que hacen referencia a la participación de las mujeres puertorriqueñas en los procesos políticos y socio-culturales. Más allá de un análisis de los textos y discursos, es imperiosa la necesidad de hacer una revisión crítica de las historias que las mismas investigadoras puertorriqueñas han creado por medio de sus obras. En este tiempo nuevas formas de teorización impactan las lecturas que se hacen de esos textos fundacionales. Al respecto María del Carmen Baerga afirma:

Frecuentemente se trata de interpretar el comportamiento social de la mujer utilizando como referencia arquetipos construidos desde la experiencia masculina. La definición misma de lo que constituye participación social y política responde a una visión masculina de los procesos (Schmiechen, 1984:188). Tradicionalmente, el vehículo utilizado por los asalariados varones para canalizar sus intereses de clase ha sido la organización sindical y la participación en partidos políticos. Esta estrategia los ha llevado a conducir muchas de sus luchas en el punto de producción o en la esfera de los organismos estatales. No obstante, estas no son las únicas formas válidas de resistencia y lucha. Históricamente, las mujeres han desarrollado múltiples estrategias de resistencia y lucha que han escapado a la visión androcentrista de muchos investigadores e investigadoras<sup>3</sup>.

Iris M. Zavala enfatiza la importancia que tiene el reconocer que cada texto está abierto a significaciones, a sucesivas reescrituras

---

<sup>3</sup> María del Carmen Baerga, **Género y trabajo: La industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe Hispánico**, Ed. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1993, pág. 122.

suplementarias que van a generar interpretaciones complementarias<sup>4</sup>. De ahí surge la necesidad de detectar qué tipo de vida proyecta, qué epistemologías o conocimientos construyen y cómo, cuándo y quién los proyecta y reproduce.

La creación cultural feminista tiene una importancia particular en la búsqueda de la identidad femenina y la delimitación de proyectos de acción frente a otros sujetos. Hasta el momento, los estudios históricos que se han realizado sobre las mujeres obreras organizadas en Puerto Rico, reflejan posturas opuestas. Investigadoras como Yamila Azize, Isabel Picó, Norma Valle, Marcia Rivera, Blanca G. Silvestrini y Lydia M. López <sup>5</sup> han estudiado la participación institucional de las mujeres puertorriqueñas en las primeras tres décadas del siglo. Según las autoras, esa participación giró en torno a reclamar mejores condiciones de trabajo y el derecho al voto para todas las mujeres. Tanto la educación femenina como el derecho resultaron ser elementos de integración social en esa época. Se resaltó la importancia de intelectuales

---

<sup>4</sup> Ver: Myriam Diaz-Diocaretz e Iris M. Zavala (Coord.), Ed. UPR, Op.cit.

<sup>5</sup> Revisé los siguientes textos: Edna Acosta Belén (Coord), **La mujer en la sociedad puertorriqueña**, Ed. Huracán, Río Piedras, PR, 1980. Yamila Azize, **La mujer en Puerto Rico**, Ed. Huracán, Río Piedras, PR, 1987. Yamila Azize, **La mujer en la lucha**, Ed. Cultural, Río Piedras, PR, 1985. Norma Valle Ferrer, **Luisa Capetillo: Historia de una mujer proscrita**, Ed. Cultural, Río Piedras, PR, 1990. María del Carmen Baerga (Coord.), Op.cit.

como, Eugenio María de Hostos, Salvador Brau, Alejandro Tapia, Manuel Fernández Juncos, Lola Rodríguez de Tió, su hija Patria, Luisa Capetillo y Ana Roqué de Duprey. Dichas autoras ponen énfasis en la condición política colonial de la isla y sus efectos en la participación de las mujeres puertorriqueñas. Esto debido a que la invasión norteamericana (1898) repercutió directamente en la organización política, económica y social de la isla y de los sujetos que cotidianamente enfrentaron los cambios.

Con la presencia militar de los Estados Unidos en Puerto Rico se inició un nuevo proyecto de colonización y de dominación económica y política. La absorción económica desigual que llevó a cabo Estados Unidos sobre Puerto Rico inicialmente vinculó dos procesos concurrentes y complementarios. En primer lugar, la estructura jurídico-política norteamericano integró a la isla dentro de dicha estructura, llevándose a cabo la transformación de la organización estatal puertorriqueña y convirtiendo a ésta en una extensión del estado republicano norteamericano. Esto como resultado parcial de la Guerra Hispano-cubano- americana. Segundo, las fuerzas continentales norteamericanas convirtieron a Puerto Rico en un enclave militar y naval. Desde el comienzo de la soberanía norteamericana en Puerto Rico, a consecuencia del Tratado de París de 1898, los puertorriqueños hemos tenido tres sistemas de gobierno rigiendo nuestros destinos políticos: Gobierno Militar, Gobierno Civil y el actual Estado Libre Asociado. El gobierno

militar fue de corta duración, dos años. En 1900 quedó establecido un gobierno civil por medio de la Ley Foraker. En 1917 se alteró considerablemente esta forma de gobierno por medio de la Ley Jones, que hizo extensiva a Puerto Rico la ciudadanía norteamericana. La Ley Jones se mantuvo relativamente alterada hasta que en 1947 se enmendó para permitirle a los puertorriqueños el derecho a elegir su propio gobernador. En 1950 surgió la Ley 600, que enmendó la Ley Jones y estableció el Estatuto de Relaciones Federales entre Puerto Rico y Estados Unidos, dando paso con esto a una serie de preparativos que culminaron con la creación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La creación del Estado Libre Asociado no puso punto final al asunto de la condición política de Puerto Rico. El problema del colonialismo norteamericano se manifiesta desde hace un siglo en todos los aspectos de la vida cotidiana de los puertorriqueños y en los procesos sociopolíticos más importantes.

El establecimiento de una nueva forma de organizar el trabajo basado en el desarrollo agrícola capitalista y la incorporación de miles de mujeres y hombres al trabajo asalariado incidió en un replanteamiento de las relaciones entre hombres y mujeres. La economía puertorriqueña se dirigió al monocultivo de azúcar para la exportación, sustituyéndose la producción en las haciendas por centrales azucareras controladas por el capital ausentista. Miles de campesinos perdieron sus parcelas y se



desplazaron hacia las costas y centros urbanos en busca de trabajo asalariado. Las mujeres puertorriqueñas comenzaron a incorporarse a labores en la manufactura, como despalilladoras de tabaco y en la industria de la aguja <sup>6</sup>. Para estas, el trabajo asalariado a domicilio<sup>7</sup>, en industrias como las de la aguja y el tabaco, representaron nuevas experiencias de subordinación. Al respecto, María del Carmen Baerga dice:

Tanto la participación de las mujeres en el trabajo industrial a domicilio como su frecuente defensa del mismo tiene que conceptualizarse de forma distinta. Tradicionalmente, se alude a la falta de conciencia de clase de la mujer asalariada y a su aislamiento de otros trabajadores para explicar su falta de participación en sindicatos y el escaso apoyo que le brinda a las luchas de otros segmentos de la clase trabajadora. Sin embargo, es preciso apuntar que uno de los reclamos del movimiento obrero organizado tanto en la Isla como en los Estados Unidos, era precisamente la erradicación del trabajo a domicilio<sup>8</sup>.

Isabel Picó, en su ensayo "Apuntes preliminares para el estudio de la mujer puertorriqueña y su participación en las luchas sociales de principios del Siglo XX" ofrece una opinión diferente al señalar que la

---

<sup>6</sup> Ver el excelente trabajo de María Del Carmen Baerga titulado, "Las jerarquías sociales y las expresiones de resistencia: género, clase, edad en la industria de la aguja en Puerto Rico", **Género y Trabajo: La industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe Hispano**, Ed. UPR, 1993.

<sup>7</sup> Sobre el tema ver los trabajos de Yamila Azize y Maria del C. Baerga Op.cit.

<sup>8</sup> María del C. Baerga, Ibid., págs. 122-123.

participación de las mujeres en Puerto Rico en la industria de la elaboración del tabaco fue quebrando lentamente los patrones tradicionales de empleo femenino y que de meras colaboradoras del hombre en tareas agrícolas, esto las llevó a una posición de igualdad con los varones en el proceso productivo<sup>9</sup>. Como se puede constatar, entre estas autoras hay versiones encontradas sobre la participación femenina en la isla. En sus análisis, por lo regular, estudian la militancia femenina definiendo su práctica política a partir de su incorporación a la fuerza trabajadora, su apoyo a sindicatos y partidos políticos.

Mientras para algunas investigadoras, las mujeres fueron acogidas o rechazadas por el movimiento obrero, otras opinan que, debido a la naturaleza de su trabajo, aquellas fueron poco relevantes para el sindicalismo. Yamila Azize plantea que el enfrentamiento con una sociedad que discrimina contra ellas--por ejemplo, mediante salarios más bajos, ausencia de participación en puestos políticos y directivos, privación del derecho al voto-- provocó cambios en su visión del mundo e ideología. Y que fueron rechazadas al principio por algunos sectores del movimiento obrero organizado y, por tal razón, decidieron fundar

---

<sup>9</sup> Isabel Picó, "Apuntes preliminares para el estudio de la mujer puertorriqueña y su participación en las luchas sociales de principios del Siglo XX", Edna Acosta Belén (Coord), **La mujer en la sociedad puertorriqueña**, Ed. Huracán, Río Piedras, 1980, pág.29.

uniones de mujeres. Por su parte, Lydia Milagros González expresa que la participación de las trabajadoras en organizaciones de tipo sindical en esta industria (de la aguja) fue muy baja, a pesar, de que millares de mujeres y de sus familias trabajaron extra-oficialmente para la industria. Puntualiza que no obstante, el proceso no estuvo exento de huelgas, así como de otras expresiones de protesta de carácter individual<sup>10</sup>. Otra autora, Isabel Picó, narra que ya para 1904 las mujeres obreras comenzaron a participar en el movimiento obrero organizado a través de agrupaciones de mujeres dentro de las primeras uniones y brinda algunos ejemplos de estas agrupaciones en Puerta de Tierra (la Unión de Damas), Guayama, Ponce, Arecibo y Mayagüez.

Ana Milagros González contradice esta versión expresando que, antes de la década de los treinta, al parecer, las trabajadoras de talleres de esta industria no habían logrado organizarse y señala además, que de esto se lamentaba el Comisionado del Trabajo en 1929 cuando dijo que las obreras seguían en completa desorganización y que la historia de la organización de las mujeres en esta industria todavía estaba por escribirse<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Op. cit., Ed. UPR, pág.65.

<sup>11</sup> Ibid., pág. 65.

Dentro de la Federación Libre de Trabajadores (FLT)<sup>12</sup> se creó el Comité de la Organización de la Mujer, presidida por las tabacaleras Genara Pagán y Emilia Hernández<sup>13</sup>. Según Blanca G. Silvestrini, en 1910, Tomasa Yupart representó a la Unión de Despalilladoras de Tabaco de Juncos en el Sexto Congreso de la FLT en el cual se redactó la Constitución de la organización, y Concha Torres fue una de las fundadoras de la FLT y una de las primeras mujeres en pararse en la tribuna en reuniones obreras<sup>14</sup>. Como se ha reflejado en las investigaciones, las mujeres obreras, dirigieron sus reivindicaciones principalmente a asuntos relacionados con horarios y salarios. Fueron, en comparación con los varones, peor pagadas y trabajaban a domicilio. Eran reclutadas mujeres casadas y con hijos constituyéndose el hogar en el equivalente de un taller familiar donde se articulaba la producción y la reproducción, y en el que tanto niños como adultos participaban de la misma actividad. Bajo estas circunstancias y limitaciones no se puede

---

<sup>12</sup> La Federación Libre de Trabajadores de Puerto Rico (FLT) fue una organización sindical que a principios del Siglo XX agrupó a casi la totalidad del movimiento obrero organizado y que apoyó a las mujeres trabajadoras. Véase: Angel Quintero Rivera, **Conflictos de clase y política en Puerto Rico**, Ed. Huracán, Río Piedras, PR, 1986.

<sup>13</sup> Acosta Belén, Op.cit., Ed. Huracán.

<sup>14</sup> Concha Torres fue vicepresidenta del Partido Socialista en la década de los treinta, Ibid.

dudar de las grandes dificultades que confrontaron las mujeres en sus intentos organizativos.

Otro grupo que las autoras se detienen a estudiar es el de las mujeres sufragistas que a diferencia de las costureras y tabacaleras, estuvieron compuesto casi en su totalidad por féminas de sectores económicamente acomodados. En el transcurso de la ocupación norteamericana, muchas de ellas se dedicaron al magisterio y vieron en la educación una forma de resistencia. Para un grupo de educadoras, el magisterio se convirtió en un instrumento de transformación social, que claro está, no estuvo exento de contradicciones. Para este grupo las preocupaciones eran otras, como por ejemplo, la condición de ignorancia en que se hallaba la mayoría de las mujeres debido a la ausencia de oportunidades educativas en el país<sup>15</sup>. Fueron mujeres a las que, aun en su nueva condición profesional, se les limitó su participación en la toma de decisiones, además de ser sometidas a restricciones sociales y legales por su condición de género.

## **2.2 Las mujeres obreras.**

El impacto de las relaciones de producción sobre las mujeres puertorriqueñas resultó claro en lo que a la industria de la aguja

---

<sup>15</sup> Ver: Yamila Azize, Op.cit., 1985, pág. 69.

respecta<sup>16</sup>. Dichas relaciones se caracterizaron por utilizar el trabajo a domicilio como forma principal de organización de la producción. Por lo que las condiciones de trabajo, reservadas para las mujeres, una vez que se incorporaron a la fuerza de trabajo asalariado en la isla representaron experiencias de una particular subordinación y de explotación económica. Este tipo de organización de la producción no solo proveía para la sobreexplotación de la fuerza de trabajo sino que recreaba y perpetuaba la subordinación de las mujeres dentro de la unidad doméstica. Sobre el particular, María del Carmen Baerga, dice lo siguiente:

El caso de las trabajadoras de la aguja demuestra que, en su empeño por asegurar la sobrevivencia de los miembros de la unidad doméstica sobre todo durante la crisis de 1930, laboraron bajo condiciones que lejos de representar un adelanto, contribuyeron a perpetuar las desigualdades entre los géneros en la sociedad puertorriqueña. Asimismo, el caso de la industria de la aguja permite examinar como las dos dimensiones del trabajo femenino, la asalariada y la no asalariada, se vinculan para delimitar el ámbito de acción social de las trabajadoras, marcando así las posibilidades de lucha y de resistencia social<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Luisa Hernández, "El trabajo femenino a domicilio y la industria de la aguja en Puerto Rico de 1914 a 1910", en *Género y Trabajo*, *Op.cit.*, Ed. UPR, pág.69.

<sup>17</sup> María del Carmen Baerga, *Ibid.*, pág.106-107.

La investigadora Yamila Azize en **La mujer obrera en el movimiento sindical**<sup>18</sup> muestra la relación que tuvo un número considerable de mujeres con el movimiento sindical puertorriqueño en las primeras tres décadas del siglo. Este trabajo reviste mucha importancia por ser una de las primeras investigaciones históricas sobre la participación de las mujeres en Puerto Rico. Es interesante analizar los discursos que la autora utiliza de la Federación Libre de Trabajadores<sup>19</sup> y que presenta como ejemplo para referirse a la participación femenina en la lucha sindical. Para los líderes obreros, "era imprescindible continuar organizando a la mujer", para éstos, "la ausencia de participación en este movimiento no sólo iba a afectar las luchas sindicales, sino también la unidad de la clase obrera"<sup>20</sup>. Pareciera que lo más importante para esos líderes era su capacidad de convocatoria y la composición cuantitativa del movimiento. Intentaban convencer a las mujeres de que estaban luchando por los mismos intereses que los varones, que vivían en las

---

<sup>18</sup> Yamila Azize, Op.cit., pág.69.

<sup>19</sup> Refiriéndose a la FLT , María del C. Baerga dijo lo siguiente: "Los sindicatos han sido tradicionalmente organismos masculinos dirigidos a defender los intereses de ciertos grupos de varones asalariados frente a otros trabajadores con menos poder de regateo(como por ejemplo, las mujeres) y frente al capital. El caso de la FLT no era distinto. Una vez que los unionados se percataron de que el proceso de incorporación de las mujeres a la fuerza laboral era irreversible, decidieron que era imperativo organizarlas de manera que se convirtieran en aliadas. No obstante, el esfuerzo de unión para organizar a las trabajadoras obedecía a los intereses de los hombres que representaba". Op.cit., pág.129.

mismas condiciones y que tenían las mismas necesidades y oportunidades. No muestran interés por reconocer los intentos autónomos de organización femenina y más bien, lo que reflejan las narraciones es que fueron los varones los que organizaron a las mujeres. Su concepción de lo que es la organización, parte de un entendido que establece que tanto los hombres, como las mujeres se agrupan de una misma forma y que la organización es el único mecanismo de resistencia. En **Unión Obrera** de marzo de 1907<sup>21</sup> se estableció que el único medio posible que las mujeres tenían a su alcance era la organización obrera. El proceso de asistir a mítines y a huelgas le permitió a un grupo de mujeres, seguramente, lidiar con las diferencias desde otras perspectivas. Pero, ¿no será llegar a una conclusión apresurada decir que "las diversas manifestaciones de apoyo por parte del sector obrero masculino ilustran también la nueva ideología que surgía hacia la mujer?"<sup>22</sup>. La nueva concepción de la mujer no representó la negación de la ideología patriarcal característica de la cultura del sistema social de haciendas. Por lo visto, lo que estas autoras definen como explotación está directamente relacionado con la esfera de la producción material. Parten del supuesto de que lo que oprime tanto a los hombres, como a las mujeres es el capital, ofreciendo un análisis economicista de la

---

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> Vocero oficial de la FLT. Véase Yamila Azize, Op. cit., p.67.



opresión de la mujer. Dan la impresión de que participando las mujeres de una experiencia obrero-sindical, su condición de subordinación cambiaría<sup>23</sup>. Entiendo que parte del problema que todas las autoras enfrentan es la simultaneidad con la que estudian las dimensiones clase-género. Todas parten de un presupuesto de similitud en la que queda excluida la verdadera contradicción. Esta importante contradicción manifiesta precisamente las trampas de la doble militancia, cuando utilizan las categorías explotación y opresión indistintamente. Según Benjamín Arditi, esto se debe a que:

En algunos casos, el léxico político de la izquierda socialista ha tendido a yuxtaponer los campos semánticos de ambos términos, dando como resultado líneas de demarcación difusas entre ellos. En otros, ante la primacía que el discurso socialista decimonónico

---

<sup>22</sup> *Ibid.* pág. 71.

<sup>23</sup> Al respecto, Rudolfo Paramio, dice: "Desgraciadamente, sin embargo, la relación entre socialismo y feminismo ha distado mucho, en la práctica, de estar marcada por la armonía y mutua comprensión. El socialismo asume en el siglo XIX la defensa de la mujer obrera, pero denuncia el "feminismo burgués" que pretende defender los intereses de las mujeres en cuanto tales, prescindiendo de su específica posición de clase. La lucha contra el feminismo burgués es un rasgo característico del movimiento de mujeres del SPD cuya más conocida representante es Clara Zetkin, y al que tan a menudo se hace referencia para demostrar la existencia de una tradición feminista ya en la segunda Internacional. Pero ni siquiera el mismo "feminismo proletario" de Clara Zetkin gozó de general aceptación en el movimiento socialista de su tiempo: Lenin criticó acremente algunas de sus actividades por la posible dispersión de energías que podía acarrear en un momento de agudización de la lucha de clases (los primeros años veinte)", en: "Feminismo y Socialismo: Raíces de una relación infeliz", Julio Labastida (Coord.), **Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea**, México, Ed. Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1986, pag.163.

asigna a lo económico en la explicación de los fenómenos sociales, se ha tendido a derivar una categoría ético-política tal como **opresión** de una categoría eminentemente económica como la de explotación. Esto, posiblemente, tiene que ver con la tendencia de activistas y militantes políticos-- pero no sólo de ellos -- de confundir **emancipación humana** con **emancipación del yugo del capital**, de identificar en forma ilegítima la una con la otra<sup>24</sup>.

De esta manera, en esos estudios se retoman conceptos que provienen del materialismo histórico, dándole un mayor énfasis al análisis economicista de las relaciones sociales<sup>25</sup>. Pero, ¿cómo entender lo que representa el patriarcado si sólo limitan el estudio de las relaciones sociales a una lucha entre clases sociales?

La opresión, más que una relación económica, es una relación de poder y subordinación directa ejercida por los hombres sobre las mujeres que es configurada por medio de una estructura social básica de dominación, conocida como patriarcado. Constituye una estructura primaria de poder que se mantiene activa intencionada y

---

<sup>24</sup> Benjamín Arditi, **Adiós al obrerismo: la cuestión del sujeto en el pensamiento socialista**. Ponencia presentada en el XVII Congreso Latinoamericano de Sociología (ALAS), Montevideo, 2-6 dic., 1988.

<sup>25</sup> Gabriella Bonacchi se detiene a reflexionar sobre este asunto y explica lo siguiente: "Tradicionalmente, la izquierda vinculaba la importancia y emergencia del sujeto "mujer" a su visibilidad histórica como movimiento de masas, ligado preferiblemente a pactos de alianza formal con la lucha del proletariado organizado. En la estela de esta concepción decimonónica de la emancipación, la izquierda ha reducido tradicionalmente la "cuestión femenina" a parte de la lucha obrera, pidiendo a las mujeres que renunciaran a la reflexión y la lucha contra su opresión específica", en: "Del Homo Faber a los sujetos "improductivos": La crítica feminista al absolutismo del marxismo occidental", *Op.cit.*, pág. 129.

deliberadamente. Además, opresión es un concepto relacional que tiene que ver con la percepción de una sujeción y una subordinación inaceptable, y ésta no es determinada necesariamente por factores económicos. Así que, limitar las relaciones entre los géneros a una de explotación económica, niega la posibilidad de ofrecer unos análisis interpretativos más abarcadores<sup>26</sup>. Sobre este punto, la profesora Baerga propone que es necesario introducir en el análisis otras categorías analíticas que nos permitan entender las diferencias entre los miembros de la clase trabajadora. Para ella, el comportamiento social y político de los individuos no puede divorciarse de las jerarquías sociales organizadas, entre otras variables, por género y edad. Por esta razón, no podemos ignorar las características socio-demográficas de las trabajadoras, el tipo de unidad doméstica al que pertenecieron, ni las condiciones particulares bajo las cuales realizaron su trabajo<sup>27</sup>. Sugiere que hay que comenzar a hacer más complejos los análisis.

---

<sup>26</sup> Véase: Ludolfo Paramio, "Lo que todo marxista vulgar debe saber sobre feminismo", Rev. **Nueva Sociedad**, Venezuela, 1989, pág. 72. Del mismo autor: "Feminismo y Socialismo: Raíces de una relación infeliz", en **Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea**, Op.cit., págs.163-177. Gabriella Bonacchi, Ibid., págs 128-136 y Carla Pasquinelli, "Movimiento feminista, nuevos sujetos y crisis del marxismo", Ibid., pág. 137-143.

<sup>27</sup> Del Carmen, Baerga, Op.cit., pág. 122.

En vista de la necesidad de utilizar otras categorías para el análisis, sería prudente, en primer lugar, estudiar lo que representa y legitima los discursos dominantes masculinos que controlan la producción de conocimiento, y en segundo, analizar las limitaciones que presentan los análisis economicistas para explicar la trascendencia de la participación política de las mujeres. La producción cultural feminista ha demostrado el peso ideológico que han tenido los análisis tradicionales en la construcción del conocimiento. Sobre el particular, Iris M. Zavala, sugiere que:

Se trata de descolonizar el canon del patriarcado, de re-apropiarlo, y de re-escribir las culturas restaurando sus silencios y las políticas y las luchas por el poder inscritos en los textos<sup>28</sup>.

Es probable que la incorporación de las mujeres a las luchas sindicales en el Puerto Rico de principios de siglo fuese mucho más violenta. El campo en el que gravitaron los discursos no fue seguramente muy armonioso, ni estuvo carente de contradicciones. Hay muestras de la oposición que sostuvieron algunos obreros a la participación de las mujeres en la industria del tabaco, que no se puede limitar a un asunto de clase. Yamila Azize, narra cómo ante la oposición que mostraron

---

<sup>28</sup> Añade además, "conduce la atención hacia los mitos de las mujeres, sus representaciones, los temas y repertorios teóricos que revelan las ideologías políticas y sexuales de las obras canónicas, la simplificación del carácter de las mujeres y el lugar que esta reducción tiene en la ordenación de los valores masculinos". Myriam Díaz-Diocaretz e Iris M. Zavala (Coord.) , Op.cit., pág.45.

ciertos trabajadores, las obreras defendieron su derecho a trabajar, asumiendo la siguiente postura política:

Entendemos nosotras que el socialista que se oponga a que la mujer forme parte del conjunto de las luchas de la vida o que niegue el libre desarrollo de sus facultades o que le impida concurrir a los talleres a ganarse la vida honradamente, el socialista que haga eso, no es tal socialista y si lo es deja de serlo desde el mismo momento que tal lo realiza<sup>29</sup>.

En una investigación que lleva por título **La mujer puertorriqueña y el movimiento obrero en la década del treinta**, la profesora Blanca Silvestrini plantea que la participación de la mujer obrera en la toma de decisiones de la FLT fue bastante limitada. Al respecto, anota:

Aunque algunos líderes y trabajadores mostraron interés en que se diera a la mujer igual trato, las trabajadoras no lograron incorporarse plenamente en el cuadro directivo de la organización. No obstante, ésta sirvió de instrumento organizativo para las trabajadoras, como afiliadas pudieron canalizar sus intereses y proyectar sus necesidades<sup>30</sup>.

Hasta el momento, en casi la totalidad de las investigaciones que se han llevado a cabo sobre la participación de las mujeres a principios de siglo, se han utilizado como fuentes de información, los discursos de la Federación Libre de Trabajadores y los del Partido Socialista. En la mayoría de sus estudios, las historiadoras han investigado las movilizaciones femeninas siempre unidas, subordinadas y controladas por instancias políticas dirigidas por figuras masculinas. Y no han

---

<sup>29</sup> Yamila Azize, **La mujer ... Op.cit.**, pág.70

<sup>30</sup> Edna Acosta Belén, **Op.cit.**, pág.77.

reconocido los discursos femeninos verdaderamente autónomos de la época. Algunas historiadoras(es) han negado consciente o inconscientemente las voces femeninas de principios de siglo que, quizás desde espacios muy ocultos, vivieron el feminismo a su manera. Por qué limitar a Luisa Capetillo al sindicalismo, si ella también fue una incansable propulsora de Granjas Escuelas para niños campesinos en Puerto Rico. Muy joven emprendió luchas y misiones libertarias de diversa naturaleza cívica y social: la alfabetización campesina, fue maestra y luchó por los derechos de los infantes desvalidos y de las madres obreras<sup>31</sup>.

En la isla, al estudiar la participación de las mujeres utilizando modelos universales (que hacen referencia a un sujeto histórico unitario) ha provocado que por mucho tiempo se utilicen discursos de la FLT (incluyendo procesos y estilos), que parten de una concepción tradicional, producto de un imaginario masculino, para definir la participación de las mujeres. Esta es la razón por la cual, por ejemplo, ha sido más importante, conocer a la Luisa Capetillo sindicalista y anarquista, que a la Capetillo poeta, escritora, periodista, educadora,

---

<sup>31</sup> Ver: Josefina Rivera, **Diccionario de Literatura Puertorriqueña**, Ed. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, PR, 1974, pág. 290.

amante y madre. Algunas investigadoras<sup>32</sup> han preferido exaltar la participación política de Luisa Capetillo desde un discurso obrerista y anarquista, aun cuando han reconocido la habilidad que tenía para relacionar la experiencia de la lectura y de leer como mujer. De los escritos de Capetillo se podría hacer otras lecturas. Ella demostró cierta orientación crítica para diferenciarse y representar la otredad. En su incursión activa al sindicalismo, dijo:

Me he presentado como propagandista, periodista, escritora y sin más autorización que mi propia vocación e iniciativa, sin más recomendación que la mía, ni más ayuda que mi propio esfuerzo<sup>33</sup>.

Además, en estos análisis, los discursos sobre el placer y la sexualidad están ausentes, es como si el trabajo de manera absoluta hubiese condicionado totalmente la vida de estas mujeres<sup>34</sup>. Me refiero a que no es suficiente una historia de las mujeres con funciones que meramente contribuyan a buscar la presencia femenina en aquellos

---

<sup>32</sup> Ver Norma Valle, **Luisa Capetillo: Historia de una mujer proscrita**, Ed.Cultural, Río Piedras, PR, 1990. Una lectura diferente sobre los escritos de Capetillo aparecen en la introducción del libro de Julio Ramos, **Amor y Anarquía: Los escritos de Luisa Capetillo**, Ed. Huracán, Río Piedras, 1992.

<sup>33</sup> Norma Valle, Op.cit., pág.62.

<sup>34</sup> María del Carmen Baerga, Op.cit., aun cuando la autora plantea la necesidad de introducir en los estudios otras categorías analíticas que nos permitan entender las diferencias entre los miembros de la clase

espacios y tiempos del acontecer social que tenían y tienen una importancia básica para las acciones y los intereses masculinos, de manera que el "hacer" de las mujeres en su vida cotidiana, no resulte relevante. Es evidente que para Luisa Capetillo era importante que no se le limitara al mundo sindical.

Entiendo que debe estudiarse la multiplicidad de eventos inusitados que fueron vividos por todos(as) a diario, en las que deben ser considerados una amplia gama de elementos complejos e inesperados, variados y dinámicos, en los que lo espontáneo, lo fuera de lo común puede formar parte también, de eso que se llama la vida cotidiana.

### **2.3 Las mujeres sufragistas.**

Otro movimiento de mujeres que se destacó fué el sufragista. El escenario en el que surgió se caracterizó por los siguientes elementos: las posturas a favor del sufragio femenino que tuvieron destacados intelectuales puertorriqueños, la ausencia de oportunidades educativas y sociales, la obtención del derecho al voto de las mujeres norteamericanas en 1920 y el interés que mostraron los partidos políticos hacia lo que parecía ser una nueva fuerza electoral.

---

trabajadora, esta autora continúa utilizando el trabajo como categoría reguladora en sus investigaciones sobre la participación de las mujeres.



A excepción de la investigadora, María De Fátima Barceló Miller<sup>35</sup>, hasta el momento, los estudios históricos que se han realizado sobre el movimiento sufragista y la participación femenina en la década de los veinte, reflejan posturas controvertibles. Si bien estos estudios plantean que la presencia de las mujeres en los procesos socio-políticos fue importante por las posturas feministas que asumieron, en la mayoría de los casos tienden a privilegiar al movimiento de mujeres obreras. Lo mismo se debe a que para entonces los estudios sobre la participación de las mujeres se inclinaban hacia el análisis de clase y aún no se recurría al estudio de la opresión patriarcal desde un enfoque cultural. Entre las autoras, la formación académica marxista clásica y sus posiciones feminista socialistas era evidente<sup>36</sup>. Por ejemplo, para Isabel Picó:

---

<sup>35</sup> Ver **La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico: 1896- 1935**, Ed. Huracán, Río Piedras, P.R., 1997.

<sup>36</sup> Sobre el feminismo socialista ver: Lizandra Torres Martínez, **El feminismo popular en el México Contemporáneo**, Tesis de Maestría, FCPyS, UNAM, México, 1991, págs. 20-23. Roberta Hamilton, **La liberación de la mujer: Patriarcado y Capitalismo**, Ed. Península, Barcelona, 1980. Rosaria Manieli, **Mujer y Capital**, Ed. Debate/Tribuna Feminista, España, 1978. Alejandra Kollontay, **El marxismo y la nueva moral sexual**, Ed. Grijalbo, México, 1977. A. Kollontay, **Mujer, Historia y Sociedad**, Ed. Fontamara, Barcelona, 1979. Claude Melliassoux, **Mujeres, graneros y capitales**, Ed. Siglo XXI, México, 1977. August Bebel, **La mujer y el socialismo**, Ed. AKAL, Madrid, 1977. Antoine Artous, **Los orígenes de la opresión de la mujer**, Ed. Fontamara, Barcelona, 1978. Evelyn Reed, **Sexo contra sexo o clase contra clase**, Ed. Fontamara, Barcelona, 1984. Marx, Engels, Lenin y otros, **La emancipación de la mujer**, Ed. Grijalbo, 1970. Federación de Mujeres Cubanas, **La mujer en la Cuba socialista**, ed. ORBE, La Habana, 1977. **La legislación sobre los derechos de la mujer**

Este sentido de opresión tuvo un significado distinto para las mujeres de las diversas clases sociales. La mujer de la clase obrera sentía la opresión en términos de clase y se organizó alrededor de su trabajo. Para la mujer de la pequeña burguesía la opresión no radicaba en la explotación económica sino más bien en las restricciones legales y sociales a las cuales estaba sometida a pesar de su nueva condición profesional<sup>37</sup>.

En esta cita, la autora establece de manera absoluta una correspondencia entre pertenecer a diferentes clases sociales y las formas de conciencia feminista. Es importante reconocer las aportaciones de dichas investigaciones al estudio histórico de la incorporación de mujeres puertorriqueñas al mundo público, pero en la actualidad hay que destacar aún más la heterogeneidad de los mismos. No deben seguirse definiendo como el reflejo de modelos estáticos y carentes de conflicto. En el transcurso de la lucha de las mujeres por la obtención del derecho al voto, es preciso examinar cómo surgen otros intereses político-partidistas por el control del proceso. Para los partidos políticos de entonces y por lo que evidencian los documentos, las mujeres van a representar una nueva fuerza política en término de

---

soviética, Ed. Progreso, Moscú, 1980. Teresita de Barbieri, "Teoría feminista e investigación sobre la mujer", **FEM**, Vol.V, No.17, feb/marzo, 1981. Manuel Agustín Aguirre, "La doble explotación de la mujer en el capitalismo", **Nueva Sociedad**, No.93, 1989. Angeles Sánchez Bringas, "Marxismo y Feminismo: Mujer y Trabajo", **Nueva Antropología**, Vol.VIII, No.30, nov. 1986. Roxanne Dumber, **La liberación de las mujeres: Año cero**, Ed. Granica, 1977. Mariarosa Dalla Costa, **El poder de la mujer y la subversión de la comunidad**, Ed. Siglo XXI, 1980, entre otros.

votos<sup>38</sup>. Para el Partido Socialista las mujeres representaban un nuevo electorado capaz de impulsar cambios y transformaciones. Por lo que reflejan las investigaciones, los hombres (y en especial los líderes obreros) van a reconocer, como uno de los elementos de mayor importancia, el carácter político del nuevo electorado femenino. Sobre el particular, María De Fátima Barceló afirma que aunque los líderes de la FLT articularon y difundieron un discurso "oficial" de justicia e igualdad para todos los trabajadores y trabajadoras, en la practica no ocurrió así.

Al respecto, la autora, dijo lo siguiente:

El ingreso de las mujeres al movimiento sindical se dio en condiciones muy diferentes a las de los hombres. Las mujeres y los niños eran considerados el sector más pobre e ignorante de la clase trabajadora, sin ningún tipo de conciencia social. En la documentación de la FLT y en los escritos de la mayoría de sus líderes obreros se refieren a las mujeres como seres pasivos y dóciles que necesitan la protección y ayuda de sus compañeros. Ante esto no es de extrañar que, durante el período que cubre este estudio, las mujeres no tuvieran acceso a cargos directivos dentro de la FLT ni en su brazo político, el Partido Socialista<sup>39</sup>.

Más que plantearse la integración y fin de la opresión femenina en la sociedad y de evidenciar ese llamado "cambio ideológico con relación a sus compañeras", el interés para que las mujeres se organizaran, giró en torno a la fuerza electoral que representaban para el partido. Hasta el

---

<sup>38</sup> Edna Acosta Belén, Op.cit., pag.28

<sup>39</sup> Yamila Azize, Ibid., pág. 177-179.

momento, los análisis sobre el sufragismo y su relación con los partidos políticos son muy superficiales. Estoy en desacuerdo con la interpretación que ofrece Yamila Azize pues, entiendo que su análisis se remite a un imaginario masculino y en el mismo ánimo, niega la posibilidad de que se puedan hacer otras lecturas del mismo. Esta autora legitima una sola forma de participar, junto al Partido Socialista o a la Federación Libre de Trabajadores. En su trabajo, "La lucha por el voto y el movimiento sufragista" la autora dice lo siguiente:

Las luchas de las mujeres obreras y las sufragistas, aunque coetáneas, mostraban diferencias fundamentales. En primer lugar, en el movimiento obrero la discusión y campañas para reivindicar a la mujer son compartidas tanto por los hombres, como por las mujeres. Muy distinto resulta para las sufragistas que enfrentan oposición de influyentes sectores masculinos. En el sector obrero la participación conjunta de hombres y mujeres era vital en la lucha por los derechos de la mujer porque esto constituía un paso más en la lucha por la emancipación de la clase obrera. Junto a esto comenzó a darse también un cambio de actitud hacia la mujer que se percibe, por ejemplo, en el uso de la palabra compañera, camarada y en la realización de actos como "el lazo de amor libre"<sup>40</sup>.

Para esta autora el que los "compañeros" legitimaran y reconocieran la participación de las mujeres en el movimiento obrero era suficiente para medir los cambios en las relaciones entre los géneros. Me parece que este dato resulta insuficiente para llegar a tal conclusión, en

---

<sup>39</sup> María De Fátima Barceló Miller, Op.cit., Río Piedras, pág. 67.

<sup>40</sup> Yamila Azize, Ibid., págs. 104-105.

la medida en que no se detiene a estudiar las repercusiones de dichos cambios en la vida cotidiana de las mujeres y las relaciones que establecieron a partir de ello con sus compañeros. ¿A qué se refiere Azize con "la realización del amor libre"? Para entonces, la única que asumió una postura abiertamente pública y no tradicional, fue Luisa Capetillo quien tuvo sus dos hijos fuera del matrimonio y fue la primera mujer en vestirse con pantalones, lo que alarmó a toda la sociedad en ese momento. Pero, ¿realmente hubo una considerable cantidad de mujeres con esta desafiante postura? Además, la autora, le resta importancia a la capacidad de las mujeres sufragistas para guiar su movimiento de forma autónoma, pues éstas prescindieron del reconocimiento de sus compañeros al no contar con el mismo.

La presente investigación es una convocatoria a reconocer la heterogeneidad de la participación femenina en Puerto Rico, sin ánimos de establecer verdades absolutas. Sería interesante analizar los discursos feministas autónomos, como los de Ana Roqué<sup>41</sup>, María Luisa

---

<sup>41</sup> Sufragista puertorriqueña que en 1902 fundó un trisemanario con el título de *La Evolución*. Esta publicación perseguía la difusión de las ideas sufragistas pero confrontó problemas económicos y apenas duró unos meses. Se distinguió como maestra, escritora y periodista, fundó varias publicaciones y organizaciones, como por ejemplo, la Asociación Puertorriqueña de Mujeres Sufragistas para capacitar a las mujeres a luchar por sus derechos en la isla. Véase: Angela Negrón Muñoz, **Mujeres que se han distinguido**, San Juan, Ed. Imprenta Venezuela, 1933.

Angelis<sup>42</sup>, Lola Rodríguez de Tió, Mercedes Solá<sup>43</sup> e Isabel Andreu<sup>44</sup>, entre otras. En lugar de localizar forzosamente los discursos femeninos bajo la legitimación de discursos obreristas (que de por sí han sido sumamente sexistas) comenzar a escuchar otras voces femeninas de principios de siglo. Me refiero a mujeres que defendieron el derecho y deber de las mujeres a educarse y a participar en otras esferas, como la pública, demostrando que la vida de las mujeres en las primeras décadas del siglo no se limitó a estar entre las cacerolas y el costurero. Y las dificultades que enfrentaron para el logro de sus objetivos como mujeres. Las mujeres de las clases acomodadas también participaron de estos procesos, aunque en muchas ocasiones de forma contradictoria.

Con frecuencia se ha señalado que en las primeras décadas del siglo el magisterio puertorriqueño se caracterizó por contar con una cantidad de maestras (profesión que entonces se relacionaba con las mujeres de clases acomodadas) que fueron portadoras de ideas conservadoras. En su libro Aida Negrón Montilla, **La americanización**

---

<sup>42</sup> Sufragista puertorriqueña, fundadora de la revista *Pluma de mujer*. Fue una revista dedicada a la mujer, la literatura, las ciencias y las artes.

<sup>43</sup> Sufragista y feminista puertorriqueña que junto a Ana Roqué fundó la revista *La Mujer del Siglo XX*. Dicha revista pretendía defender el derecho al sufragio femenino. Véase Mercedes Solá, **Feminismo. Estudio sobre su aspecto social, económico y político**, San Juan, Cantero Fernández & Cía., Inc., 1966, pág.6.

**en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública: 1900-1930**<sup>45</sup>, narra como a raíz de la ocupación norteamericana de 1900 fue conformándose el sistema de escuelas públicas. Entre los puntos de mayor importancia destaca los siguientes: la utilización del inglés como idioma oficial en el salón de clases, importación de profesores norteamericanos a la isla, implantación de la filosofía educativa y organizativa de escuelas norteamericanas, programación de viajes de verano para la capacitación de maestros puertorriqueños en los Estados Unidos, y la americanización de los y las niñas puertorriqueñas. Si por un lado, hay que reconocer que las maestras participaron del proceso de americanización que describe esta autora, por otro lado, también hay que contemplar que ser educadoras permitió a un grupo de mujeres asumir un rol diferente al que tradicionalmente se les había asignado. El contacto que tuvieron las maestras puertorriqueñas con el sistema de educación norteamericano, les permitió informarse de los cambios legales, políticos y socioculturales que experimentaban las mujeres en dicho país. Por ejemplo, la participación de las norteamericanas en las luchas por el sufragio femenino y la obtención de su derecho al voto en 1920. Estos hechos repercuten en la isla y estimulan un movimiento

---

<sup>44</sup> Educadora, formó parte de la primera clase graduada de la Universidad de Puerto Rico. En 1917 sometió a la legislatura de Puerto Rico el primer alegato en defensa del sufragio femenino.

<sup>45</sup> Rio Piedras, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1990, pags. 37-101.

sufragista femenino puertorriqueño. Surgieron así, la primera asociación sufragista con el nombre de **La Liga Femenina Puertorriqueña**. Su fundación estuvo directamente relacionada con la implantación en la isla de la Ley Jones en 1917. Para las sufragistas criollas esa ley le confería el voto expresamente a los ciudadanos norteamericanos mayores, explicando que era la ley electoral vigente (que databa de 1903) la que restringía ese derecho a los ciudadanos que no fueran varones. Al respecto, María Barceló, señala que, el antifeminismo de los partidos políticos fué responsable de que esa ley se aprobara<sup>46</sup>. La Liga Femenina estuvo compuesta por mujeres de la élite propietaria, profesional e intelectual del país. Entre sus objetivos principales estuvieron los siguientes: luchar por la consecución del sufragio para las mujeres, interesar a la opinión pública de la importancia del voto para las mujeres, contribuir a educar al pueblo en el uso de ese derecho y probar la capacidad de la mujer para intervenir en los problemas sociales<sup>47</sup>. Este esfuerzo de las mujeres de la élite criolla contribuyó a la modernización del papel de la mujer y de la sociedad en general<sup>48</sup>.

En 1920 surgió otra organización, la **Asociación Feminista Popular de Mujeres Obreras de Puerto Rico**. Estuvo compuesta principalmente por las despalilladoras de la la industria del tabaco. Su

---

<sup>46</sup> María De Fátima Barceló Miller, Op.cit., Río Piedras, pág. 73.

<sup>47</sup> Ibid., pág. 74.



liderato fue reclutado entre las militantes y líderes sindicales femeninas de la FLT. En su mayoría eran analfabetas, jefas de familia y vivían en condiciones de mucha marginalidad económica. Estas aunque fueron criticadas al principio por las sufragistas de la élite criolla luego intentaron acercarse y colaborar con ellas para lograr el sufragio universal<sup>49</sup>. En 1921 la Liga Femenina cambió su nombre por **Liga Social Sufragista de Puerto Rico**. Además del derecho al voto, aspiraron a lograr una mayor igualdad civil y política con el hombre, luchando por su derecho a ser elegidas en puestos legislativos y otros cargos públicos.

Otra organización que surgió en el año 1925 fué la **Asociación Puertorriqueña de Mujeres Sufragistas**. Contradictoriamente propuso que se limitara el voto femenino sólo a mujeres instruidas<sup>50</sup>. Se esforzó por lograr apoyo internacional y establecer contactos con personas e instituciones de influencia para cabildear en las altas esferas del gobierno federal y aumentaron su presión sobre la legislatura insular. Esas iniciativas fueron severamente criticadas por el Partido Socialista. Los líderes del partido argumentaron que esta última organización de mujeres era clasista al negarse a reconocer los derechos de miles de

---

<sup>48</sup> Ibid., pág. 81-83.

<sup>49</sup> Ibid., pág. 89.

<sup>50</sup> Río Piedras, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1990, págs. 37-101.

puertorriqueñas que no sabían leer ni escribir<sup>51</sup>. Finalmente, en 1931 la **Asociación Insular de Mujeres Votantes**, abogó por la independencia para Puerto Rico. Sobre el particular, Isabel Andreu, militante del Partido Nacionalista, dijo que:

La doctrina feminista sienta como principio fundamental la igualdad de los sexos. Igualdad de deberes y derechos, para construir una sociedad más perfecta en su ideología de libertad. Entiéndase bien, libertad, no libertinaje<sup>52</sup>.

Otra de las principales feministas de la época, Inés María Mendoza, añadió:

El movimiento feminista ha hecho que se concedan a la mujer derechos reservados hasta ahora a los hombres. Esto era inevitable por justo. No hay que concebir en el feminismo a la mujer aisladamente, sino a la mujer y al hombre formando ambos una unidad social y espiritual. El feminismo no es antagonismo entre el hombre y la mujer, sino compenetración y compenetración máxima. Hay diferencias entre el hombre y la mujer. No hay superioridad, ni inferioridad<sup>53</sup>.

De acuerdo a lo expresado por Inés María, esta vertiente del feminismo comenzó a reconocer que el asunto de la condición de las mujeres de entonces no se limitaba a un asunto de desigualdad, sino que también estaba matizado por diferencias propias de su condición de género. El

---

<sup>51</sup> María D.F. Barceló Miller, Op.cit., Río Piedras, pág.113.

<sup>52</sup> Edna Acosta Belén, Op.cit., pág. 94.

<sup>53</sup> Ibid.

Partido Nacionalista, en un primer momento, estuvo compuesto por un sector de profesionales y comerciantes vinculados a las capas media alta y alta de la sociedad. Lo que cambió gradualmente, a medida que el partido atrajo a sus filas otros sectores, tales como artesanos, estudiantes, maestros, intelectuales, trabajadores y pequeños y medianos agricultores<sup>54</sup>. El partido dirigió su lucha a favor de la defensa de la nacionalidad puertorriqueña, responsabilizando al régimen político colonial, impuesto por Estados Unidos, de la condición de la mujer puertorriqueña. El discurso nacionalista reprodujo una visión tradicional de la mujer<sup>55</sup>. Por ejemplo, el tema del sufragismo no fue muy recurrente en los escritos y discursos del presidente del partido, Pedro Albizu Campos. Sin embargo, las pocas expresiones que hizo sobre el tema demuestran que para Albizu, el voto era un medio para lograr la independencia patria<sup>56</sup>. Sobre el particular, María Barceló dice:

Albizu no visualizaba el feminismo como un movimiento de reivindicación de los derechos de la mujer, y que respondía a la especificidad de la problemática femenina en una sociedad patriarcal. Para él, el feminismo no tenía que estar al servicio de la soberanía nacional y no debía malgastar energías repitiendo el mismo error de los hombres de dividirse entre sí la cuestión de

---

<sup>54</sup> Ver: Luis Ángel Ferrao, **Pedro Albizu Campos y el movimiento nacionalista puertorriqueño**, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, julio 1988, págs. 120-211.

<sup>55</sup> María D.F. Barceló Miller, "El partido nacionalista: el voto para la mujer libertadora", *Op. cit.*, Río Piedras, pág. 138.

<sup>56</sup> *Ibid.*

estatus. Si las feministas iban a ser continuadoras de los errores políticos cometidos por los hombres, el país no las necesitaba. La mujer que a Puerto Rico le urgía era la libertadora. la que estaba dispuesta a sacrificarse por la libertad de la patria<sup>57</sup>.

No pretendo obviar las variadas posiciones de clase y los "privilegios" que unos sectores disfrutaban en comparación con otros. Existen diferencias tajantes entre el campo proletario y el pequeño burgués. Sin embargo, pretendo que se reconozca la diversidad de posturas feministas posibles sin limitarlas a posiciones de clase. En este sentido la historiografía feminista en Puerto Rico aún tiene una deuda con las mujeres que participaron en el movimiento sufragista a quienes les han silenciado sus discursos feministas por no asumir discursos obreristas.

En su investigación sobre el movimiento sufragista, María Barceló, también revela cómo el sufragismo no pudo escaparse de la intrincada lucha político-partidista de la década del 1920<sup>58</sup>. Para entonces, los problemas de doble militancia comenzaron a manifestarse entre un considerable grupo de las mujeres organizadas. En una Declaración del Comité Territorial del Partido Socialista en 1930 se estableció que dicho partido no reconocía a organizaciones llamadas no partidarias compuestas por mujeres, mientras sus direcciones estuvieran dominadas

---

<sup>57</sup> Ibid. pág. 139.

por mujeres que militaban en los partidos adversarios<sup>59</sup>. Argumentaron al respecto que, la oposición intentaba utilizar a las organizaciones feministas (presentándolas como no partidistas) con el fin de quebrantar y debilitar la fortaleza del partido y poder capitalizar los votos femeninos. De manera que en las primeras décadas del Siglo se podría inferir que la primera limitación que se les presentó a las mujeres organizadas fue por un lado, que los partidos las valoraban por su potencial cuantitativo en términos de votos y segundo, por la doble militancia política. Esto me parece importante pues contribuye a sostener mi propuesta de la necesidad de que las organizaciones de mujeres luchen por mayor autonomía. Históricamente existe un precedente que apunta a que las prácticas de las mujeres en la isla han intentado ser condicionadas, en particular por los partidos políticos. Siendo este uno de los puntos más importantes en los que se fundamenta mi investigación.

#### **2.4 La política sexual en Puerto Rico**

En Puerto Rico la política sexual se expresa en la forma como se estudia la participación política de las mujeres. Antes de referirme a lo que se conoce como la política sexual en Puerto Rico me parece

---

\* Véase María D.F. Barceló, "Sufragismo y política partidista", Op.cit., Río Piedras, págs.115-155.

<sup>59</sup>Yamila Azize, Op.cit., págs. 177-179.

importante resaltar las aportaciones de Kate Millet y Catharine A. MacKinnon al estudio del tema.

En 1969, Kate Millet publicó la primera obra teórica sobre el patriarcado. En su libro **Política Sexual** enunció las primeras claves sobre las cuales se fue construyendo posteriormente el pensamiento feminista contemporáneo. La importancia de su obra estriba en estudiar la naturaleza política y social de las relaciones entre los sexos. Entre 1970 y 1980 su obra no fue lo suficientemente reconocida. A pesar de esto, corrientes como la del feminismo socialista se nutrieron de ella, desplazando sus análisis desde el poder al de la producción. En términos metodológicos, la autora, se propuso analizar las relaciones humanas en función del contacto y de la interacción personal que surgen entre los miembros de determinados grupos, así como, estudiar las estructuras políticas reconocidas bajo el control de un grupo (los hombres). Teóricamente su mayor aportación consistió en demostrar que la relación social que existía entre los sexos era política, que el sexo era una categoría impregnada de política y que el dominio masculino se asienta en la creencia generalizada de la supremacía biológica sobre las mujeres y se impone a la fuerza. Se refirió al género como una identidad adquirida, siendo una de las pioneras en la conceptualización de dicho término. Definió el gobierno patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (las mujeres) se encuentra bajo el

control de la otra mitad (los hombres) y el cual se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas<sup>60</sup>. Con sus aportaciones favoreció el surgimiento del concepto política sexual basado en el replanteamiento de la relación política entre los sexos entendida como una relación de poder. Para esta autora, la política sexual es el producto de una socialización política entre los géneros según las normas fundamentales del patriarcado y que repercute en el temperamento, el papel y la posición social que diferencian a los hombres y a las mujeres<sup>61</sup>. Rompió con la visión política convencional declarando que el patriarcado se hallaba tan firmemente enraizado, que además de ser un sistema político, respondía a un hábito mental y a una forma de vida. Analizó el desarrollo de la llamada revolución sexual y la importancia de la organización política de las mujeres a finales de la década de los sesenta para combatir dicha política sexual.

Catharine A. MacKinnon en su obra **Hacia una teoría feminista del Estado**<sup>62</sup>, se pregunta ¿cuál es el papel del Estado en la política sexual? Esta autora, analiza el papel del estado en la jerarquía de géneros, llegando a la conclusión de que el mismo es masculino en el

---

<sup>60</sup> Kate Millet, **Política Sexual**, Ed. Cátedra, Barcelona, 1969, pág. 71

<sup>61</sup> Ibid., pág. 72.

<sup>62</sup> Ed. Cátedra, Madrid, 1989.

sentido feminista. Explica que la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. Argumenta que las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel del diseño, y que los foros judiciales, tribunales y las leyes del gobierno representan los intereses de los hombres. Llega a la conclusión de que el modo en que el punto de vista masculino interpreta una experiencia es el mismo modo de interpretarla de la política estatal. De manera que son parte integrante de la política sexual porque el estado, a través de la ley, institucionaliza el poder masculino sobre las mujeres, institucionalizando en la ley el punto de vista masculino<sup>63</sup>.

Ambas autoras, son importantísimas para estudiar lo que ha sido la acción política de las mujeres en nuestras sociedades, puesto que a simple vista pareciera que el problema que enfrentan ellas está relacionado a su limitado acceso a puestos de dirección o a la participación institucional. A través de sus investigaciones se pueden conocer otros factores que median en las definiciones convencionales de política y participación femenina, como por ejemplo el papel del estado en la política sexual y cómo interfiere en las acciones de las mujeres.

La participación de las mujeres en la política y la participación política de las mujeres adquieren sentido diferente si se analizan profundamente. La primera, es definida con relación a su contacto con

---

<sup>63</sup> Ibid, pág. 302



instancias político-estatales en las que sus acciones son descritas a la luz de un activismo institucional. De acuerdo al estudio tradicional de la política, las mujeres militan en ese campo en la medida que demuestran capacidad de representación a través del sistema de partidos políticos, ejercicio del voto y manejo del poder en las instituciones de gobierno<sup>64</sup>. Por el contrario, como señalé desde el principio, la práctica política de las mujeres está asociada a su capacidad para asumir posturas relativamente autónomas e independientes de formas de acción tradicionales en donde lo público y lo privado se recodifica.

Como por ejemplo, por sus acciones individuales, en organizaciones autónomas de mujeres, movimientos feministas, en comunidades de base, en la autogestión, etcétera.

En Puerto Rico han sido muy escasas las investigaciones dirigidas específicamente a rescatar la importancia del activismo feminista y de sus luchas frente a la política sexual del estado. De hecho, el único estudio al respecto es el de Margarita Ostolaza titulado, **Política Sexual en Puerto Rico**<sup>65</sup>. En su obra, la autora estudia las causas que

---

<sup>64</sup> Yamila Azize, "Mujeres latinoamericanas y educación a fin de Siglo", Laura Guzmán y Gilda Pacheco (Coord.) **Estudios Básicos de Derechos Humanos IV**, Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1996, pag.152.

<sup>65</sup> Ed. Huracán, Río Piedras, 1989.

condicionan la conducta política y condición de las mujeres puertorriqueñas. Relaciona la opresión sexual y colonial y la simultánea penetración de sus respectivas ideologías diferenciadas por género en la sociedad civil puertorriqueña. Para la autora, tanto el colonialismo, como el sexismo son fuerzas de poder predominantes en el proceso de la socialización política de los géneros. Reflexiona cómo se construyen las relaciones de poder entre sexismo y colonialismo y las luchas por la liberación femenina en relación con aquéllas llevadas a cabo por otros sectores. M. Ostolaza define política sexual y política colonial como si fueran sinónimos, el conjunto de estrategias, no necesariamente conscientes, destinadas a mantener un sistema de opresión. Procesos mediante los cuales el género dominante y las clases dominantes respectivamente logran el control y el consenso del género y de las clases sometidas<sup>66</sup>. Según ésta, desde el punto de vista ideológico, la clase hegemónica del poder metropolitano cuenta de un lado con el estado colonial y del otro con el "sistema sexo-género con dominante masculino"<sup>67</sup>. De esa manera, la socialización política y colonial se sustentan en el consenso generado principalmente al interior de la familia y canalizada a través de las instituciones desde el ámbito público.

---

<sup>66</sup> Ibid., pág. 30.

<sup>67</sup> Ibid., pág. 33

Afirma que el estado colonial consigue la colaboración de los varones afectados por la falta de poder bajo el colonialismo mediante el refuerzo y la reafirmación que éstos ejercen sobre las mujeres. Llega a la conclusión de que para que las mujeres puedan salir de esta opresión es indispensable la organización colectiva de las mujeres como sujeto popular. Lo que la autora sugiere implícitamente es que las mujeres una vez que logren vencer el colonialismo, resolverán el problema del sexismo. Teóricamente se refiere al binomio colonialismo/sexismo, como si este respondiera a un ordenamiento sistémico que tiene la posibilidad de condicionar la totalidad de la vida de los sujetos y sus formas de resistencia<sup>68</sup>. Como si el sexismo tuviese su raíz sencillamente en el colonialismo. No es únicamente en las formaciones político-coloniales donde se vive el sexismo y la opresión de género. Por otro lado, no todos los sistemas político-coloniales son iguales, sin embargo, ella tiende a generalizar. A mi juicio, el problema que confronta esta autora ha sido definir el colonialismo y el sexismo en Puerto Rico indistintamente. El

---

<sup>68</sup> Para una lectura diferente de esta relación me parece casi obligatorio revisar los siguientes trabajos: Frantz Fanon, **Escucha Blanco**, Ed. Nova Terra, 1966. **Los condenados de la tierra**, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1963. De Ashis Nandy, **The Intimate Enemy: Loss and Recovery of Self Under Colonialism**, Ed. Oxford University Press/Bombay Calcutta Madras, 1994. De Arcadio Díaz Quiñonez, **La memoria rota**, Ed. Huracán, Río Piedras, PR, 1993. Y los textos de Edward W. Said, Hannah Arendt y Toni Morrison. Véase: Beatriz González Stephan (Comp.), **Cultura y Tercer Mundo: Cambios en el saber académico**, Ed. Nueva Sociedad-Nubes y Tierra, 1996.

asunto no debe limitarse al análisis de tan sólo esas formas de privilegios que benefician a los varones, la blancura, la heterosexualidad y a los propietarios, sino también de las circunstancias políticas y culturales que han incapacitado a las mujeres para hablar en lugares donde quienes son privilegiados en virtud del legado de poder colonial asumen la autoridad y las condiciones de acción humanas. Con este señalamiento no pretendo pasar por alto que el legado del colonialismo ha significado muerte y destrucción a gran escala, así como imperialismo cultural. Sin embargo, Occidente no es un tropo homogéneo del imperialismo. Más que centrarse en el colonialismo para entender las relaciones entre los géneros, lo importante sería analizar el modo en que el discurso colonial ha construido activamente relaciones coloniales, que claro está no tan sólo se dan entre hombres y mujeres, sino también entre hombres y hombres. Sobre el particular, los(as) teóricos(as) poscoloniales han ido mucho más lejos, proporcionando importantes aportaciones sobre el modo en que tales discursos construyen activamente relaciones coloniales, o bien están implicados en su construcción. Explica, Henry A. Giroux, que dentro de este discurso de dualismo (colonizado-colonizador) hay poca comprensión del otro como

---

sujetos complejos y múltiples, que reproducen los sistemas de dominación, al tiempo que los rechazan<sup>69</sup>.

Ostolaza se centra en estudiar la participación institucional de las mujeres puertorriqueñas en la política partidista. Esta niega la participación de las mujeres puertorriqueñas en la medida en que no reconoce sus luchas autónomas, pues entiende que:

En términos generales, los derechos que se han reconocido a la mujer puertorriqueña son más bien conquistas del movimiento feminista norteamericano. Estas se han hecho extensivas a Puerto Rico, primero a través de los organismos federales y luego con virtud del estatuto de Relaciones Federales y del Estado Libre Asociado. La facilidad con que hemos disfrutado estos derechos y beneficios sin mayor esfuerzo propio, prácticamente sin desarrollar ningún poder político alguno, ha resultado en la dependencia política y el adormecimiento de la lucha feminista organizada<sup>70</sup>.

Además, añade:

La lucha feminista norteamericana ha impulsado política pública de acción afirmativa que ha sido aplicada o sencillamente calcada en la isla (sic) <sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> Op.cit., pág 38. Al respecto, Gayatri Spivak, sugiere que el problema estriba en que existen muy pocos intentos de cuestionar la oposición binaria colonizador/colonizado (en sus muchas expresiones), a fin, según ésta, "de examinar la heterogeneidad del "poder colonizado" y debelar la complicidad de los dos polos de dicha oposición en cuanto constitutiva del enclave disciplinar de la crítica del imperialismo.

<sup>70</sup> Ibid. pág. 103.

<sup>71</sup> Ibid., pág. 97.

Esta autora, descarta que hubo alternativas reales para las mujeres al otorgarse la extensión del sufragio femenino a la isla y pasa por alto toda la historia previa del sufragismo femenino en Puerto Rico<sup>72</sup>, negando de paso la iniciativa histórica de las puertorriqueñas. No reconoce aquellas resistencias que se dieron dentro de un marco no convencional. Asume un discurso paternalista<sup>73</sup> y patriarcal limitándose a estudiar la participación de las mujeres puertorriqueñas en partidos políticos. Al respecto opina:

Corresponde analizar ahora la práctica de los derechos de la mujer puertorriqueña según el discurso programático de los partidos políticos dirigidos específicamente a ella, en el contexto del problema de la indefinición del status político: **cómo es que los dirigentes políticos abordan el sector femenino para adelantarlos, retardarlos o estancarlos en los procesos de toma de conciencia, de toma de poder y de transformación del orden social**<sup>74</sup> (el énfasis es mío).

La autora asume una postura institucional al ver el alcance histórico de un movimiento social definido por la conexión con un poder político

---

<sup>72</sup> Ver María D.F. Barceló Miller, **La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico: 1896-1935**, Ed. Huracán, Río Piedras, 1997.

<sup>73</sup> Explica Juan G. Gelpí que el paternalismo "supone una relación jerárquica entre sujetos, uno de los cuales se constituye en "superior" al relegar al otro la categoría de "subordinado". Si el superior se coloca en una posición privilegiada es por la relación de poder que entabla con el otro, pero también porque emplea una retórica. Es paternalista quien ve como padre y coloca a otros miembros de la sociedad en una posición inferior de niños figurados". **Literatura y Paternalismo**, Ed. UPR, Río Piedras, 1993, pag.2

<sup>74</sup> Ibid., pág. 97.

institucional. Relaciona al partido como la dimensión organizadora última en los procesos emancipatorios de las mujeres, en la que es necesario supervisar el activismo de las mujeres para que se pueda dar una "toma de conciencia". Al referirse a los "compromisos programáticos con la mujer de los partidos políticos" insiste, indirectamente, en que es el partido el que tiene que organizar la militancia femenina y legitimarla. En este sentido, M. Ostolaza no se diferencia de las autoras puertorriqueñas que anteriormente mencioné, pues continúa reforzando la postura de que el partido es la avanzada del movimiento, es su guía y sin él no habrá movimiento social triunfante. Le adjudica potencialidades secundarias a las iniciativas que parten de proyectos políticos creados por mujeres. Para corroborar estos hechos es necesario ir directamente a estudiar las organizaciones independientes y las experiencias políticas cotidianas de quienes militaron en dichos procesos históricos. Limitarse a los programas políticos de cada partido me parece insuficiente para llegar a tales conclusiones.

En **Política Sexual en Puerto Rico**, sólo se reconoce la participación de las mujeres puertorriqueñas en tanto formen parte de instancias estatales, como la **Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer** (Ley 57 de 1973), y de procesos políticos y legales. Con relación a esto Margarita Ostolaza opina que:

Sobre todo bajo las dos administraciones del Partido Popular Democrático la Comisión ha demostrado ser un instrumento efectivo en el desarrollo de política pública y de protección de los derechos de la mujer. Podemos mencionar entre sus logros haber impulsado legislación, la realización de estudios e investigaciones, la atención de querellas, y por haber representado ante los tribunales a las mujeres afectadas por el discrimen (sic) <sup>75</sup> .

No es mi intención negar las resistencias que se dan dentro de los organismos institucionales pero, limitar la participación de las mujeres a la esfera pública-gubernamental y descartar las posibilidades y capacidades que tienen los sujetos a partir de proyectos políticos propios, y validarlos sólo en tanto comparten intereses con instancias políticas oficiales, me parece un análisis muy parcial de la realidad histórica del movimiento de mujeres en la isla.

En otro renglón, la autora opina que en la isla muchos compromisos han quedado postergados y no han pasado a la etapa de proyecto de ley, atribuyéndoselo a que el ejecutivo y los legisladores no reciben suficiente presión pública<sup>76</sup>, a que no existen organizaciones feministas con apoyo sustancial y con capacidad de convocatoria, dirigida a la fiscalización, denuncia y presión política. En mi opinión, la ausencia de investigaciones relacionadas con el tema ha favorecido que se oficialice una historia de la participación femenina en la que se

---

<sup>75</sup> Margarita Ostolaza, Op.cit., pág.155.

<sup>76</sup> Ibid., pág. 107



excluyen y silencian las voces de muchas mujeres que formaron parte de los movimientos de mujeres en la isla. Si se desconoce cómo se desarrollaron los feminismos y los obstáculos que enfrentaron sus activistas en la década de los setenta resultará imposible entender lo que ocurre hoy, así como los alcances logrados por los feminismos hasta el presente. Por esta razón, en los capítulos siguientes mostraré de forma específica cómo se desarrollaron esos movimientos de mujeres independientes y las contradicciones que surgieron en los procesos participativos de éstas. Quiero dejar establecido desde el principio que, como diría el historiador Fernando Picó, no se trata de ejemplificar a través de las vidas de personajes paradigmáticos, sino:

De entender nuestro pasado a través del conocimiento de las vicisitudes de personas que transitaron por las encrucijadas interesantes de nuestros procesos históricos<sup>77</sup>.

---

<sup>77</sup> Fernando Picó, Op.cit., pág. 19.

### **Capítulo 3- Un movimiento de mujeres independiente en Puerto Rico: el surgimiento de Mujer Intégrate Ahora.**

#### **3.1 ¡Liberación Femenina!**

La década de los setenta representó, para los feminismos en la isla, un periodo de encuentros y desencuentros. En esa década, la participación política de las mujeres quedó evidenciada a través de movimientos de mujeres. Tras la frase "¡Liberación Femenina!" surgió un nuevo discurso político producto de las diversas manifestaciones y visiones sociales que fueron articuladas por un considerable grupo de mujeres. Sobre este hecho, una reconocida feminista puertorriqueña dijo siguiente:

En Puerto Rico se tiene una imagen errónea de la liberación femenina. Se piensa que es un movimiento importado que pretende convertir a la mujer en un monstruo devorador de hombres, cuya meta es crear un caos en la sociedad, y que sus seguidoras son un montón de lesbianas histéricas. Los medios de comunicación han difundido una imagen negativa. Sin embargo, no se ha podido impedir que el movimiento siga ganando adeptos<sup>1</sup>.

A principios de la década de los setenta, cuando aún no habían surgido organizaciones relativamente autónomas de mujeres, la **Sociedad de Mujeres Periodistas** estimuló la discusión sobre las condiciones de desigualdad que vivían las mujeres en la isla. Esta

---

<sup>1</sup> Ana I. Rivera Lassén, **MIA INFORMA**, Órgano de Mujer Intégrate Ahora, No.2, 1973, pág.1. Es una reconocida abogada y profesora puertorriqueña.

organización, presidida por la periodista Norma Valle, llevó a cabo la difusión y debate de las ideas feministas en Puerto Rico y en el extranjero a través de los medios de comunicación. Entre sus actividades, en 1971, trajeron como invitada a la isla a la feminista norteamericana y Directora de la Revista **Ms.**, Gloria Steinem, quien a través de su intervención, discutió con las mujeres sobre una amplia gama de temas relacionados con la condición de opresión que vivían, lo que fue bien significativo en ese momento<sup>2</sup>.

Para Gloria Steinem era importante comprender que las mujeres proceden de trasfondos diferentes y que en torno a ellas giran muchos mitos que hay que destruir<sup>3</sup>. Cuestionó la historia y el que todas las figuras heroicas fueran masculinas. Habló sobre la doble jornada de trabajo, las tareas y los sueldos inferiores. Se manifestó sobre la maternidad y la necesidad de una paternidad voluntaria. Se expresó sobre la mujer en la política y la importancia de apoyar a las mujeres en

---

<sup>2</sup> Sobre el particular Norma Valle ha dicho lo siguiente: "La visita de Gloria Steinem movilizó mucha gente. Nosotras llegamos a reunir en lo que entonces fue el Gerónimo Hilton (ahora Condado Plaza) mas de quinientas personas. En ese almuerzo con Gloria Steinem no se discutió tan sólo sobre la condición de la mujer, sino de las mujeres puertorriqueñas en general. Hubo grupos políticos y los incipientes del movimiento autónomo. Se comenzó una discusión pública, que era lo que nosotras queríamos" (Entrevista realizada el 13 de julio de 1995 en San Juan, P.R.).

posiciones de poder. Entre otros temas, hizo referencia al aborto y se manifestó en contra de la discriminación racial<sup>4</sup>. El contenido del discurso de Steinem caló muy hondo en las mujeres que en ese momento se encontraban reflexionando sobre las condiciones de desigualdad en que vivían. Esa visita causó un gran impacto y generó serias discusiones alrededor de la isla con respecto a la discriminación que se cometía contra las mujeres. Como reflejan los documentos de las organizaciones feministas, la influencia del feminismo norteamericano en los setentas incide en el surgimiento de las organizaciones feministas locales. Este país presenció múltiples y masivos movimientos de protesta como consecuencia de la militarización de la economía y el surgimiento de nuevos sujetos sociales en el escenario internacional.

---

"El discurso de Gloria Steinem sobre el movimiento de liberación femenina", Rev. **Ángela Luisa**, Vol.V, No.48, abril, 1971, págs.10-18.

<sup>4</sup> En la isla fueron tiempos de debates. Norma Valle explica que en la **Sociedad de Mujeres Periodistas** estuvo Ángela Luisa Torresgrosa quien luego fue nombrada para dirigir una "Comisión de Status de la Mujer" que nombró el presidente Jonson ( y luego aquí en la isla, nombró el gobernador Sánchez Vilella). Sobre el particular recuerda lo siguiente: "Esta Comisión de Status de la Mujer no hizo nada. Nosotras no estábamos muy satisfechas con eso y recuerdo cuando Ángela Luisa fue invitada al programa de televisión de Tommy Muñiz y dijo que ella no había hecho nada en la Comisión de la Mujer pues no había nada que hacer pues las mujeres puertorriqueñas estaban liberadas. Tommy Muñiz, quien acabó con todos los programas de audiencia preguntó a las mujeres que estábamos allí ¿y ustedes mujeres están liberadas? Todo el grupo gritó NO. ¿y quieren liberarse? Sí (risas). Eso fue en vivo y a todo color así que de ahí te podrás imaginar cual era la cabeza de Ángela, de que ya no había nada que hacer"(Entrevistada el 13 de julio de 1995).

En la isla, la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico propuso, en 1969, una Resolución Concurrente para crear una Comisión Especial de Legisladores que investigara "una alegada discriminación contra la mujer trabajadora"<sup>5</sup>. La misma fue aprobada por el Senado el 1 de abril de 1969 (Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes, No.5) y el 10 de mayo de 1971, en un Informe de la Cámara de Representantes y el Senado, se recomendó a la Legislatura que se solicitara a la Comisión de Derechos Civiles realizar un estudio completo y científico sobre la situación de la mujer en Puerto Rico. A las vistas de la Comisión de Derechos Civiles, asistieron la Asociación de Mujeres Periodistas y otras mujeres que ya estaban motivadas con la idea de organizarse.

En diciembre de ese mismo año, un grupo de mujeres **del Frente Femenino del Partido Independentista Puertorriqueño** presentó una ponencia ante la Comisión de Derechos Civiles titulada: La cuestión femenina y la cuestión social. En esta propusieron unas ideas generales relacionadas con la inferioridad tradicional de la mujer en un contexto colonial-capitalista, lo que las diferenció de las posturas de las

---

<sup>5</sup> Ana Rivera Lassén, **La organización de las mujeres y las organizaciones feministas en Puerto Rico (1930-1986)**, Trabajo no publicado, MIMEO, pág.6.

periodistas. En el texto establecieron que las mujeres puertorriqueñas se encontraban triplemente oprimidas: por el colonialismo, por el capitalismo y por el hombre. Manifestaron que la posición de las mujeres descansaba sobre una base económica y que los factores personales, psicológicos, legales y culturales eran una secuela del ordenamiento político económico de una sociedad<sup>6</sup>. Fue al calor de todas estas discusiones y diferencias de opinión sobre la condición de las mujeres puertorriqueñas que, en 1972, surgió **Mujer Intégrate Ahora (MIA)**.

### **3.2 Orígenes de Mujer Intégrate Ahora (MIA).**

MIA surgió luego se celebraron las vistas públicas de la Comisión de Derechos Humanos sobre "La igualdad de oportunidades y derechos de la mujer puertorriqueña". Fue un momento en el que, para un grupo de feministas, los partidos políticos no representaban una alternativa real. Los partidos políticos mayoritarios vieron a las mujeres organizadas con un interés político-partidista. Para estos, las mujeres representaban una "nueva" fuerza política en los procesos electorales. Comenzaron a

---

<sup>6</sup> **La cuestión femenina y la cuestión social**, Ponencia del Frente Femenino del Partido Independentista Puertorriqueño ante la Comisión de Derechos Civiles el día 8 de diciembre de 1971. Trabajaron en la redacción del documento: Doris Angleró, Carmen Gautier, Nora Marrero, Isabel Picó, Margarita Mergal, Annie Fernández, Lillemor Rosenquist y Norma Tapia.

aparecer debates relacionados con la condición de las mujeres con el propósito de lograr la mayor cantidad de votos femeninos. En ese proceso no se manifestó, necesariamente, un interés por el adelantar los reclamos de las mujeres como género oprimido. Situación que muestra cierto paralelismo con la posición de las mujeres que estudié en el capítulo anterior.

Mujer Intégrate Ahora, por ser la primera organización feminista independiente confrontó una gran cantidad de desafíos y prejuicios. Con relación a esto Ana I. Rivera apunta:

Las organizaciones de izquierda acusaron a MIA de ser un grupo asimilista, que la liberación femenina era asunto de asimilistas, que la verdadera revolución vendría junto a la liberación nacional. Las organizaciones de derecha y particularmente, el Partido Nuevo Progresista, entonces en el poder don Luis A. Ferré, nos acusaron de querer echarle la culpa al gobernador de los males de la humanidad contra la mujer. El Partido Popular Democrático, mientras, aprovechaba para levantar como issue de campaña en las próximas elecciones que apoyarían más legislación a favor de la mujer<sup>7</sup>.

Ante esto, un grupo de mujeres comenzaron a plantearse la organización independiente como alternativa. A la primera reunión asistieron de cuatro a cinco personas<sup>8</sup>. Respondieron a una invitación de la Comisión de Derechos Civiles, hecha a través de Nilda Aponte. Ese grupo de

---

<sup>7</sup> Ana I. Rivera, **Las organización de las mujeres...**, MIMEO, pág.8

<sup>8</sup> En: Nilda Aponte, entrevista escrita enviada desde Washington, 15 de agosto de 1994.

mujeres se reunió bajo el nombre de **Comité de Mujeres Puertorriqueñas**. Desde el principio, no pretendieron ser un capítulo de los grupos feministas norteamericanos sino, encontrar soluciones a los problemas de las mujeres puertorriqueñas partiendo de su realidad cultural y social. Se plantearon como propósito principal lo siguiente:

Ayudar a lograr la completa realización de la mujer como individuo, dueño de sí mismo, capaz de tomar decisiones y de dirigir su vida, y su integración a las fuerzas del cambio de la sociedad, con plena igualdad de derechos en todos los aspectos de la vida <sup>9</sup> (ver apéndice 1).

En la primera fase de MIA (1972-1975), sus fundadoras fueron cinco mujeres: Nilda Aponte, Mary Bird, Ana I. Rivera Lassén, Alma Méndez y Patricia Yamhure. Luego se incorporaron al grupo, Margarita Babb, Peggy Ann Bliss, Dorothy Haymes, Elizabeth Mark, Norma Hernández, Maggie Méndez, Ronnie Lovler, Elva Rico y Olga Rico. Entre ellas había puertorriqueñas y norteamericanas establecidas en la isla.

La agrupación estuvo formada por estudiantes, profesionales y amas de casa que, en su gran mayoría, provenían de los sectores medios. En ese proceso, algunas optaron por estudiar Derecho, pues entendían que así podían adelantar más la causa de las mujeres y resulta interesante señalar que, con el pasar de los años, por lo menos la mitad

---

<sup>9</sup> **Objetivos, Propósitos, Reglamento y Disposiciones**, Mujer Intégrate Ahora, Río Piedras, PR, 1973, pág. 1.



decidieron establecerse permanentemente en los Estados Unidos. Aparentemente unas se fueron a trabajar y otras, a estudiar. La membresía estaba constituida por militantes activas, simpatizantes y grupos de apoyo.

Realizaron sus reuniones el primer y tercer lunes de cada mes en los hogares de las propias fundadoras, pues no contaron con un local específico para llevar a cabo las reuniones. En algunas ocasiones llegaron a efectuar reuniones en el Unitarian Fellowship y en la YMCA. En términos económicos, se sostuvieron basándose en cuotas que aportaban las integrantes y de fondos que recaudaron de las actividades que se realizaron para ese fin. En ese sentido, la organización costó sus gastos y contó con el respaldo de grupos de apoyo. Sobre el particular, Ana Irma Rivera señaló:

Nosotras teníamos bastante gente que realmente te apoya a ti, teníamos mucha gente a nuestro alrededor. Gente que frecuentaba entre otras cosas reuniones y actividades. Cosas que en si fueron organizativas pasaban de treinta y cuarenta personas<sup>10</sup>.

Nombraron una Directiva de carácter temporal en la que había una rotación de los puestos principales cada dos meses<sup>11</sup> (ver apéndice 2).

---

<sup>10</sup> Entrevista realizada a Ana I. Rivera el día 5 de diciembre de 1992 en Hato Rey, P.R.

<sup>11</sup> Directiva de MIA:

1. Puestos rotativos cada dos meses: Presidenta y Secretaria.
2. Puestos fijos cada seis meses(reelegibles): Tesorera, Segunda Secretaria, Relaciones Públicas.

Convocaron a mujeres sin distinción de su posición social, educativa, política, económica o étnica. Se mostraron flexibles a la posibilidad de que los varones participaran como miembros honorarios en MIA, condicionados al visto bueno de las participantes regulares. Aun así, en las Actas de la organización no se evidencia la participación de ningún varón, con la excepción del hermano de Maggie Méndez que estuvo, aparentemente en silencio, en la reunión del 21 de febrero de 1972<sup>12</sup>.

Por ser una organización de composición pequeña, decidieron nombrar algunos Comités que se dedicaron a estudiar e investigar el porqué de la posición de inferioridad de las mujeres en los siguientes asuntos: 1) en el otorgamiento de crédito, 2) en la educación, en este aspecto, propusieron enfocarla hacia una integración de la mujer en la sociedad aboliendo conceptos y roles establecidos sobre la base del sexo y 3) en la imagen y en los medios de comunicación. También crearon un Comité de Finanzas y Propaganda que se encargaba de los trámites para hacer actividades y de recolectar la cuota para los fondos de la organización, además de las publicaciones del grupo. Programaron un ciclo de conferencias en el que presentaron una diversidad de temas relacionados con la condición de las mujeres puertorriqueñas. Las conferencias tenían el propósito de educarlas sobre su historia, derechos

---

<sup>12</sup> Ver: Actas de MIA, 21 de febrero de 1972.

y estaban abiertas a la participación del público en general. En el primer ciclo de conferencias los temas tratados fueron: el feminismo en el movimiento obrero, el aborto, el derecho laboral, la situación de la mujer en el derecho laboral, la situación de la mujer en el derecho familiar, el rol del hombre en torno al feminismo puertorriqueño y la reivindicación literaria de las escritoras puertorriqueñas<sup>13</sup>.

Durante los primeros cuatro años funcionaron, principalmente, bajo una dinámica de grupos de concientización<sup>14</sup>. En ocasiones hubo

---

<sup>13</sup> Acta de MIA, 18 de octubre de 1973.

<sup>14</sup> Explica Yasmine Ergas, lo mismo que el separatismo, la auto concientización produjo disensión entre las feministas; no obstante surgió como una técnica fundamental alrededor de la cual se construyeron los feminismos contemporáneos. Dice: "Este movimiento se inició en 1966-1967 en Estados Unidos y se caracterizó- en palabras de una activista- por centrarse en <<los grupos celulares de "bitch session">>. Esto implicaba, como detallaba un documento que circulaba entre las activistas norteamericanas, "la expansión progresiva de la conciencia", incluidos "el reconocimiento y el testimonio personal", con "el testimonio contrastado", así como "la puesta en relación y la generalización de testimonios individuales" y el análisis "de las formas clásicas de resistir a la conciencia"( "o cómo evitar enfrentarse a la horrible verdad"). El grupo celular de una "sesión de denuncia" sugería "comenzar a detener-superar represiones y decepciones" por medio del análisis de los propios temores y el desarrollo radical de la teoría feminista". A esto debía seguir una "formación específica del despertar de las conciencias, de tal manera que cada mujer de una sesión de denuncia determinada pudiera convertirse a su vez en "organizadora de otros grupos" en: Historia de las mujeres, Ed. Taurus, Tomo X, 1993, págs. 167-168).

dos y tres grupos en acción de por lo menos ocho y diez personas. Según Ana I. Rivera, hacían un listado de preguntas básicas sobre las cuales todas las semanas las mujeres tenían discusiones sobre éstas, motivadas por la consigna del momento de que "lo personal era político". Se repartían unas preguntas de acuerdo con los diferentes temas, desde masturbación hasta relaciones sexuales. Estaban conscientes de que la idea no era llorar las penas, sino que se fueran identificando los puntos en común de las experiencias y analizar el aspecto que las unía, que según esta, era el aspecto político de su opresión como mujeres<sup>15</sup>. Para estas mujeres, llegar a la autoconciencia representaba mayor integración en la sociedad. Lo mismo se evidencia en la siguiente publicación:

Para la mujer la integración significa el fin de la soledad y el aislamiento de otras mujeres, la integración no sería posible sin un apoyo mutuo. Con el fin de compartir este apoyo muchas mujeres se han organizado en grupos de "concientización" a través de los cuales las mujeres extienden su ser a otras, andan a tientas juntas, crecen juntas. Escuchar a otras mujeres, conocer sus sentimientos, sus flaquezas, sus temores, sus experiencias, nos han ayudado a aceptarnos a nosotras mismas como mujeres<sup>16</sup>.

Muchos de los temas que éstas analizaron en sus grupos de concientización tenían como objetivo principal romper con muchos patrones tradicionales que entonces se imponían en la sociedad y con los que ellas estaban en total desacuerdo. El resultado de esas reflexiones

---

<sup>15</sup> Entrevista realizada el 5 de diciembre de 1992 en Hato Rey, P.R.

las llevó a plantearse lo siguiente: primero, que las percepciones del individuo no podían ser captadas por ningún otro. Segundo, la necesidad de deshacerse de inhibiciones muy arraigadas. Tercero, la importancia de escuchar a otras mujeres. Cuarto, la necesidad de romper con todo sentido de culpabilidad que limitara el logro de la realización de necesidades personales, como por ejemplo, la familia y la militancia política. De acuerdo con sus planteamientos, se puede observar como desde el principio las miembros manifestaron la necesidad de lograr una mayor independencia de criterios a nivel personal y colectivo. Para ellas era primordial vivir, pensar y actuar autónomamente, sin permitir que su libertad de acción estuviera definida por la familia y otras organizaciones políticas. MIA tuvo una fuerte influencia del feminismo norteamericano<sup>17</sup>. Si algo ha caracterizado a

---

<sup>16</sup> MIA INFORMA, No.2, mayo, 1972, pág.5.

<sup>17</sup> En 1970 los **Womens Lib** celebraron en Nueva York un Congreso a nivel nacional en los que acordaron perseguir los siguientes fines: fin del sexismo, racismo, imperialismo y la creación de una nueva sociedad. Fin del chauvinismo masculino y la reestructuración de las relaciones sexuales. Fin a la discriminación en el trabajo e igualdad de salario. Comunitarismo en el trabajo de la casa y en el cuidado de los hijos. Guarderías gratuitas permanentes, fin a la educación discriminatoria y de la explotación sexual. Los grupos que estuvieron presentes fueron: **National Organization for Women(NOW)**, **Citywide Womens Lib Coalition(1969)**, **The Feminista(1968)**, **Stanto-Anthony Brigade of the Radical Feminist(1969)**, **Womens International Terrorist Conspiracy from Hell (WITCH)(1968)**, **Redstockings(1968)**, **Students for Democratic Society**, **Womens Liberation Collective de Palo Alto**, **Berkeley Liberation Front**. La mayoría basados en una lucha legalista por igualdad de derechos para las mujeres y el fin de la discriminación

los feminismos en Estados Unidos ha sido su preferencia por estas experiencias de los grupos de concientización entre mujeres. MIA estuvo en contacto con estas corrientes y llegaron a utilizar como referencia el trabajo de Bonnie Lichtman, "Sisterhood and the Small Group"<sup>18</sup>. Por otro lado, hay constancia de la utilización de la palabra hermana para comunicarse entre ellas. El feminismo norteamericano, no sólo incidió en el surgimiento de los grupos en el ámbito local, sino también en otros países latinoamericanos. Ana Lau Jaiven, explica que, el surgimiento de lo que ahora se conoce como movimiento feminista en México tiene causas diversas; sus mismas integrantes varían en las opiniones al respecto. Según ella en lo que todas concuerdan es en la gran influencia del movimiento feminista norteamericano en el primer núcleo de las mujeres que se reunieron a discutir la situación de las mujeres<sup>19</sup>. Otro buen ejemplo, es el de la **Unión Feminista Argentina(UFA)** cuya actividad se extiende a lo largo de los años 1972 a 1974. La UFA, se desarrolló bajo la influencia ideológica del feminismo norteamericano,

---

por sexo. Ver: María José Arias, **Hablan los Womens lib (Movimiento de Liberación de la Mujer)**, Ed. Kairós, Barcelona, 1972.

<sup>18</sup> **MIA INFORMA**, No.2, mayo 1972, pág.5.

<sup>19</sup> Ana Lau Jaiven, **La Nueva Ola del Feminismo en México**, Ed. Planeta, México, 1987, pág.75.

constituyéndose en un centro de educación y propaganda que organiza conferencias y grupos de reflexión. Esta experiencia, como casi todos los movimientos democráticos y progresistas del país, es prácticamente liquidada a partir de 1975, cuando comienza a generalizarse la represión policial, política y cultural y se instaura el reinado del terror<sup>20</sup>. Explica Ana María Portugal, que en Perú, durante esa década, una buena parte de la literatura sobre la condición de las mujeres latinoamericanas (especialmente para la región andina) provino de ciertas autoras anglosajonas interesadas en investigar desde parámetros clasistas las condiciones de las mujeres indígenas, obreras y pobladoras, y si bien el feminismo despuntaba en algunos de nuestros países, éste era percibido por tales autoras (y no sólo por ellas) como algo ajeno o elitista ("pequeño-burgués"). Al respecto, dijo lo siguiente:

Recuerdo haber asistido en 1973, en Lima, a unas conferencias que la escritora y activista política norteamericana Margaret Randall ofreció sobre la situación de las mujeres en América Latina. Radicaba en ese momento en Cuba, Randall consideró el feminismo como una corriente pequeño-burguesa, un cuerpo extraño para este continente. Quizá solo una moda importada de Estados Unidos. Quedé desconcertada y desde luego decepcionada. Meses antes había leído un libro suyo titulado **Las**

---

<sup>20</sup> **Jornadas Feministas**, "Argentina: el feminismo, trayectoria y estado actual", **Feminismo y Sectores Populares en América Latina**, México, noviembre 1986, pág.11.

**Mujeres** donde hacia un relato muy entusiasta de la historia del surgimiento de la nueva oleada del feminismo en su país<sup>21</sup>.

Tanto en Puerto Rico, como en los otros países latinoamericanos, el feminismo fue impactado por el feminismo europeo, éste mucho más interesado por la sexualidad y el placer. Si bien se leía **La Mística Femenina** de Betty Friedan, por otro lado también se leía **El Segundo Sexo** de la filósofa francesa Simone de Beauvoir. En la isla, además de estos textos, las mujeres de MIA estudiaron las obras de las siguientes autoras(es): Marlene Dixon, Roxanne Dunbar, Juliet Mitchell<sup>22</sup>, Shulamith Firestone<sup>23</sup>, Margaret Randall, Federico Engels y Otilia Vainstock.

Es posible reconocer la diversidad de literatura consultada por ellas a través de sus actas. Estas mujeres decidieron darle atención particular al estudio de la participación de las mujeres puertorriqueñas a principios de siglo. Ana I. Rivera comenta al respecto:

En MIA personalmente recuerdo que Maggie, Nilda y yo, nos dimos a la tarea de meternos en cuanta biblioteca encontrábamos. Nosotras comenzamos a rescatar todo lo que encontrábamos sobre Puerto Rico, porque eso no estaba. Empezamos a buscar sobre el movimiento sufragista, las primeras feministas de la época y a

---

<sup>21</sup> En "Voz y presencia de la olvidadas: un rescate necesario", Line Barreiro y Clyde Soto (Ed), **Ciudadanas: Una memoria constante**, Ed. CDE/Nueva Sociedad, Venezuela, 1997, pág. 55.

<sup>22</sup> Entre sus obras, **Women: The Longest Revolution** y **Women State**.

<sup>23</sup> Entre sus obras, **The Dialectic of Sex**.



sacar todo lo que más pudimos encontrar en ellas. Quisimos hacerlo precisamente por esa dichosa manía de decir que el feminismo venía de Estados Unidos<sup>24</sup>.

En las actas se hace referencia con frecuencia al movimiento sufragista y aparecen notas históricas y biografías sobre la participación de las mujeres en Puerto Rico. Una de las figuras femeninas que más les llamó la atención fue la periodista y educadora, Ana Roqué de Duprey, de quien escribieron una biografía en el primer número de **MIA INFORMA**, la primera publicación de la organización.

### **3.3 Objetivos y Propósitos de MIA:**

Mujer Intégrate Ahora se desarrolló en un periodo en el que se destacaron otras luchas políticas y sociales en Puerto Rico. Fue un momento histórico en el que las mujeres se vieron inmersas en un mar de consignas como resultado, en primer lugar, de la crisis en el modelo económico establecido en la isla (la crisis del Estado Benefactor<sup>25</sup>) y en segundo lugar, por sucesos que ocurrieron en el ámbito internacional, tales como la trayectoria de la Revolución Cubana, el triunfo de la Unidad Popular en Chile y la derrota militar estadounidense en Vietnam. Fue una década caracterizada por la reivindicación de diferentes

---

<sup>24</sup> Entrevista realizada el día 5 de diciembre de 1992 en Hato Rey, P.R.

<sup>25</sup> Ver: Saúl J. Pratts, **La Privatización del Pacto Social**, Ed. Porta Coeli, San Juan, P.R., 1994.

demandas políticas relacionadas con el consumo, el trabajo, la educación y la sexualidad. Fueron reclamos por una sociedad más humana con derechos que garantizaran una mejor calidad de vida y un trato más justo para los sectores que enfrentaron la dominación capitalista, las contradicciones urbanas y sus efectos. Este proceso se dio a la par con una penetración de la lógica del capital en la vida cotidiana de los sujetos<sup>26</sup> y por ende en una transformación (de formas contradictorias) en la centralidad del trabajo en la vida de la gente y de la centralidad de la familia como contexto doméstico<sup>27</sup>.

Las mujeres puertorriqueñas jugaron un papel protagónico en el proceso de crecimiento económico experimentado en la isla a finales de la década de los sesenta. La modernización económica de la isla trajo consigo la incorporación de miles de mujeres puertorriqueñas al trabajo asalariado en industrias farmacéuticas y de ensamblaje lo que ocasionó una transformación en las condiciones económicas y en las

---

<sup>26</sup> Ver: Nemesio Vargas y Emilio Gonzáles, "Hacia una sociología de la vida cotidiana en Puerto Rico", Rev. **Ciencias Sociales**, UPR, Vol.XXV, No.12, ene-jun. 1986, págs. 3-17.

<sup>27</sup> Ver Heidi Figueroa, María M. López, "El sujeto descentrado y algunas de sus implicaciones para las ciencias sociales o ¿dónde vives tú finalmente?", Op.cit., 73, págs.13-17. Arturo Torrecillas, **El Espectro Posmoderno: ecología, neoproletariado, intelligentsia**, Ed.Publicaciones Puertorriqueñas, San Juan, PR, 1995.

relaciones personales y familiares de los sujetos que sufrieron dichos cambios. El acceso a los electrodomésticos, por ejemplo, revolucionó la vida cotidiana de muchas mujeres puertorriqueñas y aumentó sus expectativas de consumo. La participación de las mujeres aumentó en industrias afectadas por la alta tecnología. Ejemplo de estas industrias fueron: la industria de artículos duraderos, específicamente en los renglones de la maquinaria, equipo y efectos eléctricos, industria del comercio al por mayor, finanzas, seguros y bienes raíces. A consecuencia de tales transformaciones, experimentaron el surgimiento de nuevos valores, asociados a las nuevas responsabilidades y necesidades creadas. Miles de mujeres comenzaron a tener un rol activo a nivel público, lo que trastocó las mentalidades de la familia tradicional en donde las mujeres se limitaban al cuidado y reproducción de la familia. Estas comenzaron a abandonar temporalmente el hogar para ocuparse de tareas remuneradas. Esto contribuyó a mejorar los niveles de ingreso familiar y las llevó a experimentar los efectos de la doble jornada. No importaba cual fuera su condición civil tuvieron que seguir siendo responsables de las tareas domésticas y del manejo del hogar. Las mujeres trabajadoras, una vez comenzaron a recibir un salario, lograron mayor independencia económica. Esto repercutió en su visión como mujeres, logrando mayor autonomía frente al control de sus padres o esposo. Esto se evidenció en la alta proporción de mujeres jefas de

familia viviendo en áreas urbanas. Los datos censales indican que la proporción de familias capitaneadas por mujeres aumentó de 15.91% a 21.27% entre 1970 y 1980<sup>28</sup>. Aunque muchas familias dirigidas por mujeres generalmente confrontaron serios problemas debido a los bajos ingresos y a una alta incidencia de pobreza.

En 1970 el 73.7% de las mujeres vivieron en suma pobreza<sup>29</sup>. La participación de las mujeres en la fuerza laboral y el aumento en sus niveles de educación trajo consigo una serie de cambios que afectaron las instituciones sociales tradicionales. El número de mujeres divorciadas aumentó dramáticamente de 1970 a 1980. Según los datos censales, de cada 1,000 mujeres que informaron su estado marital en 1980, 72 estaban divorciadas. El número de ellas con preparación universitaria o colegio aumentó sustancialmente. De acuerdo a las estadísticas del Departamento de Instrucción Pública, para el año académico 1977-78, aunque en los grados pre-escolares y elementales había más varones (52%) matriculados por mujeres (48%), en los grados intermedios y superiores los porcentos se invierten, constituyendo el

---

<sup>28</sup> **Boletín Social**, Junta de Planificación de Puerto Rico, Santurce, octubre, 1984, pág.5.

<sup>29</sup> María N. Acín (Comp.), **Información estadística sobre la mujer puertorriqueña, Comisión para el mejoramiento de los asuntos de la mujer**, San Juan, 1980, pág. 57.

sector femenino el 52% del total de los matriculados<sup>30</sup>. Fueron más las mujeres que se graduaron de cuarto año de escuela superior que los varones, siendo la deserción escolar mayor entre los varones que entre las mujeres. Aunque, de acuerdo al censo de 1970, las mujeres sobrepasaron a los hombres en el ámbito universitario, para esa misma fecha más de la mitad (53.8%) de las empleadas en ocupaciones no diestras (clericales, artesanas, vendedoras, operarias, etc.) habían cursado estudios universitarios<sup>31</sup>. Este hallazgo indica que las mujeres comenzaron a escalar mejores posiciones dentro de la sociedad puertorriqueña debido al aumento en su escolarización. No obstante continuaban ganando menos que los hombres aunque realizaban las mismas tareas, para las cuales se exigían los mismo requisitos. El acceso y ascenso de las mismas a mejores carreras profesionales y comerciales fueron limitados tanto en la empresa pública como privada; ya que se consideraba el trabajo de las mujeres como auxiliar y complementario pese a sus capacidades, habilidades y desempeño en los trabajos. Utilizaron prácticas discriminatorias sutiles y en ocasiones difíciles de detectar en el reclutamiento y la selección de personal para empleos en el gobierno y en la empresa privada. Durante el año fiscal 1977-78 la mayor parte de las mujeres empleadas estaban concentradas en la

---

<sup>30</sup> Ibid., pág. 66.

administración pública (32.4%), la manufactura (25.6%) y los servicios (21.3%)<sup>32</sup>.

Frente a la condición de las mujeres puertorriqueñas, MIA asumió un discurso basado en la justicia social. Sus propósitos principales estuvieron centrados en lograr de la integración femenina y una mayor adquisición de derechos, analizando la condición de las mujeres puertorriqueñas frente a los problemas básicos:

Al enfrentar el problema de la liberación femenina ante la sociedad actual, encontramos que el triunfo del movimiento feminista no se puede dar sin unos planteamientos básicos de justicia social. Vivimos en una sociedad donde existen presiones económicas y sociales de profunda desigualdad entre las personas que las integran. Creemos en la igualdad de derechos de todos los seres humanos a un desarrollo pleno de sus capacidades<sup>33</sup>.

Lo antes planteado se observa en los siguientes objetivos de la organización:

1. Abogar por que se enmienden leyes que discriminan a la mujer.
2. Abogar por una mayor representación femenina en las estructuras políticas.
3. Enfocar la educación hacia una integración plena de la

---

<sup>32</sup> Ibid., pág. 67.

<sup>33</sup> Ibid., pág. 101. Proporcionalmente, las mujeres desempleadas poseían un nivel educativo superior al de los varones. Un 48% de estas habían alcanzado una educación formal de doce años o más, mientras que tan sólo un 28% de los varones lo habían alcanzado.

<sup>34</sup> **Objetivos, Propósitos, Reglamento y Posiciones**, MIA, versión revisada, 1973.

mujer en la sociedad, aboliendo los conceptos y roles establecidos sobre la base del sexo.

4. Crear conciencia en la mujer de los problemas que le afectan.
5. Exigir la implantación de centros de cuidado diurno para niños cuyos padres trabajen fuera del hogar.
6. Mejorar la imagen de la mujer que se transmite a través de los medios de comunicación<sup>34</sup>.

Su preocupación por la poca representación femenina en las estructuras políticas seguramente estuvo motivada por lo siguiente: durante el periodo comprendido entre 1932 y 1976 solamente hubo un total de 23 legisladoras. Es decir, de un total de 707 escaños legislativos, solo 41 (5.8%) fueron ocupados por éstas<sup>35</sup>. Lo que reflejó muy poca participación femenina en el gobierno. Para las miembros de MIA, la educación fué uno de los elementos principales en la formación de los individuos, por lo que no podía seguir dirigida a perpetuar el prejuicio contra las mujeres. Frente al aumento de la educación superior femenina, abogaron por una revisión en el sistema de educación con el

---

<sup>34</sup> En **MIA INFORMA** (No.4) de octubre de 1972, aparece una carta dirigida a "Una participante del concurso señorita Puerto Rico" en donde Ana I. Rivera intenta llamar la atención en ese concurso en lugar de resaltar las cualidades intelectuales de las mujeres puertorriqueñas, lo que se pretende es imponer modelos de belleza y negar las opresiones a que están expuestas las mujeres por su sexo. A su vez cómo este concurso convierte a las que en él participan en un objeto más del mercado.

<sup>35</sup> **Información estadística sobre la mujer puertorriqueña**, Op.cit., pág. 127.

fin de educar a las generaciones jóvenes en la idea de la completa igualdad de derechos entre los géneros. En esta etapa señalaron la necesidad de una educación sexual dirigida hacia el logro de sus objetivos. Apuntaron hacia la crítica de las relaciones sexuales tradicionales y la manera en que se estudiaba la sexualidad humana, en particular la femenina frente a la masculina. Abogaron por un programa de orientación sobre el funcionamiento del sistema reproductivo femenino y masculino. Para las integrantes de MIA era necesaria una propaganda dirigida tanto a hombres, como a mujeres sobre los beneficios de los métodos anticonceptivos y que los mismos fueran gratuitos.

La sexualidad femenina fue una de sus preocupaciones principales. Entre los temas que las integrantes discutieron estuvieron, la satisfacción sexual de las mujeres, el orgasmo femenino, cuestionamiento al culto de la virginidad, el noviazgo y derechos sexuales de las mujeres. Para ellas la integración total de la mujer requería que ella tuviese control completo de su sistema reproductivo, lo que tiene una importancia particular pues fueron las primeras mujeres organizadas que abiertamente señalaron la necesidad de derechos sexuales para las mujeres, proponiendo con esto una nueva moralidad y una transformación cultural de las relaciones entre los géneros. Preocupadas

---



por el aumento de los abortos ilegales y de las pésimas condiciones de higiene en las que se practicaban, con fines de lucro, se mostraron en la disposición de apoyar toda legislación que permitiera los abortos a solicitud de la mujer interesada, con la debida orientación y los servicios de agencias gubernamentales apropiadas. Se mostraron firmes ante la necesidad de la legalización del aborto como parte de la protección de los derechos de la mujer sobre su persona. Sobre las relaciones prematrimoniales, abogaron por la libertad de los individuos para llevarlas a cabo, siempre y cuando fueran unas en las que no imperaran la explotación ni dominación de ninguna de las partes.

Apoyaron la legalización de la prostitución como remedio inmediato a la situación de explotación de que eran víctimas las que se dedican a dicha ocupación. En cuanto al homosexualidad, reafirmaron la igualdad de los homosexuales como seres y como individuos con todos los derechos y deberes como miembros de la sociedad. Para ellas, las relaciones homosexuales debían estar basadas en la igualdad entre ambas partes y no en la dominación y subordinación de una de ellas. Además, en 1974 se solidarizaron con el surgimiento de la organización de homosexuales, Comunidad de Orgullo Gay.

A través de sus reclamos expresaron un interés particular por los asuntos relacionados a las condiciones específicas de opresión femenina. La importancia de dicha organización se manifestó en su capacidad para

diferenciarse de los movimientos de mujeres anteriores, en los que primaron otros temas alejados de las necesidades particulares de las puertorriqueñas. Como movimiento político, propuso y politizó asuntos que tradicionalmente no habían sido relacionados con su género, como por ejemplo, el derecho a una sexualidad libre y plena, la importancia de ascender a puestos de poder y a lograr una educación más equitativa, entre otros. Por el carácter de sus propósitos, la organización se presentó como una centrada en la constitución del sujeto mujer, lo que marcó un precedente en la historia de la participación política de las mujeres en la isla. En cuanto a la doble jornada de trabajo consideraron:

Sea de quien fuera la responsabilidad, el manejo del hogar debe considerarse como una tarea digna e importante. Deberá gozar de todos los derechos de un empleo remunerado, en cuanto sea posible, como el derecho al Seguro Social, compensación por incapacidad, etc<sup>36</sup>.

Lucharon por el surgimiento de Centros de Cuidado Diurno en donde, según estas, los niños aprenderían a jugar y trabajar, cooperando con otros niños. Sus conocimientos se ampliarán a través de actividades y pasadías del Centro. Desarrollarían destrezas manuales. Mientras sus padres trabajaran los niños aprenderían a ser independientes y responsables<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> MIA INFORMA, No.2, mayo, 1972, pág.4.

<sup>37</sup> Ibid., pág.1.

A través de las Actas de las reuniones se puede identificar, sus constantes esfuerzos por demostrar la importancia que tenía para las mujeres y madres trabajadoras resolver el problema del cuidado de los niños. Para entonces de las 211,142 mujeres que formaban parte del grupo trabajador, el 45.8% tenían hijos menores de 18 años. De éstas, 48,068, con hijos entre los 6 y 17 años, poseía la tasa de participación más alta (28.3%) en el grupo trabajador. Aparentemente éstas fueron las más necesitadas de trabajar y a las que más se les facilitó dejar el hogar para trabajar fuera, ya que sus hijos estaban en edades escolares<sup>38</sup>. Por tales razones, en MIA se dieron a la tarea de investigar las limitaciones que existían entonces para la expedición de permisos por la Junta de Planificación Familiar para la creación de Centros de Cuidado de Niños. Presentaron un informe escrito sobre las Escuelas Maternales del Municipio de San Juan. Visitaron los Centros administrados por Servicios Sociales o financiados por el programa norteamericano de cuidado infantil "Head Start". Realizaron una evaluación comparativa de los Centros de Cuidado públicos y privados. Para ellas, tenía mucha importancia el examinar cómo se estaban llevando a cabo los procesos de formación entre niños y niñas. Sentían una gran preocupación por que

---

<sup>38</sup> En **Información estadística sobre la mujer puertorriqueña**, Op.cit., pág.93.

no se lograra brindarles la oportunidad de desarrollarse de forma igualitaria<sup>39</sup>. Estas demandas de MIA corrieron paralelas al cambio en las relaciones familiares entre los(as) puertorriqueños(as), y los reclamos por una educación no sexista. Las mujeres puertorriqueñas comenzaron a trabajar también fuera de la casa, como señalé anteriormente, como parte de las exigencias que presentó el modelo económico implantado en la isla a partir de los cincuenta<sup>40</sup>. En ese proceso muchas mujeres trabajadoras se percataron de que las condiciones de trabajo y los sueldos no eran los mismos que tenían los varones. Las feministas, viviendo muy de cerca esos cambios y a tono con las exigencias de los tiempos, comenzaron a reflexionar sobre la condición de las mujeres como asalariadas. En la reunión del primero de diciembre de 1973 se habló de las posibilidades de crear Centros de Cuidado Diurno en las fábricas. En relación con esto, Patricia Shahen argumentó lo siguiente:

---

<sup>39</sup> En una reunión del 20 de septiembre de 1973 establecieron los siguientes criterios para evaluar los Centros de Cuidado Diurnos: 1) Proporción: de personal a niños, 2) Planta Física: seguridad y lugar para jugar (¿hay grama y vegetación o es hormigón?), 3) ¿se ve felicidad y espontaneidad por parte de los niños?, 4) Servicios: comida, horarios, currículo, 5) Equipo: ¿están los juguetes apropiados para la edad de los niños?, 6) Clientela: edad de los niños, lista de espera, criterios de selección, 7) Participación de los padres: ayudan y participan en las actividades del centro, reciben servicios auxiliares en los centros, 8) Sexismo: observar si separan los niños de las niñas para algunas actividades, etc.

<sup>40</sup> Ver: Documental **Desigualdad y Pobreza**, Universidad de Puerto Rico.

En nuestra sociedad moderna el varón ha dejado de ser el único proveedor del hogar y la mujer cada vez se integra más a la economía, al punto que hoy día compone una tercera parte de la fuerza laboral. Esta situación ha resultado en añadirle otra responsabilidad a la mujer además de las tareas que se le asignan tradicionalmente como madre. Las estructuras de nuestra sociedad no se han reajustado a esta realidad resultando en la situación caótica que vivimos en la familia<sup>41</sup> (sic).

MIA fue la primera organización en Puerto Rico que celebró el día internacional de la mujer (ver apéndice 3). Anualmente programaron actividades relacionadas con el tema. Utilizaron consignas, como por ejemplo, "la violación no es nuestro destino" y "alto a la esterilización forzosa". Esto debido a que de 1965 a 1977 se duplicaron las querellas por violación radicadas en la Policía de Puerto Rico, de 366 a 792. Siendo 583 violaciones el promedio de casos informados al año<sup>42</sup>. Estaban conscientes además, de que Puerto Rico era el país con más esterilizaciones femeninas en el mundo<sup>43</sup>. Para 1968, el 34.1% de las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) estaban esterilizadas<sup>44</sup>. En

---

<sup>41</sup> Acta de la reunión del 4 de noviembre de 1973 en la residencia de Patricia Shahan.

<sup>42</sup> Véase: Emma R. Díaz, "Comentarios en torno al problema de la violación", Centro de Ayuda a víctimas de violación, San Juan, 1987. Unidad de Delitos sexuales, Policía de Puerto Rico, 1978.

<sup>43</sup> Véase: Documental de Ana María García, **La operación**. Trata sobre la esterilización masiva de las mujeres puertorriqueñas.

<sup>44</sup> **Estadísticas sobre la mujer puertorriqueña**, Op.cit., pág. 49.

ningún país se habían registrado cifras tan elevadas. Durante los años fiscales 1975-76 y 1976-77 las esterilizaciones practicadas en los hospitales del gobierno aumentaron significativamente debido a un programa agresivo de la Oficina de Planificación Familiar que se caracterizó por un marcado énfasis en la esterilización femenina. Durante estos años casi un 12% del total de las pacientes atendidas en las Clínicas de Planificación Familiar del gobierno fueron esterilizadas<sup>45</sup>.

Las luchas de MIA en la primera mitad de la década de los setenta se presentaron en un marco de justicia social, con un abordaje prioritariamente heterosexual, y enmarcadas en una visión legalista que asumió como prioridad la igualdad de derechos y el reconocimiento de la discriminación por sexo en la sociedad. Aunque la constitución del sujeto mujer fue su prioridad, estas articularon un nuevo discurso feminista puertorriqueño basado en la justicia social.

### **3.4 Integración femenina vs. liberación nacional**

Desde sus orígenes, Mujer Intégrate Ahora, se definió como una organización exclusivamente feminista que luchaba por los derechos de las mujeres. No le interesaba que las asociaran con otras luchas de orden político. Lo que no quería decir, que sus militantes no asumieron

---

<sup>45</sup> Ibid., pág. 50.

posturas políticas, pero su prioridad fue el movimiento de mujeres autónomo. Como se refleja en sus discursos, las participantes en MIA rechazaban que se confundieran sus posturas con unas de índole político-partidista y que las relacionaran con las luchas de liberación nacional en la isla. Su desencanto con los partidos políticos y la necesidad de autonomía hizo que demarcaran las diferencias desde el principio. En su primera publicación, establecieron un total rechazo al partidismo, lo que queda expresado en el documento que cito a continuación:

Rechazamos toda afiliación partidista. Nuestras opiniones se limitan a lo que tenga que ver con la condición de la mujer. No abogamos por ningún status para Puerto Rico. Sí nos preocupa la justicia social como medio de realizar los Derechos Humanos, particularmente los de la mujer<sup>46</sup>.

Además, se opusieron a que las vincularan con organizaciones políticas que abogaban por la independencia política para Puerto Rico. En ese entonces, cualquier organización que proponía cambios radicales, no importaba que estuviera compuesta por mujeres, era calificada de peligrosas para la seguridad nacional, y acusada de subversiva al orden establecido. Fue una época de persecución política por parte del gobierno estatal y de las agencias federales norteamericanas, como la CIA, a todo tipo de sujetos que atentaran contra las formas tradicionales de

---

<sup>46</sup> **MIA INFORMA**, No.1, marzo, 1973, pág.1.

participación<sup>47</sup>. Para evitar confusiones prefirieron utilizar la palabra integración para referirse a la integración de las mujeres en la sociedad. No querían ser asociadas con el nacionalismo puertorriqueño, ni con su discurso de liberación nacional. Y es que en la primera fase de MIA las militantes no estuvieron de acuerdo con que se las asociara ni con la derecha ni con la izquierda puertorriqueña<sup>48</sup>. Para ellas fue fundamental defender la autonomía de la organización. Conocían la trayectoria histórica de la participación femenina en la isla y la injerencia de los partidos y sindicatos en las organizaciones de mujeres, por lo que no quisieron darse el lujo de pasar por los mismos problemas de sus antecesoras, y tener que luchar con la doble militancia. Por otro lado, como mujeres de clase media y futuras profesionales, sus preocupaciones fueron más de índole económica y de género. Así lo manifestaron:

Como el mismo nombre de nuestra organización lo dice, Mujer Intégrate Ahora no persigue la liberación de la mujer puertorriqueña. La palabra "liberación" en sí presupone un estado de esclavitud o servidumbre, y creemos que éste no es el caso de la mujer local. Socialmente y económicamente la sociedad puertorriqueña ha pasado por cambios verdaderamente dramáticos en los últimos 15 o 20 años, pero la posición de la

---

<sup>47</sup> En el quinto capítulo de la tesis analizaré el tema.

<sup>48</sup> Ana I Rivera, **La organización de las mujeres...**, MIMEO, Biblioteca Carnegie, San Juan, 1973



mujer de esta sociedad ha permanecido relativamente estacionaria<sup>49</sup> (sic).

Contemplaron las transformaciones por las que estaba atravesando la sociedad puertorriqueña en su conjunto, como producto del desarrollismo y la modernización, y al mismo tiempo, cuestionaron las pocas oportunidades que tenían las mujeres puertorriqueñas para integrarse y participar junto a los hombres en igualdad de condiciones. No se interesaron por cuestionar el orden político, sino las limitadas oportunidades que tuvieron las mujeres para disfrutar de los nuevos cambios en igualdad jurídica. No quiero con esto decir, que asumieron una actitud pasiva ante los cambios políticos y económicos, pues fueron de las primeras mujeres en cuestionar las miles de esterilizaciones femeninas realizadas anualmente en la isla desde la implantación del modelo económico y de como esto mismo redundó en beneficios económicos para las industrias norteamericanas, en detrimento de la salud de las mujeres puertorriqueñas. Además, lucharon por cambiar las leyes laborales en las que las mujeres carecían de derechos por maternidad, cuidado infantil, entre otros.

Por integración de la mujer, entendían:

la completa realización de la mujer como individuo dueño de sí mismo, capaz de tomar decisiones y de dirigir su vida. Una mujer íntegra es, por lo tanto, un ser con capacidad de enfrentarse a la

---

<sup>49</sup> Ibid.

sociedad, reconocer sus problemas y ofrecer soluciones, para lograr una mayor justicia social y una sociedad liberada de prejuicios<sup>50</sup>.

En su concepción de la justicia social advirtieron que era imposible excluir a los hombres si se pretendía lograr la igualdad. Al respecto dijeron:

lo que se pretende es fomentar la creación no de una mujer nueva, ni de un hombre nuevo, sino de seres humanos que puedan desarrollar al máximo sus capacidades sin la dominación de una parte y la subordinación de otra<sup>51</sup>.

Sus discursos estuvieron dirigidos hacia la transformación de las relaciones socio-culturales entre los géneros. En ellos no se percibe la exclusión de los varones como parte de su proyecto político de integración de las mujeres. Entendían que el proceso que establece las diferentes funciones de cada sexo era cultural y, por ende, su modificación real implicaba cambios culturales a largo plazo. Además, que no habría cambios sustanciales hasta que tanto los hombres como las mujeres transformaran sus mentalidades y relaciones de opresión. En ese sentido, para MIA, la liberación nacional y la liberación femenina resultaban incompatibles. Su interés era transformar las relaciones

---

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> Ibid.

intra- género y de género, no la condición política de la isla. Sostuvieron su derecho a la diferencia de criterios. Sobre el particular, Nilda Aponte opinó:

De hecho una declaración más honesta sería que en la lucha por la independencia, el esfuerzo por liberar a la mujer debe quedar subordinado. Espera mujer-- cuando llegue la independencia recibirás todos tus derechos-- como si el proceso de liberación femenina se pudiera resolver súbitamente<sup>52</sup>.

Aponte también aludió a que el problema de la integración de las mujeres era uno cultural, de manera que el cambio en el sistema político no beneficiaría a las mujeres, si no se presentaba un cambio en las relaciones entre las personas. En el mismo ánimo, estableció que la integración de la mujer se presentaba como un problema universal y que el nacionalismo tendía a separar a las naciones y a enajenar a los individuos. Para ella, el problema era otro, el machismo como un rasgo de la cultura nacional atentaba contra la integración de las mujeres. Se refirió a que si apoyaban al nacionalismo, apoyaban al machismo como rasgo cultural. De manera que lo vio como una contradicción en relación con sus objetivos feministas. Al respecto opinó:

El sentido de comunidad necesario para emprender la nación no existe. De primera importancia para el logro de la independencia, por tanto, es el reforzar y solidificar todos los rasgos culturales que nos unen como puertorriqueños. Sin duda, uno de los rasgos más

---

<sup>52</sup> Nilda Aponte, "Integración femenina y Liberación nacional", **MIA INFORMA**, No.1, marzo, 1973, pág.2.

persistentes es precisamente el machismo, la insistencia en la inferioridad de la mujer<sup>53</sup>. Como es posible apreciar de lo anterior, Nilda Aponte se preguntaba si con un cambio en el sistema político la condición de las mujeres puertorriqueñas mejorase. Ella planteaba la necesidad de estudiar los rasgos culturales que caracterizaban tanto a los hombres como a las mujeres puertorriqueñas, y se preguntaba si afirmar dicha puertorriqueñidad podía significar a la misma vez, el afirmar las características culturalmente sexistas de ésta. Por lo tanto, entre los objetivos políticos más importantes de algunas mujeres en MIA estuvo el debatir sobre uno de los aspectos culturales más tradicionales en la isla, el sexismo. Como se evidencia en los documentos, para la organización, el estudio de la cultura puertorriqueña no podía ser tratado desde un imaginario masculino, sino desde una posición política feminista. Por esto, fue la primera organización femenina que cuestionaron las formas en que los hombres y mujeres vivían y asumían la puertorriqueñidad y cómo en nombre de la cultura, se adoptaban patrones sociales y tradiciones que oprimían a las mujeres. El objetivo de ellas no fue dejar de ser puertorriqueñas, sino articular un discurso feminista puertorriqueño. Con dicho discurso comenzaron a cuestionar los sesgos sexistas de la izquierda y del nacionalismo puertorriqueño de entonces, planteamiento que en mi opinión, hoy no asombraría a nadie. Al

---

<sup>53</sup> Ibid.

respecto, la discusión estriba en que ellas lo dijeron hace veinticinco años cuando el discurso que predominaba era el de la clase obrera dirigida por varones y en el que no se reconocieron las necesidades particulares y la heterogeneidad de los movimientos de mujeres. De otra parte, para Mujer Intégrate Ahora, el asunto político central era la condición de las mujeres y no la soberanía política de Puerto Rico. Se trataba de las demandas que el sector femenino presentaba en relación con los derechos humanos. Lo que demuestra que el interés principal de dicha organización era lograr mayores libertades para las mujeres en la sociedad y por ende, su integración en dichos procesos. La temática del no partidismo fue abordada más adelante en la segunda fase de MIA, que corresponde a los años de 1975 a 1977. Para entonces, se iniciaron nuevas miembros en la organización. Las fundadoras de MIA ya no militaban formalmente en la organización, con excepción de Ana I. Rivera Lassén. Algo que estuvo latente durante el tiempo de existencia de la organización fueron los continuos intentos para lograr que MIA fuera una agrupación que luchara exclusivamente por los derechos de las mujeres puertorriqueñas.

### **3.5 En reconocimiento de las diferencias.**

Las mujeres que formaron parte de MIA en su primera fase, comenzaron a utilizar un discurso dirigido hacia el reconocimiento de las

---

políticas de las diferencias<sup>54</sup>. En sus documentos, es palpable una diversidad de formas (en ocasiones contradictorias) de aproximación a la categoría mujer con un interés específico, poder entender lo que significaba para ellas **ser mujeres puertorriqueñas**. En sus intentos por lograr ese objetivo, expresaron:

Se ha demostrado que las ideologías extranjeras, bien sean de índole social, económica o política, cuando son importadas de otro país, tienden a fracasar completamente o a tener éxito limitado, a menos que dicha ideología tenga en cuenta y se ajuste a la idiosincrasia del pueblo que busca utilizarlas. Es así como nosotras creemos que el movimiento de integración de la mujer puertorriqueña deberá ajustarse primordialmente a las demandas hechas sobre este movimiento por la cultura, las costumbres y las necesidades del pueblo puertorriqueño<sup>55</sup>.

Las mujeres de MIA se inclinaron a reflexionar acerca del cómo se había construido su identidad femenina. Detectaron prontamente que no era lo mismo ser mujer en Puerto Rico, que ser mujer en los Estados

---

<sup>54</sup> Cuando me refiero a las políticas de las diferencias estoy pensando en los "nuevos discursos feministas y de género que han configurado una sensibilidad diferente, partiendo de la ruptura con toda subjetividad soberana y coherente para dar cuenta a múltiples subjetividades emergentes y contradictorias tanto en su acción como en sus saberes. Esta nueva sensibilidad ubica en el corazón de la política feminista las formas divergentes de la experiencia, no en su sentido liberal sino apelando a una política de la diferencia, que busca especificidad, heterogeneidad y conexiones a través de las resistencias", María Milagros López et.al, **Más allá de la bella (in)diferencia: Revisión post-feminista y otras escrituras posibles**, Ed.Publicaciones Puertorriqueñas, 1994, pág.49.

<sup>55</sup> Patricia Yamhure, "Integración si, liberación no", **MIA INFORMA**, No.1, marzo, 1972, pág.1.

Unidos. Para entonces se tenía la creencia de que el feminismo era un movimiento importado de los Estados Unidos y que las feministas en la isla propiciaban el divisionismo<sup>56</sup> (especialmente entre algunos sectores de izquierda), así que éstas se vieron en la necesidad de detectar y especificar lo que las diferenciaba de las mujeres norteamericanas y señalarlo públicamente.

Mostraron interés en estudiar cómo se llevaba a cabo el proceso de socialización de los sexos en las escuelas y cómo los medios de comunicación participaban en la conformación de identidades estereotipadas. El tema sobre los prejuicios estuvo constantemente latente como una de sus mayores preocupaciones. Por otro lado, fueron muy asertivas en reconocer que aún cuando estaban organizadas bajo Mujer Intégrate Ahora, no tenían necesariamente que interpretar ni vivir sus experiencias feministas de la misma manera. Detectaron que como sujetos no todas asumían las mismas posturas, ni compartían las mismas necesidades. De manera que para que se diera una mayor democratización de su participación en la organización especificaron que aquellas que formaban parte de MIA, tenían derecho a disfrutar de la heterogeneidad y del reconocimiento de la diversidad. En sus publicaciones, señalaron que sólo el editorial representaba una opinión compartida, el resto era responsabilidad de cada autora. Tengo que

---

resaltar que de todas las organizaciones estudiadas fue la única que asumió esta postura.

En 1973, se intentó fundar en la isla un capítulo de **NOW (NATIONAL ORGANIZATION OF WOMEN)**, una organización feminista fundada por Betty Friedan, que abogaba por la defensa de los derechos humanos y la igualdad jurídica entre los hombres y las mujeres, brindando asesoría y asistencia legal a mujeres en los Estados Unidos (ver apéndice 4). Algunas representantes de NOW llegaron a Puerto Rico, a promocionar su organización pero no tuvieron éxito entre las mujeres puertorriqueñas, al menos en su primer intento. Este grupo tildó de comunistas a las mujeres de MIA al encontrar que las feministas puertorriqueñas ya habían comenzado a asumir un discurso propio y que se resistían a formar parte de las agendas particulares de los grupos feministas norteamericanos. Por esta razón el NOW en la isla, desapareció prontamente<sup>57</sup>. Lo que me parece de notable importancia, ya que para entonces se había publicado **La mística de la feminidad** y algunas de las mujeres de MIA estaban en contacto con esta corriente ideológica del feminismo norteamericano. Las mujeres puertorriqueñas se encontraban en un proceso diferente de análisis y reflexión. Para Betty Friedan, lo que llamó la crisis de la personalidad, que podría reflejar o

---

<sup>56</sup> Esta idea la desarrollaré más detenidamente en el próximo capítulo.

<sup>57</sup> Ana I. Rivera, *La organización de las mujeres.... MIMEO*, pág. 9.



provocar un renacimiento o una etapa de evolución de la Humanidad<sup>58</sup>, estaba basado en cómo la mística de la feminidad obstaculizaba la crisis de la personalidad femenina tradicional, de manera que las mujeres pudieran reconocerse y posesionarse de múltiples identidades y reconocer la diversidad. Ella había comenzado a plantearse teóricamente la crisis del sujeto centrado<sup>59</sup> y la construcción social del sujeto mujer.

En Puerto Rico, las mujeres se encontraban en un proceso de participación y reflexión diferente. Sería injusto plantear que las mujeres puertorriqueñas copiaron y recibieron, sin mayor esfuerzo, el producto de las luchas de las mujeres norteamericanas. Para las feministas en la isla, lograr mayores derechos era su prioridad, situación que la autora norteamericana comenzaba a problematizar.

---

<sup>58</sup> Betty Friedan, *Op. cit.*, pág. 9.

<sup>59</sup> Me refiero a la construcción del sujeto como producto de una esencia transhistórica. El discurso sobre el sujeto descentrado se nutre de varias perspectivas que datan, en su apariencia discursiva actual de los últimos veinte a veinticinco años. Vale destacar cinco de ellas: la teoría posestructuralista, el constructivismo social, el feminismo en su embate a las nociones esencialistas de la mujer, la Teoría Crítica heredada de la Escuela de Frankfurt y la perspectiva desconstruccionista. Su propuesta estriba en la visión de un sujeto sin centro de gravedad que ocupando una multiplicidad de posiciones de sujeto no logra adjudicarle a ninguno de los discursos "formadores" legitimidad a tiempo completo. Es estacionista y contingente, con cada interacción se recompone para revelarse siempre frágil. De ahí que el sujeto mujer al que se refería Betty Friedan no tenía identidad fija (lo que llamó la crisis de la personalidad). Véase Heidi Figueroa y María Milagros López, "El sujeto descentrado y algunas implicaciones para las ciencias sociales o ¿donde vives tú finalmente?", Rev. **Cayey**, UPR, Cayey, marzo-junio, Vol. XXV, No 73, pág. 13.

Es un tópico de nuestro tiempo el que las mujeres pasen medio siglo luchando por sus "derechos" y otro medio preguntándose si después de todo los querían realmente. Los derechos sirven como algo raro en los oídos de aquellos que han crecido cuando ya han sido obtenidos<sup>60</sup>.

Aun cuando Betty Friedan le daba mayor peso a la necesidad de una transformación cultural y de la personalidad (lo que entendía generaría un mayor reconocimiento de la diversidad)<sup>61</sup>, su discurso no pudo conciliarse con el de las feministas puertorriqueñas y viceversa. Para algunos feminismos en los Estados Unidos el objetivo principal, ya no era tanto el aspecto legal, sino el estudio de la construcción del sujeto mujer. En la isla, las mujeres puertorriqueñas, habían comenzado a plantearse este aspecto, sin embargo, dieron prioridad a la lucha por la igualdad jurídica.

### **3.6 La relación entre MIA y la Comisión para el Mejoramiento de los Asuntos de la Mujer.**

El 30 de mayo de 1973, por medio de la ley # 57 <sup>62</sup>surgió la **Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer**, asignada

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, pág. 100.

<sup>61</sup> En los setentas las norteamericanas celebraron el cincuenta aniversario de la obtención del derecho al voto.

<sup>62</sup> "Para crear la Comisión para los Asuntos de la Mujer; definir sus poderes, funciones y deberes; establecer penalidades; y asignar fondos para estructurar los objetivos de esta ley"(Ley NUM.57, de 30 de mayo de 1973, enmendada el 30 de mayo de 1979)(ver apéndice 5).

a la Oficina del Gobernador. Hay quienes plantean que esto dio comienzo a la cooptación de los grupos feministas en Puerto Rico y a la emergencia de un **feminismo de Estado**<sup>63</sup>. Sobre el particular opinaré más adelante, pero antes será necesario referirme a la Comisión y su función como organismo gubernamental. Desde el comienzo de mi investigación, he aclarado que no es mi intención estudiar el feminismo institucional, pero quiero señalar que éste surgió en la misma época en que se movilizan las mujeres de MIA y que, desde el principio, se va a dar una relación muy estrecha entre los feminismos emergentes en la isla y los trabajos de la Comisión. Es decir, que la Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer contó con la participación y respaldo de los grupos feministas emergentes que también sirvieron de asesores. Aun cuando los grupos de mujeres defendieron sus posturas frente a los partidos políticos y sindicatos, no vacilaron en respaldar las propuestas oficiales del gobierno en relación con las mujeres. Y esto es precisamente lo que me ha llevado a señalar su carácter relativamente autónomo. Para las mujeres organizadas, la creación de la Comisión

---

<sup>63</sup> Madeline Román comenta: "En términos generales lo que podría decirte es que hay algo con el feminismo oficialista de este país, que ha sido el sector más vocal"(sic) (entrevista realizada el 20 de julio de 1994 en la Universidad de Puerto Rico). Con esto la feminista se refiere a que, de los feminismos en la isla, es el que más exposición pública tiene y posibilidades de que su discurso se escuche.

para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer representó un espacio de resistencia.

En sus inicios, la Comisión planteó como objetivo, establecer la igualdad necesaria por medio de la formulación de una política pública, encaminada a eliminar las condiciones que engendraban y perpetuaban la discriminación contra las mujeres, y de la creación de un programa intensivo y bien coordinado que identificara los problemas y ofreciera soluciones. Al respecto se estableció lo siguiente:

La creación de la Comisión para los Asuntos de la Mujer es un paso esencial para lograr la eliminación de todo discrimen contra la mujer y para promover todas aquellas actividades para que la mujer puertorriqueña disfrute de iguales oportunidades de estudio en programas gratuitos o especializados, y que participe en los cargos directivos, en todos los niveles de dirección, administración y supervisión de todos los organismos existentes en nuestra sociedad (sic)<sup>64</sup>.

Desde sus inicios, las funciones de la Comisión como organismo gubernamental estuvieron subordinadas a los intereses y agenda política del Gobierno de Puerto Rico. Respondió a los intereses del Gobernador ya que fue creada por el Gobierno. Es evidente que las decisiones que se tomaron en relación con las mujeres, así como sus propuestas feministas, estuvieron supeditadas a los intereses de las personas en el poder y de la agenda política del gobierno que estaba en turno. Aun así

---

<sup>64</sup> **Ley Num.57** de 30 de mayo de 1973, fue revisada el 30 de mayo de 1979.

es palpable una relación muy estrecha entre las mujeres que estuvieron en organizaciones relativamente autónomas y la Comisión. En la primera sección del documento, dice que la Comisión estuvo adscrita a la Oficina del Gobernador y que estuvo integrada por nueve miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

Con el transcurso de los años esta situación ha generado debates candentes en el interior de las organizaciones feministas por los choques de intereses entre las diferentes agendas políticas y feministas. De *Mujer Intégrate Ahora*, participaron activamente varias mujeres que, dicho sea de paso, fueron nombradas formalmente para trabajar con la Comisión. Como, por ejemplo, Nilda Aponte<sup>65</sup> y Ana Irma Rivera Lassén. Al respecto, esta última señaló el 8 de marzo de 1994, en el Colegio Universitario de Humacao<sup>66</sup>, lo siguiente:

Yo fui comisionada hace muchos años para la Comisión de Asuntos de la Mujer cuando empezaba. Representaba en aquella época a la juventud (risas). Pero mi participación ahí fue bastante corta. Pertencí a un grupo que impulsó la creación de la Comisión y cuando nominaron mi nombre realmente era un poquito difícil

---

<sup>65</sup> Fue nombrada comisionada y estuvo aproximadamente tres años. Explica que la Comisión fue parte de las demandadas que exigieron las feministas que se reunieron luego del informe de la Comisión de Derechos Civiles. Se llamó Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer. (Entrevista desde Washington D.C, 15 de septiembre de 1994).

<sup>66</sup> Foro "Los Derechos de las Humanas", Colegio Universitario de Humacao, 8 de marzo de 1994, grabado en cinta magnetofónica.

decir que no. Pero igualmente cuando renuncié hice claro que estaba renunciando porque entendía que la Comisión era un espacio gubernamental y que las organizaciones feministas debían mantener su independencia de los foros gubernamentales para realmente poder tener validez en sus reclamos (ver apéndice 6)<sup>67</sup>.

Desde el surgimiento de MIA, fue notable la participación de mujeres en diversas actividades que, como veremos más adelante, comenzaron a cambiar las formas y estilos de representación y participación femenina en la isla. Desde entonces, fueron evidenciándose muchos encuentros y desencuentros con la Comisión de Asuntos de la Mujer (como representante del feminismo oficialista). Aun así los acercamientos feministas fueron frecuentes. Es importante señalar que luego de surgir la Comisión, el feminismo institucional se convirtió (al menos eso parece) en el sector con más exposición pública de los feminismos en la isla. Dos conocidas feministas puertorriqueñas coinciden cuando opinan que esto se debe a la imagen avasalladora de la Comisión a lo largo de los años (Ana I. Rivera) y al surgimiento del feminismo de Estado (Madeline Román), es decir del feminismo oficialista.

---

<sup>67</sup> En este foro también participó Mercedes Rodríguez quien fuera Comisionada Ejecutiva de la Comisión durante la época de transición del Gobernador Carlos Romero a Rafael Hernández Colón. Ella no pertenecía a MIA pero opinó lo siguiente: "El trabajo pro mujer se da y se ha dado antes, durante y se dará después, si es que la Comisión pasara a mejor vida. Con relación a mi participación en la Comisión fui Directora de la Comisión por escasos quince meses. Llegué un día con mucha alegría y me fui otro con mucha tristeza. Yo no renuncié a Comisión por que me lo pidieran, sino porque

### **3.7 Segunda fase de Mujer Intégrate Ahora (1975-1977)**

En 1975 se celebró en México, D.F, **el Año Internacional de la Mujer**, auspiciado por la Organización de Naciones Unidas. A las conferencias organizadas asistieron mujeres de diferentes países del mundo. Tuvieron como propósito preparar un programa internacional de acción que incluyó medidas a corto y a largo plazo, dirigidas a fomentar la integración de las mujeres como compañeras en igualdad de condiciones del hombre, y enfatizaron la necesidad de eliminar la discriminación por sexo, así como fomentaron una mayor participación de las mujeres en la consecución de la paz internacional y la eliminación del racismo<sup>68</sup>.

En esos foros, hubo tanto representación gubernamental como de organizaciones autónomas. Este acontecimiento generó diversas reacciones entre las participantes, y a nivel internacional, se convirtió en uno de los sucesos feministas más sonados de la época. Los debates que allí surgieron repercutieron en la trayectoria de los feminismos y las prácticas feministas del momento.

La organización tuvo dos épocas. En 1976 confrontó una descomposición en el interior de su organización, un considerable

---

<sup>68</sup> **Tacón de la Chancleta**, Publicación independiente, Año 1, No.4, mayo-junio, 1975, pág.9.

número de las integrantes más activas terminaron sus estudios universitarios y decidieron salir del país por diversas razones<sup>69</sup>. En esa fecha se integraron otro grupo de mujeres, lo que renovó su dinámica de trabajo. Entre las nuevas integrantes pude identificar a Madeline Román<sup>70</sup>, Margarita López, Mildred Ramírez, Aida Santiago, Lourdes Collazo, Luz M. Porrata, Natasha López, Magdalena González y Betsy Arlequín. Todas eran jóvenes estudiantes en la Universidad de Puerto Rico. En relación con su llegada a MIA, Madeline Román comentó:

Un grupo de mujeres de Sociales, todas decidimos incorporarnos a MIA y no constituir nuestra propia organización. Lo hicimos a partir de un reconocimiento del trabajo que ya había hecho, una organización que ya para entonces tenía un nombre reconocido y un trabajo hecho que suponía un espacio de gestión feminista y que podía potenciarse aún más. Así que con el espíritu de entrar a un grupo que ya estaba constituido, entramos. No se puede negar que ese grupo de mujeres que entramos estábamos posesionadas bajo el feminismo obrero, contrario a las otras integrantes de MIA, que ya estaban allí cuando nosotras llegamos. Nosotras entramos con la intención de hacer de MIA un espacio cada vez más radicalizado, en dirección del feminismo obrero<sup>71</sup>.

Las nuevas integrantes entraron a la organización con una agenda política muy diferente a la que había caracterizado a MIA desde sus comienzos. Pertenecían al Frente Revolucionario Anti-imperialista (FRAI),

---

<sup>69</sup> Con la excepción de Ana I. Rivera Lassén, quien fue miembro de MIA hasta su desaparición.

<sup>70</sup> Hoy es una reconocida profesora de sociología puertorriqueña.

<sup>71</sup> Entrevista realizada en Río Piedras el 20 de julio de 1994.



por lo que su experiencia participativa se convirtió en una de doble militancia. Estas habían determinado que su prioridad era trabajar para y con las mujeres trabajadoras cuando se iniciaron en la organización. Asumieron discursos marxistas, intentando llevar a MIA hacia la dirección del feminismo obrero. Con la salida de las primeras organizadoras y la llegada de nuevas participantes, comenzaron a darse luchas ideológicas y la recomposición de fuerzas dentro de esta organización. Las respuestas de la vieja militancia no se hicieron esperar y el nuevo grupo de mujeres fue acusado de llevar una doble militancia, lo que según Ana Irma Rivera atentaba contra los propósitos originales de MIA. Las nuevas integrantes se acercaron a la organización deseosas de participar en una organización compuesta por mujeres en donde se le diera prioridad a los asuntos de género pero desde un enfoque obrerista. Ellas anteriormente habían sido acusadas de practicar una doble militancia, pues las organizaciones políticas de izquierda en las que habían militado le recriminaron su particular interés por la causa de las mujeres. Al respecto, comentó Madeline Román lo siguiente:

Mi participación en el feminismo se da combinadamente con otro posicionamiento ya más directamente político. En otras palabras, yo era de esos sectores que los grupos de izquierda tradicional acusaban de tener una doble militancia. Que participábamos tanto en grupos de izquierda tradicionales, como en grupos feministas. Ese planteamiento de la doble militancia que se hacía con un tono acusatorio. Todo porque se trata de un contexto en que los grupos

de izquierda tradicionales no han asumido todavía los asuntos de género<sup>72</sup>.

Esta doble militancia a la que se hace referencia en la década del setenta se da a partir de una doble inserción en la que se intenta conciliar al marxismo con el feminismo configurando una suerte de marxismo feminista <sup>73</sup>. En los documentos, se evidencia una especie de lucha ideológica entre las feministas que estuvo basada en la afiliación o no pertenencia a determinados partidos políticos o frentes y de sus posturas con relación a la manera de llevar a cabo la lucha feminista. Fueron años en que el materialismo histórico comenzó a tomar fuerza en el país. Se le comenzó a reconocer un espacio a través del **Partido Socialista Puertorriqueño (PSP)**<sup>74</sup> y, por otro lado, el marxismo leninismo en la academia era muy estudiado.

Aparentemente, la descomposición de MIA comenzó a darse en la medida en que las nuevas miembras trataron de impulsar su agenda política, generándose una discusión muy fuerte por esto. La discusión sobre temas relacionados al género femenino y la justicia social, comenzaron a desplazarse hacia los problemas de la doble militancia y la

---

<sup>72</sup> Ibidem., 20 de julio de 1994.

<sup>73</sup> Ibid.

<sup>74</sup> Judith Román, **El problema nacional y los intereses de clase de la pequeña burguesía puertorriqueña**, Tesis de Maestría, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1989, págs. 76-77.

posible superación de la misma. Un grupo era acusado de formar parte de la Liga Internacionalista de los Trabajadores (LIT) y las demás de militar en el Frente Revolucionario Anti Imperialista (FRAI), evidenciándose aquí un problema de doble militancia. En relación con esto, todavía es posible ver opiniones encontradas. Al respecto, Ana I. Rivera dijo, en un tono acusatorio, lo que cito a continuación:

Aunque en MIA había mujeres de izquierda, el grupo trabajaba independientemente de ello y no tenía que ver con eso. Se salieron las que yo creo eran del FRAI y formaron otro grupo, lo que liquidó a MIA. Lo que nos había mantenido unidas es que no estábamos en ninguna discusión político-partidista y, al final, esto fue lo que nos dividió. Definitivamente que esto divide a un grupo<sup>75</sup>.

A esto, respondió Madeline Román lo siguiente:

Las razones por las cuales se da el éxodo de MIA siguen siendo, para mí, las descritas en la Carta de Renuncia. Lo único que yo tendría que añadir a estas alturas respecto a esa carta de mi parte es que compartía los mismos estilos autoritarios que yo estaba cuestionando. Pero, eso era y es parte del lado oscuro, del ojo ciego que tiene el marxismo-leninismo respecto a su propio posicionamiento<sup>76</sup>.

Entre las razones que estas dan de su éxodo de MIA se encuentran la de un suceso que se produjo el 14 de noviembre de 1977 y que adelantó el final de la organización, pues provocó que un grupo de las integrantes renunciaran en bloque. Por lo que se refleja en los documentos, la discusión que provocó la renuncia de un grupo de mujeres se produjo cuando éstas decidieron no participar en un frente

---

<sup>75</sup> Entrevista, 5 de diciembre de 1992

<sup>76</sup> Entrevista, 20 de julio de 1994.

feminista que se estaba organizando. Para un grupo, el movimiento feminista tenía que mantener su autonomía de otras organizaciones políticas, lo que no tenía por qué interferir con las posturas políticas de cada una de las integrantes. Al respecto, Margarita López Díaz, expresó lo siguiente:

La participación de organizaciones políticas en ese frente feminista no debe ser compuesto por organizaciones políticas ya que el movimiento feminista debe ser un movimiento totalmente autónomo. Esto no descarta el que el frente tenga dentro de su seno mujeres que pertenezcan a diferentes organizaciones políticas y traten de influenciar el frente con sus líneas<sup>77</sup>.

Además añadió:

El conflicto de intereses que existe, entre las compañeras que pertenecemos a MIA y al mismo tiempo a organizaciones políticas explica por qué se daba ese conflicto de intereses, a base de que las organizaciones políticas tienen como prioridad la liberación nacional y la no liberación de la mujer, ya que las organizaciones entienden que el proceso se dará a consecuencia de la liberación nacional.

Como se puede observar, la discusión sobre el movimiento feminista y su incompatibilidad con la liberación nacional volvió a tomar auge en los debates de la organización, en su segunda fase. Por ejemplo, Luz M. Porrata, renunció el 17 de ese mismo mes, ya que entendió que lo ocurrido era producto de un conflicto de intereses entre compañeras pertenecientes a MIA y a otras organizaciones políticas. En las cartas de

---

<sup>77</sup> Margarita López, Carta de renuncia como miembro de MIA el 4 de noviembre de 1977.

renuncia <sup>78</sup>(ver apéndice 7), se evidencia la salida en bloque de varias militantes. En ellas aparecen fuertes reclamos por: falta de ética, sectarismo, autoritarismo, falta de autonomía y conflictos de intereses con relación a cómo se debe llevar a cabo el trabajo feminista. En las cartas de renuncia, Ana I. Rivera, entonces la Coordinadora General, fue acusada de no prestar atención a la totalidad de los reclamos que tenían las agrupadas y de favorecer sólo a algunas de ellas. También fue acusada de violar el procedimiento parlamentario que habían decidido utilizar luego de la última revisión del reglamento. Este punto me parece muy importante ya que, de acuerdo a los documentos y fuentes consultadas, en la primera época de MIA no se utilizó el procedimiento parlamentario. Lo que demuestra que con el cambio de la membresía también cambiaron los estilos de trabajo. Anteriormente no se presentó ningún reclamo por procedimientos, los puestos fueron rotativos. En toda su trayectoria como organización, la discusión sobre si la liberación nacional debía tener menos prioridad que la liberación de la mujer fue un debate candente, sugiriéndose que una no tenía por qué determinar la otra, lo que provocó conflictos de intereses. Es obvio que el asunto de la doble militancia le restó importancia, energías e hizo desaparecer la

---

<sup>78</sup> Fui autorizada a revisar las siguientes cartas de renuncia, la de Madeline Román, Betsy Arlequín, Margarita López, Luz M. Porrata y Aida Santiago. Todas fechadas en el mes de noviembre de 1977.

agrupación. Mujer Intégrate Ahora mostró en su primera etapa mayor autonomía relativa que los demás grupos que le precedieron. Esto a pesar de que algunas de sus miembros estuvieron en contacto directo con el feminismo institucional y a las pugnas con las nuevas afiliadas en su segunda fase. Con esto quiero decir que la agencia demostrada por dicho grupo de mujeres se expresó en una mayor autonomía relativa con relación a los partidos y demás organizaciones políticas. Aún así esto no las privó de asumir en algunas ocasiones posturas contradictorias. Como por ejemplo, asumiendo discursos heterosexuales y autoritarios. Pero a pesar de ello la experiencia de MIA mostró que las posibilidades de esencializar la categoría mujer fueron menores.

La autonomía relativa se vio limitada al contraponer unas agendas feministas con otras. En algunas actas de MIA del año 1978 se observa cómo sus discursos sobre integración fueron cambiados diametralmente. Dicho discurso fue suplantado por un proyecto de tipo feminista obrerista. El primero de mayo de 1978 dijeron en un boletín especial lo siguiente:

Nuestra organización entiende que las reivindicaciones de la clase trabajadora no se pueden conseguir sin la participación activa de la mujer, porque sobre ella se manifiesta la más profunda opresión de este sistema en su doble carácter: como mujer y como trabajadora. La mujer tiene también la responsabilidad de participar con sus hermanos trabajadores mano a mano. Por esa misma razón entendemos que los trabajadores tienen el deber de luchar por los derechos de la mujer. Las trabajadoras deben tomar conciencia de que en la medida de que el patrono discrimine

contra la mujer está discriminando contra la clase trabajadora, porque ella forma la mitad de nuestra clase. Esto es definitivo para el triunfo de la clase trabajadora. Por ello no la podemos poner en un segundo plano en nuestro programa de lucha.

Además añadieron:

Mujer trabajadora, MIA te exhorta a que te unas con nosotras para luchar por la consecución de nuestros derechos. Nuestra organización te abre las puertas, compañera! **¡POR LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA LUCHA SINDICAL ! MUJER INTEGRATE AHORA**<sup>79</sup>.

Por lo que refleja esta convocatoria, MIA en su fase final fue cambiando gradualmente y esencializando su discurso con relación al sujeto mujer, era evidente la influencia que tuvo la llegada de nuevas miembros. Con esto quiero expresar que MIA en su primer periodo gozó de mayor autonomía relativa que en el segundo. En la segunda etapa comenzaron a utilizar categorías que tradicionalmente se habían relacionado con el sindicalismo, como por ejemplo, compañera y clase. Estas categorías no se manejaban en la primera etapa del organismo. Por ejemplo, cambiando la palabra "hermana" por la de "compañera". En dicha etapa los discursos eran de integración versus liberación de la mujer. Es decir, las integrantes de MIA en su primera época estuvieron mucho más abiertas a reconocer la diversidad que las de la segunda época. Esto lo que demuestra es, que la autonomía relativa, tanto

---

<sup>79</sup> Boletín especial de MIA, 1ro de mayo de 1978.

organizativa como discursiva, puede variar en el transcurso del tiempo dependiendo de las condiciones existentes.

El reconocimiento de las diferencias que se pudo palpar en la primera fase, fue sustituido por la intolerancia y el autoritarismo. Lo que demuestra que un mayor grado de autonomía no necesariamente expresa la ausencia de autoritarismo.

Para la segunda mitad de la década de los setenta los feminismos en la isla vivieron otro momento de efervescencia, a la luz de la celebración del Año Internacional de la Mujer. También se comenzó a presenciar la exaltación de otras corrientes ideológicas feministas en la isla a las que he nombrado "feminismos de discurso obrerista".



## **Capítulo 4- Feminismos de discurso obrerista: Federación de Mujeres Puertorriqueñas y Alianza Feminista por la Liberación Humana.**

### **4.1 ¡Lucha por los derechos de la mujer!: Origen de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas**

Luego de dos años de activismo feminista a través de Mujer Intégrate Ahora, un grupo de mujeres que participaron en organizaciones políticas de izquierda decidieron fundar otra agrupación de mujeres. La razón principal que motivó a éstas a organizarse, de forma independiente, estuvo relacionada con la poca participación que experimentaron por razón de género. Partiendo de lo anterior, en el presente capítulo describo el surgimiento y desarrollo histórico de los feminismos de discurso obrerista, en Puerto Rico en la década de los setenta. Y analizo las contradicciones y/o logros de este movimiento como organización.

En 1974 un grupo de mujeres periodistas se reunieron para organizar algunas actividades con motivo de su participación en la celebración del Año Internacional de la Mujer, que se realizaría en México el año siguiente. El evento contó con el apoyo de diversas organizaciones feministas, sindicales, políticas y gubernamentales en el ámbito mundial. En representación de Puerto Rico, asistieron al evento mujeres de diversos sectores políticos. Entre ellas, periodistas, mujeres socialistas y las que respaldaron las posturas oficiales de la Comisión

para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer. Entre las participantes hubo grandes debates por cuestiones ideológicas<sup>1</sup>, relacionadas con la lucha feminista en Puerto Rico. Pasado el foro, un grupo de ellas decidieron convocar a una reunión para organizar una agrupación independiente de mujeres. Esto coincidió con una especie de malestar generalizado entre un considerable grupo de mujeres de izquierda que cuestionaban la poca representación y los modelos tradicionales de organización política de los sindicatos y partidos a los que pertenecían. Como resultado de ello el 2 de febrero de 1975 fundaron la **Federación de Mujeres Puertorriqueñas (FMP)**.

Desde sus orígenes, la FMP, pretendió agrupar a mujeres de sectores sindicales, periodistas, profesionales, amas de casa, religiosas, estudiantes y militantes de diversas organizaciones políticas. Al respecto, Norma Valle<sup>2</sup>, una de sus fundadoras dijo lo siguiente:

Yo pasé de la organización profesional a la organización sindical, y entonces a la organización independiente de mujeres. Yo pensaba que las mujeres no debíamos estar atadas a una organización sindical, ni a un partido político, como el Frente Femenino del PIP, ni a una organización profesional. Yo pensaba que debíamos tener un movimiento autónomo de mujeres. Que perteneciera a mujeres de sindicatos y de organizaciones profesionales y todo, pero que estuviera fuerte en un movimiento autónomo. Entonces de ahí es que comenzamos a hablar de la FMP<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Libertad Rojas, **Claridad**, En Rojo, 13 de diciembre de 1975.

<sup>2</sup> Hoy es una reconocida periodista, sindicalista y profesora puertorriqueña.

<sup>3</sup> Entrevistada el 13 de julio de 1995 en San Juan, P.R.

Sus integrantes se propusieron como objetivo principal lograr la autonomía del movimiento frente a otras organizaciones políticas. Fueron mujeres que provenían de los sectores políticos comprometidos con la independencia política para Puerto Rico, pero que en su proceso participativo como sujetos históricos percibieron la discriminación de sus compañeros de lucha por razones de género. Refiriéndose a esta experiencia, Margarita Mergal<sup>4</sup>, recordó lo siguiente:

Nosotras queríamos que la FMP fuera una organización autónoma, nosotras no queríamos ser el brazo político de ningún partido. Acuérdate que en aquel momento se había desarrollado una política de Frentes del Partido Socialista Puertorriqueño (PSP) y muy especialmente en el movimiento obrero. Se discutía cómo se daba esa política de frentes. ¿Cuánta autonomía real tenían esos frentes? La Federación Universitarios Pro Independencia (FUPI), el Movimiento Obrero Unido (MOU), el movimiento obrero. ¿Hasta dónde el partido, promueve, y hasta dónde el partido controla? Ese era el debate y como eso se daba en otros frentes, muy especialmente en el movimiento sindical. Ante eso, estábamos muy concientes de que no queríamos que la FMP cayera bajo el dominio de ningún grupo. La FMP nunca fue una organización de penepistas, ni de populares; era de independentistas y socialistas. En algún modo, todas veíamos la necesidad de un Federación de mujeres autónoma de partidos políticos<sup>5</sup>.

Además añadió:

En 1973 a nosotras nos votaron del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) por comunistas malas, cuando hubo aquel debate político enorme y luego surge la FMP. Ya comenzábamos con nuestra participación en el PSP, cuestionando las viejas

---

<sup>4</sup> Hoy es una reconocida profesora puertorriqueña.

<sup>5</sup> Entrevistada el 27 de julio de 1994 en Aguas Buenas, Puerto Rico

estructuras, los viejos modelos de organización política. La experiencia de la Federación fue parte de ese cuestionamiento.

Al igual que MIA, reconocieron la urgencia de que las mujeres se organizaran de forma independiente. Quisieron demostrarle a la sociedad puertorriqueña cómo las mujeres podían emanciparse y compartir conjuntamente en igualdad con los hombres sus deberes, responsabilidades y derechos<sup>6</sup>.

El comité timón estuvo compuesto por las siguientes personas: Silvia Almodóvar (Secretaria de la Federación Puertorriqueña de Sindicatos Democráticos de Ponce), Margarita Babb (periodista, integrante de la Unión de Periodistas y Artistas Gráficos (UPAGRA) y ex-miembra de MIA), Norma Valle (periodista, fue presidenta de la UPAGRA y líder sindical), Hmna. Elida Rodríguez (Sierva de Jesús Mediador de las monjas del Volcán en Bayamón), Carmen Sampson (integrante de la Unión Nacional de Trabajadores), Ronnie Lovler (periodista y miembro de la UPAGRA), María Genoveva de Carrera (abogada), Flavia Rivera (integrante del PSP, líder sindical y la única mujer que ha presidido la FUPI) y Margarita Mergal (profesora, integrante del PIP , del PSP y el Consejo Puertorriqueño de la Paz). Sus primeras integrantes fueron mujeres con una basta experiencia sindical.

La FMP, en su fase inicial, se presentó como:

---

<sup>6</sup>Acta de FMP, 24 de enero de 1975.

una organización que lucha por los derechos de la mujer combatiendo la discriminación a que se somete por razón de sexo en nuestra sociedad," y "ante la necesidad de formar una organización que luchara verticalmente por resolver la situación de desventaja en que se encuentra la mujer en todos los órdenes de la vida<sup>7</sup>.

Un grupo muy diverso de mujeres se reunió con el fin de organizar y educar a las mujeres para que lucharan por sus derechos y por la igualdad de todos los seres humanos. Para lograrlo se identificaron como una organización progresista<sup>8</sup>, para ellas, era importante "adelantar la posición de las mujeres en la sociedad y fomentar su participación en aquellas áreas donde se tomaran decisiones que las afectaran directamente". Se propusieron defender una postura de frente feminista amplio, aunque en los documentos se evidencia una mayor preferencia por las mujeres trabajadoras. Su posición respecto a la mujer trabajadora fue la siguiente:

Siendo la mujer trabajadora el grupo social más discriminado, la FMP tiene entre sus miembros un gran número de mujeres trabajadoras y labora porque sigan ingresando a la FEDERACION para que con su participación en los diferentes organismos orienten los trabajos hacia la solución de sus problemas específicos<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> **Federación de Mujeres Puertorriqueñas**, Boletín Mensual, No.1, 1975.

<sup>8</sup> Olga Nolla y María Isabel Baez (Coord.) Revista **Palabras de Mujer**, Publicación de FMP, "Federación de Mujeres Puertorriqueñas en la lucha por la igualdad", Año 1, No.1, enero 1977, pág.24.

<sup>9</sup> Ibid.

Sus experiencias en el campo sindical las llevó a interesarse por el feminismo de discurso obrerista. Asumieron discursos en donde señalaron que eran las mujeres obreras el grupo más discriminado. Para estas, lo más importante era concienciar a las mujeres para que ellas, a su vez, influyeran en sus compañeros varones y en los niños.

La lucha de la mujer NO es una lucha contra los hombres, sino una lucha de hombres y de mujeres por la igualdad entre todos los seres humanos. Entiende la FMP que con la liberación de la mujer todos los integrantes de la sociedad serán felices y reinará la verdadera justicia<sup>10</sup>.

A diferencia de MIA, se opusieron a que los varones pudieran formar parte de la organización. De acuerdo con testimonio de sus fundadoras, al principio hubo problemas con algunos de sus compañeros que intentaron participar y controlar las reuniones (esposos de algunas de ellas). Al respecto, Norma Valle dice:

No nos dejaban tomar decisiones porque cada vez que nosotras queríamos tomar decisiones ellos alzaban la mano y hablaban. Hombres de izquierda que hoy son amigos míos, compañeros de compañeras. Ellos no querían, yo creo que pensaron que como que esto se les había ido de las manos. Ellos lo habían apoyado en un principio pero luego pensaron: ¡espérate, estas mujeres cogieron vuelo ellas solas! Pensaron que habíamos exagerado la nota. Entonces se presentaron al Colegio de Abogados y nosotras no pudimos terminar la Asamblea. No se pudo aprobar el reglamento, en la primera Asamblea grande<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Entrevista a Norma Valle, 13 de julio de 1995 en san Juan, P.R.

La entrevista que le hicimos a Norma Valle, resultó muy esclarecedora para entender la reacción de los compañeros frente a las exigencias de autonomía de las mujeres que militaron en FMP. Fue tan contundente la oposición de sus compañeros que la primera asamblea se tuvo que suspender. Luego de lo ocurrido en el Colegio de Abogados, decidieron que en la próxima Asamblea no permitirían varones, que tenía que ser un movimiento dirigido por mujeres. Sostuvieron la postura de que era absurdo, que no le podían entregar el liderato de la Federación a grupos que aparentemente querían controlar desde afuera la dinámica de la organización.

A diferencia de MIA, la FMP tuvo que lidiar con los problemas de la doble militancia mucho antes de surgir como organización feminista. Para algunas de las nuevas miembros, entrar a la FMP significó entrar en contradicción con las otras organizaciones políticas a las que pertenecían. A tal grado, que algunas de ellas fueron tan presionadas por sus organizaciones que, optaron por renunciar a la organización. Lo anterior queda evidenciado en el testimonio de Norma Valle:

Entonces, muchas mujeres bien honestas y bien sinceras se pelearon con sus organizaciones que querían controlar, pero otras aceptaron que sus compañeros fueran los que dominaran la reunión. Y esas compañeras se salieron. Años después yo me las encuentro (no voy a mencionar sus nombres porque esas autocríticas se las tienen que hacer ellas), pero arrepentidas. No tenían la conciencia de que el movimiento tenía que ser autónomo. Así que en una Asamblea que celebramos en el edificio que era de la Cervecería Corona (que tenía un salón buenísimo), tuvimos que

pedirles a algunos compañeros que nos sirvieran de guardaespaldas para evitar la entrada de hombres a la Asamblea. Fue una Asamblea repleta de mujeres y los hombres afuera estaban frenéticos<sup>12</sup>.

En la Segunda Asamblea, se pudo aprobar el reglamento, aunque tuvieron que asesorarse legalmente para afrontar la situación. Algunas de las entrevistadas comentaron que al final hubo sillas rotas y se tiraron puertas, lo que da una idea de lo agitada que estuvo la atmósfera en el proceso de su fundación. Desde el principio hubo intentos de controlar la Federación por parte de organismos y/o grupos con intereses y agendas particulares, que nada tenían que ver con la FMP. Dichos sucesos, marcaron el comienzo de una reflexión al interior de la organización sobre la importancia de la autonomía para el movimiento de mujeres. Sobre el particular me referiré más adelante.

#### **4.2 La relación entre FMP y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC)**

El nombre de la FMP se aprobó en la Segunda Asamblea Constituyente. Según Flavia Rivera, fueron propuestos otros nombres, como por ejemplo, Organización de Mujeres Puertorriqueñas. Finalmente, eligieron Federación de Mujeres Puertorriqueñas, pensando que nombrándola así podrían reclutar a personas que estuvieran agrupadas en otras organizaciones y no representar una amenaza para

---

<sup>12</sup> Ibidem.



nadie. Al preguntarle a Flavia Rivera si el surgimiento de la FMP guardó alguna relación con la Federación de Mujeres Cubanas, ella dijo lo siguiente:

¿Que si se llamó FMP por la Federación de Mujeres Cubanas? Pues mira, no te diría que se planificó de esa manera, pero es bien posible que estuviera en nuestras cabezas. La Federación de Mujeres Cubanas era muy importante, la presidía Vilma Espín. Había mucho ruido, los países más progresistas y que tú pudieras llamar socialistas tenían su Federación, en Argentina, Chile, México, Panamá. Yo creo que, por supuesto, tiene influencia del movimiento socialista internacional de los no alineados. Tú sabes también que el movimiento feminista tuvo entronque con el movimiento socialista internacional, Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo, Alejandra Kollontai<sup>13</sup>.

Durante el transcurso de las entrevistas que realicé, me percaté del tremendo impacto que tuvo la Federación de Mujeres Cubanas en la estructuración y desarrollo de los discursos obreristas de la FMP. Por lo que entendí que era necesario hacer una comparación.

La FMC surgió el 13 de julio de 1960<sup>14</sup>. La política social y estrategia de desarrollo económico del gobierno revolucionario cubano,

---

<sup>13</sup> Entrevista a Norma Valle el 13 de julio de 1995 en San Juan.

<sup>14</sup> En 1960 la presidenta de FMC, Vilma Espín, sostuvo lo siguiente:

1. Que con el triunfo de la Revolución cubana se estableció una nueva sociedad donde el trabajo es el motor fundamental en el avance y el desarrollo de la misma, y son los hombres y mujeres del pueblo los que gozan de los beneficios de esta sociedad.
2. Que la mujer cubana forma parte del proceso revolucionario.
3. Como trabajadora, como madre, ante las tareas del hogar, como formadora de la nueva generación tiene la mujer cubana en la sociedad socialista su apoyo y baluarte infranqueable.
4. Que el papel jugado por la FMC en este periodo ha sido determinante, posibilitando la participación de la mujer en todos los frentes, aportando

desde el mismo momento de su instauración en 1959, tuvo como meta la eliminación de todas las formas de discriminación y explotación por razones de clase, raza o sexo y la implementación de políticas públicas para el logro de ese objetivo. La revolución contó con la acogida entusiasta de muchas mujeres, que en el proceso de la emergente revolución, vieron el logro de mayores oportunidades y el surgimiento de una sociedad nueva. En 1960 unieron sus esfuerzos y crearon la FMC, con objetivos muy precisos: defender la Revolución--reconociendo que les abría las puertas para lograr sus reivindicaciones de justicia social-- y trabajar por la promoción y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social<sup>15</sup>. Esta organización contribuyó a la creación y promoción de instituciones y servicios que facilitaron la integración de las mujeres en la vida económica, política y cultural cubana (círculos infantiles, comedores obreros, escolares, etc.). En tres décadas (1965-1975) avance de las mujeres en la participación de la economía nacional

---

de forma entusiasta y decisiva su contribución al proceso, así como canalizando las opiniones de la masa femenina en las cuestiones de toda la sociedad y en especial lo relativo a las mujeres, Ver Vilma Espín, "Mensaje de la presidencia de la FMC", **La Mujer en la Cuba Socialista**, Federación de Mujeres Cubanas, Ed. Publicación Oficial del ministerio de Justicia, Ciudad de la Habana, 1977, pág.3-4.

<sup>15</sup> En Carolina Aguilar, Perla Popowski y Mercedes Verdecas, "Mujer, periodo especial y vida cotidiana", **Temas**, Nueva Época, La Habana, No.5, Año. 2, enero-marzo, 1996, pág.12.

se elevó del 15% al 42.3%<sup>16</sup>. Claro está, dicho proceso no se dio de forma lineal. En esas décadas, que se promovió a escala nacional la incorporación de las mujeres al trabajo, la característica que sobresalió fue la inestabilidad de esa fuerza laboral<sup>17</sup>.

La FMC sirvió de ejemplo para muchas mujeres que en ese tiempo deseaban organizarse y se convirtió en una de las agrupaciones más admiradas por las mujeres de izquierda en América Latina. El ingreso a la FMC era voluntario, para afiliarse sólo se les requería estar de acuerdo con el Programa y los Estatutos de la Organización, mostrar disposición para luchar por la edificación del socialismo, pagar una cuota trimestral y estar avalada por su firma y la de la compañera que la proponía. Luego pasaba a ser evaluada por el Secretariado de la delegación y se llevaba a una asamblea mensual para su ratificación<sup>18</sup>.

Desde sus orígenes, tuvo la encomienda de defender el socialismo en Cuba, y la obligación de responder a los intereses de la Revolución en todo momento. Por tal razón la FMC no se puede considerarse una

---

<sup>16</sup> Yolanda Ferrer, et al, Encuentro continental "La mujer cubana en los 90: Realidades y desafíos. Un encuentro solidario", La Habana, FMC, 1993.

<sup>17</sup> Carolina Aguilar, Perla Popowski y Mercedes Verdecas, "Mujer, período especial ...", Op.cit., pág. 12.

<sup>18</sup> Véase **La Mujer en la Cuba Socialista**, Ed. Ministerio de Cultura, FMC, La Habana, 1977, pág.13.

organización no gubernamental (ONG). Desde el principio careció de autonomía con respecto al gobierno. Se limitaron a la discusión de los asuntos del género que estuvieran relacionados con la clase y el trabajo. Lo mismo fue establecido en el Segundo Congreso de la FMC, "Profundizando la acción de la mujer":

La FMC se creó con el propósito de incorporar a la mujer a la vida económica, política y social del país y que el primer deber de esta era hacer consciente a la mujer de sus derechos y deberes en la nueva sociedad<sup>19</sup>.

Jorge Risquet Valdés (Ministro del Trabajo), en una ponencia que tituló **La mujer y el desarrollo en Cuba**<sup>20</sup> por motivo de la celebración del primer aniversario de la Federación dijo, que la realización más importante de FMC fue la incorporación al trabajo de 94, 249 mujeres. Al respecto, dijo:

Y hoy, 23 de agosto, ya nadie duda que en las próximas semanas la Federación podrá decir al Comandante en Jefe, respaldada por cien mil nuevas trabajadoras: "Fidel, cumplimos la meta de cien mil, dínos qué otra cosa tenemos que hacer"<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> La Mujer en la Cuba Socialista, La Habana, Op.cit., pág 47.

<sup>20</sup> Jorge Risquet Valdés, Ministro del Trabajo en Cuba. Intervención plenaria nacional de la FMC, celebrada en San Cristóbal el 23 de agosto de 1968. En Margaret Randall (Comp.), **Las mujeres**, Ed. Siglo XXI, México, 1970, pág. 207-228.

<sup>21</sup> Ibid., pág. 207.

A través de la Secretaría de Producción<sup>22</sup>, a FMC creó comisiones de federadas con la finalidad de incorporar mujeres al trabajo y llevar hasta cada mujer el mensaje de la revolución. Respecto a este punto, en un documento de la FMC titulado **La mujer en la Cuba socialista**, se plantea lo siguiente:

Sería ingenuo pensar que todas esas trabas pueden romperse con sólo una visita de las federadas. Siempre dijimos que la primera visita sólo significaría el primer mensaje revolucionario que se llevaría, en forma directa, la mujer que se pretende incorporar al trabajo. Que no habría que desalentarse porque no obtuviéramos nuestro propósito en esa primera visita. Que cada mujer apta para el trabajo, sin impedimentos físicos ni domésticos, sería visitada cuantas veces fuera necesario para lograr el propósito perseguido: incorporarla al trabajo<sup>23</sup>.

Este se refirió a la federadas como "misioneras" y a las mujeres que se negaron a participar en el proceso, como ociosas. Según José Risquet, las federadas visitaron a 181, 625 mujeres ociosas, con las siguientes características: mujeres entre 17 y 34 años de edad, sin impedimentos físicos ni domésticos, que no estuvieran incorporadas al trabajo<sup>24</sup>. Lo que demuestra que el ingreso de las cubanas a la FMC no fue del todo "voluntario" y que para el gobierno el trabajo realizado en el hogar no era

---

<sup>22</sup> Según la FMC, a partir del año 1964 se comenzó a sentir presión por la falta de fuerza de trabajo, y es precisamente en esa fecha en que la organización crea dicha Secretaría a fin de impulsar la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, en FMC, *La Mujer en la Cuba Socialista*, *Op.cit.*, pág 47.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pág. 209.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pág. 210.

considerado trabajo. Para tener una idea del reclutamiento que se hizo de federadas en la primera década de existencia de la organización y de las verdaderas intenciones del gobierno, es importante conocer el discurso oficial del gobierno revolucionario:

Pero la Revolución no se resigna a que exista esa densa capa de mujeres ociosas. Ni se resigna ni tampoco se desespera. Persevera, perseverará. La primera visita a esta mujer ociosa inició un diálogo ideológico entre ella y la Revolución, entre su posición falsa y la justa verdad de la Revolución, dialogo que se repetirá una y otra vez, cuantas veces sea necesario, dialogo que terminará en la mayoría de los casos con el triunfo de la verdad de la revolución sobre la falsa postura, el triunfo de las ideas revolucionarias sobre las ancestrales tradiciones y los inveterados prejuicios de inferiorización de la mujer<sup>25</sup>.

Con el trabajo, como categoría reguladora de época, en 1970 era poco probable que las cubanas pensaran en el reconocimiento de las diferencias entre mujeres en Cuba, ni que hablaran de autonomía. Tampoco de la emergencia de una organización de mujeres con intereses de género pues el centralismo político del Estado cubano lo impidió. La estructura organizativa de FMC, más que una organización de masas, parecía la de un partido político.

Según el gobierno los prejuicios y la inferioridad de las mujeres estaban relacionados con el trabajo, no con su condición de género. Esto quedó plasmado en las siguientes palabras del Ministro del Trabajo en Cuba:

---

Es sabido que un cierto porcentaje de las mujeres que se incorporan por primera vez al trabajo se desincorporan a las primeras dificultades. Dificultades domésticas que no pueden vencer o nuevas dificultades familiares que se les presentan, o dificultades en el nuevo centro de trabajo. Consolidar las cien mil, reincorporando a las que se desincorporen o incorporando a otras nuevas que las sustituyan, será la tarea de los meses finales del año, antes que le señalemos una nueva meta en la Federación para 1970, que... no creo que resulte ser menor a la que la propia Federación ha demostrado que es capaz de cumplir. Y en esta tarea de consolidación, los núcleos del partido y los órganos de la Central de Trabajadores de Cuba en los centros de trabajo tendrán la responsabilidad principal. Pues es en el centro de trabajo donde se sabe, donde se detecta la desincorporación de una mujer que se había incorporado al trabajo. Y son las organizaciones de allí, núcleo del Partido, comité de base de la Unión de Jóvenes Comunistas, sección sindical, trabajadores de avanzada, administración, a las que corresponde organizar la visita a la compañera desincorporada, conocer las causas, ayudarla a reincorporarse, si ello no es posible, incorporar a una nueva compañera en sustitución de la que causó la baja temporal o definitiva<sup>26</sup>.

Regularmente cuando se hace referencia a los avances de las mujeres latinoamericanas y su incorporación en los procesos sociales y políticos se acostumbra decir lo que "ellas han conquistado", en el caso de las mujeres cubanas se puede observar en los documentos oficiales de FMP y en los discursos del gobierno que se dice "lo que la mujer cubana recibió luego de 1959". Para la feminista cubana, Luisa Campuzano, esto se debió a que en Cuba, la progresiva transformación de la mujer se produjo en el contexto de un cambio revolucionario que nunca tuvo como objetivo prioritario a las mujeres, sino la modificación

---

<sup>26</sup> Ibid., pág. 211.

radical de la estructura política y económica del país, a la que todo se subordinaba, y para la cual la categoría operativa fundamental era la de la clase y no la del género. Al respecto dijo lo siguiente:

Cuando las mujeres salieron de sus casas a las calles, las plazas o los campos, 1959, fue para asumir tareas de la Revolución en la salud, la alfabetización y la defensa. Cuando realizaron trabajo voluntario, fue en sustitución de los hombres que se encontraban casi permanentemente movilizados. Cuando se integraron en un gran frente unitario en agosto de 1960, lo hicieron bajo el lema "toda la fuerza de la mujer al servicio de la Revolución"; y la organización surgida de esta integración, la FMC, se constituyó desde entonces en el vehículo de comunicación entre el Gobierno revolucionario y las mujeres, cuyas tareas fundamentales dentro de la organización fueron y siguen siendo las de apoyar cada medida o campo de interés en la Revolución<sup>27</sup>.

Estudiando el Código de Familia, la Ley del Instituto de la Infancia, la Ley de la Maternidad de la trabajadora en Cuba y la trayectoria de FMC pude observar que los discursos sobre las diferencias, los patrones culturales que propician la subordinación femenina, el sexismo, la subjetividad femenina, la sexualidad, la masculinidad y las identidades aún están ausentes en sus discursos oficiales<sup>28</sup>. Mientras en otros países

---

<sup>26</sup> Ibid., pág. 219.

<sup>27</sup> Luisa Campuzano, **Temas**, Nueva Época, La Habana, No. 5, enero-marzo, 1996, pág.4.

<sup>28</sup> Esto no significa que los temas se estudien actualmente en Cuba. En la Universidad de la Habana la profesora Lourdes Fernández Ríos ha publicado varios trabajos al respecto. Ver: "¿Roles de género? ¿Feminidad vs. masculinidad?", **Temas**, Nueva Época, La Habana, Año.2, No.5, enero-marzo, 1996, págs. 18-23.



latinoamericanos, desde la década de los setentas, las mujeres asumieron posturas "lo personal es político", en Cuba el énfasis estuvo dirigido a incorporar a las mujeres al trabajo y la lucha revolucionaria. En la actualidad, Luisa Campuzano, profesora de la Universidad de La Habana cuestiona la falta de autonomía que ha tenido la FMC como organización de mujeres durante más de 30 años. Este fue un tema que los movimientos feministas en Puerto Rico enfrentaron desde la década de los setenta y en Cuba adquirió una mayor pertinencia a principios de la década de los noventa. Según la autora, en 1990 se celebró el V Congreso de la FMC, hecho por el cual sus integrantes se prepararon con mucho esmero. Narra la misma, cómo al inicio de la actividad las integrantes de la organización trajeron reclamos nuevos sobre las formas sutiles de discriminación de las mujeres cubanas en el trabajo, la doble jornada, la necesidad de promover mujeres a puestos de mayor responsabilidad, etc. En el Congreso no pudieron discutirse esos temas porque otra vez hubo algo más importante: la defensa del país y la nueva estrategia económica frente a la desaparición del Campo Socialista. Situación que desmoralizó a las participantes. Meses más tarde, en discusiones preparatorias del IV Congreso del partido celebradas por las instancias provinciales de la organización política, se produjeron severas críticas a la Federación, en las que se llegó a sugerir su desaparición sobre la base de que duplicaban las funciones de otras

organizaciones de masas<sup>29</sup>. Esto demuestra que durante más de tres décadas la FMC no ha sido reconocida por el gobierno como una de corte feminista, sino como una organización de masas compuesta por mujeres socialistas. En sus documentos en ningún momento se hace mención a la palabra feminista.

No ha sido mi intención negar las resistencias que articularon las mujeres cubanas durante esos años, sino señalar que desde mi punto de vista una de las mayores limitaciones que han confrontado las mujeres cubanas en la FMC ha sido la carencia de autonomía para privilegiar los asuntos de género. Situación que hoy se comienza a dilucidar abiertamente en dicho país y que surge precisamente en un momento de crisis económica. Existen distintos criterios entre los(as) estudiosos(as) de la historia de Cuba contemporánea, en torno si la participación de la mujer en la fuerza de trabajo se produjo como resultado de necesidades económicas, si el Estado se vio precisado a ampliar la fuerza laboral; o si fue una concesión a las mujeres, una medida de carácter político y no económico.

Sea como fuere, a través de su incorporación progresiva al trabajo y la dinámica de negociaciones domésticas e intervención pública- la promulgación de distintas leyes -- las mujeres cubanas encontraron en el trabajo la posibilidad de desarrollar su creatividad y participar en

---

actividades que no las limitaron al rol tradicional de la reproducción. A comienzos de la década de los noventa casi el 49% de todos los trabajadores cubanos eran mujeres y en algunos sectores fundamentales no tradicionales este índice era mucho más alto<sup>30</sup>. Pero los tiempos han cambiado y aunque hoy el gobierno podrá asegurarles ciertas garantías de salud y educación, el Estado no tiene otros incentivos para ofrecerles a las mujeres para que trabajen, como pudo hacerlo antes. Lo que repercute directamente en las expectativas de vida de las mujeres cubanas y sus posturas de género. Al respecto, L. Campuzano explica que:

Ya no hay, por ejemplo, la posibilidad inmediata de construir más círculos y guarderías infantiles, o de socializar otras tareas domésticas. Y en cambio, a las más jóvenes el impacto de turismo --imprescindible para la supervivencia de la nación--, así como el deseo de comer mejor, de vestir mejor, de pasear en autos como los que aparecen en las películas, ha podido llevarlas a ejercer la prostitución en torno a hoteles y otros centros frecuentados por extranjeros; espacios de gran visibilidad que amigos y enemigos de la Revolución, de dentro y de fuera, que magnifican con tanta vehemencia, que las "jineteras" han llegado a convertirse en el "símbolo supremo" y argumento de la decadencia de la sociedad cubana. Que injustamente encarna por extensión en quienes soportan con mayor sacrificio la mayor carga en este especialísimo período de crisis: las mujeres<sup>31</sup>.

En este contexto, distintas mujeres (académicas, escritoras, artistas, comunicadoras) preocupadas con o sin apoyo institucional, se

---

<sup>29</sup> "Ser cubana y no morir en el intento", Op.cit., La Habana, pág.6.

<sup>30</sup> Ibid. Pág. 7.

<sup>31</sup>. "Ser cubana y no morir en el intento", Op.cit., La Habana, pág. 8.

han dado a la tarea de intervenir en su azarosa cotidianeidad para introducir en ella una conciencia feminista que ayude principalmente a fortalecer la autoestima de las cubanas, tan necesaria en estos momentos para defender sus avances como mujeres. La realidad de las mujeres cubanas de hoy no está alejada del contexto latinoamericano en general. Aunque en la actualidad se reconoce ampliamente la importancia del rol de las mujeres en los procesos de desarrollo de nuestros países, la toma de conciencia conceptual sobre los asuntos de "género y desarrollo" no ha dado como resultado, necesariamente, su traducción a la práctica de la planificación. Por otro lado, el fundamento conceptual se basa en la identificación del rol de las mujeres y en la necesidad de hacer una distinción entre necesidades prácticas y estrategias de género. Existe el problema de las necesidades de las mujeres a corto y largo plazo, y aquellas que se refieren a la posición económica de ellas, más que a su condición de género. Según Caroline O. Moser, esto se debe al creciente control político e ideológico que en muchos contextos dificulta seriamente el cambio hacia los enfoques de la anti-pobreza, la equidad y las prioridades de género<sup>32</sup>. Kate Young<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Virginia Guzmán, Patricia Portcarrero y Virginia Vargas (Comp.), "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estrategias de género", **Una nueva lectura: Género en el desarrollo**, Ed. Flora Tristán, Lima, Perú, 1991, pág. 57.

afirma que se debe a que la satisfacción de las necesidades de las mujeres permanece ambigua, preguntándose ¿Es la condición de la mujer lo que consterna, o es que ésta se considera un impedimento fundamental para la provisión del bienestar familiar o para los esfuerzos del desarrollo en sí? ¿Es la posición desigual de la mujer en la sociedad lo que actúa como lastre para los proyectos de desarrollo? ¿Debe mejorarse la condición de las mujeres antes de lograr cambiar su posición?

En Cuba, por ejemplo, durante el período especial se puso de manifiesto que en muchas familias aún prevalecen los estereotipos sexuales tradicionales. Según Carolina Aguilar, Perla Popowski y Mercedes Verdeses, en el espacio privado sucede que:

A pesar del gran trabajo educativo cultural realizado por hace más de tres décadas, todavía sobreviven arraigadas ideas, creencias, tradiciones, que asignan a las mujeres las mayores responsabilidades relacionadas con la crianza y educación de los hijos, la administración del hogar, las tareas domésticas e infinidad de labores necesarias para asegurar la reproducción de la energía y el bienestar del grupo familiar (sic)<sup>34</sup>.

Lo que demuestra que no fue suficiente con integrar una mayor cantidad de las mujeres al campo laboral, ya que no se dio paralelamente una transformación cultural en las mentalidades sexistas

---

<sup>33</sup> "Reflexiones sobre como enfrentar la necesidades de las mujeres", *Ibid*, pág. 28

<sup>34</sup> "Mujer, período especial ...", *Op.cit.*, La Habana, pág.14.

del pueblo cubano. Razón por la que las mujeres cubanas viven en este tiempo con más rigor el peso de las dificultades que se les presentan en su vida cotidiana. Esto llevó a la Federación de Mujeres Cubanas, en la década del noventa, a concentrar sus esfuerzos en el estudio de los problemas femeninos en Cuba para articular nuevas estrategias basadas en las necesidades de género frente a la crisis y a la ausencia de autonomía.

Regresando a la pregunta original, ¿qué importancia tuvo la FMC en la fundación de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas? Aunque la FMC surgió en un contexto político e ideológico muy diferente al de la FMP, su influencia se puede apreciar al estudiar la estructura y el reglamento de FMP. Como podremos constatar más adelante, la división en secretarías y comisiones es muy similar a la de FMC. Por otro lado, la FMC dirigió sus esfuerzos en mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras, con una visión internacionalista de la lucha. De acuerdo con, Norma Valle y Flavia Rivera, la FMC les sirvió de modelo, heredando con ello, una visión esencialista de la mujer. La falta de autonomía para privilegiar los asuntos de género y la ingerencia directa que tuvo del Partido Comunista, les restringió su militancia feminista.

Un dato revelador es el hecho de que antes de surgir FMP, Flavia Rivera (luego vicepresidenta de FMP) vivió en Cuba y compartió

---

directamente con las miembras de FMC. Explica ésta que allí se dieron sus primeros contactos con el feminismo, experiencia que luego tomó en cuenta para la estructuración de FMP. Al respecto dijo:

Es en el 1971 que yo voy a Cuba a representar al Partido Socialista Puertorriqueño. Allí tengo una experiencia con una persona que en ese momento fue mi compañero, miembro del Partido Comunista de la República Dominicana. Es el primer hombre feminista que conozco. Con el comienzo a ver la cuestión feminista más clara. Conocía a Margaret Randall, nos hicimos muy amigas y comienzo a ver la afirmación de la dinámica de la mujer en Cuba. Y ver que no es sólo una cuestión de que las mujeres se sumen a la lucha por la independencia y la liberación de los pueblos. Las mujeres tienen una lucha particular, porque aún en plena revolución había discriminación contra la mujer<sup>35</sup>.

La FMP se nutrió de la experiencia participativa de Flavia Rivera en Cuba y de un considerable grupo de mujeres que componían entonces la izquierda puertorriqueña lo que las llevó a articular un discurso basado en el feminismo obrero, el anticolonialismo y por la filosofía socialista de la FMC. La diferencia entre ambas organizaciones estriba en que si bien las dos se circunscribieron al feminismo obrerista, la FMP disfrutó de una mayor autonomía que la FMC en relación con la creación de estrategias de género. FMP no respondió a los intereses del gobierno, aunque como demostraré más adelante, su autonomía de vio limitada por la influencia que tuvieron otras organizaciones políticas de izquierda.

---

<sup>35</sup> Entrevistada el 31 de julio de 1995, en Caguas, P.R.

### 4.3 Desarrollo y trayectoria de la FMP

A la Asamblea Constituyente de FMP que se celebró el 2 de febrero de 1975, en el Colegio de Ingenieros, asistieron 107 mujeres (ver apéndice 8). La actividad fue dedicada a la líder nacionalista Lolita Lebrón<sup>36</sup>. Los motivos de la Asamblea, entonces, giraron en torno a dos planteamientos: crear conciencia en la mujer puertorriqueña y la necesidad de una organización no oficial, pero amplia, que integrara a mujeres de diferentes orientaciones. En esta Asamblea aprobaron la **Declaración General** de la organización afirmando que las mujeres puertorriqueñas componían un sector doblemente explotado como resultado del sistema económico capitalista colonial que imperaba en el país <sup>37</sup>.

A diferencia de Mujer Intégrate Ahora, desde sus orígenes la Federación asumió una postura política de izquierda abiertamente anticolonialista. Señalaron que el primer problema que confrontaban las mujeres en Puerto Rico estaba relacionado con la condición política

---

<sup>36</sup> Líder nacionalista que junto a otros cuatro nacionalistas puertorriqueños (radicados en Nueva York) el primero de marzo de 1954 dispararon dentro del Congreso de los Estados Unidos e hirieron a cinco congresistas norteamericanos, inspirados por las palabras del líder, Pedro Albizu Campos y planteando la necesidad del derrocamiento del Gobierno por la fuerza. Fueron acusados y sentenciados a la pena máxima. En el último capítulo abundaré más al respecto.

<sup>37</sup> Acta de la organización FMP del día 2 de febrero de 1975.



colonial. Así lo expresaron en sus propósitos generales<sup>38</sup>. Entendieron que era importante concienciar a las mujeres, para de esa manera lograr que luchara por sus reivindicaciones dentro de la sociedad. Plantearon la necesidad de localizar la lucha de las mujeres dentro de un marco amplio de la lucha de liberación de todos los explotados del mundo y que no estuviera aislada de las reivindicaciones del pueblo trabajador. Afirmaron que las mujeres puertorriqueñas no estaban militando solas pues en todas partes del mundo había hombres y mujeres que estaban cerrando filas contra las estructuras económicas que explotaban tanto a hombres, como a mujeres.

Al principio, sólo dos de sus objetivos, la concientización y reivindicación de las mujeres, fueron los más importantes con relación al género. Los demás, estuvieron dirigidos al asunto de la condición política y económica de Puerto Rico y a otras opresiones políticas, como la de los trabajadores, los hombres y los países explotados económicamente. Luego fueron dirigiendo su lucha hacia el estudio de problemas más particulares (ver apéndice 9), como por ejemplo, se declararon en contra de la discriminación legal de las mujeres en el trabajo, la salud, la educación, los roles sexuales tradicionales, el matrimonio y los bienes gananciales. Señalaron los efectos nocivos de los medios de

---

<sup>38</sup> Ibidem.

comunicación en la creación de estereotipos femeninos y la posición tradicional de las mujeres en la religión y la cultura.

Al igual que MIA, sus esfuerzos se dirigieron hacia el logro de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Vieron en esto un vehículo para combatir la opresión de las mujeres. En primer lugar, insistieron en que se activara y se pusiera en vigor el artículo II de la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico, de 1952, que garantizaba la igualdad de los sexos ante la ley, poniendo en cuestionamiento la supuesta parcialidad del derecho. Por otro lado, exigieron igual paga por igual trabajo al percatarse de que a los varones se les pagaba y recompensaba por encima de lo que se les otorgaba a las mujeres aun realizando los mismos trabajos o tareas. Impulsaron la Ley Núm. 25 (12 de noviembre de 1975), que establecía restricciones al trabajo nocturno de las mujeres (12:00pm-6:00am).

En el mes de junio de 1977, el 58.9% del total de los puestos en el servicio público estaban ocupados por mujeres. Y a pesar de que éstas constituían la mayoría, se encontró que tenían opciones muy limitadas de trabajo. Las mujeres ocupaban puestos cuyos salarios eran inferiores a los de los varones. De un total de 158 puestos que pagaban más de \$1,505.00 mensuales, 135 (85%) eran ocupados por varones. Sin embargo, sólo un .07% de las mujeres empleadas disfrutaban de esos

niveles salariales<sup>39</sup>. También se encontró que los varones y hembras no disfrutaban de las mismas oportunidades de ascenso en el trabajo. Ante este hecho, las feministas reclamaron que no fueran sub-utilizadas en los empleos, reconociéndoles su labor tanto para ascensos, como para posiciones de dirección y de poder.

Continuando con el aspecto legal, solicitaron que se les garantizara paga completa durante licencia de maternidad y plaza segura para la mujer embarazada<sup>40</sup>. El 5 de agosto de 1975 la Ley Núm. 20 enmendó la Ley Num.3 del 13 de marzo de 1944, a los efectos de que fuera optativo para la obrera embarazada escoger hasta cuatro semanas de descanso prenatal o sólo la última semana antes del alumbramiento. Y la Ley Núm. 41 del 5 de agosto de 1975, la cual prohibía el empleo de una mujer en un sitio perjudicial a su salud, así como las leyes en torno al

---

<sup>39</sup> María N. Acín, **Estadísticas sobre la mujer puertorriqueña**, Op.cit., pág. 105.

<sup>40</sup> La feminista Flavia Rivera narra un incidente al respecto: " Una cosa es cuando llegas a la universidad y otra es el mundo laboral, el mundo corporativo. Cuando yo estaba embarazada (1976) estaba tomando el plan médico, y ellos decían que no daban maternidad a las mujeres solteras. Nosotras nos pusimos de acuerdo entre todas las compañeras y dijimos que todas teníamos marido. Pusimos el nombre del presidente de la unión y de momento apareció que Luis Amauri Suárez Zayas tenía veinte mujeres. Se formó un escándalo y pensamos pues resuelvan esa ridiculez porque el proceso de maternidad es inherente a las mujeres y no hay leyes" Entrevistada en Caguas, P.R. el día 31 de julio de 1995.

contrato matrimonial, especialmente los relacionados con la administración de bienes gananciales. El 30 de mayo de 1976 impulsaron la Ley Núm. 84 con objeto de que en las medidas provisionales durante el procedimiento del divorcio no se discriminara por razón de sexo y la Ley Núm. 93 del Código Civil a los fines de que en deber de prestar alimentos al cónyuge demente no se discriminara por razón de sexo. Otras leyes que se crearon fue la Ley Núm. 99 del 2 de junio de 1976 en la que se faculta a la madre a ejercer la patria potestad conjuntamente con el marido y la Ley Núm. 100, que faculta a los tribunales en los casos de divorcio, una vez decretado el mismo, a adjudicar la custodia y patria potestad de los hijos menores, a base de los mejores intereses y bienestar de los menores. También la Ley Núm. 101 del mismo día que elimina la designación automática de la mujer como cónyuge inocente en la causal de separación y la Ley Núm. 110 que, reconoce que la mujer podrá contraer matrimonio durante los 301 días después de ocurrido el divorcio o la viudez.

Sobre los bienes gananciales, la médula de esta reforma en 1976 fue la Ley Núm. 51 (21 de mayo de 1976) que creó la institución jurídica de la coadministración de bienes gananciales; concedió derecho a adquirir crédito en instituciones financieras sin el consentimiento del marido; dispuso que ninguno de los cónyuges podía disponer de los bienes muebles sin el consentimiento escrito del otro; que cualquiera de

los esposos podía representar legalmente a la sociedad conyugal y equiparó jurídicamente a las mujeres respecto del hombre en sus relaciones económicas dentro del matrimonio. En otras áreas, la FMP exigió que las agencias encargadas, como por ejemplo, la Administración de Fomento Económico, ofrecieran iguales incentivos tanto para los negocios que empleaban mujeres, como para los que empleaban varones.

Como se puede observar, los reclamos que presentó la FMP respondieron a los intereses de mujeres que estaban insertadas en el ámbito laboral como asalariadas. Son preocupaciones directamente relacionadas con el trabajo y la legislación laboral. Además, por el carácter de sus demandas es posible detectar que algunas de ellas provenían de los sectores medios profesionales. Reclamaron que, se fomentara la integración de la mujer a las fuerzas productivas del país. Además, promocionaron la sindicalización de la mujer en todas las ramas del trabajo, incluyendo a las trabajadoras en labores domésticas. Esto se debió a que el grupo trabajador femenino, que en el 1970-71 constituía el 30.9% de los trabajadores totales, aumentó a 33.6% en el 1982-83<sup>41</sup>. Con esto las mujeres ganaron bastante terreno dentro de la fuerza trabajadora del país, lo que significó un símbolo de progreso para ellas, al menos en lo que se refiere a este aspecto en particular.

---

<sup>41</sup> **Boletín Social**, Junta de Planificación de Puerto Rico, Op.cit., pág.45.

Sobre demandas que tenían que ver con la salud, al igual que MIA, solicitaron el cese inmediato de la utilización de la mujer como conejillo de indias en experimentos con métodos anticonceptivos y la esterilización masiva<sup>42</sup>. Solicitaron la creación de centros de cuidado infantil con la atención adecuada y otras facilidades relacionadas con comunidades, centros de trabajo y centros recreativos, así como la necesidad de compartir el cuidado de los niños con sus compañeros varones.

Sobre la educación propusieron una revisión total del sistema de educación, sus textos y programas de estudio. Plantearon la necesidad de un nuevo curso de educación sexual y la eliminación de la indoctrinación de roles estereotipados que presentaban a la mujer como un ser inferior, y que no se discriminara en cuanto a oportunidades educativas por razón de sexo<sup>43</sup>. Señalaron la necesidad de eliminar de

---

<sup>42</sup> Ver Tomás Hernández, "Lo que usted no sabía sobre "planificación familiar, Rev. **Palabras de Mujer**, Op.cit., págs.27-28. Sobre la esterilización masiva de las mujeres puertorriqueñas ver el documental de la cineasta puertorriqueña, Ana María García titulado **La Operación**. Ver: María Isabel Báez, "¿Lactaré yo a mi bebé?: lactar a un niño puede significar una inversión en su salud futura, Ibid., págs.42-44.

<sup>43</sup> Ver Haydé Yordán, "Por qué siempre leemos que María juega a las muñecas: un señalamiento hacia la necesidad de revisar los textos escolares", Rev. **Palabras de Mujer**, FMP, enero 1977, págs. 45-46. María Isabel Báez, "Mira, mami, solito puedo: sobre cómo el libre desarrollo del pensamiento creativo de la mujer beneficia a los hijos", Ibid., págs.2-4.

los medios de comunicación masiva la utilización de la mujer como objeto sexual<sup>44</sup> .

Manifestaron la necesidad de vincular sus acciones con la lucha internacional de la mujer y participar en eventos internacionales. Abogaron porque no se utilizara la celebración del Año Internacional de la Mujer para comercializarla y para demostrar unos supuestos logros que en realidad no existían. Otros temas por los que se vieron interesadas fue el rol de la mujer en la religión<sup>45</sup> y la cultura<sup>46</sup>. En la FMP desde el comienzo estuvo como participante activa la Hermana Elida Rodríguez (Sierva de Jesús Mediador) quien en diversas ocasiones estuvo en foros representando la posición de las religiosas en la FMP. Tuvo un cargo importante como Secretaria de la Junta Directiva de la organización y por lo que reflejan las actas de la organización tuvo un papel protagónico en la FMP. En la semana de la Biblioteca (marzo de 1975) la Hermana Elida presentó una conferencia sobre "La Eva puertorriqueña en la sociedad contemporánea". Por otro lado, los

---

<sup>44</sup> Ver: Vanessa Drós, "Para qué **Vel** te saca de la cocina más rápido...", Ibid., 1977, págs.18-20. Norma Valle, "Llamamiento a Iris Chacón", Ibid., págs.9-11.

<sup>45</sup> Ver Luis N. Rivera Pagán, "Vuestras mujeres callen, dijo una vez San Pablo: en el seno de la iglesia se cuestiona, actualmente, la ideología cristiana que ha inferiorizado a la mujer", Ibid., págs. 35-37

vínculos con el Movimiento Ecuménico Nacional de Puerto Rico (PRISA) fueron evidentes. En el acta del 15 de abril aparece un señalamiento sobre los efectos del sexismo cristiano, refiriéndose al machismo en la iglesia y el silenciamiento de las mujeres religiosas.

La FMP se presentó como una organización que pretendió representar los intereses y necesidades de las mujeres, aunque en las actas se observa que abordaron muy pocos temas que tenían que ver directamente con la sexualidad de las mujeres, la familia o el patriarcado. Estos fueron planteados de forma muy general y desde una perspectiva sumamente legalista. No todas compartieron las mismas ideas en torno al género, pero legitimaron una sola visión en el reglamento. Sobre el particular, Norma Valle, reacciona de la siguiente manera:

Sí, apoyamos los derechos reproductivos de la mujer, el control de la mujer sobre su propio cuerpo, condenamos la operación, la esterilización masiva y obligatoria de las mujeres. **Estábamos a favor del aborto, a pesar de que no se puso en los reglamentos, como había una monja en la directiva se prefirió obviar incluirlo.** Pero no hubo discusión al interior de la organización sobre lesbianismo. Sí había lesbianas, pero no fue una discusión al interior de la Federación. A mí me llegaron a preguntar en programas de televisión, y yo siempre he sentido un enorme respeto por las diferencias y orientación sexual. Eso estaba manifiesto. Nosotras nunca íbamos diciendo esto, es una organización feminista, pero no somos lesbianas. Las lesbianas eran bienvenidas como todo el mundo pero, no fue una discusión

---

<sup>46</sup> Véase: Olga Nolla, "Haciendo punto al son de los pequeños loiceños: he aquí un ejemplo del alcance, y saldo positivo, de una conciencia feminista en acción", *Ibid.*, págs.38-40



que se diera como se dieron las discusiones políticas (el énfasis es mío)<sup>47</sup>.

Según Norma Valle, las discusiones sobre el lesbianismo o el cuerpo no eran discusiones políticas, entrando en contradicción con él el viejo adagio feminista de que "lo personal es político" y asumiendo una visión institucional de la participación de las mujeres desde una postura evidentemente heterosexual. Sobre el particular abundaré más adelante.

Al momento de surgir la Federación sus reivindicaciones, giraron en torno a luchas en el campo legal y sindical. Por lo que reflejan los documentos estas reproducen una visión legalista de la lucha feminista en la medida en que entienden que la aprobación de leyes relacionadas con la mujer eran las "nuevas herramientas para nuestra liberación"<sup>48</sup>. Partieron del entendido de que la igualdad vendría por la vía legal y

---

<sup>47</sup> Entrevistada el 13 de julio de 1995 en San Juan, P.R.

<sup>48</sup> Ver: Evelyn Narváez Ochoa, "Nuevas Herramientas para nuestra liberación" Rev. **Palabras de Mujer**, FMP, pág.14-15. En este artículo la autora, quien es abogada y asesora legal de la FMP, explicó como la FMP con su indiscutible labor creó la conciencia necesaria para la aprobación de diecisiete leyes que favorecieron a las mujeres trabajadoras puertorriqueñas. Enumeró las leyes que se aprobaron y tres proyectos importantes que fueron engavetados: el alza en el salario del trabajador que aumente su familia con el nacimiento de un hijo, divorcio por consentimiento mutuo y los dos meses de vacaciones con paga completa para la madre trabajadora que da a luz un hijo. De estos tres proyectos de ley, sólo el primero todavía no se ha aprobado.

enfaticaron que la organización: "sabr  marchar a la par con todos los que luchan por la justicia social<sup>49</sup>".

#### **4.4 Estructura de la organizaci3n<sup>50</sup>.**

En el Reglamento establecieron los estatutos por los que se rigi3 la membres a y el car cter de las responsabilidades en las Secretar as, Organismos, Consejos, Asambleas y Comisiones (ver ap ndice 10). Hicieron una divisi3n entre militantes afiliadas activas y pasivas para diferenciar sus derechos y deberes. Crearon un Comit  para someter sanciones disciplinarias en caso de que alguna violara el reglamento.

A diferencia de MIA, la FMP cont3 con una Comisi3n Legal compuesta por un grupo de mujeres abogadas que entonces ofrec a asesor a e investigaba sobre asuntos relacionados con el C3digo Legal. Este grupo estuvo compuesto por las abogadas Diana Orlando, Evelyn

---

<sup>49</sup> "Plataforma de la Federaci3n", Rev. **El Tac3n de la ...**, Op.cit., Vol.2, febrero de 1975, p g.3.

<sup>50</sup> Ver: Evelyn Narv ez Ochoa, "Nuevas Herramientas para nuestra liberaci3n" Rev. **Palabras de Mujer**, FMP, p g.14-15. En este articulo la autora, quien es abogada y asesora legal de la FMP, explic3 como la FMP con su indiscutible labor cre3 la conciencia necesaria para la aprobaci3n de diecisiete leyes que favorecieron a las mujeres trabajadoras puertorrique as. Enumer3 las leyes que se aprobaron y tres proyectos importantes que fueron engavetados: el alza en el salario del trabajador que aumente su familia con el nacimiento de un hijo, divorcio por consentimiento mutuo y los dos meses de vacaciones con paga completa para la madre trabajadora que da a luz un hijo. De estos tres proyectos de ley, s3lo el primero todav a no se ha aprobado.

266. "Plataforma de la Federaci3n", Rev. **El Tac3n de la ...**, Op.cit., Vol.2, febrero de 1975, p g.3.

Nevárez, Frances Díaz, Adelina Landrón y Ana M. Laques, quienes se dieron a la tarea de revisar el nuevo Código Legal de la mujer. En este aspecto la FMP tuvo un enfoque mucho más legalista que Mujer Intégrate Ahora. Al contar con la asesoría de mujeres especializadas en el campo del derecho, la Federación dirigió sus esfuerzos en lograr mayores derechos, ofreciendo asistencia legal a sus miembras. MIA criticó culturalmente al patriarcado puertorriqueño, mientras que, la FMP atacó al Sistema de Justicia Puertorriqueño.

En términos económicos, la organización se sostuvo a base de las cuotas de las integrantes y de las actividades relacionadas con las ventas de bizcochos, fiestas, bailes, almuerzos, cenas, etc. Es posible corroborar, por medio de las Actas, que recibieron apoyo económico del Movimiento Ecuménico Nacional de Puerto Rico (PRISA)<sup>51</sup>. Situación que

---

<sup>51</sup> En una de sus publicaciones en la que celebraron los veinte años de su existencia, se explica que lo que hoy es el Movimiento Ecuménico Nacional de Puerto Rico, Inc. En sus inicios se llamó Proyecto de Renovación e Investigación Social para el Adiestramiento en la Misión Cristiana (PRISA). También se señala que esta iniciativa que surgió en 1968, comenzó como un Centro de Capacitación sobre ministerios urbanos para el clero y el laicado de todas las iglesias de Puerto Rico. El esfuerzo organizativo fue el producto de un programa piloto de la Diócesis Episcopal de Puerto Rico, dirigido entonces por el Padre Tomás Anthony, y un sacerdote canadiense. Muy pronto integraron al pastor de la Iglesia Evangélica Unida de Puerto Rico, Rev. Alfonso Román, quien vino a ser el primer director de lo que se llamó PRISA. Dieciocho miembros del clero, católicos y protestantes, ministros, curas, monjas y misioneros, participaron en un adiestramiento especial en el "Urban Training Center for Christian Mission" (UTC) de Chicago donde

tampoco estuvo presente en MIA. Por lo que reflejan las actas, MIA no tuvo apoyo económico de organizaciones religiosas o políticas.

Fundaron comités de la FMP en cada uno de los distritos senatoriales del país: Arecibo, Bayamón, San Juan, Mayagüez, Aguadilla, Ponce, Guayama, Humacao, y Carolina. Además, fundaron comités en lugares de trabajo o de estudios, pueblos, barrios, comunidades. La Federación logró aglutinar a un numeroso grupo de mujeres por todo Puerto Rico con sus respectivos organismos representativos. Refiriéndose al particular, Norma Valle relata lo siguiente:

La Federación creció muy rápido y entonces las organizaciones que, entre comillas, habían prestado a su gente, apoyando a sus mujeres para que participaran, cogieron miedo. De la doble militancia o de que las mujeres se salieran de esas organizaciones donde estaban trabajando y concentraran sus esfuerzos de militancia en la Federación<sup>52</sup>.

---

aprendieron nuevas formas de ministerios y de evangelización en el contexto de la problemática urbana de los Estados Unidos de la década de los sesenta. En este centro se formaron los que eventualmente sirvieron de recursos para un nuevo trabajo pastoral a través de los diversos ministerios en las diferentes iglesias puertorriqueñas. Sobre el particular dicen en la editorial lo siguiente: "Entre los primeros esfuerzos se realizaron adiestramientos a personas de las iglesias para concientizarlos sobre la problemática social puertorriqueña "Veinte años: de la prisa a la urgencia", Movimiento Ecuménico Nacional de Puerto Rico (PRISA): Veinte Años de Ecumenismo Profético", **PRISA: Revista Ecuménica**, junio, 1988. Además señalan que: "Se diseña lo que sería una Pastoral Descolonizadora para la iglesia puertorriqueña y se destaca la importancia de la Educación Popular como eje central del trabajo integral del movimiento".

<sup>52</sup> Entrevista a Norma Valle el 13 de julio de 1995 en San Juan.

La Federación logró aglutinar a más de 100 mujeres alrededor de la isla y tuvo representación en varios sindicatos y en la Universidad de Puerto Rico, lo que representó una mayor participación de las mujeres en organizaciones tradicionalmente controladas por varones. La presencia de la FMP en diferentes escenarios políticos estimuló la discusión pública sobre el papel de las mujeres puertorriqueñas en la sociedad.

#### **4.5 Actividades y alcance de la organización**

El 8 de marzo de 1975 (Día Internacional de la Mujer), la FMP organizó una celebración en los pasillos de Plaza Las América<sup>53</sup>. Situación por demás interesante y a la vez contradictoria pues, a pesar de que asumen discursos feministas obreristas celebraron la actividad en el centro comercial más importante de Puerto Rico para ese tiempo. Fue una ocasión en la que se disfrutó de actividades artísticas y la venta de artesanías. Compartieron con otras mujeres el significado de ese día y las razones para celebrarlo a nivel mundial. Esta conmemoración representó el comienzo de la divulgación y de la calendarización de actividades que

---

<sup>53</sup> Ver: "Día Internacional de la Mujer en Puerto", **El Tacón de la Chancleta**, Vol.2, feb.1975, Río Piedras. En 1974 la organización Mujer Intégrate Ahora también celebró el Día Internacional de la Mujer presentando una exposición de vistas fijas que mostraban la situación de la mujer en Puerto Rico. Dicha exposición se celebró también en el centro comercial **Plaza Las Américas** en Hato Rey.

incluyeron: conferencias, charlas en sindicatos, micro-mítines, conferencias radiales, programas televisados, artículos de prensa<sup>54</sup>, la participación en foros internacionales, etc.

Desde el comienzo promovieron en la organización una imagen internacionalista de la lucha, que se evidencia tanto en las actas como en las entrevistas realizadas. La Federación mantuvo lazos estrechos con organizaciones obreras y feministas internacionales. Además enviaron representantes a distintas actividades internacionales con el objetivo de conseguir apoyo. El internacionalismo parte del principio de que el espacio de actuación política se extiende a cualquier parte del mundo<sup>55</sup>. No acepta fronteras étnicas, religiosas o nacionales y su estrategia política impone la creación de una organización internacional cuyos

---

<sup>54</sup> El periódico que más artículos y comunicados de prensa le publicó a FMP para ese entonces fue **Claridad**. Convirtiéndose prácticamente en su vocero.

<sup>55</sup> Los principios generales del internacionalismo han tomado cuerpo a través de las tres internacionales, que sirvieron de vehículo político internacional del movimiento obrero. La primera internacional, fundada por Marx en 1872, fue precursora de las organizaciones transnacionales actuales, tan resaltadas por los teóricos de la globalización. Desde 1889 hasta su disolución ante el desastre de la Primera Guerra Mundial, la segunda internacional desempeñó un papel clave en el desarrollo y fortalecimiento de la izquierda europea. Por último, el nacimiento de la Tercera Internacional en 1919 que inaugura la carrera del comunismo internacional. Ver: Rev. **Nueva Sociedad**, No.141, ene-feb., 1996, pág.141.

objetivos no queden reducidos a los intereses del Estado o región del mundo.

Durante el Año Internacional de la Mujer, fueron invitadas y asistieron a cinco eventos internacionales y a una gira por diez estados de Estados Unidos de Norteamérica. Participaron en importantes Congresos, como **Tribuna** auspiciado por la Organización de Naciones Unidas en México y el **Congreso Mundial de Mujeres** en Berlín (ver apéndice 11). Pertenecieron a la **Federación Democrática Internacional de Mujeres**, a la que entonces pertenecían 120 organizaciones de 108 países del mundo. Su participación en estos eventos sirvió como un elemento de difusión y reconocimiento internacional del activismo feminista en Puerto Rico<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> Hubo representación de FMP en los siguientes eventos: Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer, 15 de jun.-3 de jul., 1975, fue Norma Valle como representante. Conferencia Internacional de Periodistas. Segunda Conferencia Internacional Sobre los Aspectos Jurídicos de la Independencia Económica, en Panamá, 15 de junio. Tenían contactos con el Partido de Liberación Dominicana, la Federación de Mujeres Cubanas y el Partido Comunista Cubano. Ver: Carmen Ortiz Baerga, "Hacia el año internacional de la mujer", **Claridad**, 19 de enero de 1975. "FMP participa en Tribuna", **Claridad**, 12 de junio, 1975, pág.7. "Denuncian situación colonial", **Claridad**, 26 de junio de 1975, pág.2. Flavia Rivera, "La conferencia internacional de la mujer", **Claridad**, marzo 1975. Dixie Bayó, "Discuten situación mujer de Puerto Rico en Conferencia Internacional de la ONU", **Claridad**, 20 de junio de 1975, pág. 2. José Carrero, "Carácter político de la conferencia de la mujer", **Claridad**, 23 de junio de 1975, pág.10. "Organizaciones de mujeres se unen", **Claridad**, 30 de junio de 1975, pág.11. Ivette Maisonet, "Mujeres boricuas tienen amplio apoyo", **Claridad**, 5 de julio de 1975, pág.11.

Otro ejemplo del activismo de la FMP lo fue el que hubo el primero de mayo de 1975 frente al Capitolio, Norma Valle fue invitada como presidenta de FMP a dirigirse a las personas que se encontraban celebrando el Día Internacional de los Trabajadores. Esta habló en su mensaje acerca del rol de las mujeres puertorriqueñas en la historia del movimiento obrero, y a sus luchas sociales de manera afirmativa<sup>57</sup> (ver apéndice 12). Desde sus inicios, la Federación hizo un fuerte trabajo de divulgación en los sindicatos y las uniones obreras. Incidió, particularmente, en la organización de las mujeres en sindicatos obreros y estimuló el surgimiento de otros tipos de organizaciones de mujeres profesionales. Sobre el efecto de su participación, la feminista Norma Valle dijo:

Fue una militancia grande, el Colegio de Abogados también organizó su Comisión de la Mujer. O sea, que hubo una efervescencia que fue apoyada por toda la creación de estos grupos de mujeres, desde sindicatos a organizaciones profesionales, aunque nuestra prioridad fue organizar a los sindicatos. Trabajar para que los sindicatos impulsaran medidas, convenios colectivos, consignas y reivindicaciones femeninas<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> Ver: Margarita Babb, "El 1ro de mayo- La mujer, y sus luchas sociales", El Tacón de la Chancleta, Año 1, No.4. mayo-jun.1975.

<sup>58</sup> Entrevistada el 13 de julio de 1975 en San Juan.



Trabajaron intensamente en la reforma que impactó la Reforma Legal de 1976. Realizaron un gran un trabajo de cabildeo intensivo para que se reformaran las leyes en contra de la mujer. Fueron fundamentales en la aprobación de la Comisión de Asuntos de la Mujer y el Centro de Víctimas de Violación. Lucharon para lograr el derecho de las mujeres a la coadministración de los bienes gananciales.

Sobre esto, Norma Valle dijo lo siguiente:

Yo te diría que la mayoría fueron cabildeados e impulsados masivamente a través de los sindicatos y de todos los centros de escuelas que visitó la FMP. La creación de Centros para el Cuidado Infantil, la paga completa por maternidad, básicamente todos esos proyectos. O sea, que se hizo un buen trabajo legal, se hicieron proyectos que se llevaron a Carlos Gallizá que estaba en la Legislatura. A Olga Cruz de Nigaglione. Fueron parte de esas personas a quienes nosotras les presentamos nuestros proyectos<sup>59</sup>.

Anteriormente mencioné parte de la legislación más importante que impulsó la FMP. El 2 de junio de 1976 en la Resolución Conjunta (Núm. 2451) el gobierno asignó a los Departamentos de Ginecología, Obstetricia y de Psiquiatría de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de setenta y cinco mil dólares para la creación de un Centro de Ayuda a las Víctimas de Violación. Y el 22 de julio de 1977 la Ley Núm. 20, enmendó el artículo 99 del Código Penal, estableciéndose el

---

<sup>59</sup> Ibid.

delito de violación, con el fin de aumentar la pena de reclusión por un término mínimo de diez años y máximo de cincuenta. La FMP influyó en la creación del centro presionando públicamente al gobierno a través de marchas y la prensa escrita sobre lo alarmante que era el problema de las violaciones a mujeres en la isla.

La Secretaría de Educación no trabajó con la eficiencia que esperaban. Redactaron algunos boletines educativos, sobre la importancia de organizarse. La mayoría de ellos, se realizaron fuera de la Secretaría pues la misma muy poco logró materializar sus compromisos educativos. Tanto Flavia Rivera, como Norma Valle entendían que la importancia de esta secretaría era vital pero que las diferencias ideológicas entre las que la componían impidieron un trabajo más efectivo. En la FMP las diferencias intragénero fueron muy difíciles de negociar, lo que provocó serios estancamientos en dicha secretaría. Por otro lado, en la organización militaron mujeres que eran compañeras y esposas de figuras muy destacadas en la política puertorriqueña, como el profesor Manuel Maldonado Denis y el difunto, César Andreu Iglesias. Así lo manifiesta Flavia Rivera en la siguiente entrevista:

Había muchas diferencias ideológicas. En los Comités, fue difícil ponernos de acuerdo, pues cualquier bendito documento tenía que pasar a revisión por quince comités de censura. Entonces estábamos paralizándonos a nosotras mismas. Esto te termina por agotar. Muchas posiciones se concentraron en entorpecer. Nos entorpecimos las unas a las otras. Llegó un momento en que la organización estaba paralizada. Es que si tú no puedes justificar

un trabajo en educación, que es el eje central de una organización como esa, en donde la gente no tiene conciencia, ni conocen sus derechos más elementales. Pero esto obedeció a que teníamos diferentes visiones. En ese sentido a las compañeras de MIA se les hacía más fácil. Ellas bregaban más con lo individual que con organización masiva. En ese eslabón histórico, yo creo que en los ochentas la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT) es la más parecida a la FMP<sup>60</sup>.

Sobre el particular Norma Valle manifestó que:

La Secretaría de Educación nunca despegó, desafortunadamente. Yo me reunía con ellas y todo, pero no despegó. Había muchas diferencias ideológicas. En esa Secretaría estaban la viuda de César Andréu Iglesias, y la esposa de Manuel Maldonado Denis. Había un grupo de mujeres en discusiones ideológicas tan fuertes que no salieron los trabajos<sup>61</sup>.

En la década de los setenta, una de las secretarías más importantes en cualquier organización social del tipo de la FMP era la de educación. Teóricamente, esta tenía a su cargo la elaboración de materiales educativos en los que se publicaría la filosofía de la organización y sus objetivos para lograr una mayor superación cultural de las mujeres organizadas. Se encargaría de crear y realizar trabajo educativo para concienciar a las mujeres obreras de la organización, en sindicatos y centros de trabajo.

---

<sup>60</sup> Entrevistada el 31 de julio de 1995 en Caguas.

<sup>61</sup> Ibid.

Las luchas ideológicas obstaculizaron el progreso educativo de la FMP y estancaron las labores de dicha secretaría. Al respecto, Norma Valle, señaló lo siguiente:

Nosotras íbamos a un centro en la isla, organizábamos un grupo y no teníamos prácticamente material educativo para darles. No teníamos un boletín mensual que nos sirviera para la renovación de la militancia. Esa Secretaría de Educación nunca se plasmó, nunca pudo funcionar. No teníamos el apoyo de un cuerpo de lecturas ideológicas que les pudiéramos dar a las mujeres para que se mantuvieran trabajando por sí mismas<sup>62</sup>.

El carácter de su organización exigía una mayor labor de comunicación e información a través de la isla, pero las pugnas, limitaron sus objetivos.

En Cuba, por ejemplo, uno de las actividades más importantes que tuvo a su cargo esta secretaría fue una campaña masiva de alfabetización a mujeres en el año 1961<sup>63</sup>. Se dieron a la tarea de localizar analfabetas y localizar alfabetizadoras. Para entonces la campaña de alfabetización en dicho país fue un objetivo de la Revolución pero, la FMC se encargó de prestarle más atención a las mujeres que tenían menos oportunidades para estudiar que los hombres.

El Puerto Rico, la FMP publicó, en 1977, el primer y único número de la revista **Palabras de Mujer**. Fue un proyecto interesante, pero se vio frustrado a consecuencia de problemas económicos y su eventual

---

<sup>62</sup> Entrevista realizada el 13 de julio de 1995 en San Juan.

desaparición como organización. Es indiscutible que el surgimiento de la FMP tuvo un gran impacto en el movimiento obrero, en la izquierda de entonces, en el ámbito oficial y en términos legislativos. Incidieron, sobre todo, en las concepciones que se tenían de la participación femenina en organizaciones de mujeres, en las representaciones feministas de la época e impulsaron proyectos de ley que hoy benefician a todas las mujeres puertorriqueñas. En el proceso, fueron muchas las limitaciones que encontraron por razones de diferencias ideológicas y de clase que las llevaron a la negación de las diferencias y a esencializar sus luchas. En la investigación realizada salió a relucir que las FMP no compartían proyectos con otras organizaciones compuestas por mujeres que no asumieran sus objetivos programáticos. Para la FMP, ellas eran las verdaderas representantes de las mujeres en la isla, restándole con esa postura, méritos a las demás mujeres organizadas. En las actas y entrevistas no pudo constatar sus vínculos con otras organizaciones feministas puertorriqueñas, como por ejemplo, MIA. En una entrevista realizada a la licenciada Ana I. Rivera Lassén el 5 de diciembre de 1992 en Hato Rey esta explicó lo siguiente:

Cuando se crea FMP a mí me invitan a participar porque básicamente se suponía que FMP iba a ser un tipo de organización más amplia. Las demás mujeres de MIA y yo entendíamos que no teníamos ningún empeño de mantener MIA si surgía una mejor organización. Pero resulta que la FMP no iba ser lo que nosotras

---

<sup>63</sup> Federación de Mujeres Cubanas, **La Mujer en la Cuba Socialista**, Publicación Oficial del Ministerio de Justicia, La Habana, 1977, pág. 19.

habíamos pensado. Porque desde el primer día que se hizo la Asamblea, las reuniones y todo, las que teníamos otra mentalidad nos dimos cuenta que iba a ser un brazo de izquierda del PSP y en eso no íbamos a estar de acuerdo. Así que seguimos con MIA y rápidamente nos convertimos en dos foros de pelea y la FMP de hecho, y eso lo sostengo donde quiera, hizo una campaña bien fuerte en contra de MIA, básicamente por dos cosas: primero, porque nosotras no teníamos una posición de izquierda, y segundo, porque comenzaron a decir que todas las de MIA éramos lesbianas. Una lesbofobia bien fuerte. Eso era un secreto a voces que ellas decían.

Contradictoriamente, la FMP asumió posturas internacionalistas, pero en la isla no se relacionó con organizaciones que no asumieran discursos obreristas. En el próximo apartado estudio esas contradicciones y los problemas de la doble militancia en relación con sus agendas feministas.

#### **4.6 La doble militancia y los asuntos de la mujer en la FMP**

En el editorial de El Tacón de la Chancleta de febrero de 1975, apareció una crítica a la Primera Asamblea de la FMP. Las editoras expresaron desilusionadas que el giro que tomó la Asamblea no respondió a sus expectativas. Según estas, en la discusión que precedió a la aprobación del pronunciamiento se le dio demasiada atención a la discusión de teorías políticas, que no estaban relacionadas con el problema que las motivó a participar en dicha Asamblea: su opresión como mujeres<sup>64</sup>. Expresaron que el argumento que más sobresalió en la discusión fue el expresado por un grupo de mujeres que adoptaron una

---

<sup>64</sup> **El Tacón de la Chancleta**, Op.cit.

postura tradicional de izquierda de algunos partidos políticos, donde se consideraba que el problema de la mujer se resolvería con la transformación de las estructuras económicas y políticas<sup>65</sup>, postura con la que se encontraban en total desacuerdo. A lo anterior añadieron que muchas de ellas habían hablado entre sí, expresando su insatisfacción con las instituciones gubernamentales, religiosas y cívicas del país, pues continuaban perpetuando la discriminación en contra de las mujeres. También habían expresado su descontento con los organismos políticos y sindicales, y de como estas entidades tampoco le daban la importancia necesaria a las mujeres puertorriqueñas. De cómo no se preocupan, por ejemplo, en darle a las mujeres verdadera participación en las decisiones del grupo; cómo no se orientaba una discusión seria de la discriminación de las mujeres en el empleo, la familia, la educación; como no se velaba por que en los convenios colectivos se implementaran medidas anti-discriminatorias y que atendieran las necesidades de los niños a través de programas de cuidado diurno; cómo los dirigentes políticos y sindicales vivían y practicaban la supremacía masculina a costa de las mujeres. Además, este grupo de mujeres que tuvieron intenciones de ingresar a la FMP, manifestaron su descontento al percibir cierto temor o

---

<sup>65</sup> Ibid.

negación, entre las nuevas integrantes a utilizar el término feminismo en todo lo que hiciera referencia a la nueva organización de mujeres<sup>66</sup>.

En el capítulo anterior tuve la oportunidad de mostrar que desde principios de la década ya había mujeres en Puerto Rico reclamando su derecho a representar el feminismo a su manera. Antes de surgir la FMP, ya MIA tenía aproximadamente tres años organizada y aún cuando sus discursos feministas fueron principalmente heterosexuales, fueron acusadas constantemente de ser una organización de lesbianas. Las diferencias ideológicas entre estas mujeres no se limitaron a problemas de diferencias en sus posturas políticas, sino que también sus diferencias fueron llevadas al plano de lo sexual y personal. Con esto me refiero a que el manejo (bien o mal representado) que muchas mujeres y también varones tenían entonces del feminismo, era que las feministas eran lesbianas. Es decir, que ser feminista, era sinónimo de ser lesbiana. Que implícitamente, las lesbianas no eran mujeres. Es interesante observar, como entre las integrantes de FMP que entrevisté, entre ellas Flavia Rivera y Margarita Mergal, coincidieron en señalar que MIA era

---

<sup>66</sup> Ibid., pág.1. Entre las que asumieron esta postura estuvieron: Margarita Babb (ex-integrante de MIA), Maritza Durán Alméstica, Ronnie Lovler (ex-integrante de MIA), Alma Méndez Rios (ex-integrante de MIA), Ana I. Rivera Lassén (aún integrante de MIA), Maria Genoveva Carrera (se integró a la FMP) y Elizabeth Viveriti.



una organización de lesbianas<sup>67</sup>. Por otro lado, entre ellas mismas se pudo palpar una doble moralidad en la forma que trataban los asuntos de género. Sobre el particular, Flavia Rivera dijo:

Por ejemplo, yo me vi en una situación personal donde yo quedé embarazada siendo soltera en 1976, de un soltero. En el PSP hubo compañeras que me llamaron la atención y quisieron disciplinarme porque según estas yo estaba violando la moral comunista.

Lynne Segal en **Straight Sex: Rethinking the Politics of Pleasure** analiza cómo desde hace aproximadamente dos décadas y media, es posible relacionar a una gran mayoría de mujeres que han escrito sobre

---

<sup>67</sup> Margarita Mergal opinó sobre MIA lo siguiente: "Cuando MIA se forma, porque fundamentalmente es un grupo de lesbianas que son o tienen el doble problema, una doble opresión, al ellas sentirse marginadas por lesbianas. Fíjate que para la década del cincuenta la palabra homosexualidad, la palabra lesbiana, eso no existía. De eso no se hablaba". Según la profesora Mergal, los proyectos que impulsaban las lesbianas eran conflictivos y divisionistas. Esto se evidencia en el siguiente comentario que hace Margarita Mergal al ser entrevistada: "Acuérdate que en esa época también, parte de la línea política del socialismo internacional, es una línea que veía a los movimientos de mujeres y los movimientos de lesbianas o de homosexuales como movimientos divisorios del socialismo. Y por unas muy profundas raíces históricas la posibilidad de dividir al movimiento daba pánico, muy real esto no es una invención. Y entonces que ahora uno pueda decir se cargó la mano, fue muy sectario, autoritario, no hubo conciencia suficiente, bueno sí. Pero en ese momento, yo tengo duda que para alguna gente decirle lesbiana, era un epíteto. Yo por ejemplo creo que nunca estuve en esas. Pero si veíamos que la lucha por la libertad y ser lesbianas no podía tener prioridad sobre la lucha independentista y socialista. Sobre la lucha de las mujeres en general. Y que había un sector de mujeres lesbianas que era como "yo tengo la pajita aquí a ver si me la tumbas". Que era una actitud que enajenaba mucho a la gente de este país. Yo creo que esto en gran medida se ha superado. Tú puedes entender como un grupo oprimido reacciona de esa manera, como los negros en Estados Unidos". Entrevistada en Aguas Buenas, P.R., el 27 de julio de 1994).

el tema de la sexualidad con la comunidad lésbica. Explica la autora que un considerable grupo de mujeres heterosexuales, que participaron en los movimientos de mujeres en la década de los setenta, no privilegiaron discusiones relacionadas con el placer y la sexualidad femenina, que asumieron posturas conservadoras cuando abordaron discusiones concernientes al amor y a la sexualidad<sup>68</sup>. Tal y como lo explica Lynne Segal, en la FMP Flavia Rivera, Margarita Mergal y las demás compañeras asumieron posturas conservadoras en lo concerniente a la participación de las lesbianas en el movimiento feminista.

En la isla, es posible reconocer una fuerte militancia de mujeres lesbianas en los movimientos de mujeres de la década de los setenta. Aun así, la ausencia de estos temas es bastante evidente. Estas, al igual que las mujeres heterosexuales de izquierda, partieron del entendido de que para el movimiento lo mejor era sumar y no restar, por lo que temas que podían crear divisionismo era mejor evitarlos. Estos debates en particular se dieron a puerta cerrada y todavía son discutidos por muchas mujeres en completa confidencialidad. La Federación de Mujeres Puertorriqueñas abordó el tema de la liberación sexual de forma muy general. Se limitaron a aspectos como el aborto (derechos reproductivos),

---

<sup>68</sup> "Rethinking heterosexuality: Women with men", **Straight Sex: Rethinking the Politics of Pleasure**, Ed. Universidad de California, Berkeley, Los Angeles, 1994, págs. 213-253.

la virginidad y/o la violación, pero el tema del lesbianismo estuvo ausente entre sus reclamos. Sobre el particular Flavia Rivera se expresó de esta manera en la entrevista que le hiciera el 31 de julio de 1995 en Caguas:

En ese momento, uno se dejaba llevar mucho por los prejuicios y entonces MIA se había identificado como una organización de lesbianas. Yo estaba en la FMP, de momento como que nos pusieron en contra. Por otro lado, yo no le tenía miedo a las organizaciones de lesbianas, pero a veces sus planteamientos se iban, como a una guerra en la que yo no estaba de acuerdo. Una lucha nacional yo entiendo, está compuesta de hombres, mujeres, homosexuales, de lesbianas, de un montón de gente. Que tenía que ser como una sombrilla más amplia y no se podía sectarizar.

El temor a sectarizarse y la discusión sobre la doble militancia fueron temas que estuvieron presentes en la Asamblea Constituyente. Por lo que se refleja en el acta de la organización del 26 de abril de 1975, este suceso generó una fuerte discusión al interior de la organización pues surgieron dudas sobre los posibles vínculos de ésta con el Partido Socialista Puertorriqueño y su línea de lucha. Situación que les preocupó, en tanto podía limitar su autonomía como organización. Se plantearon la urgencia de clarificar: ¿Cuáles serían los estilos de trabajo? y ¿cuál sería el rol del PSP en la organización? Además, ¿cómo tratar el asunto de la doble militancia y de la necesidad de autonomía? Este hecho reviste de una importancia particular pues una vez más quedó demostrado que para las mujeres organizadas en la década de los setentas en Puerto Rico ésta era una verdadera preocupación. Era la

segunda organización de mujeres que llegaba a la conclusión de que sin autonomía no podía adelantarse el movimiento. La FMP se diferenció de MIA en la forma que definió la lucha y sus estrategias de género, aunque ambas coincidieron en que la autonomía era vital para el logro de sus objetivos. Claro está, a diferencia de MIA, tuvieron que lidiar con el asunto de la doble militancia desde su emergencia hasta la fase final, al grado de presentar varios comunicados de prensa para explicar la posición oficial de la Federación al respecto.

La directiva de la FMP se mostró muy preocupada ante la situación y convocó a otra Asamblea, el 20 de julio de 1975 en el Colegio de Abogados, a la que asistieron 73 mujeres de diferentes sectores de la isla. En esa ocasión se discutieron las acusaciones hechas a la organización acerca de su relación con el PSP. Además se planteó la necesidad de que se esclareciera lo que el feminismo significaba para la Federación. Esta discusión se llevó prácticamente toda la mañana, luego analizaron los efectos de la doble militancia en el movimiento de mujeres. En esta etapa, a la organización le resultó muy difícil conciliar las diferencias<sup>69</sup>. Norma Valle señaló, que la FMP se convirtió en una

---

<sup>69</sup> Para Olga Nolla: "...a veces percibía ese conflicto de la política vs. la mujer. Sea la posición oficial del PSP vs. la situación de la mujer, que era un problema distinto y específico, A veces se nos hacía difícil identificarnos, sentíamos que otros partidos eran feministas o más respetuosos con la mujer que el PSP. Cuando comenzamos a sentir eso, ya tu sabes" Entrevistada el 1ro de septiembre de 1995 en Cupey, P.R.

tentación muy grande, por lo que los partidos llegaron a temer que las mujeres que militaban en ellos, al unirse a la Federación, los dejaran. Además dijo que hubo un grupo pequeño que trató de impulsar la discusión dentro de la Federación en términos ideológicos <sup>70</sup>. Por su parte, Margarita Mergal planteó que el problema de la doble militancia no era un asunto que se discutiera en forma privada, sino que era todo un debate que se daba a niveles públicos en la Federación. Además, que en ocasiones tardaban horas discutiendo el asunto, pero que algunas miembros, como Flavia Rivera, tenían una fuerte lealtad por el partido y esto ocasionaba fuertes choques ideológicos <sup>71</sup>. Para Flavia Rivera, la situación partía de otra realidad y expresó de la siguiente manera:

Yo soy feminista sin apellidos. Estuve en el PSP defendiendo a la FMP y en la Federación defendiendo al PSP. Estaba entre dos juegos, pero yo entendía que estaba bien que fuera así porque yo estaba en el Partido Socialista por una creencia de la lucha por la independencia y el socialismo en este país. Yo no iba a abandonar mis posturas feministas, ni mis posturas independentistas y socialistas. Las personas que me conocían de más cerca, como Norma Valle, sabían que mi feminismo era auténtico. Entonces por la misma cuestión, de que no podemos pensar que las mujeres no tenemos criterios propios, a veces pensamos que somos marionetas. El mismo miedo que se planteaba de que los líderes sindicales de tal unión eran marionetas del comunismo internacional<sup>72</sup>

Además añadió lo siguiente:

---

<sup>70</sup> Entrevistada el 13 de julio de 1995 en San Juan, P.R.

<sup>71</sup> Entrevistada el 27 de julio de 1994 en Aguas Buenas, P.R.

<sup>72</sup> Entrevistada el 31 de julio de 1995 en Caguas, P.R.

Quizás algunas veces caí en exceso de defensa del PSP. Claro que sí lo hice. Hay unas cosas objetivas, pero hay otras subjetivas. Yo entendía que al partido lo estaban acorralando, porque yo veía dentro del partido que había un grupo de hombres y mujeres en favor de la lucha de la mujer. Pero como todas las compañeras estaban inmersas allá no podían verlo, y ellas tenían perfecto derecho a pensar lo que pensarán. Pero yo tenía por mi lado que defender ese organismo en el que yo creía, que para mí en ese momento era el idóneo, que sí estuviera apoyando las cuestiones de la mujer

Flavia Rivera Montero también argumentó que:

Se comenzaron a llevar la lucha de la mujer a un ámbito en el que no la querían sus compañeros, que era el hogar. Por que "yo soy el más socialista, soy independiente, pero en mi casa yo soy el rey". Entonces definitivamente cuando tienes una realidad diaria, con una óptica diferente, tú creces mucho. No sólo en leer a Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin y tantas feministas, sino que cuando tú ibas al Partido o en el seno de tu hogar, ves como eras discriminada por la situación de ser mujer. A mí personalmente me ayudó muchísimo y ahí entendí que la lucha era mucho más difícil de lo que pensaba y que era mucho más larga también.

Por lo que se refleja en las actas, las mujeres de la Federación se plantearon la doble militancia como un problema. Los temores de que fueran acusadas de manipulación y, por otro lado, los lazos de fidelidad que tenían algunas de ellas con los partidos políticos, no permitieron que a la FMP lograra una mayor autonomía. Los reclamos de mayor independencia como organización marcaron el desarrollo de la Federación durante mucho tiempo, obstaculizando las discusiones sobre su meta original, el movimiento de mujeres y los asuntos de género. Por otra parte, en sus testimonios es posible corroborar su desencanto con sus "compañeros del partido", de quienes aparentemente éstas

esperaban mayores muestras de solidaridad. Ya que por lo visto, a estos organismos no les interesaba mucho reconocer la "otredad". De su experiencia con los varones del PSP, Flavia Rivera añadió:

Tu puedes tener guerras y yo tenía guerras con los varones del PSP. Tu buscabas un socialista y debajo lo que había era un cromañón. Porque eran socialistas mientras no le tocaras a la mujer. Las compañeras pasquinaban, menos la esposa. La compañera era tremenda y cuando se casaban con esa compañera, ahora es a lavar, planchar y fregar-- Y vas a ir a las reuniones si mi agenda lo permite-- poque entre él y ella, siempre iba él. Y eso no ha cambiado mucho, ni en el PSP, ni en el PPD, ni en el ambiente cooperativo donde para ser seleccionada, tiene que estar sobre cualificada para que brille por encima del hombre.

Para algunos de los líderes el que las mujeres se organizaran de forma independiente incitaba a la desunión y el divisionismo. El 8 de marzo de 1975 el Secretario General del Partido Socialista Puertorriqueño, el abogado Juan Mari Brás, publicó un artículo en el que reconoció que el socialismo no traería automáticamente la liberación femenina<sup>73</sup>. En el mismo, el autor subestimó la capacidad de las mujeres para organizarse de manera independiente y consideró que estaban siendo utilizadas para desenfocar las luchas de los trabajadores por el socialismo. Según el

---

<sup>73</sup> **Claridad**, 8 de marzo de 1975.

líder socialista, éstas se estaban convirtiendo en ridículas portadoras de ideas falsificadas, si no se sometían a los estilos tradicionales de participación.

En la misma publicación apareció un artículo de Juan E. Mestas y Jaime S. Ramírez, "Notas sobre la inferioridad de la mujer" en el que ellos exponen una visión diferente de la condición de las mujeres y que demuestra que no todos los hombres de izquierda para ese tiempo tenían los mismos criterios para asumir la liberación femenina. Cuestionaron a los compañeros socialistas que se oponían a cualquier gesto de independencia de las mujeres y que pensaban que la liberación femenina era un producto que exportaba el imperialismo. Manifestaron que la cultura puertorriqueña no era estática, que era producto de todos y que los hombres debía colaborar para terminar con la opresión de las mujeres. Para ambos autores, la subordinación de las mujeres era un problema cultural y no producto del imperialismo. Entre todas las fuentes que consulté, fueron ellos los únicos que vieron con buenos ojos el que las mujeres se organizaran de forma independiente, lo que entiendo justificó los reclamos y temores de las federadas frente a sus compañeros.

Por otro lado, Olga Nolla<sup>74</sup> siempre entendió que la Federación era parte del Movimiento Pro Independencia(MPI), que luego se convirtió en

---

<sup>74</sup> Reconocida escritora puertorriqueña.



PSP. Para ella era como una rama femenina del PSP. Una especie de movimiento político<sup>75</sup> . Aunque las federadas pensaron siempre que el movimiento tenía que ser autónomo, en ocasiones les surgieron algunas dudas en torno a quién responderle, sí al PSP o a la Federación. Fueron atacadas por diferentes sectores políticos y acusadas de ser un brazo del PSP. En la prensa escrita, por ejemplo, el periódico **San Juan Star**, se refería a ellas en tono acusatorio relacionándolas a la izquierda puertorriqueña

El Partido Socialista Puertorriqueño, por su parte las acusó de ser una organización burguesa. Porque defender los derechos de la mujer fuera del contexto político, socialista, era interpretado como una actitud burguesa<sup>76</sup>. Sobre esto en particular en el capítulo final demostraré como en la década del setenta se dio una persecución ideológica, tanto de la derecha como de la izquierda, a grupos cuyo imaginario no encajaba con los esquemas tradicionales de participación. En los movimientos de mujeres esto se expresó como una consecuencia de su participación en luchas obrero-sindicales y, por las experiencias de

---

<sup>75</sup> Entrevista a Olga Nolla el día 1ro de septiembre de 1995 en San Juan, P.R.

<sup>76</sup> Entrevista a Norma Valle el 13 de julio de 1995 en San Juan.

opresión a las que estuvieron sometidas tanto en sus comunidades, como en los partidos políticos en que militaron.

Ante esa historia de persecución, muchas mujeres articularon nuevos discursos femeninos alternos en un intento por interpretar sus propias contradicciones. Así que, asumirse como mujeres puertorriqueñas representó para muchas de ellas, descubrir lo múltiple que podía ser "lo otro". Para muchos sectores de la izquierda puertorriqueña las feministas en la isla habían sido influenciadas por el feminismo norteamericano. Se burlaron diciendo que las norteamericanas lo único que sabían era quemar brassieres. En cambio, he podido constatar que para las feministas puertorriqueñas el activismo de las mujeres en los Estados Unidos era visto con mucho respeto y era reconocido porque había contribuido al desarrollo del movimiento feminista internacional. Las federadas entendieron que aún cuando la militancia de las norteamericanas respondía a un contexto político diferente al de ellas y otras mujeres en el mundo, había un punto de enlace, su condición de género <sup>77</sup>. Además que lo importante era ver en

---

<sup>77</sup> Sobre la influencia que tuvo el feminismo norteamericano para el desarrollo de feminismo de FMP, Flavia Rivera dijo lo siguiente: "Tú no puedes andar toda la vida culpando a las mujeres norteamericanas de todos los desmanes hechos por el imperialismo y el capitalismo, aunque hayan hombres y mujeres allí. Nosotras teníamos mas cosas en común, que es lo que muchas mujeres no entendían. Como somos la colonia del imperio más desarrollado y con una situación muy particular, tenemos unas similitudes con otros pueblos oprimidos. Pero no somos ni una

qué aspectos podían comunicarse para transformar las relaciones de opresión y el patriarcado en sus países. A través del testimonio de Flavia Rivera se demuestra que habían comenzado a reconocer las diferencias entre mujeres, como señalé anteriormente, lo múltiple que podía ser "lo otro". Hubo mucho intercambio entre las federadas y las feministas de otros países. Estuvieron en contacto con diversas corrientes filosóficas, tanto de Estados Unidos como de Europa. En las actas se detecta que conocían las obras de Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Margaret Randall, Arlene Eisner Bergman, Rosa Luxemburgo, Alejandra Kollontai, Clara Zetkin, Sheila Robenthau, Isabel Largaía, Karl Marx y Friedrich Engels. Por la importancia de dichas autoras y el carácter de sus publicaciones no se puede dudar que se subscribieron a la corriente filosófica del feminismo obrero, es decir socialista.

#### **4.7 El discurso feminista obrerista de la FMP**

Con la FMP surgió un nuevo discurso feminista puertorriqueño basado en la lucha por la emancipación de las mujeres en el contexto de la dominación colonial de Puerto Rico y la necesidad de reivindicación

---

cosa, ni la otra. Entonces tú no nos puedes juzgar como si fuéramos mujeres bolivianas, pues no lo somos. Ni tampoco como a las mujeres de Nueva York, o California. Entonces la sabiduría reside en qué nos parecíamos a las norteamericanas y qué podían componer a favor de nosotras" Entrevistada el 31 de julio de 1995 en Caguas.

del sector obrero. Fue un discurso feminista obrerista de principios socialistas que partió de la doctrina derivada de las posturas de Carlos Marx y Friedrich Engels. Ambos filósofos explicaron que la fuerza fundamental de la historia es la lucha de clases, que según ellos conduciría a la destrucción del capitalismo (a la dictadura del proletariado) y, finalmente, al establecimiento del comunismo y de una sociedad sin clases. En FMP partieron de esa concepción de la realidad señalando que las mujeres trabajadoras en Puerto Rico sufrían por lo tanto una doble explotación, como puertorriqueñas y como mujeres. En su afirmación de lo nacional, es posible detectar paralelamente la reafirmación de la puertorriqueñidad frente al colonialismo norteamericano, basada en la pertenencia al género femenino y la lucha por la liberación de la mujer. En un mensaje de la Coordinadora de la FMP, en San Juan, establecieron lo que cito a continuación:

La mujer, dentro de la realidad de Puerto Rico, padece una deformación en todos los niveles, reflejo lógico de los años de colonialismo. Busca la autodeterminación no sólo en el hogar, sino también en todos los organismos sociales, políticos y económicos<sup>78</sup>.

A diferencia de MIA, pensaron que la condición de las mujeres puertorriqueñas cambiaría con la transformación de las estructuras

---

<sup>78</sup> Acta, FMP, 10 de septiembre de 1975.

políticas y económicas coloniales por lo que articularon un discurso basado en la reafirmación de la nacionalidad puertorriqueña. A diferencia de MIA, estas no problematizaron los sesgos sexistas de la cultura puertorriqueña, sino que la entendieron como un elemento de resistencia frente al colonialismo. Para las federadas la causa principal de la condición de las mujeres era el colonialismo y no necesariamente el patriarcado. En un acta de la organización del 10 de septiembre de 1975 se planteó lo siguiente:

Entendemos que la mujer puertorriqueña debe tener voz y participación igualitaria en la Conferencia de Solidaridad. La mujer puertorriqueña ha sufrido doblemente el proceso colonial de Puerto Rico; como puertorriqueña y como mujer. Y consecuentemente ha luchado-- ya sea abiertamente o tras bastidores-- contra los intentos de destruir la puertorriqueñidad, como madres, como maestras, como trabajadoras asalariadas y como participantes activas en la lucha por nuestra independencia y contra el imperialismo<sup>79</sup>.

A esto añadieron:

Esta identidad nacional va despertando cada vez más a una conciencia de clase para sí y es lo que provocará la integración de la mujer puertorriqueña al proceso de un cambio integral de Puerto Rico y los países del Tercer Mundo.

Utilizando como base filosófica la lucha de clases, presentaron una nueva postura política en la que expresaron no sólo el derecho de los pueblos oprimidos a autodeterminarse, sino al derecho de las mujeres

---

lograr su liberación en el hogar, lo que le dio un giro al discurso puertorriqueño hacia uno de corte feminista. Sus posiciones fueron socialistas pero en vista de que la realidad puertorriqueña era otra (se regía por otro sistema político) moldearon sus posturas a las necesidades de las mujeres trabajadoras, en armonía con sus posturas obreristas. Manifestaron que su condición como mujeres sólo podía entenderse en términos de la discriminación en el trabajo, de un sistema legal injusto y de las pocas oportunidades de triunfo que tenían las mujeres en los negocios y la educación. En Puerto Rico no fueron las únicas que entonces fusionaron el discurso obrerista con el de la liberación nacional, previamente el PSP lo había utilizado como su principal base ideológica<sup>80</sup>. Probablemente esta fue una de las razones por lo que se las vinculó con dicho partido. En el caso del PSP, eventualmente no pudieron lograr su propósito de convertirse en la vanguardia de los trabajadores, pues con el tiempo quedó demostrado que le otorgaron más importancia a la lucha por la independencia y relegaron a un segundo plano los aspectos proletarios de la misma<sup>81</sup>. A diferencia del PSP, las mujeres federadas dirigieron todos sus esfuerzos

---

<sup>79</sup> Ibid.

<sup>80</sup> Judith Román, "Transformación del Movimiento Pro Independencia en el Partido Socialista Puertorriqueño", Op.cit., Tesis de Maestría, UNAM, México.

<sup>81</sup> Ibid.

hacia la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras. Originalmente se propusieron constituirse en un frente amplio, pero al esencializar a la mujer obrera y canalizar todos sus esfuerzos en esa dirección, comenzaron a entrar en contradicción con sus propias diferencias como mujeres, lo que causó controversias al interior de la organización. Mientras unas se interesaron por la organización de mujeres asalariadas en talleres y centros de trabajo, otras entendieron que era necesario discutir paralelamente los temas sobre el género y dirigir más sus estrategias hacia los propósitos del movimiento feminista internacional. Para entonces, ello exigía que se comenzaran a percatar de que no solamente las mujeres asalariadas eran oprimidas, sino que también las mujeres pequeño-burguesas y burguesas sentían la opresión como mujeres, producto del patriarcado, independientemente de su clase social. A esa incapacidad me refiero cuando planteo que el grupo que dirigió entonces la FMP esencializó a la mujer obrera. Máximo cuando la mayoría de las fundadoras eran mujeres de sectores de clase media alta y burguesas.

El 1976 representó para la esta organización un año de candentes debates, pugnas internas, reflexiones y de su redefinición como colectividad. Las federadas comenzaron el año planteándose la necesidad de constituirse en "la legítima representante de la mujer puertorriqueña como organización amplia". Sus preocupaciones giraron

en torno a ampliar la base de apoyo y a vincularse con las mujeres a través de un trabajo de divulgación y organización, transformando sus estilos de trabajo<sup>82</sup>.

El 14 de diciembre de 1975, convocaron a una reunión en casa de Ivelisse Mercado, en Isla Verde. Por el carácter de la invitación, ésta prometía ser trascendental para el movimiento de mujeres<sup>83</sup>. La agenda de dicha reunión giraría en torno a los siguientes puntos de interés: ¿qué era el feminismo para FMP? ¿Cuál era su rol en la sociedad puertorriqueña? ¿Cuáles eran sus metas a corto y largo plazo? ¿Qué procedimientos se llevarían a cabo para alcanzar las metas? ¿Qué entendía por organización amplia? ¿Qué debía ser la FMP como organización amplia? Y ¿qué problemas internos confrontaba la directiva?

Para la FMP, fue urgente comenzar a redefinir sus orientaciones ideológicas. Esta reunión fue bien importante, pues problematizaron y discutieron abiertamente lo que entendían por feminismo y su relación con el discurso obrero, en lo que como dije anteriormente no todas

---

<sup>82</sup> **Boletín Informativo**, FMP, No.3, 6 de enero de 1976.

<sup>83</sup> En la invitación se enfatizó lo siguiente: "Recalcamos tu puntual asistencia. Recuerda que si no asistes tu comportamiento y ausencia podría ser tomado como un acto de indisciplina y desinterés por ser de trascendental importancia esta reunión"(Acta de FMP, 22 de noviembre de 1975).



estuvieron de acuerdo. A pesar de que la organización estuvo totalmente compuesta por mujeres, es evidente que a lo que más importancia le otorgaron fue a los ideales políticos-partidistas. Los asuntos del género fueron considerados en un segundo plano. Al respecto, Norma Valle dijo lo siguiente:

Tiene que ver también con el tipo de feminismo que nosotras queríamos tener. No un feminismo pequeño-burgués, más individual, más psicológico de la mujer, de lo interno hacia lo externo. Tiene que ver con que, ya se estaba formando la Comisión de los Asuntos de la Mujer, el gobierno ya estaba diciendo, espérate que el asunto de la mujer es nuestro<sup>84</sup>.

De acuerdo al acta del 31 de enero de 1976, la FMP, era una organización anti-imperialista. En esta organización sólo militaban mujeres de la entonces llamada "izquierda". En Puerto Rico se ha demostrado que su liderato por lo general ha estado compuesto por personas de sectores de la pequeña burguesía<sup>85</sup>. Esta realidad también estuvo presente en MIA, razón por la que también se dieron los choques ideológicos. En una entrevista realizada a Flavia Rivera esta comentó lo siguiente:

---

<sup>84</sup> Entrevistada el 13 de julio en San Juan, P.R.

<sup>85</sup> Para un análisis sobre la composición de clase de la pequeña burguesía puertorriqueña radicalizada con relación al PSP veáse: Judith Román, Op.cit.

La FMP, en el corto tiempo que duró sirvió de taller para las mujeres dentro de la lucha por la independencia y en el país para hacer algunas cosas, como hoy que hay semanas internacionales de la mujer y se dan eventos especiales sobre la mujer<sup>86</sup>.

Por su parte, Margarita Mergal, dijo:

Lo que nos convocaba y lo que nos unía era el ser independentistas y socialistas. No era el ser feministas. También teníamos conciencia feminista pero nos dábamos cuenta que al interior de nuestro partido, si se iba a fortalecer, si iba a ser más eficiente, capaz de llevar a cabo la lucha, para las mujeres era importante fortalecer el partido<sup>87</sup>.

Otra de sus integrantes, Olga Nolla, habla sobre su inserción en FMP:

A mí me interesaba porque era una perspectiva que yo desconocía y que yo quería conocer. Me interesaba esa otredad. Me parecía que era parte de mi responsabilidad, pues como te dije yo empecé a trabajar en el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) de nueve a cinco y en todo momento viví en esos meses que trabajé allí, fascinada pues estaba aprendiendo cosas que yo ignoraba. Lo dura que es la calle, lo difícil que es la vida<sup>88</sup>.

Para algunas de las miembras el interés de participar en la FMP respondió a una necesidad personal, lo que demuestra que no todas las que militaron en esta organización lo hacían por que eran mujeres de izquierda o asumían el discurso feminista obrerista como estilo de vida.

---

<sup>86</sup> Entrevistada el 31 de julio de 1995 en Caguas.

<sup>87</sup> Entrevistada el 27 de julio de 1994 en Aguas Buenas, P.R.

<sup>88</sup> Hoy es una reconocida escritora puertorriqueña, profesora y proveniente de la burguesía puertorriqueña. Entrevistada el 1ro de septiembre de 1995 en Cupey, P.R.

Por otro lado, es importante señalar que otras de sus integrantes no lo hicieron por su afición feminista, sino porque al ingresar a la misma, fueron con sus propias agendas políticas.

#### **4.8 Limitaciones y desaparición de la FMP**

En su primer año como organización no pudieron conciliar el discurso feminista obrerista con la práctica política. Pero, ¿Qué sucesos al interior de la organización determinaron ese proceso? En primer lugar, una merma en el número de las afiliadas, lo que es posible comprobarlo por medio de las actas. Una de sus preocupaciones principales en ese entonces consistió en reclutar a nuevas integrantes. En una reunión, en la que se hizo referencia a los acuerdos no cumplidos durante el año precedente, se encontraron con una baja en su matrícula original. La necesidad de llenar las vacantes surgidas en varias secretarías las llevó a un nuevo reclutamiento en la organización. También salieron a relucir otros problemas como las actitudes sectarias, la dualidad de tareas y otros de tipo organizativo. Decidieron que cada capítulo evaluaría su plan de acción y sus recursos para hacer un plan de trabajo. En el proceso fue necesaria la descentralización de la organización. Intentaron salvar la organización, reestructurando el reglamento y ampliando los criterios de selección de participantes, pero los problemas económicos fueron insuperables.

Como organización tuvieron que batallar con algunos problemas internos. Por las luchas de poder e ideológicas nunca pudieron trascender del debate. Las diferencias de clase de las miembros entraron en contradicción con su proyecto político de emancipar a la mujer trabajadora. Esto causó actitudes sectarias, autoritarias y muy pocas alternativas de negociación entre las Federadas. Esto se evidencia en su incapacidad para lidiar con los conflictos que surgieron en la secretaría de educación, los problemas de capacitación y la ausencia de un trabajo de base. A pesar de que aglutinaron un significativo número de mujeres, no trabajaron al ritmo necesario para retener a las integrantes y ampliar su base de apoyo. Su poca comunicación, el individualismo de las integrantes y los estilos de trabajo poco flexibles afectaron su trayectoria feminista. Al respecto Margarita Mergal expresó lo siguiente:

Llega un momento y esto es muy generalizado no sólo en FMP, sino en el sindicalismo, en el independentismo en general. Terminamos hablándonos a nosotras mismas. Puede que esto tenga algo que ver con nuestra raíz de clase. La Federación creció hasta un punto y no creció más en términos de imagen. Y llega un punto en que si tú llegas ahí y ya no sigues creciendo, ya no tienes nada que hacer. Entonces empezamos esos debates estériles, tu los ves en las actas. Y estábamos horas y horas dándole vuelta a la noria, y lo mismo y lo mismo. Entonces la organización no crece en términos de ampliar su base y de renovar su liderato. Entonces se va haciendo más estéril todavía. Terminamos hablándonos a nosotras mismas y convenciendo a las que ya estaban convencidas<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Entrevistada el 27 de julio de 1995 en Aguas Buenas, PR.

En esta etapa comenzaron a desmoralizarse algunas afiliadas. Según Flavia Rivera, el problema era que la organización tuvo otras visiones además de la lucha feminista y no pudieron armonizar las diferencias ideológicas. A nivel teórico, se ponían de acuerdo pero cuando intentaban materializarlo y llevarlo a los aspectos más cotidianos, no resultaba igual. Chocaban constantemente los intereses de las integrantes por diferencias de criterios políticos. La Federación estuvo muy preocupada desde sus orígenes por aumentar el número de militantes, pero no formuló estrategias feministas que convocaran a la gran diversidad de mujeres que se sumaron a la misma y para quienes la independencia de Puerto Rico no era la prioridad en comparación con su condición de género. Por otro lado, las desventajas de no poder lidiar con la doble militancia, afectaron en todo momento la dinámica de la organización. A diferencia de MIA, en la Federación estuvieron discutiendo constantemente cómo hacer para llevar a cabo la doble tarea, lo que también les requirió de dobles fidelidades, situación que no pudieron armonizar. En ocasiones ellas mismas se confundían por no aclarar qué era lo más importante en última instancia. Norma Valle por su parte entiende que fueron muy fuertes los efectos de la persecución política por parte del gobierno, situación que analizo en el último

---

capítulo. La realidad es que al comparar la producción educativa de MIA con la de la Federación es evidente que esta última no le brindó mucha importancia y que se les hizo muy difícil negociar las diferencias de criterios entre las que componían la Secretaría de Educación. De MIA es posible localizar una mayor cantidad de trabajos escritos, en donde sus integrantes expresaron sus opiniones sobre diferentes temas relacionados con las mujeres y con un alto sentido del respeto a las diferencias (al menos en su primera fase).

La trayectoria de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas mostró ser diferente a la de las demás organizaciones estudiadas. Esta organización tuvo que lidiar desde el comienzo con conflictos ideológicos y de intereses entre las miembros. Esto como resultado de la doble militancia, participando en la organización de mujeres y en el partido político a la misma vez. De las organizaciones estudiadas fue la que menos autonomía relativa presentó. Las responsabilidades políticas que algunas de sus miembros asumieron con el Partido Socialista Puertorriqueño (PSP) y otras organizaciones políticas, influyeron la forma en que esta organización construyó la categoría mujer. La lucha de estas mujeres por mejorar su condición se dio en el contexto de un discurso feminista obrerista que las llevó a esencializar y homogenizar la categoría Mujer.

La FMP supeditó la categoría mujer a las categorías obrerista-nacionalista. Los temas relacionados al estudio de género femenino no siempre representaron su preocupación primordial. Hubo temas relacionados al estudio del género femenino que casi no se abordaron, como por ejemplo, la sexualidad, el placer y el lesbianismo. Asumieron discursos completamente heterosexuales. El efecto de una autonomía relativa limitada con respecto al PSP se refleja en el hecho de que la FMP asumió un tipo de sujeto centrado que era inscrito a partir del discurso oficial que se correlacionaba con la manera en que el PSP construía el sujeto mujer. Esto puede apreciarse a través del análisis de las posturas que asumieron algunos líderes del PSP, como por ejemplo, Juan Mari Bras. Esta experiencia la vivió otras organizaciones de mujeres en América Latina. Sobre el particular, Nancy Saporta, Marysa Navarro, Patricia Chuchryk y Sonia E. Álvarez, dijeron lo siguiente:

Por temor de alinear a esta masa potencial, muchas de las primeras feministas rehusaron hacer trabajo político o inclusive discutir sobre temas "clásicos" feministas tales como la sexualidad, la reproducción, la violencia contra la mujer o las relaciones de poder al interior de la familia. Un elemento disuasivo adicional fue el temor de perder legitimidad a los ojos de sus compañeros de lucha "macho-leninistas". En opinión de estos compañeros, existían solamente dos tipos de feminismo: uno bueno, que privilegiaba la lucha de clases y podía por tanto ocupar su "legítimo" lugar en las filas de la oposición revolucionaria; y uno malo, el cual supuestamente era "una instancia más del imperialismo ideológico", un feminismo importado, burgués, que odiaba a los hombres, que no tenía salida en América Latina"<sup>90</sup>.

---

<sup>90</sup> Nancy Saporta, Marysa Navarro, Patricia Chuchryk y Sonia E. Álvarez, "Feminismo en América Latina: De Bogotá a San Bernardo" en

En el periódico **Claridad**<sup>91</sup> del 8 de marzo de 1975 el licenciado Juan Mari Brás -- como ya dije -- publicó un artículo en el que subestimó la capacidad de las mujeres para organizarse autónomamente. Entendía que estaban intentando desenfocar a los grupos feministas para que se convirtieran en "ridículas portadoras de ideas falsificadas", al no someterse a los estilos tradicionales de participación. También señaló que la enajenación de la mujer era resultado directo del sistema de explotación que determina la sociedad de clases y que toda idea que conspirara contra la identidad del ser individual o social, era reaccionaria y contra revolucionaria. Además habló de la identidad femenina entendiendo que había unos aspectos de la identidad convencional de la mujer que era el resultado del papel de inferioridad que le había asignado en la sociedad de clases, y otros que él entendía eran intrínsecos a su condición biológica. La reacción del licenciado Mari Brás, reflejaba la opinión que muchos militantes en América Latina tenían sobre la participación política de las mujeres. Esto provocó la aparición de un mayor número de organizaciones feministas en la región.

---

Magdalena León (Comp.), **Mujeres y participación política: Avances y desafíos en América Latina**, Ed. Tercer Mundo Editores, Colombia, 1994, pág. 76.

<sup>91</sup> Publicación del Partido Socialista Puertorriqueño.



Junto con el aumento de los feminismos en la región, se fueron desarrollando nuevas identidades políticas diferentes a las de la izquierda revolucionaria, controlada por los hombres. Expresiones de esto fueron, la cantidad de revistas feministas que surgieron, los colectivos de cine y videos, grupos en favor de los derechos de las lesbianas y proyectos educativos que hicieron la crítica de izquierda más aguda. Esto explica por qué mientras los partidos políticos intentaban manipular a las organizaciones de mujeres imponiendo sus agendas políticas al movimiento, las feministas de muchos países encontraron una segunda motivación para desafiar la noción de que su lucha ocasionaba la división. Denunciaron los estilos jerárquicos de “hacer Política” de los varones en organizaciones de izquierda, desafiando el imaginario masculino de participación política<sup>92</sup>.

Esta discusión me permite identificar cómo se comenzó a dar el debate sobre la liberación femenina al interior del PSP desde la aparición de FMP. Eran intentos de algunos miembros del PSP de definir la condición y lo que debía ser la identidad femenina para los grupos de mujeres. Es posible constatar puntos de vista muy parecidos o casi idénticos entre las mujeres de la FMP y algunos líderes del PSP. Como por ejemplo, pensar que existía sólo una forma de identidad femenina, lo que las llevó a esencializar la categoría mujer. Lo que pretendo

---

<sup>92</sup> Véase: Nancy Saporta, Marysa Navarro, Patricia Chuchryk y Sonia

comunicar a través de este análisis es que la cultura de partido que caracterizó a la FMP repercutió directamente en sus métodos de lucha y en el tipo de autonomía relativa que pudieron experimentar. Otro aspecto que me parece importante señalar, que limitó la autonomía relativa de la FMP fue que, en términos discursivos fueron fuertemente influenciadas por los discursos de la Federación de Mujeres Cubanas.

Como bien es conocido, la FMC no podía disfrutar de autonomía en un gobierno tan centralizado como el cubano. Vilma Espín<sup>93</sup> quien además de presidir la FMC, pertenecía al Comité Central del Partido Comunista en Cuba y estaba casada con Raúl Castro (Viceprimer ministro de la nación y jefe de las Fuerzas Armadas revolucionarias)<sup>94</sup>, no representaba a una organización de mujeres con autonomía relativa. Es evidente que la Federación de Mujeres Puertorriqueñas intentó utilizar a la FMC como modelo. Esto se puede observar en la estructura y filosofía de la organización. Así que FMP tuvo que luchar con el problema

---

Álvarez, "Feminismos en América Latina..." en Op.cit., Colombia, pág.78.

<sup>93</sup> Presidenta de la FMC. Encargada de presidir las reuniones del Comité Nacional y el Secretariado Nacional. Además de dirigir, orientar y supervisar las actividades que realizan los organismos de la FMC. También certificaba los acuerdos con los organismos nacionales y los documentos del archivo de la Federación de Mujeres Cubanas, **La mujer en Cuba socialista**, Publicación Oficial del Ministerio de Cultura, Ed. Progreso, Cuba, 1977, pág.7.

<sup>94</sup> Margaret Randall, **Mujeres en la revolución: Margaret Randall conversa con mujeres cubanas**, Ed. Siglo XXI, México, 1972, pág. 274.

de la doble militancia en todo momento, lo que las llevó a esencializar la categoría mujer.

Desde el principio manejó de forma muy ambigua la importancia de la construcción del sujeto mujer y la estrategia para la consecución de dicha meta. Le dieron más importancia a las discusiones sobre la condición política de Puerto Rico. Por lo mismo, públicamente dieron la impresión de ser una organización política tradicional más y no una de mujeres en perspectiva de género. Esto a su vez la llevó a optar por la vía legalista de la lucha, en vista de que discursivamente se les dificultó superar las diferencias ideológicas. Cumplieron más la función de grupo de presión. Al igual que MIA, favorecieron la creación de un sin número de leyes que como mencioné anteriormente, en 1976 se convirtieron en diecisiete medidas legislativas que mejoraron la condición de las mujeres en la isla<sup>95</sup> (ver apéndice 14).

En el próximo apartado estudio una propuesta para la formación de un frente amplio de mujeres en Puerto Rico, y el surgimiento y desarrollo de otra organización de discurso feminista obrerista, la **Alianza Feminista por la Liberación Humana**. Analizo su origen,

---

<sup>95</sup> Ver: Sylvia Enid Arocho Velázquez, "Compendio de las leyes de Puerto Rico que protegen a la mujer", Rev. **Hómines**, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Vol. 17, Núm.1 y 2, julio 1993-junio 1994, pág. 162.

descomposición y los efectos de la doble militancia en la autonomía de la misma.

#### **4.9 Un Frente Amplio de Mujeres**

En noviembre de 1977, un grupo de mujeres compuesto por Lilliam Haddock<sup>96</sup>, María Libertad Reyes, Sandra Lebrón, Diana Cuevas y Cristina Rahbein convocó a las organizaciones feministas existentes para unirse en un frente amplio. Enviaron una carta a las diferentes organizaciones de mujeres en la que informaron su interés por discutir la posibilidad de desarrollar un frente amplio de mujeres de todos los sectores que tuviera como prioridad los asuntos de las mujeres. Al tal efecto crearon una actividad masiva de mujeres de organizaciones políticas y feministas independientes el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), como parte de la campaña del frente<sup>97</sup>.

Previamente a la constitución del frente realizaron discusiones y resumieron algunos trabajos sobre la participación hasta entonces de las mujeres puertorriqueñas en organizaciones. No era la primera ocasión en que se intentaba organizar uno. Para elaborar un plan de trabajo redactaron un documento ( acta de la reunión del 27 de

---

<sup>96</sup> Ex-miembra de Federación de Mujeres Puertorriqueñas

<sup>97</sup> Acta del 7 de noviembre de 1977, Río Piedras, PR.

diciembre de 1977) que nombraron "Bases para una lucha de las mujeres". Hicieron un balance del trabajo feminista que se había realizado hasta el momento y encontraron una reducción en la militancia y activismo feminista. Se mostraron preocupadas por el aumento de la influencia gubernamental en la organización de las agrupaciones, lo que llamaron la institucionalización de los grupos de presión compuestos por mujeres.

El frente planteó la necesidad de renovar los objetivos del movimiento de mujeres. Para estas, el problema que enfrentaban era que no asumían la discusión del colonialismo en la isla. Por ejemplo, describieron a MIA como una organización feminista "apolítica" con respecto a la discusión sobre el colonialismo en la isla. A pesar de que la FMP era una organización anticolonialista, la criticaron por ser un brazo político del PSP. Además la acusaron de ser una organización políticamente sectaria.

El Frente proponía aglutinar a un número mayor de mujeres desde una perspectiva centrada en los problemas de género. Orientando a las mujeres para que pudieran afrontar con mayor fortaleza los cambios y problemas socioeconómicos, relacionados con el problema de la opresión de la mujer, por sexo y clase social. Educar y crear grupos de presión para combatir los siguientes problemas asociados con las mujeres: el desempleo femenino, el alto costo de la vida, el sexismo en la educación

pública, la necesidad de servicios médicos gratuitos, la legalización del aborto, el fin de la esterilización masiva, la mayor difusión de métodos anticonceptivos y combatirían la legislación en torno al divorcio procurando una mejor representación legal para las mujeres.

Establecieron varias estrategias, entre las cuales se pueden mencionar: levantar un fichero de mujeres que habían participado en otras organizaciones y solicitar ayuda a la Comisión de la Mujer para hacer uso de los materiales educativos y estudios sobre diferentes asuntos. Redactar un boletín informativo para darle seguimiento a las mujeres que aparecieran en los listados y que hubieran mostrado algún interés previo por integrarse al frente.

Para mantenerse informadas se plantearon la necesidad de buscar la forma de subvencionar el boletín a través de suscripciones y anuncios de negocios, además de solicitar la colaboración de otras organizaciones para sacar la publicación en imprenta o mimeógrafo, también organizar una conferencia sobre la filosofía de la mujer y la educación de madres a hijos; trabajar con los núcleos de mujeres ya existentes y preparar propaganda para repartir en los hospitales y oficinas de servicios sociales. Además conseguir material audiovisual relacionado con la problemática de la mujer; crear círculos de estudio y laborar en uniones obreras.

Sobre este frente amplio de mujeres no se encuentra mucha información. Aparentemente no tuvo éxito. De las organizaciones estudiadas, MIA y Alianza Feminista por la Liberación Humana (AFLH) - -organización que estudio en el próximo apartado-- fueron las únicas que hicieron alguna referencia al mismo. Hay que recordar que lo que ocasionó la desaparición de MIA fue una discusión entre las afiliadas de si debían participar en el frente o no. Algunas mujeres vieron la creación del frente con mucha sospecha. Sobre el particular Margarita López Díaz dijo:

Entendemos que un frente feminista no debe ser compuesto por organizaciones políticas ya que el movimiento feminista debe ser un movimiento totalmente autónomo. Esto no descarta el que el frente tenga dentro de su seno mujeres que pertenezcan a diferentes organizaciones políticas y traten de influenciar el frente con sus líneas<sup>98</sup>.

En 1977, un grupo de feministas consideró que los problemas de la doble militancia y la ausencia de autonomía eran evidentemente una limitación para el movimiento de mujeres, por lo que vieron la constitución del frente con mucho escepticismo. El frente proponía unir no tan sólo a grupos organizados de mujeres sino a cualquier otra organización política "progresista" que quisiera participar, lo que preocupó a un grupo de mujeres que defendían la bandera de la

---

<sup>98</sup> Margarita López Díaz, MIA, Carta de renuncia, 17 de noviembre de 1977.

autonomía. Basándose en experiencias previas estaban convencidas de que su prioridad eran los asuntos de género y que no debían mezclarse con los de otra índole.

Esta situación no se dio aislada del contexto latinoamericano, en Colombia, por ejemplo, entre 1977 y 1978 aparecieron grupos feministas nuevos, como resultado de la ruptura de mujeres con grupos de izquierda y producto de su reflexión sobre el patriarcado y la lucha por espacios propios. Estas propusieron la constitución de un Frente Amplio de Mujeres en 1977 lo que generó un fuerte debate sobre la autonomía que polarizó las opiniones. Desde el inicio se originaron dos tendencias, la de las feministas con militancia en los partidos y la de las pertenecientes al llamado "feminismo autónomo"<sup>99</sup>. Las feministas de partido postulaban el papel de la explotación económica del capitalismo como marco privilegiado de la opresión sexual, y las feministas autónomas, consideraban la opresión sexual como sobre determinante. En México, en 1979, surgió el Frente Nacional por Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALDM), que demostró un gran poder de

---

<sup>99</sup> Lola G. Luna y Norma Villareal, "El camino de la utopía feminista, 1975-1991", **Historia, género y política: Movimientos de mujeres y participación política en Colombia**, Ed. Universidad de Barcelona/CICYT, 1994, pág.177.



convocatoria pero las diferencias políticas e ideológicas de sus integrantes también lo llevaron a su desaparición <sup>100</sup>.

En Puerto Rico el intento no prosperó. La organización del frente no fue tan amplia como pretendió ser. Fue la idea de un pequeño grupo de mujeres que no logró materializar la organización del mismo por sus diferencias ideológicas. Ejemplos de esas diferencias las analicé previamente cuando expliqué la segunda fase de MIA y las razones de su desaparición al renunciar un grupo de mujeres en bloque.

#### **4.10 ¡Puerto Rico necesita mujeres como Lolita!<sup>101</sup>: Origen de Alianza Feminista por la Liberación Humana (AFLH).**

La Alianza Feminista por la Liberación Humana surgió en 1977 y fue fundada por un grupo de ex-integrantes de MIA que renunciaron a esta organización en bloque al encontrar que sus intereses políticos no estaban siendo representados. Las integrantes de la nueva agrupación,

---

<sup>100</sup> Véase: María Cristina González, **Movimiento feminista en México: aportes para su análisis**, Tesis de Maestría, UNAM, FCPyS, 1987, pág. 172. Este frente quedó integrado por tres organizaciones feministas: Lucha Feminista, Colectivo de Mujeres, Movimiento de Liberación de la Mujer; dos partidos políticos: el Partido Revolucionario de los Trabajadores y Partido Comunista Mexicano; dos sindicatos: Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres y Movimiento Revolucionario del Magisterio y tres organizaciones de homosexuales y lesbianas: Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, LAMBDA Liberación Homosexual y OIKabeth. Lo que da una idea de la heterogeneidad del frente.

<sup>101</sup> Consigna de AFLH refiriéndose a la líder nacionalista puertorriqueña, Lolita Lebrón.

desde el principio se propusieron atender los intereses particulares de las mujeres trabajadoras, sin aislarse de las luchas de otros sectores oprimidos. Al igual que FMP asumieron un discurso feminista obrerista. Privilegiaron la causa de las mujeres trabajadoras, planteando que la lucha feminista tenía que conciliarse con las luchas del pueblo trabajador en su conjunto. Según Madeline Román, una de sus fundadoras, partieron de los siguientes principios políticos y teóricos:

Alianza, porque nosotras pensábamos establecer alianzas con otros sectores oprimidos. Feministas, porque evidentemente nosotras nos íbamos a concentrar en asuntos feministas. Por la liberación, parte del entendido del marxismo leninismo, estaba el proyecto emancipador. En otras palabras, separar lo verdadero de lo falso, trascender la enajenación. Humana, porque en última instancia nosotras entendíamos que los hombres no eran los opresores, sino el instrumento que se utilizaba para ejercer la opresión. Por lo tanto conscientes con esa postura del feminismo obrero, nosotras entendíamos que el proyecto de emancipación femenina suponía un proyecto liberador tanto para hombres, como para mujeres<sup>102</sup>.

La Alianza estuvo compuesta mayormente por estudiantes universitarias de izquierda. Las mujeres que originalmente formaron parte de ella fueron: Laura Colón, Madeline Román, Mildred Ramírez, Aida Santiago, Lourdes Collazo, Margarita López, Lucy Porrata, Wanda Jiménez, Melba Jiménez, Deborah Hernández, Saribel Reyes, Marta Grillasca, Milagros Huertas, Lucila Torres, Cándida Gonzáles, Rita

---

<sup>102</sup> Entrevistada el 7 de noviembre de 1995 en Río Piedras, P.R.

Santiago, y una chica a la cual apodaban "Gipsy". Unas eran estudiantes de bachillerato en la Universidad de Puerto Rico, las otras, ya habían culminado sus estudios y se encontraban trabajando<sup>103</sup>. Como se refleja en las entrevistas y en las grabaciones de algunas de sus reuniones, su interés principal fue trabajar con mujeres obreras y fortalecer teóricamente sus respectivas posiciones. Esto se dio conjuntamente con su participación en organizaciones con otros fines políticos, como por ejemplo, el Frente Unido Anti-Imperialista (FRAI). Al igual que la FMP, desde el comienzo, tuvieron que lidiar con las exigencias de la doble

---

<sup>103</sup> Sobre su formación académica Madeline Román manifestó que: "En esos años que yo hice mi bachillerato aquí en ciencias sociales el marxismo en la academia estaba muy fuerte. Era un momento de mucha efervescencia y mi entrenamiento académico fue básicamente dentro del marxismo leninismo. Recuerdo todavía aquellas clases de Pedro García de pensamiento marxista y pensamiento leninista, también los cursos de Carlos Buitriago de la cuestión antropológica. Tengo que exaltar que en el primer curso que dio Ruth Silva de "Análisis sociológico del comportamiento sexual", fue el primer curso que se dio de género en el departamento". Con relación a esta experiencia pedagógica añadió: "La experiencia de Ruth fue muy significativa para mí sobre todo. Porque en términos generales el abordaje de Ruth participó de una doble inserción. Ella intentaba conciliar el marxismo con el feminismo, de esta forma configurando una suerte de marxismo feminista. Claro eso suponía también el sesgo del tipo de feminismo del que también estábamos hablando, era el feminismo obrero" Entrevistada el 20 de julio de 1994 en Río Piedras, UPR.

militancia. Con relación al surgimiento de AFLH otra de sus fundadoras, Laura Colón relató lo siguiente:

Me inserto en el feminismo porque yo tenía conexiones con movimientos políticos en la Universidad de Puerto Rico (UPR) cuando hubo la lucha en la universidad para sacar de los predios al ROTC (organización paramilitar norteamericana compuesta por jóvenes universitarios puertorriqueños), y ahí conocí a otras mujeres que estaban luchando junto con los hombres por unas causas políticas<sup>104</sup>.

Según las entrevistadas, las posturas políticas que asumió la organización estaban más cercanas a lo que se conocía como el Movimiento Socialista Popular (MSP) un movimiento de la ultra izquierda nacionalista.

Veníamos de un sector en aquel entonces llamado de la ultra izquierda. Para nosotras la cuestión nacional era muy importante, con ese posicionamiento contradictorio de que éramos a su vez feministas. Yo no he visto la carpeta de Alianza. Nuestro problema era por dónde nos íbamos, sí por la lucha popular prolongada o por la guerra de guerrillas (risas)<sup>105</sup>.

La Alianza participó de un discurso feminista obrerista de fuerte tendencia nacionalista. Laura Colón explica que para ellas el discurso nacionalista era más fuerte que el mismo obrerista, pero que a la hora de la verdad para ellas el de mayor importancia era el de género<sup>106</sup>.

---

<sup>104</sup> Entrevista realizada el 7 de noviembre de 1995 en Río Piedras, P.R.

<sup>105</sup> Entrevista a Madeline Román, Op.cit.

<sup>106</sup> Entrevistada el 7 de noviembre de 1995 en Río Piedras, P.R.

Asumieron posturas políticas radicales, como por ejemplo, demandaron la excarcelación de los presos políticos puertorriqueños, se negaron a participar en elecciones y favorecieron la lucha armada. La organización surgió en un contexto histórico de mucha militancia en la isla, como respuesta a la persecución política a grupos de izquierda. Sucesos como los acontecidos en el Cerro Maravilla <sup>107</sup> y el movimiento en contra de la presencia de la marina de los Estados Unidos en el municipio de Vieques<sup>108</sup> fueron ejemplos de esa militancia.

---

<sup>107</sup> El 25 de julio de 1978, policías puertorriqueños dieron muerte en el Cerro Maravilla a Arnaldo Darío Rosado, Carlos Soto Arriví e hirieron al policía encubierto Alejandro González Malavé. Estos fueron acusados de pertenecer al Movimiento Revolucionario Armado. Luego de este suceso se inició una nueva época de persecución y fichero del movimiento independentista puertorriqueño. Ver: Manuel Suárez, **Réquiem en el Cerro Maravilla: Los asesinatos policíacos en Puerto Rico y el encubrimiento por el Gobierno de los Estados Unidos**, Ed. Atlántico, San Juan, PR, 1987.

<sup>108</sup> Por el hecho de ser Puerto Rico una colonia de Estados Unidos y por las maniobras políticas que se dieron, los viequenses tuvieron que ceder a las exigencias de la Marina de Guerra cuando les expropiaron sus hogares y tierras y se adueñaron de la isla municipio de Vieques en la década del cuarenta. A partir de esa fecha el pueblo viequense se mantuvo en constante protesta. A partir de 1978 esa protesta se transformó en desafío abierto exigiendo el cese del bombardeo y la salida de la Marina de Guerra norteamericana del territorio viequense. El 6 de febrero de 1978, cuando los barcos de guerra de Estados Unidos, Canadá, la República Federal Alemana, Holanda, Gran Bretaña, Brasil y Venezuela se disponían a realizar los ejercicios navales llamados "Spingboard", alrededor de cuarenta pescadores en sus pequeñas embarcaciones no se los permitieron al interponerse entre los buques de guerra y las costas de Vieques. Ver: Arturo Meléndez López, **La batalla de Vieques**, Ed. COPEC/CECOPE, Morelos, México, 1982, pág.7 .

Para las integrantes de la AFLH, la FMP no era una organización marxista leninista propiamente, carecía de radicalidad, por lo que aún conociendo sobre su existencia prefirieron crear una nueva organización. Como se desprende de las entrevistas, la AFLH se circunscribió al feminismo obrero, a diferencia de MIA que jamás se presentó como un grupo radical, sino que más bien siempre fue de corte reformista y legalista. El 4 de julio de 1979, día de la conmemoración de la Independencia de Estados Unidos, esta nueva agrupación de mujeres hizo el siguiente llamado a las mujeres puertorriqueñas:

La AFLH hace un llamado imperioso a todas las mujeres puertorriqueñas a volcarse en una lucha de liberación nacional, el compromiso ineludible, porque entendemos que nuestra opresión en particular y la opresión que sufre nuestro pueblo tienen una raíz común. Esa raíz común son las estructuras políticas, sociales y económicas vigentes en nuestro país características de un sistema capitalista colonial que son las que mantienen a nuestro pueblo oprimido y las que generan las bases materiales para la subordinación de la mujer. ¡Mujeres puertorriqueñas! Luchemos por nuestros derechos humanos al compromiso político y moral de nuestro pueblo y construyamos una nueva generación de mujeres y hombres libres. ¡Mujeres trabajadoras unámonos a la lucha contra el gobierno represivo!<sup>109</sup>.

---

<sup>109</sup> Ver: Carpeta de AFLH, No.4-0-50, Negociado de Investigaciones Criminales, División de Inteligencia. Me parece necesario señalar que, según Madeline Román y Laura Colón, al día de hoy muchos de los documentos oficiales de esta organización han desaparecido. Al encontrarme con esta situación me dirigí a la profesora Madeline Román quien me informó que los documentos que aparecen en la carpeta son oficiales, por lo que he decidido citar alguno de ellos. De otra manera hubiera sido imposible referirme a algunos de sus discursos escritos.

En los documentos de la AFLH se refleja que la organización se mantuvo dentro de las coordenadas del feminismo obrerista, articulando posiciones anti-colonialistas y anti-capitalistas. Estas le imprimieron a la lucha por la liberación de la mujer un fuerte contenido nacionalista, aunque como se evidencia en las grabaciones de las reuniones el tema del género siempre gozó de la principal atención. Alianza, a diferencia de FMP le dio prioridad al discurso feminista nacionalista, aunque esto no significó que hubiera relegado el discurso obrerista a un segundo plano. La FMP careció de dicho radicalismo, lo que la llevó por la ruta de un discurso más legalista al igual que MIA. Con relación a esto Madeline Román argumentó:

Yo no creo que nosotras priorizáramos en los asuntos propiamente políticos que no fueran el asunto del feminismo obrero que estaba puesto allí por encima de la cuestión feminista en sí. Ahora había consignas de la época en donde se mezclaban los asuntos feministas y los asuntos políticos. Por ejemplo, recuerdo una consigna que cantaba Margarita López en las marchas demandando la liberación de los presos políticos. La izquierda tradicional exaltaba a los presos políticos en general y nosotras la figura de Lolita Lebrón. Había una consigna que decía: "Puerto Rico necesita mujeres como Lolita" (risas)<sup>110</sup>.

Además añadió:

Éramos tan obreristas como pretendían ser los grupos de izquierda. Cuestionarse si esto realmente era feminismo obrero es casi como cuestionarse si los grupos de izquierda en aquella época eran obreros. En otras palabras, los entendidos teóricos y políticos

---

<sup>110</sup> Entrevistada el 20 de julio de 1994 en Río Piedras, PR.

es que la prioridad de trabajo tenía que ser hacia las mujeres trabajadoras. Hubo muchos esfuerzos en esa dirección. Pero podría decir que similar a la trayectoria de los grupos de izquierda tradicionales de aquí. Donde su composición no es evidentemente obrera, pero ellos se empeñan en representar y trabajar con los obreros<sup>111</sup>.

Al igual que la FMP, el PSP y otras organizaciones políticas en Puerto Rico, la AFLH asumió discursos que entraron en contradicción con sus vivencias cotidianas. Fueron mujeres que asumieron discursos obreristas pero que en la realidad tenían otros compromisos personales, de género, de clase, políticos, etc. Esto las llevó a confrontar serias discusiones sobre a qué le debían dar mayor atención, sí a la lucha por la independencia o la lucha por la liberación de las mujeres trabajadoras. Este dilema lo habían confrontado las federadas dos años antes. Como mujeres profesionales al fin y con una basta experiencia en el campo sindical, las militantes de la FMP privilegiaron la lucha por los derechos para las mujeres trabajadoras asalariadas. A diferencia de ellas, las integrantes de la AFLH eran jóvenes universitarias iniciándose en el estudio del marxismo leninismo, con poco conocimiento sobre sindicalismo, pero con una previa experiencia feminista, producto de su militancia en MIA.

La AFLH estableció relaciones políticas con otros grupos propiamente vinculados a la lucha de liberación nacional o de la propia

---

<sup>111</sup> Ibid.



izquierda. Apoyaron el movimiento de liberación nacional en Nicaragua e invitaron a la isla, en 1978, a una representante del Frente Sandinista para que ofreciera una serie de charlas que coincidieron con la celebración del 8 de marzo de 1978. Aunque participaron en marchas, huelgas y manifestaciones como grupo de presión, en su reglamento establecieron que nunca se convertirían en brazo político de ninguna organización política. Se definieron como una organización autónoma. Al igual que FMP, sufrió presiones de parte de otros grupos políticos. Con relación a esto, Laura Colón dijo:

Yo realmente pensando en el tiempo entiendo que, entre las compañeras podía haber ese bagaje político, la doble militancia. Eso como que no lo queríamos soltar, era como culpabilizante, era parte de la formación. Pero yo personalmente te diría que no era una cosa tan política, yo no me sentía así en la organización. Incluso si yo lo hubiese percibido así, me hubiese ido muy pronto. Pues yo traía unas experiencias bastantes negativas del movimiento estudiantil. Cuando salí de la universidad me desvinculé de todo. Yo no milité en ningún partido político. Pero trabajé en el movimiento estudiantil, no bajo ninguna bandera política. Yo estudié de 1968 a 1972<sup>112</sup>.

En comparación con la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, la AFLH no dependió de ninguna organización o partido político alguno. De hecho, de la investigación se desprende que entre las organizaciones de mujeres estudiadas, después de MIA, fue una de las que mayor autonomía relativa disfrutó en términos organizativos. Como estudiantes

---

<sup>112</sup> Entrevistada el 7 de noviembre de 1995 en Río Piedras.

al fin colectaron dinero vendiendo bizcochos y por medio de rifas para reunir fondos.

#### **4.10.1 Educación y Organización de la AFLH**

En la AFLH se favoreció la capacitación política de las integrantes. Realizaron dinámicas de concientización política. El grupo nunca sobrepasó la cifra de trece miembros y al final de su existencia llegaron a ser tres. En lo que se refiere a su organización, se detecta una estructura bastante rígida y dividida por las secretarías, de Finanzas, Propaganda, Educación, Actas, Organización y Disciplina. Sobre esto abundaré luego.

Organizativamente le dieron mayor importancia al estudio de temas relacionados con las mujeres, su historia, educación y sexualidad. A diferencia de FMP, estas privilegiaron las discusiones sobre el género. Sobre el particular Laura Colón manifestó lo siguiente:

El grupo estaba trabajando con la historia, inclusive trabajamos con la cuestión de Marx. Todos los artículos que aparecían, hasta la historia de las indígenas. Su trayectoria en la historia hasta el momento, en Europa y Estados Unidos. Yo leía todo lo que tenía que ver con la mujer. En Alianza trabajamos mucho, discutíamos las lecturas. Primero para saber dónde estábamos, cómo fuimos moviéndonos y la historia. Luego dónde estamos y qué vamos a hacer con nuestra vida. Cuáles serán nuestros reclamos, cómo los debemos hacer. Hasta plantearnos si los hombres debían participar<sup>113</sup>.

La educación era responsabilidad de todas. Según una de las integrantes de la Secretaría de Educación la agrupación debía crecer teóricamente<sup>114</sup>. Entre las actividades que realizaron se pueden mencionar, la celebración del 8 de marzo y seminarios sobre la sexualidad de los hombres y las mujeres. Organizaron charlas sobre: la homosexualidad, la complacencia propia y la maternidad, los roles sexuales entre niños y niñas, el placer y los mitos. También sobre la frigidez de las mujeres. Todos temas relacionados con la mujer, su sexualidad y su salud. Además, crearon una lista de temas para futuros seminarios que incluía las siguientes propuestas:

1. Importancia de los movimientos feministas y la integración del hombre en el proceso
2. Discriminación de la mujer en los campos de la economía en nuestro país
2. Aprendizaje de los roles sexuales en los niños y en los adultos y sus consecuencias
3. Discriminación de la mujer en la legislación
4. Situación de las mujeres dentro de las instituciones penales
5. Anticonceptivos y esterilización femenina
6. Violación
7. Aborto
8. Discriminación de la mujer en los campos laborales y educativos

---

<sup>113</sup> Entrevistada el 7 de noviembre de 1975 en Río Piedras. Según esta en el último tiempo hubo un compañero. La compañera de él ingresó y lo incluyeron.

<sup>114</sup> Madeline Román, reunión grabada en cinta magnetofónica en marzo de 1978.

## 9. La participación de la mujer en organizaciones feministas y su importancia<sup>115</sup>

Como se puede apreciar, predominaron los temas relacionados con la participación y organización feminista y otros sobre la condición de las mujeres en particular al interior de la organización. La discusión sobre la condición política de Puerto Rico no fue su prioridad. Esto no quiere decir que no les interesara, militaron como grupo de presión, sino que para ellas una cosa no tenía por qué interferir con la otra. Para ellas estuvo claro que su prioridad eran los asuntos concernientes al género, de otra manera no hubieran fundado la Alianza. En cambio, en FMP la motivación fue otra, se dio como respuesta al rechazo que recibieron como mujeres en las organizaciones políticas en las que participaron.

Las mujeres de AFLH prepararon diversos talleres de capacitación de los cuales se beneficiaron todas las afiliadas. Sobre el taller de sexualidad femenina, Laura Colón comentó:

Hacíamos talleres con Ruth Silva. Nos dio un taller sobre sexualidad femenina y hacíamos talleres con otros recursos. Yo aprendí muchísimo. Había una situación en el grupo que nunca se habló, como en reuniones, y era que la mayoría que estábamos en el grupo éramos mujeres lesbianas. Sin embargo, eso en ningún momento se traía, como que nosotras dentro del feminismo, dentro de la lucha de liberación como mujeres lesbianas. Era algo como de que yo sé que tú eres una compañera lesbiana y que es la compañera de aquella, pero nadie hablaba acerca de ello. Se aceptaba, se compartía y todo, pero nadie hablaba de eso<sup>116</sup>.

---

<sup>115</sup> Acta de AFLH, 8 de junio de 1997.

A igual que en FMP, el tema sobre el lesbianismo no se abordó públicamente. Sin embargo, entre ellas se dio una mayor discusión de temas relacionados con los intereses de todas las mujeres. MIA (en su primera fase) fue la única que se declaró oficialmente en defensa de las relaciones homosexuales siempre y cuando en ellas no mediara la violencia entre ninguna de las partes y fueran por consentimiento mutuo. De acuerdo a la declaración de Laura Colón, el que en Alianza la mayoría de las miembros fueran lesbianas, permite entender a qué se debió que una organización que originalmente se planteó como de la ultra-izquierda y radical, cada vez más se fuera inclinando hacia la discusión de temas sobre el género. Con esto no quiero decir que perdió radicalidad, ni que las lesbianas son las únicas que se interesan por temas sobre género. La realidad es que ellas, al igual que todas las organizaciones antes mencionadas asumieron discursos heterosexuales, aún cuando entre sus afiliadas militaron mujeres lesbianas. A diferencia de FMP, en Alianza se presentó una mayor tolerancia de parte de las afiliadas para entender el asunto. En la FMP algunas de sus miembros asumieron posturas homofóbicas. Lo que no se dio alejado del contexto histórico isleño, pues para entonces las actitudes hacia los homosexuales al interior de las organizaciones de izquierda (compuestas en su mayoría por hombres) eran de rechazo y negación. Hoy la

---

<sup>16</sup> Entrevista realizada el 7 de noviembre de 1995 en Río Piedras, P.R.

situación se ha modificado bastante. Otros que también sufrieron de discriminación fueron los grupos religiosos. Situación que comenzó a cambiar cuando muy oportunamente apareció la **Teología de la Liberación**, como la respuesta de los religiosos y oprimidos en América Latina a los(as) militantes que asumieron literalmente la famosa cita histórica de Karl Marx : "la religión es el opio de los pueblos"<sup>117</sup> y que transformó las relaciones entre muchos integrantes de la izquierda y demás grupos discriminados como las mujeres, religiosos, negros, indígenas y homosexuales. Para esa época se entendía que reconocer la diferencia podía dividir al movimiento. Así que los grupos de izquierda vieron a las lesbianas, como agentes divisionistas. Sobre los discursos heterosexuales en AFLH, Laura Colón, añadió que:

Sobre el lesbianismo nunca se habló, hubiera sido enriquecedor. Asumimos discursos heterosexuales. Yo me imagino que aunque una no lo racionalizaba así en ese momento, pero tanta homofobia en el país y todas las organizaciones feministas desde los inicios se comentaba que eran mujeres lesbianas que estaban en contra de los hombres, que lo que necesitaban era un buen macho. Pues yo me imagino que eso no los impedía inconscientemente, que es parte de lo que uno trae del equipaje.

---

<sup>117</sup> Véase: Samuel Silva Gotay, **El pensamiento cristiano revolucionario en América Latina y el Caribe: Implicaciones de la teología de la liberación para la sociología de la religión**, Ed. Huracán, Puerto Rico, 1989, del mismo autor, **Protestantismo y política en Puerto Rico**, Ed. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1997.

Para Madeline Roman esto se debió a que se trataba de un contexto en el que muchos debates se mantuvieron a puerta cerrada o sencillamente no se debatían, por aquello de que si se hacía estaban restándole fuerza al movimiento en lugar de dársela.

Había también un chantaje terrible de no asumir posturas que no resultaran ser anti-hombres. Era un chantaje que imposibilitaba sacar a la luz debates extremadamente importantes como lo era el hecho de que en términos generales el abordaje feminista a las luchas en ese momento era uno prioritariamente de tipo heterosexual. Incluso tendríamos que decir que ese componente lésbico de las organizaciones también compartía el entendido de que había que sumar en vez de restar, y que por lo tanto no se podía levantar issues que podían ser divisionistas (sic)<sup>118</sup>.

En AFLH hubo mujeres con intereses y preocupaciones diversos. Estas con el pasar del tiempo comprendieron que más que por sus posturas de izquierda, lo que realmente las unió fue la necesidad de compartir con otras sin sentirse amenazadas por sus formas de pensar y estilos de vida.

#### **4.10.2 Colectivismo y disciplina en la AFLH:**

Los intentos de AFLH de reconocer las diferencias fueron bastante infructuosos, los estilos de trabajo que utilizaron manifestaron una fuerte disciplina de grupo. Utilizaron como doctrina política el llamado

---

<sup>118</sup> Entrevistada el 7 de noviembre de 1997

colectivismo<sup>119</sup>. En el acta del 20 de julio de 1978 aparece una cita de Mao Tse Tung que dice: "El colectivismo presupone organización y disciplina". Pusieron un fuerte énfasis en la disciplina de las miembras y del trabajo en grupo, guiándose por un procedimiento de tipo parlamentario, bastante inflexible. Me refiero a que señalaban turnos y en todo momento mediaba la palabra "compañera" cuando se comunicaban entre ellas. Es palpable el tono acusatorio con el que se les recordaba constantemente a las miembras su compromiso con la organización. En la dinámica de un fuerte centralismo organizativo, constantemente se hacían severas críticas y auto-críticas en las reuniones. Al respecto Laura Colón comentó lo siguiente al ser entrevistada:

Pasábamos lista y veíamos quien no venía. Se les hacía crítica a las compañeras si llegaban tarde o no habían leído el material que asignábamos. Eran críticas bien fuertes, es que lo cogimos bien en serio. No era cosa de que si tú querías estar, es que tu tienes que estar porque eres mujer. Tienes que prepararte y saber dónde es que estás parada. Como que nos tomamos responsabilidad, que lo cogimos muy en serio. A veces Margarita se ponía muy fuerte, había personas que se pasaban de la raya. En Taller Salud<sup>120</sup> yo he aprendido que el trabajo feminista también se tiene que hacer de

---

<sup>119</sup> Sistema político y económico que propugna la solución del problema social a través de la nacionalización de los medios de producción en beneficio de la colectividad.

<sup>120</sup> Organización feminista puertorriqueña que surgió a finales del año 1979 y que perdura hasta el día de hoy.



una manera diferente. En ese momento nosotras no lo estábamos haciendo de una manera diferente. Pero realmente era de responsabilidad y de que cada una estuviera haciendo algo chévere<sup>121</sup>.

El autoritarismo se expresa a lo largo del estudio que realicé de esta organización. Según algunas de las integrantes fue parte del adoctrinamiento y el legado que el marxismo leninismo tuvo sobre ellas. Yo entiendo, por otro lado, que se debió a que ellas reprodujeron los mismos estilos de participación que aprendieron en su militancia en otras organizaciones políticas, utilizando estilos masculinos de participación. Lo que se convirtió en un efecto adverso, herencia de la doble militancia. Cuando ellas ingresaron a MIA, la organización tenía su propia dinámica. Las nuevas miembros reconocieron que llegaron a MIA con una agenda política preconcebida y con el objetivo de hacer que la organización tomara un giro más radical. Es evidente que si llegaron a la organización con esos estilos de trabajo tan autoritarios, comenzaron a tener confrontaciones rápidamente. Lo que eventualmente llevó a MIA a su desaparición. Continuando con esta misma línea de pensamiento, Madeline Roman comenta que, se trataba de un contexto histórico donde nadie estaba divorciado de la influencia de los estilos de trabajo de la izquierda tradicional. Según ésta los grupos feministas asumieron dichos estilos:

---

<sup>121</sup> Entrevistada el 7 de noviembre de 1975 en Río Piedras.

Por ejemplo, algo directamente importado de la izquierda es el centralismo democrático. Todo lo autoritario que se pueda derivar de eso estaba presente allí. Estábamos divididas por secretarías. Las secretarías tenían su coordinadora general, así que había una estructura jerárquica. Había comité de disciplina. El comité de disciplina <sup>122</sup> en aquel entonces lidiaba con asuntos que tuvieran que ver con no asumir las posiciones del grupo (cuerpo de partido). Ahí podríamos decir que está la influencia de los grupos de izquierda tradicionales. No asumir la postura de la organización públicamente. Eso se censuraba. Se censuraba mucho, había procesos de crítica y autocrítica similares también a los de los grupos de izquierda tradicionales. Criticarse hasta la saciedad. Entonces se me concedía el turno: "Yo me quiero hacer la autocrítica". Acuérdate que el marxismo tradicional participa de una noción de sujeto lineal (sic)<sup>123</sup>.

Además añadió:

El descentramiento del sujeto, la contradicción, la no lineabilidad es censurado. Y no solamente se censuraba, sino que una estaba obligada a autocensurarse. El comité de disciplina suponía que si la persona no se atenía lo que se entendía eran los entendidos del grupo no podía estar en el grupo. La entrada al grupo era libre, pero si en el proceso o la práctica la persona no se ceñía a las posturas del grupo, entonces no podía estar (sic)<sup>124</sup>.

Como se refleja en esta investigación, sus prácticas entraron en contradicción con los objetivos y propuestas de alianza y liberación humana. Fue un movimiento, en ocasiones, permeado por formas de

---

<sup>122</sup> En el acta del 20 de julio de 1978 aparece una exhortación a las cosas en que no se debe caer si se pertenece a la organización como militante. Se encargaba de investigar toda situación que entienden violara los principios de la organización. Investigaban conductas indebidas, Acta del 29 de julio de 1978.

<sup>123</sup> Entrevista realizada el 20 de junio de 1994 en Río Piedras.

<sup>124</sup> Ibid.

participación autoritarias, contrarias a los principios establecidos originalmente. El reglamento de la organización era estrictamente confidencial y personal, se le podía hablar a cualquier persona de los objetivos, pero sin dar muchos detalles. Podían traer nuevas integrantes, pero que fueran primero en calidad de invitadas. Luego pasaban por un proceso de integración en lo que se aseguraban qué clase de persona eran para poder entrar oficialmente a la organización. Tenían dos categorías de reclutamiento: simpatizantes e integrantes. Simpatizantes eran aquellas que, una vez comenzaban a asistir a las reuniones sistemáticamente se les daba a manera de prueba un tiempo para evaluarlas. Al cabo de dos o tres meses la consideración de la Coordinadora General asumía a la persona como miembro. La preocupación de las afiliadas por mantenerse en el anonimato respondía a los temores que tenían de ser perseguidas políticamente y por otro lado, al clandestinaje que históricamente había profesado la ultra-izquierda en Puerto Rico. En el transcurso de la investigación se ha demostrado que aún cuando algunas de sus miembros declararon que la organización era políticamente muy radical, dicho radicalismo estuvo mayormente relacionado a las posturas de género que asumieron en comparación con las agrupaciones antecesoras, no precisamente por su ultra-izquierdismo. Estos hechos demuestran las formas tan contradictorias en que vivieron las mujeres de AFLH su militancia

feminista. Lo que confirma que el logro de una mayor autonomía organizativa no representa necesariamente la ausencia de prácticas autoritarias. Y que el autoritarismo puede estar presente en cualquier agrupación política, aún cuando esté exclusivamente compuesta por mujeres.

#### **4.10.3 Las Secretarías**

Las secretarías no tenían días fijos para reunirse. Al estar en su mayoría compuestas por estudiantes tenían horarios flexibles. Las reuniones se realizaban en las casas de las mismas integrantes, aunque comenzaron reuniéndose en la Universidad de Puerto Rico. Había grados de exigencia en cada secretaría. La Secretaría de Finanzas, por ejemplo, no realizó casi reuniones. La falta de comunicación llevó en ocasiones a que la organización confrontara serios problemas económicos. Las integrantes realizaban ventas de bizcochos y actividades para recaudar fondos. A la secretaria de Propaganda le tocaba coordinar todo tipo de actividades con relación a la organización y producir todo tipo de material informativo. Esta secretaría confrontó serios problemas relacionados con su dirección.

La Secretaría de Educación se caracterizó, según las integrantes, por ser la que mejor cumplió con sus responsabilidades. Seleccionaban

literatura mínima y programaban círculos de estudio basándose en las prioridades del grupo. También estuvo bajo su responsabilidad el Programa de Lucha. Recortaban artículos de periódicos para informar a las demás compañeras las noticias de interés colectivo. Redactaron algunos boletines que aparentemente causaron algunas discusiones internas, por las distintas posiciones ideológicas del grupo. Sobre el particular Madeline Román dijo en una reunión que fué grabada el 22 de abril de 1978:

Hasta qué punto podemos eliminar esto de las vertientes ideológicas y de qué forma controlarlo, creo que se debe analizar. Por que en definitiva las personas que escriben el boletín tienen unas posiciones ideológicas y que claro que eso implica un control y un examen más minucioso de qué se puede poner en el boletín o no, me parece que se debe discutir. Se debe ver a nivel interno de las secretarías qué instrumentos se pueden utilizar para que las secretarías se dejen sentir más en el pleno<sup>125</sup>.

Una preocupación generalizada fue la de qué publicaban y cuáles discursos debía asumir la colectividad. La Secretaría de Actas se encargaba de la redacción de cartas, comunicados y del contacto con otros grupos feministas. La Secretaría de Organización se encargaba de las propuestas de trabajo y actividades, de la labor de reclutamiento y tenía ingerencia sobre el tipo de membresía y las militantes en la organización. Establecía criterios para evaluar a las integrantes y ofrecía

---

cierta labor de vigilancia y búsqueda de información a la hora de negarle la militancia a una integrante que no cumpliera con los objetivos del grupo. Llegaron a ofrecer una charla sobre "políticas de reclutamiento". Un dato interesante que resalta a simple vista es que para la pequeña composición numérica de la agrupación tuvieron tantas secretarías y distribución de tareas. En este aspecto su estructura era muy similar a la de FMP. En el caso de AFLH llama mucho la atención pues su membresía nunca fue numerosa.

Al año de surgir AFLH se llevó a cabo una reunión para evaluar el trabajo de las secretarías y logros obtenidos en general. Se había dado una merma en la asistencia de las miembras. De quince que aproximadamente comenzaron en la AFLH quedaban tres o cuatro. Al respecto Aida Santiago expresó en una reunión grabada:

A veces yo me pregunto si no ha sido mejor solidificarnos y crear una estructura de base, para después expandirnos mejor. La organización tiene unos procesos que en momentos te vas en altas y bajas. Pero eso no quiere decir que tú estás incorrecto, sino que esto tú lo tienes que enmarcar dentro de la situación de la sociedad en que vivimos. Y la lucha por la liberación de la mujer tiene una problemática que si bien es difícil luchar por la liberación nacional, más difícil es ésta. Por que da ahí en uno de los pilares de la opresión del sistema capitalista<sup>126</sup>.

Manifestó además que el ausentismo se debía a los niveles de conciencia y de compromiso de las integrantes. Entendía que la AFLH propuso un

---

<sup>125</sup> Entrevista da el 20 de julio de 1994 en Río Piedras.

<sup>126</sup> Acta grabada el 22 de abril de 1987.

programa de trabajo muy ambicioso lo que al no poder cumplirse provocó ausentismo. Finalmente, ésta reconoció que no hubo balance entre los recursos humanos disponibles y su plan de lucha. Otro elemento que discutieron fue el poco interés mostrado por las afiliadas para realizar las lecturas sugeridas en el proceso de capacitación, y la insuficiencia de publicaciones y boletines educativos. En comparación con la FMP ese proceso marchó con mayor eficacia, sin embargo no pudieron superar los problemas de reclutamiento, causados por el centralismo, el amiguismo, el autoritarismo y el sectarismo.

#### **4.10.4 Alcances obtenidos**

A diferencia de otros grupos feministas de la época, el trabajo de la Alianza Feminista por la Liberación Humana estuvo dirigido mayormente a la capacitación y al logro de una mayor autoconciencia entre sus miembros. Fue un proceso que a pesar de vivirlo contradictoriamente, sirvió de aliento a un grupo de mujeres, a quienes esto les permitió conocerse mejor y entrar en un proceso de interno de reflexión con relación a sus propios intereses y planes para el futuro. En comparación con MIA y FMP, Alianza se mantuvo como un grupo de estudios del género, lo que no invalidó su importancia y capacidad para generar cambios en el ámbito personal entre las miembros. Al respecto Laura Colón, dijo que fue una experiencia enriquecedora:

Yo entiendo que para todas, individualmente, fue una experiencia bien buena. Personalmente yo, tuve la oportunidad de comprender lo que es la socialización de la mujer y comprender la historia políticamente, comprender dónde estamos. Yo creo que este grupo se dio a la tarea de educar y concienciar. Más que irnos afuera a hacer trabajo, este se hizo a nivel interno. De trabajar internamente. Creo que hoy día ningún grupo, que yo sepa, trabaja tan intensamente. Esto fortalece mucho a la organización. Ya cada una de nosotras individualmente tiene la capacidad para organizar otros grupos o para que en su centro de trabajo pueda hacer un trabajo para diseminar la importancia de la emancipación de la mujer<sup>127</sup>.

La desintegración del grupo se dio a finales de 1979, cuando la mayoría de las mujeres que participaron en la AFLH salieron de Puerto Rico a continuar sus estudios en los Estados Unidos. En la actualidad mantienen fuertes lazos amistosos y es posible constatar que algunas de ellas continúan participando en agrupaciones feministas desde diversos espacios de resistencia o asumiéndolo en el ámbito personal. Algunas llegaron a establecer vínculos con el feminismo oficialista.

Luego del ocaso de la AFLH, a principios de la década de los ochenta, Laura Colón pasó a formar parte de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, en donde trabajó por varios años como Directora de Personal. Además, fue una de las fundadoras de Taller Salud en 1979, una organización que sin lugar a dudas es de las que con mayor fuerza ha sobrevivido a los embates del feminismo oficialista. Otras dirigieron

---

<sup>127</sup> Entrevistada el 7 de noviembre de 1995 en Río Piedras.



sus vidas profesionales hacia campos y saberes relacionados con la sociología del derecho y la criminología.

Como se evidencia en el capítulo y basándome en la trayectoria política que siguieron la FMP y AFLH, las experiencias participativas de las mujeres en los feminismos de discurso obrerista en la década de los setenta estuvieron marcadas por procesos que presentaron distintos grados de autonomía y participación entre sus integrantes. Romper con los patrones de organización y militancia tradicionales se convirtió en un gran reto para las mujeres organizadas en Puerto Rico. Su trayectoria como activistas independientes en la mayoría de los casos se vio afectada por las presiones externas y por la doble militancia. Aun así, tengo que señalar que, durante el transcurso de la investigación encontré otros factores que agudizaron la crisis en sus respectivas organizaciones: el autoritarismo, el sectarismo, la intolerancia, su incapacidad para romper con las formas tradicionales de organización, la persecución política y haberse desviado de su propósito original, desarrollar una organización en constante perspectiva de género.

La **Alianza Feminista por la Liberación Humana** al igual que MIA reflejó un mayor grado de autonomía en comparación con la FMP, tanto en términos discursivos, como organizativos. Esta organización y MIA se distancian, aún cuando presentaron más autonomía en relación con los partidos. Y esto debido a lo siguiente: en primer lugar, cómo se

manifiestan y asumen el poder, exaltando con esto la utilización de estilos jerárquicos y autoritarios. Segundo, en el discurso que utilizan para construir al sujeto mujer. Me refiero a que tanto la FMP como la AFLH asumen un discurso organizativo que construye al sujeto femenino supeditado al discurso feminista obrerista-nacionalista. En contraposición, en MIA no se encuentra este discurso organizativo para la construcción del sujeto femenino, sólo un poco al final de su existencia.

La AFLH se diferencia de la FMP porque abre más espacios para la discusión de temas relacionados con la mujer como por ejemplo, placer, sexualidad y lesbianismo. Sobre la AFLH es importante señalar que aunque presenta una mayor autonomía relativa, la rigidez y su alto sentido de la disciplina presentan por momentos un fuerte autoritarismo. A lo largo de esta investigación he podido evidenciar cómo en la década de los setentas las feministas organizadas reprodujeron los mismos estilos de participación y dirección que le cuestionaban a los partidos políticos en los que militaron. La importancia de este hecho estriba en que aunque se logre la mayor autonomía relativa posible, esto no garantiza que no se puedan reproducir prácticas colectivas autoritarias. Por lo tanto, es importante considerar la autonomía relativa de una organización, así como la reproducción de sus prácticas.

En relación con la autonomía relativa me resta decir que ésta no es determinada por el número de participantes que militen en la organización, pues no existe una cantidad numérica específica que precise la autonomía relativa de un grupo o movimiento social. Podría darse el caso, como en efecto sucedió con la FMP, en donde puede percibirse una menor autonomía relativa y una mayor capacidad de convocatoria. Por otro lado, el caso de la AFLH muestra como una organización de carácter feminista que en un comienzo sólo logró aglutinar a trece miembros y con el tiempo se redujo a tres, puede mantener una mayor autonomía relativa. Esto es, los factores que van delimitar el tipo de autonomía organizativa según mi investigación no están relacionadas con la cantidad de miembros, sino por otros factores. Por ejemplo, autoritarismo, sectarismo, la reproducción de formas tradicionales de organización, no contar con los recursos materiales necesarios y el no reconocimiento de las diferencias, entre otros.

Como mencioné anteriormente la persecución política de las mujeres por parte del gobierno de los Estados Unidos y Puerto Rico fue un factor que repercutió en su crisis participativa. En el próximo capítulo analizo lo que fue la persecución política de los feminismos en la isla y sus efectos en la autonomía relativa de las organizaciones. También señalaré los resultados de mi estudio sobre los efectos de la doble militancia en la autonomía relativa de las organizaciones de mujeres.

## **Capítulo 5 - La persecución política de las mujeres puertorriqueñas**

### **5.1 La represión política y social en Puerto Rico**

La represión contra el movimiento independentista y contra otras organizaciones sociales en la isla ha consistido en la práctica gubernamental de confeccionar carpetas por razón de la ideología política de personas u organizaciones. Las “carpetas de subversivos” son expedientes archivados por el Gobierno de Puerto Rico en donde aparece la información recopilada ilegalmente por sus diversas agencias sobre disidentes políticos<sup>1</sup>. La aparición de las llamadas “listas de subversivos” en el verano de 1987 -y el reconocimiento posterior por parte del gobierno de su existencia- puso en evidencia la práctica sistémica, generalizada, masiva e institucional de la violación de derechos civiles y humanos en la sociedad puertorriqueña. La noticia de la “revelación” de que la policía local había estado recopilando secretamente expedientes (Carpetas) y las listas de supuestos subversivos y que decenas de miles de puertorriqueños(as) de todas las edades y diferentes sectores sociales estaban fichados, llamó la atención de toda la sociedad civil.

Las organizaciones independentistas, socialistas, estudiantiles, sindicales, feministas, religiosas, comunales, pacifistas, ambientales y comunistas fueron víctimas de la persecución política. Según Ramón

---

<sup>1</sup> Véase: **Comisión de Derechos Civiles**. Informe Sobre Discrimen y Persecución por Razones Políticas: La práctica gubernamental de mantener listas, ficheros y expedientes de ciudadanos por razón de su ideología política”. San Juan, PR., **Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico**, febrero de 1989, págs., 51-52.

Bosque Pérez en total, sobre 75,000 personas estaban listadas; casi 16,000 de ellas tenían carpetas que iban desde varias páginas hasta miles de páginas <sup>2</sup>. En las listas no sólo aparecieron puertorriqueños sino también norteamericanos, dominicanos y cubanos; y no sólo residentes en Puerto Rico, sino también un número indeterminado de puertorriqueños y otras personas residentes en los Estados Unidos.

Para “fichar” a los puertorriqueños subversivos se realizó una operación de carácter masivo. Según el Informe Final de la Directora Ejecutiva del **Centro Para Disponer Documentos Confidenciales**, en total se recuperaron unas 151,541 tarjetas: 135, 188 encontradas en el Archivo Central de la Policía, 11,353 remitidas por las Comandancias de Área de la Policía y unas 5,000 entregadas por el Negociado de Investigaciones Especiales(NIE) y del Departamento de Justicia de Puerto Rico. El mismo informe revela que se recuperaron unas 25,165 carpetas: 16, 657 encontradas en el Archivo Central (15,353 de individuos y 1,204 de agrupaciones, actividades y otros) y 8,608 remitidas por la Comandancias de Área de la Policía<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Ramón Bosque Pérez, “Carpetas y persecución política en Puerto Rico: La dimensión federal”, **Las Carpetas: Persecución política y Derechos Civiles en Puerto Rico- Ensayos y Documentos**, Ramón Bosque Pérez y José Javier Colón Morera (Ed.), Centro para la Investigación y Promoción de los Derechos Civiles (CIPDC), Inc., Río Piedras, P.R., 1997, pág. 41.

<sup>3</sup> Ibid.

Contrario a lo que piensan algunos, la existencia de “listas subversivas” no se hace pública por primera vez en 1987. En uno de los informes producidos por el Comité de Derechos Civiles en 1959, el Dr. M. Helfeld documentó la existencia de este tipo de listas en la década de los cincuenta y el uso que se hizo de las mismas para conducir arrestos en masa a raíz del levantamiento nacionalista de octubre de 1950. Luego en la década de los setenta el tema volvió a relucir por medio de un Informe de la Comisión de Derechos Civiles<sup>4</sup>. Estos datos muestran las acciones ilegales que el Gobierno de Puerto Rico, dirigidas o llevadas a cabo por el Gobierno Federal de los Estados Unidos, con el propósito de silenciar toda expresión en reclamo de la independencia política de Puerto Rico. Por otro lado, la faccionalización de los grupos independentistas y el trabajo de contraespionaje afectaron la unidad entre los partidos y grupos independentistas, evitando la formación de alianzas o frentes entre varios partidos y con los grupos radicales en Estados Unidos. Por ejemplo, el Negociado de Investigaciones Federales (FBI-Federal Bureau of Investigation), no se limitó a realizar meras actividades de “vigilancia”, sino que también interfirieron con las actividades normales de las organizaciones como: obstaculizar procesos, confundir a través de la circulación de cartas y documentos anónimos, interceptar teléfonos,

---

<sup>4</sup> Ibid. pág. 44.

infiltrar informantes y agentes provocadores, causar daños a la propiedad de las organizaciones y muchas otras<sup>5</sup>.

## **5.2 Origen de la persecución**

En Puerto Rico las reformas en el status a partir de la década de los cincuenta buscaron estabilizar el país para hacerlo atractivo a las inversiones de capital norteamericano, y dependían de las elecciones de 1948, en las que se elegía por primera vez al gobernador de Puerto Rico. Dichas reformas exasperaron al movimiento independentista y nacionalista y provocaron como respuesta una coordinación de seguridad interna de todas las agencias federales que tuvieron, a su vez, como resultado la recomendación de que se aplicara la ley norteamericana antisubversiva Smith (en versión puertorriqueña. El 21 de mayo de 1948, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la ley 54, mejor conocida como: "Ley de la mordaza". Esta ley declaraba delito grave ("felony") el fomentar y abogar por derrocar, destruir o paralizar al Gobierno Insular por medio de la fuerza y la violencia. Además se incluyó como delito en esta ley, el imprimir o publicar a esos efectos, así como el organizar o ayudar a organizar cualquier sociedad, grupo o asamblea de personas que fomentaran, abogaran, aconsejaran o predicaran tal cosa. Con esta ley se pretendió neutralizar el activismo de los(as) nacionalistas que proponía la independencia política para Puerto Rico, quienes

---

<sup>5</sup> Ibid.

liderados enérgicamente por don Pedro Albizu Campos, no vacilaron en afirmar que lograrían sus objetivos no importando los medios <sup>6</sup>.

La ley tuvo una doble finalidad, por un lado, pretendía neutralizar al movimiento nacionalista y por otro, controlar todo aquello que impidiera la implantación en la isla de un nuevo modelo económico basado en la industrialización y el desarrollo. A raíz de esto se desplegó una intensa represión. En la ola represiva que le siguió fueron arrestadas más de mil personas, tanto nacionalistas, como otros ciudadanos no relacionados con el levantamiento nacionalista en el que murieron 20 nacionalistas. De los arrestados, 119 fueron condenados a prisión. Las sentencias de los nacionalistas o de los que fueron vinculados con los actos del 1950 fueron exageradas hasta el punto de algunos ser sentenciados a más de 400 años de cárcel<sup>7</sup>.

En 1950 y 1954, los nacionalistas también llevaron su lucha a Estados Unidos. En 1950 intentaron quitarle la vida al presidente Harry Truman cuando este residía en la Casa Blair y en 1954 atacaron a tiros el Congreso. Como consecuencia del atentado contra Truman murió un nacionalista (Griselio Torresola) y otro (Oscar Collazo) fue condenado a muerte, aunque la sentencia fue luego conmutada por cadena perpetua. Por la acción de 1954 fueron encarcelados con condenas de más de 50

---

<sup>6</sup> Véase Ivonne Acosta, **La Mordaza**, Ed. Edil, Río Piedras, 1989, págs.15.

<sup>7</sup> José Paralitici, "Encarcelamiento de luchadores anti-coloniales: 1898-1958", **Las Carpetas...**, Op. Cit., CIPDC, Río Piedras, 1997, pág. 237.



años de prisión cuatro nacionalistas (Lolita Lebrón, Rafael Cancel Miranda, Irvin Flores y Andrés Figueroa Cordero. Los cinco fueron indultados en 1979 cuando ya eran los presos políticos más antiguos del hemisferio.

Otro hecho de represión política, que dejó consternado al país, ocurrió en 1987 en el Cerro Maravilla<sup>8</sup>. Allí murieron dos jóvenes independentistas víctimas de un atrapamiento policial. Los dos jóvenes, instigados por un agente encubierto, fueron al Cerro Maravilla a supuestamente cometer acciones revolucionarias, pero en cambio fueron emboscados, detenidos, brutalizados y posteriormente asesinados a sangre fría por miembros de la policía de Puerto Rico. El agente encubierto, al igual que muchos de los policías involucrados en el incidente, trabajaba para la División de Inteligencia de la Policía. Aunque sectores del independentismo desde un principio denunciaron que el caso a todas luces se trataba de un asesinato político, los detalles del incidente permanecieron en la oscuridad por muchos años. Al respecto, Ramón Bosque dijo lo siguiente:

Durante las investigaciones se evidenció que para la policía y algunos altos círculos del Gobierno de Puerto Rico las ejecuciones tenían el propósito de “dar un escarmiento” a los “subversivos” puertorriqueños (i.e., a los independentistas)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Nombre de uno de los montes de la parte centro-sur de Puerto Rico.

<sup>9</sup> Ramón Bosque, “Carpetas y persecución política en Puerto Rico: la dimensión federal”, **Las Carpetas...**, Op. Cit., CIPDC, Río Piedras, 1997, pág. 41.

Las revelaciones sobre la participación de la División de Inteligencia de la Policía en el asesinato dejaron a dicha instancia policiaca en una situación de precariedad mientras que aumentaron la credibilidad del reclamo independentista de que existía una violación de derechos civiles por razones políticas.

En el ámbito internacional, la persecución política tuvo una fuerte motivación ideológica anticomunista<sup>10</sup>, dándose en el contexto de la Primera Guerra Fría<sup>11</sup>. Esta guerra fue creada sobre el presupuesto del conflicto Este-Oeste, es decir, entre el capitalismo y el comunismo. Estuvo marcada por el aumento en la carrera armamentista nuclear de ambos polos, y por periodos de mayor y menor intensidad en lo que respecta a la confrontación militar y estratégica.

La victoria de la Revolución Cubana y el Golpe Militar en Chile sirvieron de motivación para que se doblaran los esfuerzos de vigilancia y persecución política en la región. Explica Fred Halliday que en la década

---

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Fred Halliday en el libro **Génesis de la Segunda Guerra Fría** explica que: "Las guerras frías implican una merma de la confianza en el mecanismo del logro de la paz y en la capacidad de los políticos para hallar soluciones a los problemas mundiales. Al mismo tiempo, incrementar el temor del adversario y el impulso hacia la competición (sic). Existe un mayor peligro de guerra nuclear originada por conflictos locales o errores diplomáticos". El autor ofrece una periodización por fases: primera fase: 1946-1953, segunda fase: 1953-1969 (Período de antagonismo oscilatorio), tercera fase: 1969-1979 (distensión) y cuarta fase: 1979 en adelante (Segunda Guerra Fría); Ed. Fondo de Cultura Económica/UNAM, México, 1989, págs. 21-23.

del setenta se fue reflejando una disminución en las posturas anticomunistas de Estados Unidos en relación con la confrontación Este-Oeste. Se detecta un declive de la superioridad estadounidense. Aún así tanto Estados Unidos, como la Unión Soviética buscaron incrementar sus influencias y dominio en la región caribeña. La influencia de la Unión Soviética se hizo visible con la emergencia de movimientos nacionalistas y revolucionarios tanto en el Caribe como en Centroamérica. Con respecto a la influencia de la U.R.R.S en esta región, Fred Halliday dice lo siguiente:

En muchos países aliados de Moscú, el suministro de ayuda militar y económica se acompañó de la imposición de centrales sobre la emigración y el movimiento interno, el establecimiento de estructuras partidarias soviéticas, la difusión de teorías soviéticas sobre lo que constituye el marxismo y el leninismo, políticas soviéticas sobre las nacionalidades, y la difusión de una prensa paralizada. Dicho de otro modo, un modelo de exportación del orden político brezhneviano que difiere de la variedad doméstica en que no se declaraba que estos fuesen ya países "socialistas". De aquí que el indudable incremento de la independencia nacional y el cambio revolucionario se contrapesase con la creación de estructuras políticas burocráticas dentro de estos estados<sup>12</sup>.

No pretendo decir que los procesos revolucionarios que se dieron en algunos países centroamericanos fueron determinados por la influencia de la URSS, pero es evidente que sus intereses en la región eran bastante específicos y que como bien señala el autor adoptaron estructuras partidarias al estilo soviético y las teorías soviéticas sobre el marxismo leninista. Lo que como dije en el capítulo anterior, repercutió

---

<sup>12</sup> Ibid., pág. 144.

directamente en todas las organizaciones políticas de izquierda y nacionalistas, así como en los feminismos de discurso obrerista. Los Estados Unidos por su parte, canalizaron todos sus esfuerzos hacia la recuperación de la pérdida de su hegemonía, y prepararon el escenario para combatir una presunta amenaza comunista por medio de una estrategia militar y de "seguridad" en la región<sup>13</sup>. En el Caribe, el problema para los Estados Unidos no fue la amenaza soviética directamente, sino la amenaza a los intereses norteamericanos como consecuencia de los movimientos de liberación emergentes en el área. En este aspecto, Puerto Rico representaba una pieza militar clave en la defensa norteamericana del Atlántico Sur<sup>14</sup>. Luego del triunfo de la Revolución Cubana, Estados Unidos redobló sus esfuerzos para "proteger" a Puerto Rico de "las malas influencias de la isla vecina". Según F. Halliday, a mediados de la década de los setenta se detectó una disminución en las posturas anticomunistas y se dio una

---

<sup>13</sup> Ver: Augusto Varas (Coord.) ; **Paz, Desarrollo y Desarme en América Latina**, Ed.Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Políticos y Sociales (GEL), Buenos Aires, Argentina, 1987. James R. Greene y Brent Scowcroft, **Intereses Occidentales y Política de Estados Unidos en el Caribe**, Informe del Grupo de Trabajo del Consejo Atlántico sobre la Cuenca del Caribe, Ed. GEL, Buenos Aires, Argentina, 1985. Carmen Gautier Mayoral, Ángel I. Rivera Ortiz e Idsa Alegría Ortega, **Puerto Rico en las Relaciones Internacionales del Caribe**, Ed. Huracán, Río Piedras, 1990. Héctor Andrés Negróni, **Historia Militar de Puerto Rico**, Ed. Siruela, S.A , Instituto de Cultura Puertorriqueña, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1992.

<sup>14</sup> Ver James Enders, **La presencia militar norteamericana en Puerto Rico**, Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, Río Piedras, 1979.

confrontación con la Unión Soviética a escala internacional<sup>15</sup>. Pero a diferencia de lo que plantea este autor, en Puerto Rico se doblaron los esfuerzos de vigilancia y persecución política a grupos que no encajaban con las formas tradicionales de participación política. De manera que cualquier grupo que cuestionó el orden establecido fue visto con sospecha. Fueron años de represión política a grupos religiosos, estudiantiles, sindicales, feministas e independentistas. No importaba la lucha que reivindicaran o los derechos civiles que defendieran, se les etiquetaba de comunistas y así se justificaba su persecución y fideo. Y es que tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos, la influencia de la llamada "nueva izquierda" trajo consigo un reto a la moral del orden establecido. Sobre la situación en los Estados Unidos, Helena Larrauri, dice lo siguiente:

Las protestas estudiantiles y movimientos sociales comportaron una reducción y politización de las premisas contenidas en la perspectiva del etiquetamiento. Ello se plasmó en un el estudio de los órganos de control social<sup>16</sup>.

En Puerto Rico ocurrió algo muy parecido. La crisis del Estado Benefactor provocó cambios y nuevas necesidades de consumo<sup>17</sup>,

---

<sup>15</sup> Fred Halliday, Op. cit., pág 37.

<sup>16</sup> Elena Larrauri, **La herencia de la criminología crítica**, Ed. Siglo XXI, México, 1992, págs.70-72.

<sup>17</sup> Ver: Emilio González Díaz y Nemesio Vargas Acevedo, "Hacia una sociología de la vida cotidiana en Puerto Rico", Rev. **Ciencias Sociales**, UPR, Vol. XXV, No. 1-2, Ene-Jun, 1986. Madeline Román, "El movimiento de las mujeres y la politización de la vida cotidiana: algunas

propiciando el surgimiento de movimientos sociales de carácter heterogéneo, como por ejemplo, los movimientos feministas, estudiantiles, obreros, religiosos, etc. En la isla, la política económica se dirigió a promover un proceso de industrialización mediante la atracción de industrias livianas norteamericanas, las cuales requerían el uso intensivo de mano de obra. Esta estrategia de industrialización promovió una modernización en los estilos de vida, elevándose el nivel de vida de la población. Explica, Saúl J. Pratts, que Puerto Rico se transformó rápidamente en una sociedad urbana, con las implicaciones sociales que esto conllevaba. Frente a los intentos del Estado de tecnificarlo todo, se fueron creando formas especializadas de control social y también de resistencia de parte de los sujetos quienes comenzaron a politizar su vida cotidiana.

El crecimiento continuo del presupuesto fue acompañado por nuevos programas de servicios sociales en las áreas de la salud, la vivienda y la educación. Los servicios educativos se articularon a las necesidades de la producción económica, estableciendo un énfasis en el modelo industrial de la política social. El estado se desarrolló como proveedor directo de servicios sociales, acompañado de un auge en la planificación sectorial. Esta estrategia económica amplió una gama de ofrecimientos sociales y sentó las bases para una creciente dependencia

---

reflexiones en torno al problema del poder", Rev. **Ciencias Sociales**, UPR, Vol. XXVII, 3-4, Sept-Dic., 1988, págs. 69-79.

en fondos y programas federales, culminando con la inserción de Puerto Rico en el estado benefactor de los Estados Unidos. Sobre el particular, el profesor Saúl Pratts, señaló lo siguiente:

La capacidad del gobierno de Puerto Rico como proveedor directo de servicios aumentó considerablemente. Esta capacidad permitió que los Estados Unidos nos presentara como modelo del Caribe y Latinoamérica en contraposición a Cuba durante los momentos de la guerra fría o tensiones en el Caribe. En términos sociológicos, el gobierno ha servido para darle estabilidad de empleo a un amplio sector de la sociedad. El empleo que se adquirió por 30 años se completó con una hipoteca para vivienda a 30 años plazo. A su vez, la movilidad social consolidó unos efectos positivos en las condiciones de vida hacia una cohesión y consenso social sobre el orden jurídico y político. A estas condiciones materiales se le añaden unos programas sociales y un discurso ideológico de progreso y justicia social que sirven en la socialización del pueblo durante el periodo de la industrialización<sup>18</sup>.

Entre 1960 y 1980 existió una amplia política social con el fin de aliviar las tensiones sociales. Fue una década clave para el desarrollo del estado benefactor en Estados Unidos, lo que representó para Puerto Rico la expansión de la rama ejecutiva<sup>19</sup> y el aumento de la presencia directa del gobierno federal en la vida de los(as) puertorriqueño(as).

A partir de 1970 comienza a evidenciarse la ausencia de crecimiento económico como resultado de la caída de la industria liviana

---

<sup>18</sup> Véase Saúl J. Pratts, **La privatización del pacto social**, San Juan, Ed. Porta Colei, 1994, pág.61.

<sup>19</sup> Ibid., pág. 70. Según Saúl J. Pratts, de 47 agencias en 1960 a 84 agencias en 1970, un aumento de 78.7 por ciento. Lo cual llevó a que de 62 mil empleados públicos se aumentara para 1970 a 106 mil empleados, un incremento de 70.9 por ciento. Se puede afirmar que esta década fue cumbre para la filosofía del estado benefactor.

y de la crisis del capitalismo a nivel mundial<sup>20</sup>. En Puerto Rico, el gobierno comenzó a presionar a los Estados Unidos de Norteamérica para que los puertorriqueños fueran incluidos en los programas federales que se establecieran en dicho país, y así poder amortiguar la crisis. El desmantelamiento del estado benefactor y la reprivatización de los costos asumidos por este, presentaron una serie de transformaciones en la vida cotidiana y reacción social de los sujetos en la isla. Los patrones de consumo que este capitalismo dependiente puertorriqueño<sup>21</sup> generó, produjo contradicciones, conflictos y tensiones que se manifestaron de diversos modos, surgiendo nuevos campos de luchas sociales, en el que se incluye a las mujeres. Como evidenciaré mas adelante, a los reclamos de éstas por una mayor igualdad, el gobierno respondió con represión y persecución política, surgiendo con ello nuevas formas de control femeninas en Puerto Rico, criminalizándose a su vez sus formas de vida. Refiriéndose a la experiencia norteamericana Elena Larrauri manifestó lo siguiente:

Muchas de estas formas de vida alternativas sufrían encontronazos con la policía, con el sistema penal, se criminalizaba su estilo de vida. Y se criminalizaban las protestas contra la guerra de

---

<sup>20</sup> Ver: Elías R. Gutiérrez y José J. Villamil, "La planificación económica de Puerto Rico: un exámen crítico", **Desarrollo y planificación en América Latina**, Ed. Fondo de Cultura, pag. 98-127.

<sup>21</sup> Véase Emilio Pantojas García, "Crisis del modelo desarrollista y reestructuración capitalista: hacia una redefinición del rol de Puerto Rico en la economía hemisférica", mimeo.



Vietnam, la desobediencia civil, los movimientos pacifistas, las manifestaciones por lo derechos humanos, la disidencia política representada por Ángela Davis, Eldrige Cleaver, George Jackson (al cual Bob Dylan le cantaba). Las fronteras entre lo personal, lo político y lo delictivo se estaba difuminando. Y si la lucha política era criminalizada, la criminalidad será politizada. El desviado emerge como cripto-político. Cierto que la delincuencia común es "distinta"<sup>22</sup>.

En Puerto Rico, se percibe muy poca autonomía relativa de los movimientos sociales con respecto a los partidos políticos de izquierda al contrario de lo que ocurre en Estados Unidos. Allá la efervescencia política de los movimientos no se canalizó por medio de los partidos de izquierda tradicionales. Sobre el particular Elena Larrauri dijo:

Existía una especial desconfianza respecto a la sensibilidad del Partido Laborista para hacerse eco de las nuevas demandas; desconfianza afianzada en vista de la actitud recelosa de los partidos de izquierda tradicionales respecto a movilizaciones estudiantiles, afianzada por el periodo estalinista en la Unión Soviética, afianzada por la invasión de Praga y las tardanzas en condenarla. Y también existían reticencias respecto al tradicional papel dirigente reservado a la clase obrera<sup>23</sup>.

Allí solían acusar y perseguir a estos movimientos por comunistas. También los mismos fueron acusados y perseguidos por inmoralidad, desviación política y sexual, libertinaje, drogadicción, vagancia, extremismo, ateísmo y promiscuidad. Esto dio paso a la construcción del desviado(a) político. Situación que la autora de La herencia de la criminología crítica analiza de la siguiente manera:

---

<sup>22</sup> Op.cit , pág. 71.

<sup>23</sup> Ibid., Pág. 72.

En definitiva, "todo es político". El desviado es político: (como actor consciente) al enfrentarse al sistema mediante actos de oposición o formas alternativas de vida; (como actor inconsciente) su desviación es reflejo de una rebeldía, al no aceptar la posición que le ha correspondido en la estructura social; (como víctima) su desviación es política porque es reflejo de las contradicciones inherentes en la sociedad, que se manifiestan en él a modo de asunto privado tratándose en realidad de problemas públicos<sup>24</sup>.

Utilizando esta definición del "desviado político" voy a referirme particularmente al estudio que realicé de los movimientos de mujeres en la isla ya que, en el transcurso de la investigación encontré que a pesar de que no todas las organizaciones estuvieron en contacto directo con los partidos de izquierda tradicionales, fueron tratadas como "peligrosas" al orden establecido.

Los setentas fueron años de persecución política a grupos cuyo imaginario no encajara con los esquemas tradicionales de participación. Aquellas que participaron en organizaciones de mujeres fueron perseguidas políticamente por el Negociado de Investigaciones Criminales-División de Inteligencia. Estudiando las carpetas que esa agencia creó (en el ámbito individual y de grupo), pude corroborar que tanto a las feministas, como a sus respectivas organizaciones, se les estuvo fichando y persiguiendo por comunistas y sujetos peligrosos para la seguridad nacional. Como señalé anteriormente fue una década caracterizada por la fuerte presencia de movimientos sociales en el escenario político y social, tanto en la isla como internacionalmente. La

---

<sup>24</sup> Ibid., pág. 72.

mayoría de ellos revolucionando las formas y estilos utilizados para estudiar la cultura y las transformaciones políticas en este siglo. Entre ellos, y de manera importante han sido los movimientos feministas<sup>25</sup>. Según Agnes Heller y Ferenc Fehér, las agrupaciones feministas representan uno de los movimientos que más han contribuido a la revolución social de la modernidad, sino es el más importante. Ambos señalan que una revolución social es siempre una revolución cultural, por ende una revolución política<sup>26</sup>.

### 5.3 "Mujeres peligrosas"

Pero, ¿en qué estriba la "peligrosidad" de las organizaciones de mujeres en Puerto Rico en la década estudiada? Siguiendo con el planteamiento de Elena Larrauri, tendría que decir que la razón es que estas convocan a una nueva moralidad política. Esta nueva moralidad política estableció una nueva relación entre los géneros. Esto se abogaba a través de una transformación en las estructuras patriarcales y tradicionales existentes.

Las movilizaciones feministas de los setentas fueron en gran parte el reflejo de los contextos políticos en que se produjeron. En muchos

---

<sup>25</sup> Ver: Norberto Bobbio, **El futuro de la democracia**, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

<sup>26</sup> Ver: Agnes Heller & Ferenc Fehér, "Existentialism, Alienation, Postmodernism: Cultural Movements as Vehicles of Change in Patterns of Everyday Life", **The Postmodern Political Condition**, Ed. Columbia University Press, New York, 1988, p.133-145.

casos, esos contextos se caracterizaron por su gran movilización política y por el surgimiento de diversos movimientos en demanda de un cambio social radical. Los feminismos no fueron perseguidos únicamente por ser grupos compuestos por mujeres que desafiaban el orden establecido, sino por que para el gobierno (creado esto por la visión de los y las informantes, policías encubiertos) éstos eran filiales de partidos de izquierda, situación que según esta investigación demuestra no siempre fue de esa manera.

Las organizaciones feministas fueron perseguidas políticamente por el Departamento de Investigaciones Especiales (División de Inteligencia) porque ser feminista en la década de los setenta era sinónimo de ser subversiva. A todas las organizaciones se les investigó, utilizando agentes encubiertos de la policía de Puerto Rico. Las vincularon con el movimiento obrero organizado y con la izquierda puertorriqueña. A MIA la vincularon con la Liga Internacionalista de los Trabajadores (LIT), como filial de la Liga Socialista Puertorriqueña y es interesante observar que según las(os) informantes se detectaba una confrontación entre MIA y la FMP, así como problemas de sectarismo y luchas ideológicas. Por el carácter de la información es posible pensar que las(os) informantes participaban en las reuniones frecuentemente y tenían conocimiento de la dinámica de los grupos. Es decir, entre las informantes había miembros activas<sup>27</sup>.

---

La Federación de Mujeres Puertorriqueñas fue vista como una organización de mujeres con un enfoque más obrero-sindical que feminista. Según la carpeta, MIA era subsidiaria de FMP, dato que tiene una cuestionable veracidad. En su carpeta, al igual que en las de las demás organizaciones, aparecen algunas actividades realizadas por estas. En ellas incluyeron las fechas, lugares y organizadores. Por lo regular eran marchas, mítines, charlas, etc. La FMP fue asociada al Movimiento Obrero Unido, a la Federación de Universitarios Pro Independencia (FUPI) y al Partido Socialista Puertorriqueño (PSP) <sup>28</sup>.

Las feministas fueron perseguidas, vigiladas, fichadas y hostigadas durante más de una década por el mero hecho de creer en la organización de las mujeres como el instrumento para luchar por su emancipación. Sobre la persecución política que sufrió Norma Valle, dijo lo siguiente:

Cuando en 1989, el Tribunal Supremo de Puerto Rico ordenó devolver a más de 130,000 personas en el país, su expediente de "subversivo" (le incluyo comillas), me entregaron mis carpetas o "dossiers" levantados por más de una década por la policía del Estado y por el departamento de Justicia, Negociado de Investigaciones Especiales (Carpeta 5457 de la Policía, Expediente IS-D-021-79 del NIE). Como feminista fui considerada subversiva. Descubrí que toda la presión social que se sentía, la discriminación en mis empleos y mi desempleo, se debía a las visitas continuas de

---

<sup>27</sup> Según la carpeta de MIA, ésta fue vista como una organización feminista marxista (Carpeta No. 4-0-48). El documento está bajo la custodia de la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén.

<sup>28</sup> Documento 459, División de Inteligencia. El documento está bajo la custodia de Norma Valle.

agentes de inteligencia a mis vecinos y a los de mis padres, a mis patronos, y supervisores en los diferentes centros de trabajo, y al continuo seguimiento de lo que yo hacía o decía. Tenían los números de tablilla de mis autos, penetraron mis archivos privados y confidenciales en agencias públicas y privadas. Fichaban a la gente que me visitaba. El acoso, entonces, era real, concreto, tengo en mis manos la evidencia<sup>29</sup>.

A Norma Valle constantemente la amenazaron con despedirla de sus trabajos, le cambiaron los horarios sin previo aviso y sentía mucha presión psicológica de parte de sus patronos. Según esta, llegó a pensar que había perdido la razón, que estaba paranoica. Y no era raro pues, cuando menos se lo esperaba, se quedaba desempleada sin razones justificadas. Muchas mujeres, al igual que ella, que fueron tan presionadas optaron por alejarse de las luchas feministas. Al respecto, Norma Valle, dijo:

Pienso que las organizaciones de mujeres fueron diezmadas, entre otros problemas, por la persecución y el acoso del estado, que las obligó a replegarse. Ese es un peligro que hoy todavía existe y debemos evitar<sup>30</sup>.

Otra agrupación afectada fue la Alianza. De AFLH aparecen actas y documentos originales que evidencian que en el grupo había una informante que frecuentaba las reuniones y actividades. También era vista como una organización de izquierda. Cabe señalar que en las actas y documentos de las organizaciones que estudié, en ningún momento se

---

<sup>29</sup> Norma Valle Ferrer, **Persecución y vigilancia de mujeres por su ideología feminista**, Testimonio presentado ante el Tribunal Global Sobre Derechos de la Mujer, Viena, Austria, 15 de junio de 1993.

<sup>30</sup> Ibid.

## **Conclusiones: Consideraciones sobre la participación política de las mujeres en organizaciones feministas relativamente autónomas.**

El activismo y fuerza política que tuvieron las mujeres en Puerto Rico en la década de los setentas se expresó a través de su militancia en los movimientos feministas. Las feministas, subrayaron la necesidad de que las mujeres aumentaran su poder, pero sobre todo, que acrecentaran su autonomía. Plantearon la independencia de las agrupaciones como algo estratégico, en vista de que los espacios organizativos de los partidos políticos y los sindicatos no podían solucionar las contradicciones por razones de género. Por tal razón, cuestionaron en la práctica social las formas de “hacer política” que habían detentado los partidos políticos hasta entonces y generaron nuevos espacios de acción colectiva.

La participación política de las mujeres en varias organizaciones políticas y sociales a la misma vez, hizo muy vulnerables a los feminismos en la isla. La doble militancia puso en una condición de suma fragilidad a las mujeres que participaron en dichos movimientos, provocando entre ellas grandes diferencias ideológicas, particularmente en lo concerniente a la dirección de su lucha.

De esta investigación se desprende que tanto en el ámbito discursivo como organizativo unas agrupaciones mostraron mayor autonomía que otras. La primera agrupación, MIA, expresó mayor independencia de los partidos políticos y mostró menos posibilidades de esencializar su construcción de la categoría mujer. Sus integrantes

fueron las que primero plantearon la construcción de un discurso feminista partiendo de un análisis de la cultura puertorriqueña desde una perspectiva de género. Crearon un nuevo discurso político, con el que cuestionaron las formas en que los hombres y las mujeres asumían la puertorriqueñidad, desafiando con esto, uno de los aspectos más tradicionales en la isla, el sexismo.

Sus posturas en torno a la sexualidad, los derechos reproductivos y la reconceptualización de la cultura impactaron a la sociedad puertorriqueña. Muestra de esto lo constituye la presión que ejercieron sobre el gobierno para que creara una comisión para evaluar la condición y necesidades de las mujeres puertorriqueñas. Aunque, MIA, estuvo vinculada a la Comisión de Asuntos de la Mujer, luchó por defender el derecho de autodirigirse. Demostraron que para transformar las relaciones intra-género y de género en Puerto Rico era necesario calcular las necesidades de las mujeres frente a las de otros proyectos emancipatorios. Partieron del principio de que la independencia político-estatal representaba para los feminismos el logro de una mayor capacidad de auto-gobernarse. Impulsaron un considerable número de leyes con el objetivo de transformar las relaciones entre géneros.

La Federación de Mujeres Puertorriqueñas resultó ser la que menos autonomía presentó. Las federadas, desde el principio tuvieron que lidiar con los retos que les impuso la doble militancia. Su capacidad de auto-gobernarse se vio limitada al contraponer sus agendas



feministas a otros intereses políticos. La injerencia directa, cotidiana y discursiva que tuvo el PSP a través de sus líderes principales, como Flavia Rivera y Norma Valle, entre otras, impidió una mayor libertad de acción y de elección. En todo momento, los compromisos y las relaciones políticas inmediatas de las militantes del PSP impactaron y limitaron sus avances feministas. Me refiero a su apoyo incondicional al PSP y la influencia que tuvieron en ellas algunos de sus compañeros y esposos que se oponían al movimiento.

El modelo organizativo que tuvo la FMP no se diferenció mucho de los tradicionalmente utilizados por los partidos de izquierda en ese entonces. Supeditaron la construcción de la categoría mujer a un discurso obrerista nacionalista que las llevó a esencializar y obviar las diferencias entre las miembros. Su interés de convertir a la FMP en una agrupación de masas se vio frustrado por no reconocer a tiempo el carácter múltiple de su matrícula. Por ejemplo, no fue hasta la desaparición de la FMP que algunas participantes detectaron como esa multiplicidad de identidades de género insidieron en las resistencias que ellas articularon como mujeres.

Su autodeterminación también se vio afectada discusivamente, el hecho de que la Federación de Mujeres Cubanas sirviera como modelo a la Federación les restó espontaneidad para efectuar la dirección política en perspectiva de género. El surgimiento de FMP no respondió a las mismas motivaciones que el de la FMC. En el caso cubano, dicha

agrupación respondió en todo momento a los intereses revolucionarios de integrar a las mujeres a la producción, relegando a un segundo plano los asuntos específicos de género, como: la necesidad de que las mujeres aumentaran su poder, el control total sobre su cuerpo, su fertilidad y sexualidad, igual acceso y control sobre los medios de producción, el reconocimiento de la doble jornada de trabajo, el derecho a una propia identidad, entre otros. Por otro lado, la FMC siempre ha sido una organización gubernamental que funciona dentro de las coordenadas de un feminismo institucional. En cambio, la FMP fue una organización feminista relativamente autónoma. Me refiero a que su legitimidad no se construyó, al igual que MIA y AFLH, respondiendo a los intereses del gobierno, ni a su reconocimiento jurídico por parte del Estado, sino en la práctica social. Organizar a las mujeres, manifestarse públicamente en contra del gobierno patriarcal, exigir mayores derechos, reclamar mejores condiciones laborales y de salud para las mujeres, son algunos ejemplos de dicha práctica.

En FMP, los temas relacionados a los asuntos del género femenino no siempre ocuparon su interés principal. La sexualidad, el placer femenino, el lesbianismo, casi no los abordaron. Sus discursos fueron dirigidos especialmente a las mujeres trabajadoras y a la consecución de mayores derechos laborales, como por ejemplo, leyes en torno a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en relación con los salarios, las restricciones al trabajo nocturno de las mujeres, mayor

oportunidades de ascenso en los trabajos, su reconocimiento para posiciones de dirección y poder, licencias por maternidad, la administración de los bienes gananciales, un proceso de divorcio sin discriminación, la facultad de ejercer la patria potestad conjuntamente con el marido, derecho a adquirir crédito en instituciones financieras sin el consentimiento del marido, equiparar jurídicamente a las mujeres respecto del hombre en sus relaciones económicas dentro del matrimonio, la sindicalización de las mujeres en todas las ramas de trabajo, entre otras. Su aparición fue muy importante ya que promovió la discusión de los asuntos de género al interior de los sindicatos y de otras estructuras tradicionalmente dirigidas por varones, como el PSP. Esto explica por qué en el transcurso de su fundación fueron los mismos “compañeros” del PSP los que se opusieron a su organización. En ese proceso, las federadas, ampliaron su visión de la lucha revolucionaria, reconociendo que un cambio radical también tenía que darse en su vida cotidiana. Que una transformación social radical debía abarcar no solamente las relaciones de clase sino también las del poder patriarcal.

El legado de la izquierda tuvo mucho peso en la trayectoria de los feminismos en los primeros años del movimiento, herencia que los llevó a privilegiar la lucha de clases sobre el género y, en la tradición marxista a centrar su atención en el trabajo y proceso productivo de la mujer. En ese contexto histórico surgió la AFLH. Esta organización se diferenció de la FMP en que abrió más espacios para la discusión de los temas

relacionados con las necesidades materiales y de género. Funcionó como un grupo de concientización de las mujeres, partiendo de las diferentes subjetividades de las miembros. La Alianza, participó de un discurso feminista obrerista de fuerte tendencia nacionalista, pero sin abandonar sus reclamos de género. En el transcurso de la investigación salió a relucir su profundo interés por privilegiar los temas sobre sexualidad femenina, los derechos reproductivos y la construcción sexual de los géneros, entre otros.

En Alianza, también estuvieron presentes las discusiones sobre la doble militancia. Lo que demuestra que para los feminismos en Puerto Rico en el periodo estudiado, este factor condicionó en menor o mayor grado su fuerza política. Este énfasis que hago en una u otra dimensión de la dinámica del movimiento de mujeres es importante, porque me permite corroborar las hipótesis que le dieron origen a esta investigación. En comparación con FMP, la AFLH no dependió directamente de ningún partido. Pero guardó una estructura organizativa muy parecida a la de la FMP. La Alianza, contó con el menor número de participantes, lo que favoreció una mayor capacitación política de sus integrantes, a pesar de que sus intentos de reconocer las diferencias fueron bastante infructuosos. Me refiero a que presentaron una fuerte orientación normativa en comparación con las demás organizaciones estudiadas.

En los estudios que se han realizado hasta el momento, sobre las “formas de hacer “ política de las mujeres, por lo regular se alude a que algunas reproducen los mismos estilos de participación que los hombres. Otro aspecto importante que se discute, son las diferencias que presentan los hombres y mujeres al asumir posiciones de mando. Pero esta realidad también puede tener otra mirada, el logro de una mayor autonomía en los movimientos de mujeres no elimina la posibilidad de que las participantes asuman posturas autoritarias en su práctica política. De la investigación se desprende que en todas las organizaciones confrontaron problemas de autoritarismo e intolerancia. En AFLH, por ejemplo, existió un comité de disciplina, lo cual llama mucho la atención si pensamos que dicha organización nunca contó con más de 13 miembros. La idea de una hermandad y solidaridad femenina se vio en muchas ocasiones empañada por los procesos que como sujetos sociales afrontaron las mujeres diariamente. Quiero decir, que fueron el reflejo de la sociedad que se proponían transformar, por lo que no se podía esperar un proceso fuera de conflictos. Las organizaciones no siguieron una dinámica lineal sino que, por el contrario, estuvo llena de flujos y reflujos relacionados con aspectos internos y coyunturas políticas. Estas fueron perseguidas políticamente por el delito de convocar a una nueva moralidad y cultura política. Esta nueva moralidad estableció una relación diferente intra-género y de género, abogando por un cambio radical en las estructuras patriarcales y tradicionales existentes. Para el

Gobierno de Puerto Rico la participación de las mujeres representó un abierto desafío al orden patriarcal. Ser feminista en ese tiempo, significó ser peligrosa para la seguridad nacional. Ser subversiva al poder, a la cultura puertorriqueña y a las tradiciones.

La autonomía relativa que alcanzaron los movimientos les concedió un poder que nunca antes habían disfrutado pero, las divisiones jerárquicas que produjeron las agrupaciones fomentaron el divisionismo y muchas de las feministas no supieron advertirlo, reconocerlo, manejarlo, discutirlo y buscar alternativas. Sumidas en los discursos de la igualdad, las feministas puertorriqueñas se fueron quedando en grupos aislados unos de otros, perdiendo legitimidad y presas de pugnas irreconciliables. Al institucionalizarse la igualdad, el reto que tuvieron fue transformar los procesos de conciencia de las mujeres, desde las diferentes subjetividades, en conciencia de género. Para la mayoría, conciliar las diferentes identidades derivadas de su posición de subordinación se convirtió en una experiencia dolorosa y conservar la unidad dentro de la heterogeneidad, fue prácticamente imposible.

Pero su historia también fue una de resistencias. A través de su activismo y militancia, promulgaron la integración de una nueva cultura política y de un discurso crítico cultural. Sus posturas en torno a la sexualidad, los derechos reproductivos y la igualdad jurídica, las convirtió en gestoras de un orden social diferente. Expresiones de esto fueron sus cuestionamientos a la organización económica de la sociedad

y al Estado, señalando que una transformación radical debía abarcar cambios no solamente en las relaciones de clase sino también en las del poder patriarcal. Lo que se manifestó en nuevas formas de relacionar lo político con lo social, lo público con lo privado y lo productivo con lo reproductivo.

Centraron su militancia en la denuncia y la impugnación de la desigualdad entre los sexos, llevando al debate temas hasta ahora deslegitimados en el análisis político. Desenmascararon la naturaleza sexista del Estado puertorriqueño a través de sus reclamos, cuestionando la supuesta neutralidad que éste Estado se atribuía. Muestras de esto fueron sus cuestionamientos al poder masculino a través de su participación en organizaciones feministas, demostrando que no es la cantidad de mujeres lo que define el contenido específico de un movimiento, sino, principalmente, las prácticas sociales a que da origen, los nuevos espacios de cuestionamiento que abre y los procesos de autodeterminación que genera.

En Puerto Rico, al igual que en otros países latinoamericanos, los movimientos de mujeres en su diversidad histórica (sufragistas, feministas, obreristas, etc.) han representado en tanto sujetos sociales, formas de participación política surgidas de la exclusión. La doble militancia fue el factor clave que provocó la crisis de los feminismos y su temprana desaparición. Me refiero específicamente al hecho de que en Puerto Rico el feminismo como movimiento ideológico entró en una crisis

de representación a partir de la década de los ochenta y hoy por hoy, resulta sumamente difícil señalar si existe o sobrevive algún feminismo relativamente autónomo. La mayoría de los feminismos se han sumido en discursos que no aluden al cambio y la transformación cultural en la sociedad puertorriqueña y sí en la victimización constante de las mujeres. Me refiero a que articulan discursos en los que las mujeres no son representadas en calidad de sujetos que resisten y enfrentan sus múltiples realidades, sino que aparecen como víctimas a quienes hay que brindarles ayuda pues ellas por sí solas no pueden enfrentarla. Los temas sobre la sexualidad, las nuevas formas de maternidad y paternidad, masculinidades, las tecnologías reproductivas, la violencia entre las mujeres, ecofeminismo, las mujeres y el poder, las mujeres en las culturas populares y las mujeres migrantes, entre otros, casi no se estudian. En este momento pareciera que el único problema o el principal que tienen que enfrentar las mujeres en Puerto Rico es la violencia doméstica. La violencia contra las mujeres no es un problema sino el efecto de una lenta transformación cultural y de la urgente necesidad de propiciar una amplia reforma educativa que impacte totalmente el currículo. De nada sirve que el Gobierno de Puerto Rico apruebe una ley en la que se compromete a ofrecer custodia a las mujeres maltratadas cuando son los mismos policías los que matan a sus esposas, o son las mismas mujeres las que luego del problema deciden perdonar a sus esposos para que no sean procesados



criminalmente. La mayoría de las agencias que intentan resolver el asunto tampoco quieren trabajar directamente con los agresores. Se lucha por abrir una mayor cantidad de albergues para mujeres maltratadas y poner una mayor cantidad de hombres en la cárcel. Me parece que en ese aspecto han fallado muchos de los feminismos en la actualidad al no poder gestar proyectos de mayor alcance en los que los hombres también sean incorporados. Me refiero al estudio de las masculinidades y de la integración de los hombres en los procesos de reflexión feministas.

Sólo, me resta plantear la importancia que ha tenido releer la historia política de estas agrupaciones. Entiendo que sólo así se podrá, de forma creativa y plural, articular discursos y acciones políticas que permitan la continua creación de espacios democráticos.



## **Bibliografía:**

- Acín, María N. Información estadística sobre la mujer puertorriqueña, Ed. Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer, San Juan, 1980.
- Acosta Belén, Edna. La mujer en la sociedad puertorriqueña, Río Piedras, Ed. Huracán, 1980.
- Acosta, Ivonne. La mordaza, Río Piedras, Ed. Edil, 1989.
- Alonso, José A., Sexo, trabajo y marginalidad, México, Ed. Edicol, 1981.
- Arias, José María. Hablan los womens lib: movimiento de liberación de la mujer, Barcelona, Ed. Kairós, 1972.
- Astelarra, Judith. Teoría feminista, República Dominicana, Ed. CIPAF, 1984.
- \_\_\_\_\_. Las mujeres podemos: otra visión política, España, Ed. ICARIA, 1986.
- Azize, Yamila. La mujer en Puerto Rico, Río Piedras, Ed. Huracán, 1987.
- \_\_\_\_\_. La mujer en la lucha, Río Piedras, Ed. Cultural, 1985.
- Baerga, María del Carmen. Género y trabajo: la industria de la aguja en Puerto Rico y el caribe hispánico, Río Piedras, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1993.
- Bareiro Line, Soto Clyde (Ed.). Ciudadanas: una memoria inconstante, Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1997.
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. Diccionario de Política, México, Ed. Siglo XXI, Tomo I-II, 1984.
- Bosque, Ramón y Colón, José Javier. Las Carpetas: Persecución política y derechos civiles en Puerto Rico, Río Piedras, Comisión de Derechos Civiles, Inc., 1997.
- Burn, Shawn Mergan. The Social Psychology of Gender, New York, Ed. McGraw-Hill, 1996.
- Butler, Judith. Bodies that Matter, New York, Ed. Routledge, 1993.
- Castells, Manuel. Movimientos sociales urbanos, México, Ed. Siglo XXI, 1985.

- Chaney, Elsa. Supermadre: la mujer y la política en América Latina, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Cordova, Patricia. Mujer y liderazgo: entre la familia y la política, Ed. Asociación Civil Estudios y Publicaciones Urbanas (YUNTA), Lima, 1992.
- Dalla Costa, Mariarosa. El poder de la mujer y la subversión de la comunidad, México, Ed. Siglo XXI, 1980.
- De Barbieri, Teresita, De Oliveira, Orlandina. Mujeres en América Latina: análisis de una década en crisis, República Dominicana, Ed. CIPAF/IEPALA, 1995.
- Díaz-Diocaretz, Myriam, Zavala, Iris M. Breve historia feminista de la literatura española: teoría feminista, discursos y diferencia, Ed. Anthropos/EDUPR, 1993.
- Díaz-Quiñónez, Arcadio, La memoria rota, Río Piedras, Ed. Huracán, 1993.
- Dos Santos, Mario. ¿Qué queda de la representación política?, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1992.
- Duby, George, Perrot, George. Historia de las mujeres, Madrid, Ed. Taurus, Tomo 10, 1993.
- Dumbar, Roxanne. La liberación de las mujeres: año cero, Barcelona, Ed. Gránica, 1977.
- Einstein, Zillah. Patriarcado capitalista y feminismo socialista, México, Ed. Siglo XXI, 1980.
- Enders, James. La presencia militar norteamericana en Puerto Rico, Río Piedras, Ed. Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, 1979.
- Fernández Ana Maria (Comp.). Las mujeres en la imaginación colectiva: Una historia de discriminación y resistencias, Ed. Paidós, Barcelona, 1992.
- Federación de Mujeres Cubanas. La mujer en la Cuba socialista, Habana, Ed. Ministerio de Justicia, 1977.

- Figuroa Heidi, Román Madeline, López Maria Milagros. Más allá de la bella (in)diferencia: revisión post-feminista y otras escrituras posibles, San Juan, Ed. Publicaciones Puertorriqueñas, 1994.
- Foucault, Michel. The Orders of Things : An Archaeology of Human Sciences, New York, Ed. Vintage, 1970.
- \_\_\_\_\_. La verdad y las formas jurídicas. Barcelona, Ed. Gedisa, 1995.
- \_\_\_\_\_. Las palabras y las cosas, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1995.
- \_\_\_\_\_. Historia de la sexualidad, México, Ed. Siglo XXI, I-II, 1980.
- \_\_\_\_\_. Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión, México, Ed. Siglo XXI, 1984.
- Frederic, Jameson. The Political Unconscious: Narrative as a Socially Symbolic Act, New York, Ed. Cornell University Press, 1981.
- Friedam, Betty. La mística de la feminidad, Barcelona, Ed. Sagitario,SA., 1965.
- Fuss, Diana. Essentially Speaking: Feminist Nature and Difference, New York, Ed. Routledge, 1989.
- Gautier, Carmen, Rivera, Ángel, Alegría Idsa. Puerto Rico en las relaciones internacionales del caribe, Río Piedras, Ed. Huracán, 1990.
- Gelpí, Juan G. Literatura y paternalismo, Río Piedras, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1993.
- Giroux, Henry A. Cruzando limites: Trabajadores culturales y políticas educativas, Ed. Paidós, Barcelona, 1977.
- González, Cristina. El movimiento feminista en México: Aportes para su análisis. Tesis de Maestría, UNAM-FCPyS, 1987.
- Greene, James, Scowcroft, Brent. Intereses occidentales y política de Estados Unidos en el caribe, Argentina, Ed. GEL, 1985.

- Guzmán Virginia, Portocarrero Patricia, Vargas Virginia (Comp.). Una nueva lectura: Género en desarrollo, Ed. Flora Tristán Editores, Perú, 1991.
- Halliday, Fred. Génesis de la segunda guerra fría. México, Ed. FCE/UNAM-CIP, 1989.
- Hamilton, Roberta. La liberación de la mujer: patriarcado y capitalismo, Barcelona, Ed. Península, 1980.
- Heller, Agnes, Fehér, Ferenc. The Postmodern Political Condition, New York, Ed. Columbia University, 1988.
- hooks, bell. Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom, New York, Ed. Routledge, 1994.
- Jaiven, Ana Luisa. La nueva ola del feminismo en México, México, Ed. Planeta, 1995.
- Koschutzke, Alberto(coord). Y hasta cuándo esperaremos: mujer y poder en América Latina, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1989.
- Larrauri, Elena. La herencia de la criminología crítica, México, Ed. Siglo XXI, 1992.
- Larrguía, Isabel, Dumoulin John. Hacia la liberación de la mujer, México, Ed. ACERE, 1981.
- Lazarte Rojas, Jorge. Mujeres y problemas de participación política en Bolivia, Ed. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), La Paz, 1991.
- Lenon Kathleen, Whitford, Margaret. Knowing the Difference: Feminist Perspectives in Epistemology, New York, Ed. Routledge, 1994.
- León, Magdalena, Deere, Carmen. La mujer y la política agraria en América Latina, México, Ed. Siglo XXI, 1986.
- López, María Milagros. La imperfección lábil de cada día: reflexiones en torno al sujeto y la vida cotidiana, Río Piedras, Ed. Centro de Investigaciones Sociales, UPR, 1992.
- Luna G. Lola, Mercedes Vilanova (Comp.). Desde las orillas de la política: Género y poder en América Latina, Ed. Universidad de Barcelona, ICD, 1996.

- \_\_\_\_\_, Norma Villarreal (Comp.). Movimientos de mujeres y participación política en Colombia: 1930-1991, Ed. Universidad de Barcelona, ICD, 1994.
- Maduro, Otto. Religión y conflicto social, México, Ed. Centro de Estudios Ecuménicos, 1980.
- Mardones, José Maria. Por una cultura de la solidaridad: Actitudes ante la crisis, Madrid, Ed. Sal Tarrae, 1994
- Martin, Ruth. Oral History in Social Work, California, Sage Publications, 1995.
- Meléndez López, Arturo. La batalla de Vieques. México, Ed. COPEC/CECOPE, 1982.
- Meyer, Eugenia. Historia Oral: historia de vidas, historia de masas, México, Archivo de la Palabra, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.
- Mires, Fernando. El discurso de la miseria o la crisis de la sociología en América Latina, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1993.
- Moser, Caroline O. Planificación de género y desarrollo: Teoría, práctica y capacitación, Ed. Red entre mujeres/ Flora Tristán, Lima, 1995.
- Negrón, Héctor Andrés. Historia Militar de Puerto Rico, Ed. Instituto de Cultura Puertorriqueño, San Juan, 1992.
- Ostolaza-Bey, Margarita, Política sexual en Puerto Rico, Río Piedras, Ed. Huracán, 1989.
- Pacheco, Gilda, Guzmán, Laura. Estudios básicos de derechos humanos IV, San José, Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996.
- Picó, Fernando. Contra la corriente: seis microbiografías de los tiempos de España, Río Piedras, Ed. Huracán, 1995.
- Pheby, Keith. Interventions: Displaicing the Methaphysical Subject, Ed. Maisonneuve Press, 1989.
- Santiago- Valles, Kelvyn. "Subject People" and Colonial Discourses: Economic Transformation and Social Disorders in Puerto

- Rico(1989-1947), New York, Ed. State University of New York-Albany, 1996.
- Segal, Lynne. Straight Sex: Rethinking the Politics of Pleasure, Los Angeles, Ed. Berkeley University, 1994.
- Suárez, Manuel. Réquiem en el cerro Maravilla: los asesinatos policíacos en Puerto Rico y el encubrimiento por el gobierno de los Estados Unidos, San Juan, Ed. Atlántico, 1987.
- Ramos, Julio. Amor y anarquía: los escritos de Luisa Capetillo, Río Piedras, Ed. Huracán, 1992.
- Randall, Margaret. Mujeres en la revolución, México, Ed. Siglo XXI, 1980.
- \_\_\_\_\_. Las mujeres, México, Ed. Siglo XXI, 1984.
- \_\_\_\_\_. Todas estamos despiertas: testimonios de la mujer nicaragüense hoy, México, Ed. Siglo XXI, 1984.
- Reed, Evelyn. Sexo contra sexo y clase contra clase, México, Fontamara, 1984.
- Rivera Quintero, Ángel. Conflictos de clase y política en Puerto Rico, Río Piedras, Ed. Huracán, 1986.
- Ritzer, George. Teoría sociológica contemporánea, New York, Ed. McGraw-Hill, 1993.
- Rojas, Carlos. Foucault y el pensamiento contemporáneo, Río Piedras, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1995.
- Sojo, Ana. Mujer y política: ensayo sobre feminismo y sujeto popular, Costa Rica, Ed. DEI, 1988.
- Rosenblum, Toni-Michelles, The Meaning of Difference: Americans constructions of race, sex and gender, Social Class and Sexual Orientation, New York, Ed. Mc Graw-Hill, 1996.
- Rowbotham, Sheila. La mujer ignorada por la historia, Madrid, Ed. Debate, 1980.
- Vatimmo, Gianni. Más allá del sujeto, Barcelona, Ed. Paidós, 1989.
- Valle, Norma. Luisa Capetillo: historia de una mujer proscrita, Río Piedras, Ed. Cultural, 1990.



- Veeser Aramm. The New Historicism, New York, Ed. Routledge, 1989.
- Weber, Max. Economía y Sociedad, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Varas, Augusto. Paz, desarrollo y desarme en América Latina, Argentina, Ed. GEL, 1987.
- Vitale, Luis. Historia y sociología de la mujer latinoamericana, España, Ed. Fontamara, 1981.
- Zemelman, Hugo. Determinismo y alternativas en las ciencias sociales de América Latina, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad/UNAM-CRIM, 1995.

### **Revistas:**

- Arocho, Sylvia Enid. "Compendio de las leyes de Puerto Rico que protegen a la mujer", Río Piedras, Homines, Vol. 17, No. 1-2, jul 1993- jun.1994, p.161.
- Aguirre, Manuel Agustín. "La doble explotación de la mujer en el capitalismo", Venezuela, Nueva Sociedad, No.93, 1989.
- Aguilar Carolina, Popowski Perla, Verdeses Mercedes. "Mujer, período especial y vida cotidiana", La Habana, Temas, No. 5, enero-marzo, Nueva Epoca, Año No.2, 1996, págs. 11-17.
- Carrasquillo, Alfredo. "El trabajo teórico: reflexiones epistemológicas a partir de una experiencia de investigación", Río Piedras, Posdata, 6-7, 1993, p.140.
- Campuzano, Luisa. "Ser cubana y no morir en el intento", La Habana, Temas, No.5, Nueva Época, enero-marzo, 1996, págs, 4-10.
- De Barbieri, Teresita. "Teoría feminista e investigación sobre la mujer", México, FEM, Vol.V, No.17, feb-marzo, 1981.
- Figuroa, Heidi, López, Maria M. "El sujeto descentrado y algunas de las implicaciones para las ciencias sociales o ¿dónde vives tu finalmente?", Cayey, UPR, marzo-junio, Vol. XXV, No.73, 1993, p.13-16.

- Fernández Ríos, Lourdes. "¿Roles de género? ¿Feminidad vs? masculinidad?", La Habana, Temas, No.5, nueva Época, enero-marzo, 1996, págs. 18-23.
- Frambes-Buxeda, Aline(coord.). "Mujeres puertorriqueñas, protagonistas en el Caribe", Universidad Interamericana, Río Piedras, Homines, Tomo extraordinario, Núm. 4, 1987.
- Gallardo, Francesca. "Proposiciones para una historiografía feminista", México, FEM, Año 13, No.81, sept., 1989, p.17.
- Lamas, Marta. "La antropología feminista y la categoría género", México, Nueva Antropología, Vol. VII, No.30, nov. 1986, p. 173-198.
- Nolla, Olga, Beaz, Maria Isabel(coord.). San Juan , Palabras de Mujer, FMP, Año 1, No.1, enero, 1977.
- Paramio, Ludolfo. "Lo que todo marxista vulgar debe saber sobre el feminismo", Venezuela , Nueva Sociedad, 1989, p.2.
- PRISA, "Veinte años de la prisa a la urgencia", Prisa, La revista ecuménica, 20 años de Aniversario, junio, 1988, p.4-12.
- Publicación Feminista Puertorriqueña, El Tacón de la Chancleta, Río Piedras, Vol.2, feb. 1975.
- Román, Madeline. "El movimiento de las mujeres y la politización de la vida cotidiana: algunas reflexiones en torno al poder", Ciencias Sociales, UPR, Vol. XXVIII, No.3-4, sept-dic., 1988, p.88.
- \_\_\_\_\_. "Feminismo y posmodernidad en Puerto Rico", Ciencias Sociales, UPR, Vol. XXX, No.1-2, enero-junio, 1993.
- \_\_\_\_\_. "Madonna, las polémicas nacionales y los pánicos morales", Río Piedras, Bordes, No.1, 1995, p.14-21.
- Sánchez, Ángeles. "Marxismo y feminismo: mujer y trabajo", México, Nueva Antropología, Vol.VIII, No.30, nov. 1986.
- Torresgrosa, Ángela Luisa. "El discurso de Gloria Steinem sobre el movimiento de liberación femenina", San Juan, Ángela Luisa, Vol. V, No.48, abril, 1971, p. 10-18.
- Vargas, Nemesio, González, Emilio. "Hacia una sociología de la vida cotidiana en Puerto Rico", Río Piedras, Ciencias Sociales, UPR, Vol.XXV, No. 12, ene-junio, 1986, p.3-17.

## **Periódicos:**

Maisonette, Ivette. "Mujeres boricuas tienen amplio apoyo", Claridad, Puerto Rico, 5 de julio de 1972, p.11.

Carrero, José. "Carácter político de la conferencia de la mujer", Claridad, 23 de junio de 1972, p.10.

Guzmán, Irene. "Citan necesidad emancipación femenina en PR", El Mundo, Puerto Rico, 3 de abril de 1973.

Rojas, Libertad. "Anatomía de una oportunista del feminismo", Claridad, En Rojo, 15 de enero de 1975, p.6.

Ortiz-Baerga, Carmen. "Hacia el año internacional de la mujer", Claridad, 19 de enero de 1975. Suplemento especial de En Rojo.

Benítez, José. "La mujer en la sociedad capitalista", Claridad, Suplemento Especial de En Rojo, 19 de enero de 1975.

"FMP pasquinará domingo", Claridad, 28 de febrero de 1975, p.11.

Mestas, Juan, Ramírez, Jaime, "Notas sobre la inferioridad de la mujer", Claridad, 5 de marzo de 1975, p.16.

Mari Brás, Juan. "La liberación de la mujer", Claridad, 8 de marzo de 1975, p.11.

Azize, Yamila. "Incorporación de la mujer al movimiento obrero", Claridad, Suplemento especial de En Rojo, 8 de marzo de 1975.

Carrera, Maria. "DIA internacional de la mujer", Claridad, Suplemento especial de En Rojo, 8 de marzo de 1975.

"Acto del 8 de marzo", Claridad, 8 de marzo de 1975, p.5.

Rivera, Flavia. "La conferencia internacional de la mujer", Claridad, 8 de marzo de 1975.

"FMP participa en Tribuna", Claridad, 12 de junio de 1975, p.7.

Bayó, Dixie. "Discuten situación mujer puertorriqueña en Conferencia Internacional ONU", Claridad, 20 de junio de 1975., p.2.

- Maisonet, Ivette. "Alega discrimen radica en conciencia", Claridad, 23 de junio de 1975, p.6.
- "Paso decisivo hacia la liberación de la mujer", Claridad, Sección Mirador del lunes, 23 de junio de 1975, p.14.
- "Denuncian situación colonial", Claridad, 26 de junio de 1975, p.2.
- "Cuba hace exhortación", Claridad, 30 de junio de 1975, p.11.
- Rojas, Libertad. "FMP recoge tradición de auténtico feminismo", Claridad, 16 de julio de 1975, p.11.
- Rivera, Flavia. "Hasta la victoria, nunca", Claridad, 2 de agosto de 1975, p.14.
- "Saluda Jornada Día de la Mujer", Claridad, 3 de marzo de 1976, p.7.
- Rivera, Ludmilia. "Mujeres formulan demandas sindicales", Claridad, 8 de marzo de 1976, p.7.
- Nolla, Olga. ¿Qué significa el 8 de marzo?, Claridad, En Rojo, 8 de marzo de 1976.
- Rivoreda, Aida. "En cada mujer hay una feminista", UNO MAS UNO, México, 14 de marzo de 1982, p.4.
- Rivera, Marcia. "Feminismo y revolución en la Cuenca del Caribe", Claridad, En Rojo, 4-10 marzo de 1983, p.24-25.
- Ostolaza, Margarita. "Así son los hombres", El nuevo día, Puerto Rico, 7 de febrero de 1984, p.35.
- Dalla Costa, Mariarosa. "Feminismo en los sesentas y luchas subyacentes", El Día, México, 14 de julio de 1985.
- "Conferencia mundial sobre evaluación de logros obtenidos en el decenio de la mujer", UNO MAS UNO, 21 de julio de 1985, p.14.
- Von Werlhof, "Luchas feministas y el machismo en América Latina", El Día, 1ro de septiembre de 1985, p.2.
- "Carencias de la liberación femenina: entrevista a Simone de Beauvoir", La Jornada, 13 de julio de 1986, p.3.

Kirkwood, Julieta. "Lo político, lo feminista y lo popular", La Jornada, Doble Jornada, 7 de junio de 1987, p.7.

Hiriart, Berta. "Feminismo en Latinoamérica", El Día, 20 de abril de 1987, p.10.

Lamas, Marta. "Las dificultades de la diversidad", La Jornada, 30 de agosto de 1987, p.15.

Cordero, Dolores. "Feminismo y voluntad de vivir", La Jornada, 5 de octubre de 1987, p.3.

"Hacia el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe", La Jornada, Sección Doble Jornada, 5 de octubre de 1987.

"Analizan las contradicciones del feminismo", La Jornada, 23 de octubre de 1987, p.11.

"El feminismo: mitos que le han impedido avanzar", La Jornada, 24 de octubre de 1987, p.8.

"IV Encuentro Feminista: balance y resultados", La Jornada, Doble Jornada, 2 de noviembre de 1987.

## **Documentos:**

### **Mujer Intégrate Ahora:**

1. **Reglamento: Objetivos, Propósitos y Posiciones**, MIA, 1973.
2. Cartas de renuncia a MIA en 1977 de Madeline Román, Margarita López, Betsy Arlequín, Luz M. Porrata y Aida Santiago.
3. Manuscrito de Ana Irma Rivera Lassén del 4 de julio de 1978 relacionada con la persecución política de las organizaciones feministas.
4. Propuesta para una presidencia rotativa, MIA, 1973.
5. Manuscrito de la carta de renuncia a la Comisión para el Mejoramiento de los derechos de la Mujer de Ana I. Rivera Lassén con fecha del 8 de enero de 1975.
6. Libro de cuentos **Caperucita Azul**, publicación de MIA.
7. Boletín informativo "La violación no es nuestro destino", MIA, 8 de marzo de 1977.
8. Programa de actividades en conmemoración del 8 de marzo de 1977, dedicado al tema de la violación.

9. Boletín informativo "A la esterilización forzosa", MIA, 8 de marzo de 1976.
10. Programa de actividades para la conmemoración del 8 de marzo de 1976, dedicado al tema de la esterilización forzosa.
11. Publicaciones:
  - MIA Informa**, Num.1, marzo, 1972.
  - MIA Informa**, Num.2, mayo, 1972.
  - MIA Informa**, Num.3, septiembre, 1972.
  - MIA Informa**, Num.4, octubre, 1972.
  - MIA Informa**, 1977.
12. Carpeta de MIA, Documento de Inteligencia, Negociado de Investigaciones Especiales, Policía de Puerto Rico, No.4-0-48.
13. Carpeta de Ana Irma Rivera Lassén, Documento de Inteligencia.
14. Actas:
  - 8 de enero de 1972, fundación de MIA.
  - 7 de febrero de 1972.
  - 21 de febrero de 1972.
  - 17 de abril de 1972.
  - 5 de junio de 1972.
  - 23 de octubre de 1972.
  - 29 de abril de 1973.
  - 5 de mayo de 1973.
  - 1ro de junio de 1973.
  - 6 de julio de 1973.
  - 20 de septiembre de 1973.
  - 18 de octubre de 1973.
  - 1ro de noviembre de 1973.
  - 4 de noviembre de 1973.
  - 15 de noviembre de 1973.
  - 6 de diciembre de 1973.
  - 24 de enero de 1974.
  - 7 de febrero de 1974.
  - 19 de marzo de 1974.
  - 29 de marzo de 1974.
  - 4 de abril de 1974.
  - 2 de mayo de 1974.

### **Federación de Mujeres Puertorriqueñas**

1. Boletín informativo **¿Qué es la FMP?**, Febrero, 1975.
2. Proyecto de Reglamento de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, 20 de julio de 1975.
3. La Federación de Mujeres Puertorriqueñas y el Consejo Puertorriqueño de la Paz.
4. **Federada**, Capítulo Universitario, FMP, Año.I-1, 15 de agosto de 1975.

5. **Federación de Mujeres Puertorriqueñas**, Vol. 1, No.1, abril, 1975.

6. Actas:

- 24 de enero de 1975.
- 2 de febrero de 1975.
- 28 de febrero de 1975.
- 4 de marzo de 1975.
- 19 de marzo de 1975.
- 30 de marzo de 1975.
- 9 de abril de 1975.
- 15 de abril de 1975.
- 26 de abril de 1975.
- 1ro de mayo de 1975.
- 8 de mayo de 1975.
- 27 de junio de 1975.
- 2 de julio de 1975.
- 20 de julio de 1975.
- 10 de agosto de 1975.
- 21 de agosto de 1975.
- 27 de agosto de 1975.
- 10 de septiembre de 1975.
- 16 de septiembre de 1976.
- 20 de abril de 1975.
- 5 de noviembre de 1975.
- 12 de noviembre de 1975.
- 22 de noviembre de 1975.
- 10 de diciembre de 1975.
- 14 de diciembre de 1975.
- 23 de diciembre de 1975.
- 15 de enero de 1976.
- 31 de enero de 1976.
- 12 de mayo de 1976.

7. Carpeta de FMP, Documento de Inteligencia, Negociado de Investigaciones Especiales, Policía de Puerto Rico, No.459.

8. Carpeta de Norma Valle, Documento de Inteligencia.

### **Alianza Feminista por la Liberación Humana**

- 1. Reglamento de la Organización, AFLH.
- 2. Actas grabadas en cinta magnetofónica:

- 27 de diciembre de 1977.
- 8 de julio de 1977.
- \_\_\_ de marzo, 1978.
- 22 de abril de 1978.

8 de junio de 1978.  
3 de julio de 1978.  
20 de julio de 1978.

3. Carpeta de Alianza Feminista por la Liberación Humana, Documento de Inteligencia, Negociado de Investigaciones Especiales, Policía de Puerto Rico, No. 4-0-50.
4. Carpeta de Laura Colón, Documento de Inteligencia.

**Entrevistas:**

1. Ana Irma Rivera Lassén (MIA)  
Fecha: 5 de diciembre de 1992  
Lugar: Hato Rey, P
2. Nilda Aponte Lebrón (MIA)  
Fecha: 15 de agosto de 1994  
Lugar: Enviada por escrito desde Washington DC.
3. Norma Valle Ferrer (FMP)  
Fecha: 13 de julio de 1995  
Lugar: San Juan, PR.
4. Margarita Mergal (FMP)  
Fecha: 27 de julio de 1994  
Lugar: Aguas Buenas, PR.
5. Flavia Rivera Montero (FMP)  
Fecha: 31 de julio de 1995  
Lugar: Caguas, PR.
6. Olga Nolla De Orellana (FMP)  
Fecha: 1ro de septiembre de 1995  
Lugar: Universidad Metropolitana, PR.
7. Madeline Román López (AFLH)  
Fecha: 20 de julio de 1994  
Lugar: UPR, Río Piedras
8. Laura Colón (AFLH)  
Fecha: 7 de noviembre de 1995  
Lugar: Río Piedras, PR.



## **Apéndice 1**

M I A  
Acto del 3 de enero de 1972  
Reunión de organización

Asistentes: Mary Bird, Maggie Méndez, Milda Raffaele,  
Ana Rivera. Sin Inmunes.

Sitio: Hogar de Milda Raffaele, Secto. Valencia, Boyamón.

I. Se adoptó como nombre de la organización MUJER INTEGRAL  
AHOA (M.I.A.).

II. Se acordaron los siguientes propósitos y objetivos:

A. Propósitos - Lograr el reconocimiento de la mujer  
como individuo integral y su interacción a la  
sociedad con plena igualdad de derechos en todos  
los aspectos de la vida.

B. Objetivos

1. Atender para que se cambien las leyes que  
discriminan contra la mujer.
2. Lograr mayor representación femenina en las  
estructuras políticas.
3. Reforzar la conciencia de una interacción plena  
de la mujer en la sociedad, aboliendo los  
conceptos y roles establecidos a base de sexo.
4. Crear conciencia en la mujer de los problemas  
que la afectan.
5. Favorecer la implantación de centros de cuidado  
diurnos para niños de madres que trabajen fuera  
del hogar.
6. Mejorar la imagen de la mujer que se expone a  
través de los medios de comunicación.

III. Se acordó el siguiente reglamento:

A. Reuniones

1. Primer y tercer lunes de cada mes a las 8 pm.
2. En el Unitarian Fellowship, Calle Seville #53.

B. Miembros

1. Mujeres - sin distinción de status social,  
educacional, político, económico o racial.
2. Hombres - condicionalmente. Serán miembros  
honorarios con el visto bueno de los miembros  
regulares.

## C. Directiva

1. Puestos rotativos cada dos meses
  - a. Presidenta
  - b. Secretaria
2. Puestos fijos (seis meses, re-elegible)
  - a. Tesorera
  - b. Segunda Secretaria
  - c. Relaciones Públicas (Comite)

## D. Finanzas

1. Cuota - \$1.00 al mes por miembro regular
2. Donaciones - Se aceptarán donaciones
3. Actividades Especiales - según sean necesarias

## IV. La directiva actual es como sigue:

Presidenta - Ana Rivera  
 Secretaria - Mary Bird  
 Tesorera - Pat Yamuhre  
 Relaciones Públicas - Maggie Méndez  
 Segunda Secretaria - Nilda Raffaele

V. Se acordó que sería provechoso reunirnos con la Licenciada Carrera, Asesora de la Comisión de Derechos Civiles en su estudio del status de la mujer. Se llevará a cabo (tentativamente), el primer lunes de febrero.

VI. Cada miembro escogerá un tema compatible con nuestros propósitos, haciéndose experta en él.

VII. La próxima reunión será el 17 de enero. Tema: Ana Roque de Duprey, feminista puertorriqueña, charla por Ana Rivera.

MUJER INTEGRAL AHORA  
Abtdo. 21515, Estación UPR  
Rio Piedras, PR 00931

A G E N D A - 5 de mayo de 1973

1. Introducción - Ana I. Rivera
2. Presentación de los Comités
  - a. Comité de Investigaciones - Nilda Abonte-Raffaele
  - b. Comité de Educación - Ana I. Rivera
  - c. Comité Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación
  - d. Comité de Finanzas y Propaganda - Magie Méndez
3. Explicación sobre concientización - Margarita Babb
4. División de las asistentes en comités de interés
5. Cierre.

## MUJER INTEGRATE AHORA

Apartado 21515, Estación U.P.R.  
Río Piedras, Puerto Rico 00931

La organización Mujer Intégrate Ahora (MIA), se organizó el 8 de enero de 1972 tiene los siguientes propósitos y objetivos:

### PROPOSITO

Ayudar a la mujer a lograr su realización como persona dueña de sí misma, capaz de tomar decisiones y de dirigir su vida, y su integración como fuerza de cambio de la sociedad, entendiendo por fuerza de cambio, la lucha contra todo tipo de opresión, con plena igualdad de derechos en todos los aspectos de la vida.

### OBJETIVOS

A. La no discriminación por sexo, poner fin a todas las leyes y reglamentaciones con sanciones especiales para la mujer, hacer extensivos para la mujer todos los derechos democráticos logrados históricamente por la humanidad. Abolir el concepto de leyes protectoras de la mujer, concepto que va en detrimento de ésta.

B. Exigir igualdad de representación y participación femenina en las estructuras políticas, entendiendo que dicha representación estará comprometida con la lucha contra la opresión.

C. Exigir que se enfoque la educación hacia la eliminación de los conceptos y roles a base de sexo y género que es el fundamento de la discriminación contra la mujer, para de esta forma ir logrando la integración plena de la mujer en la sociedad.

CH. Crear conciencia en la mujer de su problemática particular.

D. Crear conciencia social de los problemas que afectan a la mujer.

E. Denunciar cualquier institución(es) o persona(s) que intente impedir el desarrollo de la lucha por los derechos de la mujer.

F. Luchar por el derecho de la mujer a conocer y controlar su cuerpo.

G. Solidarizarnos con toda actividad o campaña que esté encaminada a desarrollar el movimiento de liberación de la mujer y a desarrollar el movimiento de liberación de los oprimidos que van en acorde con el movimiento feminista.

Somos la primera organización feminista de esta época en la isla. Desde nuestro comienzo desarrollamos una campaña de educación y propaganda en torno al movimiento de liberación femenina. Para esto utilizamos la radio, la televisión, periódicos y revistas.

Contribuimos a la creación de la Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer. Cabildamos en la legislatura para la aprobación de leyes que favorecen a la mujer. Fuimos la primera organización feminista en celebrar en Puerto Rico el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Hemos participado y hemos organizado conferencias y foros sobre el tema de la mujer en universidades y escuelas en Puerto Rico y fuera de la isla. Publicamos la primera revista feminista de esta época: El Taóón de la Chanqueta. Mantenemos intercambio de correspondencia con otros países y uno de nuestros planes futuros es preparar una biblioteca feminista con el material que recibimos.

Actualmente brindamos ayuda a mujeres que se nos acercan pidiéndonos información sobre la situación de la mujer en Puerto Rico, sobre el movimiento de liberación femenina, o sobre nuestra organización. También ayudamos en la medida que nos sea posible con cualquier problema que nos consulten.

Realizamos propaganda y una actividad en torno a la planificación familiar y el problema de la esterilización femenina en Puerto Rico. Hicimos también este último año el primer piqueo feminista de esta época en nuestra isla, en torno al derecho al aborto para víctimas de violación.

Participamos de una forma crítica en la Conferencia Puertorriqueña de la Mujer que se celebró en el Colegio Universitario Sagrado Corazón en el mes de junio pasado. Nuestra tarea allí fue exhortar a las mujeres a que nos organizaran ya que esa es la manera en que podremos luchar mejor por nuestros derechos.

Hemos realizado también un piqueo en protesta a la discriminación contra las mujeres deportistas.

Estamos trabajando actualmente en una campaña a favor del derecho a controlar nuestro cuerpo y específicamente al derecho al aborto. Ya hemos pintado murales y pancartas como parte de esta campaña y estamos planificando conferencias y programas de radio y televisión en torno a este tema.

La lucha por los derechos de la mujer requiere la participación y el esfuerzo de todas las mujeres que estamos preocupadas por nuestra situación en la sociedad puertorriqueña para propulsar así los cambios necesarios para la eliminación de la opresión contra la mujer.

Te invitamos a que te unas. Nos reunimos el primero, tercero y cuarto jueves de cada mes a las 7:30 p.m. Escríbenos a la siguiente dirección: Mujer Intégrate Ahora, Apartado 21515, Estación U.P.R., Río Piedras, Puerto Rico, 00931.

## **Apéndice 2**

## MUJER INTEGRATE AHORA

Minutas de la reunión efectuada el 18 de octubre de 1973.

Sitio: Residencia Ana Rivera

Asistentes: Norma Hernández, Alma Méndez, Ronnie Lovler, Elba y Olga Rico, Nilda Raffaele, Ana Irma Rivera y Pat Yamhure.

### Propuesta para Liderato Rotativo

#### I. Votación:

A. Se aprobó la propuesta unánimemente.

B. Según la propuesta los turnos de coordinadora general y secretaria recayeron en Pat Yamhure y Margarita Babb, respectivamente. Los turnos serán efectivos a partir de la próxima reunión.

### Próxima Reunión: lro. de noviembre, 7:30pm

Sitio: Y.M.C.A. a la entrada del Viejo San Juan.

Agenda: Discutir cursos de acción sobre sistemas de cuidado diurno.

### Proyecto de Cuidado Diurno

#### I. Información General

A. Nilda Aponte Raffaele presentó un informe escrito sobre su visita al centro de ~~Preescolar~~ Barrio Obrero, el cual es operado por Head Start. Se trata de un sistema similar a los centros operados por el Municipio de San Juan. Se destacó que hay un maestro por cada 12 niños cuyas edades fluctúan entre 4 y 5 años. Se informó también que dicho centro no tiene lista de espera ya que hay otras 3 escuelas maternas del municipio en el área para atender las necesidades del sector infantil.

Los oficiales del centro sugirieron sin embargo que MIA indague sobre las facilidades de cuidado diurno en el área ~~entre~~ entre las calles Las Flores y San Jorge. Alegadamente no existe ninguna facilidad gubernamental para acoger a los ~~preescolares~~ preescolares de dicho sector.

B. Elba Rico habló del centro de Head Start en Punta Las Mari<sup>as</sup>, que actualmente tiene una matrícula de hasta 67 niños. El centro ubicado en Union Church tiene una lista de espera de 200. La mayoría de los niños vienen de Lloréns Torres y áreas circundantes. Hay planes para abrir más centros en dicho sector.



Jont. 2222

### Investigación Crédito

A. El proyecto para investigar el discrimen contra la mujer ha sido demorado en espera de un muestrario confeccionado por uno de los profesores estadísticos de la Universidad de Puerto Rico. Ante la continua demora, se propuso que MIA haga su propio muestrario. Para la próxima reunión Nilda Aponte tratará de tener un modelo hecho.

### Ciclo de Conferencias

A. Ana Rivera informó que los conferenciantes y los temas a tratarse por éstos ya han sido seleccionados. El primer ciclo de seis conferencias se llevarán a cabo semanalmente todos los viernes excepto el 3 de noviembre y el 8 de diciembre que serán sábados. Las conferencias se extenderán entre el 3 de noviembre y el 14 de diciembre.

Las conferencias serán una de las actividades más importantes este año ya que serán un vehículo de educación a las mujeres sobre nuestra ~~historia~~ historia, nuestros derechos y nuestra situación en general. Las conferencias estarán abiertas al público.

Los temas a tratarse en el primer ciclo de conferencias serán: el feminismo en el movimiento obrero puertorriqueño; el aborto; el derecho ~~laboral~~ laboral; la situación de la mujer ~~en~~ y el derecho familiar; el rol del hombre en torno al feminismo puertorriqueño; reinvidación literaria de una de nuestras escritoras: María Cadilla.

### Finanzas

Se hizo entrega de \$20 a Nilda Aponte Raffaelle para sacar copias adicionales del reglamento de MIA.

Se acordó anunciar la próxima reunión en los periódicos El Imparcial, El Mundo y el San Juan Star.

#####

PROPUESTA PARA UNA PRESIDENCIA ROTATIVA

Por Hilda Aponte-Raffaele

Es importante que todas las miembros de MIA participen en la dirección y desarrollen liderato a través de la experiencia de presidir reuniones y actividades de la organización.

Para lograr este fin se propone que los puestos de coordinadora general y secretaria sean rotativos por intervalos de dos meses.

Serán elegibles a ocupar dichos cargos aquellas personas que:

- 1) Son miembros de por un período mínimo de 6 meses.
- 2) Han pagado la cuota de ingreso.

Los cargos serán asignados por orden alfabético, comenzando por la persona que sigue a Ana Rivera, quien es la presente coordinadora general. La persona que sigue a la nueva coordinadora general será secretaria. Al expirar dos meses, la secretaria se convierte en presidenta y la persona que le sigue en orden alfabético es la nueva secretaria. El siguiente ejemplo ayudará a ilustrar la propuesta.

Ejemplo: lista parcial miembros.

Babb	
Bird	
Bliss	Pat Yamhure tomaría en el cargo de coordinadora y
Baynes	M. Babb sería secretaria. Luego, Margarita tomaría
Mark	el cargo de coordinadora y Mary Bird sería asignada como
Raffaele	secretaria. Al cabo de dos meses, Mary presidiría y
Rivera	P. Bliss sería secretaria.
Yamhure	

La presidenta tendría las responsabilidades de presidir reuniones y coordinar actividades.

La secretaria estaría a cargo de tomar minutas y mantener supliir información a los miembros y mantener la comunicación entre éstas.

En la entrevista de la noche, la lista de nombres que se presentó a las miembros de MIA para ocupar los cargos de presidenta y secretaria fue la siguiente: Babb, Bird, Bliss, Baynes, Mark, Raffaele, Rivera, Yamhure. Se acordó que se asignarían los cargos de manera rotativa por un período de dos meses. La lista de nombres que se presentó a las miembros de MIA para ocupar los cargos de presidenta y secretaria fue la siguiente: Babb, Bird, Bliss, Baynes, Mark, Raffaele, Rivera, Yamhure. Se acordó que se asignarían los cargos de manera rotativa por un período de dos meses.



### **Apéndice 3**



## LA VIOLACION

Recientemente han surgido innumerables declaraciones y casos relacionados con el problema de la violación. En una sociedad prejuiciada como la nuestra, la importancia que se le ha dado a este issue está desvinculada de un análisis profundo y real de la problemática de la mujer. Prueba de ello es que las soluciones que se han estado considerando no son la alternativa feminista que requiere el problema de la violación y todo esta problemática en

Es indispensable no solo tomar una posición, sino evaluar que como mujeres tenemos que desmitificar y llevar un mensaje que verdaderamente responda a las realidades e intereses nuestros relativos a este problema. Es necesario que cobremos conciencia de que la violación no es meramente un acto sexual sino el ultraje físico y emocional a la dignidad y a la autodeterminación de un ser humano, un acto de violencia. Es un resultado lógico y dramático de la realidad integral de opresión de la mujer.

Todas las mujeres somos víctimas de este acto de violación de facto o en potencia. No podemos permanecer inertes ante interrogantes que surgen: ¿Quién es culpable? ¿Las mujeres desean ser violadas? ¿Quién es el violador? ¿Qué lo motiva: la ropa ajustada, los encantos y la belleza "femenina", la actitud provocadora? ¿Sólo son violadas las mujeres jóvenes y bellas o todo tipo de mujer: desde niñas a ancianas? ¿En caso de embarazo, está obligada la mujer a parir o debe tener derecho al aborto? ¿Es éste un acto de lujuria o de violencia? ¿Por qué es un suceso que se multiplica cada día pero que nadie tiene en secreto?

Todas las mujeres somos violadas de ésta y muchas otras maneras diariamente. Es esa una realidad que nos oprime y limita constantemente. Tenemos que reconocer que somos nosotras: las mujeres las que tenemos que poner fin a esta situación de opresión. Podremos contar con colaboradores que contribuyan en el proceso pero es nuestra batalla. Son nuestros intereses... NUESTRAS VIDAS... tenemos que dirigir las nosotras.

LA VIOLACION NO ES NUESTRO DESTINO

El 8 de marzo de 1908, cuando las trabajadoras de las fábricas del bajo Manhattan, explotadas como mujeres, se lanzaron a las calles exigiendo mejores condiciones de trabajo (aprobación del salario mínimo, reducción de jornada de trabajo, prohibición de empleo infantil, agredir a la mujer, etc.) - significa para nosotras un hito y punto de partida para las luchas de las mujeres a través de los tiempos han batallado por sus derechos.

Hoy nos unimos en la celebración internacional de esta gesta.

La organización feminista Mujer Intégrate Ahora (MIA) nació en el 1972 como respuesta a las necesidades de las mujeres. Nos concebimos como un vínculo actual de lucha a una larga historia de opresión.

Tomando como ejemplo la protesta de ese 8 de marzo, proponemos organizar la mayor cantidad de mujeres posibles para hacer valer nuestros derechos y alcanzar mayor participación dentro de esta sociedad.

En el último año hemos realizado diversas actividades con miras a la consecución de estos fines como:

En el mes de abril de 1977 llevamos a cabo el primer acto feminista pro derecho al aborto para las víctimas de violación.

Participamos en junio del 1977 en la Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en la Universidad de Colorado, de manera crítica para exhortar a las mujeres a organizarse en la lucha por sus derechos.

En agosto del 1977, realizamos un piquete en protesta a la discriminación contra las mujeres deportistas en el Capitolio.

Trabajamos en una campaña favoreciendo el derecho de la mujer a controlar su cuerpo, dándole énfasis al acceso a la libre práctica del aborto como una alternativa higiénica, segura y económicamente viable - gratuita en hospitales públicos.



El 8 de marzo de 1908, las trabajadoras de fábricas en el Lower Manhattan, explotadas como mujeres obreras, se presentaron a las calles exigiendo mejores condiciones de trabajo, tales como: aprobación del salario mínimo, reducción de la jornada de trabajo, prohibición de empleo infantil, sufragio para la mujer, etc. Este día sirvió como eje y punto de partida para las luchas de las mujeres que han batallado en la defensa y reclamación de sus derechos.

Hoy, la organización feminista Mujer Intégrata Ahora celebra una vez más a la celebración del Día Internacional de la Mujer, solidarizándose con todas aquellas(os) mujeres y hombres que luchan por los derechos de la mujer. Surgió en 1972, como respuesta a las necesidades de las mujeres. Nos concebimos un vínculo actual de lucha a toda la larga historia de opresión.

Como ejemplo la protesta del 8 de marzo de 1972, organizamos actividades dirigidas a crear conciencia en la mujer puertorriqueña de la necesidad de evitar todos los peligros y consecuencias de una esterilización antes de someterse a ella.

El hecho de que una tercera parte de las mujeres puertorriqueñas (33.4%) hallan sido esterilizadas es motivo de honda preocupación para nuestra organización. Reconocemos la necesidad de hacer un trabajo educativo consecuente, para ofrecer a la mujer puertorriqueña otras alternativas, que le permitan tomar una decisión no forzada o equivocada por falta de orientación adecuada.

La esterilización es una de muchas técnicas utilizadas para controlar la población, pero es también un instrumento de explotación y abuso. La historia y antecedentes de la

esterilización dejan ver que los problemas sociales y económicos que afectan a los pobres han obligado a muchos a esterilizarse. La falta de oportunidades de empleo, educación, cuidado de niños y vivienda, servicios médicos, así como al aborto, combinado todo con una campaña alarmante contra la superpoblación, han contribuido a crear una atmósfera que limita las opciones y manipula una preferencia por la esterilización.

Si nos detenemos a estudiar la historia de la esterilización podemos concluir que han sido siempre grupos de la misma extracción social víctimas de una propaganda internacional, tomando como foco principal a la mujer.

Mujer Intégrate Ahora (MIA) trabaja en una campaña contra la esterilización forzada que comprende los siguientes puntos:

- 1-El derecho de la mujer a conocer y controlar su cuerpo.
- 2-La influencia de la esterilización en la implementación del racismo, sexismo y opciones limitadas a diversos métodos contraceptivos.
- 3-Las consecuencias que conlleva el abuso de la esterilización.
- 4-El derecho de acceso a todos los métodos de control dentro de las normas de alta calidad de salud.
- 5-La necesidad de información y orientación sobre los efectos de los métodos contraceptivos en las leyes que se refieran a los derechos y condiciones para las esterilizaciones.
- 6-Que se inicie acción legal en los casos donde se abusen de los derechos de la(el) paciente.

Somos nosotras las mujeres, junto a los colaboradores y varones que contribuyan en el proceso, las que tenemos que poner fin a esta situación de opresión. Es nuestra batalla. Son nuestros intereses...Nuestras Vidas...tenemos que defenderlas nosotras.

ALGO A LA ESTERILIZACIÓN FORZADA



pre-school years to early adolescence. NOW believes that child care centers should be community resources, like parks and libraries, to be used or not at the discretion of individual citizens. NOW opposes efforts to force welfare mothers to place children in child care centers and work.

**REVISION OF TAX LAWS:** NOW supports tax revision to eliminate elements of sex discrimination and to permit deductions of home and child care expenses in income taxes of working parents.

**FULL PARTICIPATION OF WOMEN IN POLITICAL ACTIVITIES:** NOW supports the elimination of separate women's divisions within the political parties and urges women to become fully involved at all levels in political decision-making. NOW urges women to cross party lines to support candidates who support NOW's goals. NOW encourages women to refrain from doing the traditional "housewife" headquarters work in campaigns and to take meaningful roles. NOW is pledged to work for equitable representation of women on all policy-making bodies which have a bearing on the over-all well-being of people.

**REVISION OF THE EDUCATION SYSTEM:** NOW is pledged to vigorous action to revise the systematic and deliberate mis-education with respect to sex roles in the American educational system. NOW will work to eliminate restrictive quotas based on sex, written or unwritten, in colleges, universities, graduate and professional schools. NOW supports revisions in the educational system which would make it possible for more women to combine their education with their child-rearing and

**CAMPUS CHAPTERS OF NOW:** Since much of the present problem of male-female images in the society is rooted in the educational system, chapters of NOW on campuses throughout the nation would be invaluable exponents of the new concepts NOW is supporting. The challenging young generation should be encouraged to enlist in the battle for equality between the sexes, as an added dimension to the struggle for human dignity.

# NATIONAL ORGANIZATION for WOMEN

**NOW NEEDS YOU. IF YOU BELIEVE IN THE GOALS OF NOW, THIS IS THE TIME TO JOIN THE THOUSANDS OF MEN AND WOMEN THROUGHOUT THE UNITED STATES WHO HAVE PLEDGED TO WORK FOR EQUAL RIGHTS AND RESPONSIBILITIES BETWEEN MEN AND WOMEN.**

To find out more about joining NOW, contact:

National Organization for Women  
1957 East 73rd Street  
Chicago, IL 60649  
312-922-4536

B-3752  
L. J. Bunch  
R. Friedman 00930

... a new civil rights organization to work actively to bring women into participation in the mainstream of American society NOW, exercising all the privileges and responsibilities thereof IN TRULY PARTNERSHIP WITH MEN.

NOW is not a women's organization.

NOW is a group of men and women determined to action which will change the conditions which prevent women from developing their full human potential.

NOW realizes that women's problems are linked to many broader questions of justice. Convinced that human rights are indivisible, we give support to the cause of equal rights for all those who are discriminated and deprived, and upon other organizations committed to goals to support our efforts towards equality for women.

action organization committed to basic changes in the life style of breaking through the silken curdicle that has given both men and a limited view of their capacities to social progress

these concepts NOW has pledged the following.

**OF THE EQUAL RIGHTS ACT:** Pending in Congress are legisla- tions which would amend the Constitution to provide that "Equal- under the law shall not be denied by the United States or by any out of sex." NOW supports this without change, and has called members to work actively for its ap- proval by Congress for submission to the ratification.

**OF LAWS PENALIZING ABOR-** tion. NOW endorses the principle that it is a right of every woman to control her re- productive life, and therefore NOW supports the repeal of the laws which restrict the use of birth control information and the repeal of all laws which penalize abortion.

**OF STATE PROTECTIVE LAWS:** NOW believes that state labor laws which are applicable only to women are inconsistent with the concept of equality. NOW is pledged to work for the inclusion of women in the protections currently ex- tending to men. NOW also is pledged to repeal those laws which raise employment based on sex in the area of protecting women work-

ers. NOW also supports the amendment of any State FEP act to include a prohibition against discrimination in employment based on sex.

**ENFORCEMENT OF THE CIVIL RIGHTS ACT OF 1964, TITLE 7:** NOW applauds the recent decisions of the Equal Employment Opportunity Commission which: (1) call for the elimination of help wanted advertising columns segregated by sex; (2) declare that sex is not a bona fide occupational qualification for the position of flight attendant on the airlines (and thereby challenges the practice of terminating female flight attendants upon marriage or upon reaching a prescribed age); (3) state that optional or compulsory retirement ages which are different for each sex violate Title 7. NOW urges the Commission to continue to enforce Title 7 with full equity and pledges its efforts and the efforts of its members to strengthen the position of the Commission and to resist any Congressional efforts to undermine its decisions by restrictive legislation.

**CAMPAIGN TO CHANGE THE MASS MEDIA'S PORTRAYAL OF WOMEN:** NOW chapters and members are pledged to work in their communities to increase the number of models of healthy, happy women with expertise and contributions to make in areas which may include, but are not limited to homemaking and child-rearing. The campaign is to be directed at all the mass media—radio, TV, commercial advertising, newspapers, magazines, textbooks. Members are encouraged to organize speakers' bureaus of women who can serve as symbols of the variety of roles women can play in the society.

**PARTICIPATION OF WOMEN ON AN EQUAL BASIS WITH MEN IN CHURCH LIFE AND PRACTICE:** NOW is committed to

opposition to discrimination based on sex in religious institutions and to religious teachings and laws which cause or reinforce such discrimination. NOW supports efforts to open the priesthood, ministry, rabbinate and all other religious hierarchies to all persons, regardless of sex.

**GREATER PARTICIPATION OF WOMEN IN PROGRAMS AGAINST POVERTY:** NOW works to eliminate practices which presently discriminate against women in training under the poverty programs. More women should be represented on policy-making boards of community action programs.

**REVISION OF DIVORCE AND ALIMONY ARRANGEMENTS:** NOW opposes present laws which thrive on hypocrisy and are predicated on the guilt of one party. NOW supports revisions in these laws which would permit unsuccessful marriages to be terminated without hypocrisy and new marriages to be contracted without undue financial hardship to either man or woman.

**REVISION OF SOCIAL SECURITY LAWS:** NOW supports changes in the present legislation to assure equitable coverage for married and widowed women who have worked, and to eliminate discrimination based on sex or marital status in conferring of benefits.

**PROVISION OF MATERNITY RIGHTS:** NOW supports a woman's right to return to her job within a reasonable time after childbirth, determined by the woman herself, without loss of her disability credits or seniority.

**EXPANSION OF CHILD CARE SERVICES:** NOW supports the development of child care facilities available on an all-day, all-year basis, adequate to the needs of children from the

# Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador



Ponce de León 1608, Santurce, Edif. Garratón, 3er. piso.

**1** ¿Qué es la Comisión para los Asuntos de la Mujer?



**2**

Es una oficina dentro del ejecutivo. Fue creada en el 1973 mediante la Ley Num. 57 de 30 de Mayo.

¡Pero que mucho tiempo hace de eso!



**5**

**Si tienes un problema sobre:**

- divorcio
- pensión alimenticia
- custodia
- discrimen
- hostigamiento sexual
- agresión sexual
- violencia doméstica

Visítanos o llama al:  
**722-2907, 722-2977, 722-2877**

\*Si vives en la isla puedes llamar al 137-800-462-7155 libre de costo.

**3**

**¿Y qué hace la Comisión?**

Muchas cosas

- Asesora
- Orienta
- Investiga
- Fiscaliza

Tiene una unidad legal para ofrecer asesoramiento gratuito.  
Tiene los servicios de juristas y psicólogos y trabaja para los derechos de las mujeres.  
Tiene una biblioteca abierta al público y tiene mucha información sobre la mujer.  
Vigila para que no se cometan crímenes en contra de la mujer en ningún sector de nuestra sociedad.



**6**

Si ves, escuchas o conoces de algún caso de discrimen por razón de sexo **DENUNCIALO**. Llámalo. Ayúdanos a realizar una verdadera labor de fiscalización.



Para crear la Comisión para los Asuntos de la Mujer; definir sus poderes, funciones y deberes; establecer penalidades; y asignar fondos para estructurar los objetivos de esta ley.

El desarrollo de los pueblos requiere la contribución efectiva de sus hombres y mujeres, lo cual hace necesario, a medida que surgen cambios en la sociedad, eliminar todas aquellas diferencias no físicas entre hombres y mujeres que son el resultado del acondicionamiento por la sociedad.

Nuestra experiencia indica que a medida que el nivel de ingreso, la tecnología y la vida moderna han permitido, en unos casos, y obligado en otros, a la mujer a procurarse una mejor educación o a integrarse al grupo trabajador, ésta ha demostrado estar capacitada para desempeñar a cabalidad profesiones, oficios y actividades tradicionalmente considerados como exclusivos de hombre.

Los logros innegables alcanzados por la mujer, su creciente independencia económica y su educación más completa han hecho que la mujer puertorriqueña de nuestros días tenga una mayor confianza en su propia valía y eleve el nivel de sus aspiraciones. Sin embargo, la imagen de dependencia casi total de la mujer respecto al hombre está todavía firmemente atrincherada en nuestro sistema legal y en las actitudes de nuestra gente, lo que menoscaba los derechos económicos y políticos de la mujer.

La deseabilidad de establecer la igualdad necesaria requiere la formulación de una política pública encaminada a eliminar las condiciones que engendren y perpetúen discrimen contra la mujer. Esto requerirá un programa intensivo y bien coordinado que identifique los problemas y ofrezca soluciones.

La creación de la Comisión para los Asuntos de la Mujer es un paso esencial para lograr la eliminación de todo discrimen contra la mujer y para promover todas aquellas actividades para que la mujer puertorriqueña disfrute de iguales oportunidades de estudio en programas gratuitos o especializados, y participe en los cargos directivos, en todos los niveles de dirección, administración y supervisión de todos los organismos existentes en nuestra sociedad.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. - Se crea la Comisión para los Asuntos de la Mujer, adscrita a la Oficina del Gobernador, que estará integrada por nueve (9) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. No menos de 6 serán mujeres, por lo menos una tendrá entre 18 y 25 años de edad y una de ellas representará a las amas de casa; una deberá ser educadora de profesión y otra representará al sector obrero.

Los nombramientos iniciales se harán tres por el término de cuatro años, tres por el término de tres años y tres por el término de cuatro años respectivamente y posteriormente por términos de cuatro años y hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo. Toda vacante que ocurra antes del vencimiento de un término será cubierta por el período restante.

Sección 2. - Los miembros de la Comisión tendrán derecho a una dieta de veinticinco (25) dólares por cada reunión a que concurren, o por cada día en que realicen gestiones por encomienda de la Comisión o de su Presidente en relación con los deberes que les impone esta ley, hasta un máximo de dos mil (2,000) dólares anualmente por miembro.

Todos los miembros de la Comisión tendrán derecho, además, a que se les reembolsen los gastos necesarios en que realmente incurran en el desempeño de sus deberes oficiales, sujeto al reglamento que al efecto adopte la Comisión.

Un miembro de la Comisión que reciba una pensión o anualidad de cualquier sistema de retiro del Gobierno de Puerto Rico de cualquiera de sus agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas o subdivisiones políticas, podrá recibir el pago de dietas sin que quede afectado su derecho a la pensión o anualidad por retiro.

Sección 3. - Cinco (5) de los nueve (9) miembros de la Comisión constituirán quórum para tomar acuerdos. Una vez constituida la Comisión, sus miembros elegirán de entre ellos un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.

Sección 4. - La Comisión tendrá las funciones siguientes:

(a) Encuzar y participar en investigaciones y en la preparación de estudios en torno a los factores que afectan los derechos de la mujer en el ámbito de la familia y en los campos de la educación,

empleo, derechos civiles y políticos, legislación laboral, contribuciones, seguro social, procesos electorales, actividades comunales y asuntos relacionados.

(b) Mantener una revisión y evaluación constante de las actividades llevadas a cabo por entidades públicas y privadas para mejorar los derechos de la mujer.

(c) Iniciar las acciones que crea pertinente para evitar que se realicen actos discriminatorios por razón de sexo ante los Tribunales de Puerto Rico en representación de parte interesada o ante cualquier instrumentalidad, división o sub-división política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(d) Considerar el efecto que pueden tener nuevos acontecimientos sobre los métodos utilizados en la promoción de los derechos de la mujer y recomendar a las instituciones pertinentes la acción correctiva apropiada.

(e) Cooperar e intercambiar información con agencias federales, estatales y locales; y con organizaciones públicas o privadas, del país o del exterior, dedicadas al desarrollo y promoción de asuntos de interés para la mujer.

(f) Investigar planteamiento de controversias concretas en cuanto arrojen luz sobre problemas de importancia general y recomendar remedios para el mejoramiento de los derechos de la mujer.

(g) Proponer aquella legislación que estime pertinente para el logro de la política pública que persigue la ley.

(h) Presentar un informe anual y cualesquiera informes especiales al Gobernador, y a la Asamblea Legislativa, con las recomendaciones que creyere necesarias para la continua y eficaz protección de los derechos de la mujer. Luego del primer informe anual, la Comisión incluirá, al final de sus informes anuales, un resumen de las recomendaciones que ha hecho anteriormente y una descripción de la acción tomada sobre dichas recomendaciones. La Comisión dará a la publicidad sus informes después de enviados al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. La Comisión también podrá darle publicidad a los estudios y monografías que le sometan sus consultores y asesores.

(i) Coordinar los esfuerzos de educación a la comunidad sobre los asuntos de la mujer.

(j) Realizar todas aquellas gestiones necesarias para propiciar el desarrollo personal y socio-económico de la mujer.

Sección 5. - La Comisión formulará los reglamentos necesarios para la realización de sus funciones según establecidas en esta ley. Dichos reglamentos proveerán los necesarios para el cumplimiento de los siguientes requisitos procesales:

(a) Celebración de audiencias públicas, para lo cual podrá delegar en uno o más de sus miembros la función de escuchar testimonios o recibir cualquier otra evidencia para la Comisión.

(b) Las notificaciones de audiencias públicas deberán publicarse con diez (10) días de anticipación en dos periódicos de circulación general. Deberán incluir descripciones detalladas de los propósitos de las audiencias y los asuntos que en ellas se considerarán.

(c) Todas las declaraciones verbales se oirán en sesiones públicas excepto que cuando la Comisión considere que la evidencia o testimonio a presentarse en una vista tenderán a difamar, degradar, e incriminar a cualquier persona, podrá optar por recibir dicho testimonio en sesión ejecutiva. Al rendir su informe sobre el asunto, la Comisión podrá hacer público cualquier testimonio o evidencia recibida en sesión ejecutiva.

(d) Cada ponente podrá, si lo estima conveniente, ser aconsejado por su abogado. También tendrá derecho a que no se le fotografíe sin su consentimiento; a ser interrogado por su abogado dentro de las normas de la audiencia, y su aplicación por el presidente; a revisar la exactitud de la transcripción de su testimonio, a copiar esa transcripción y someter manifestaciones breves por escrito y bajo juramento para ser incluidas en el récord de la audiencia.

(e) Si la Comisión determina que alguna evidencia tiende a difamar o incriminar a alguna persona, le dará a ella la oportunidad de comparecer personalmente o por escrito.

(f) La Comisión determinará las demás reglas de procedimiento para las audiencias públicas, inclusive las que se refieren a la admisibilidad de evidencia y a la exclusión de personas que violen las normas de respeto y decoro que deben imperar en una audiencia.

Sección 6. - La Comisión y su Director Ejecutivo tendrán autoridad para tomar juramentos y declaraciones, y para ordenar la comparecencia y declaración de testigos y la presentación de cualesquiera papeles, libros, documentos u otra evidencia mediante subpcena.

Cuando un testigo citado por la Comisión no comparezca a testificar, o no produzca la evidencia requerida, o cuando rehusare contestar cualquier pregunta en relación con cualquier estudio o investigación que realice la Comisión en el desempeño de sus funciones, el Presidente de la Comisión podrá solicitar la ayuda del Tribunal Superior de Puerto Rico para requerir su asistencia y declaración, o la producción de la evidencia requerida, según sea el caso. El Secretario de Justicia deberá suministrar a la Comisión la asistencia legal necesaria a los fines indicados.

Radicada la petición ante el Tribunal Superior de Puerto Rico, dicho Tribunal expedirá una citación requiriendo y ordenando al testigo para que comparezca y declare o para que produzca la evidencia solicitada, o para arbas cosas, ante la Comisión; y cualquier desobediencia de la orden dictada por el Tribunal será castigada por éste como un desacato civil.

Sección 7. - Para llevar a cabo sus funciones, la Comisión establecerá y organizará una oficina adecuada a sus necesidades. También designará un Director Ejecutivo quien tendrá la responsabilidad de organizar y dirigir las labores de la oficina y, previa la aprobación de la Comisión, designará el personal de la oficina, el cual estará incluido en el Servicio Exento bajo la Ley de Personal. El Director podrá contratar los servicios de peritos y asesores. El Director administrará el presupuesto y será responsable de su estructuración ante la Comisión, por conducto de su Presidente.

Sección 8. - La Comisión podrá utilizar los servicios y facilidades que les ofrezcan personas o instituciones particulares, así como de los departamentos, agencias, instrumentalidades u otros organismos del Gobierno del Estado Libre Asociado y de sus subdivisiones políticas. Todos dichos organismos gubernamentales cooperarán con y le prestarán sus servicios y facilidades a la Comisión, a requerimiento de ésta o del Gobernador.

La Comisión podrá contratar o nombrar a cualquier funcionario o empleado del Gobierno de Puerto Rico o de cualesquiera de sus departamentos, agencias, instrumentalidades, organismos, o subdivisiones políticas, con la anuencia de la autoridad nominadora, en tal caso, retenerles a dichos funcionarios o empleados sus cargos o empleos mientras la Comisión utilice sus servicios.

Se autoriza, además a la Comisión a contratar, sin sujeción a lo dispuesto por el Artículo 177 del Código Político, los servicios de cualquier funcionario o empleado del Gobierno de Puerto Rico o



de cualquiera de sus departamentos, agencias, instrumentalidades, organismos, o subdivisiones políticas, y a pagarle por los servicios adicionales que preste a la Comisión fuera de sus horas regulares de servicio.

La Comisión podrá, con la aprobación del Gobernador, encomendar a cualquier departamento, agencia, negociado, división, autoridad, instrumentalidad, organismo o subdivisión política del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el efectuar cualquier estudio o investigación, o cualquier fase o parte de los mismos o realizar cualquier otra clase de trabajo que fuere necesario al desempeño de sus funciones. El organismo gubernamental que reciba tal encomienda deberá dar toda prioridad posible a la realización del estudio, investigación o trabajo que se le hubiere encomendado. El organismo gubernamental a quien se hubiere encomendado al realizar el estudio, investigación o trabajo, podrá solicitar de la Comisión, y obtener de ésta, si a su juicio fuere necesario, previa autorización por el Gobernador, una transferencia de fondos por la cantidad que la Comisión considera razonable.

\* La Comisión podrá nombrar Comités de Asesoramiento en cada uno de los municipios del país, compuestos por ciudadanos de esos municipios.

Sección 9. - La Comisión queda autorizada para recibir y administrar fondos provenientes de asignaciones legislativas, tanto del Gobierno Federal como del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferencias de fondos de agencias o dependencias del gobierno y donativos de cualquier clase.

Para su funcionamiento normal, de acuerdo con su programa de trabajo, se harán anualmente las asignaciones correspondientes en renglones específicos dentro del presupuesto general de gastos del gobierno.

Sección 10. - Cualquier persona que voluntariamente desobedezca, impida o entorpezca a la Comisión o a cualquiera de sus agentes autorizados en el cumplimiento de sus deberes de acuerdo con esta ley, o que obstruya la celebración de una audiencia que se lleve a cabo de acuerdo con esta ley, incurrirá en delito menos grave y será castigada con multa que no excederá de quinientos (500) dólares o con cárcel que no excederá de seis (6) meses, o ambas penas, a discreción del tribunal.

Sin el consentimiento de la Comisión no se le dará publicidad a ninguna evidencia o testimonio ofrecido en una sesión ejecutiva. Cualquier persona que violare esta disposición será castigada con multa que no excederá de quinientos (500) dólares o con cárcel por un término que no excederá de seis (6) meses o ambas penas, a discreción del tribunal.

Sección 11. - Se asigna la cantidad de cien mil (100,000) dólares para el funcionamiento de la Comisión en el ejercicio fiscal 1973-74.

Sección 12. - Esta ley comenzará a regir el día 1 de junio de 1973.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
COMISION PARA LOS ASUNTOS  
DE LA MUJER

13 de junio de 1979

## A. COMPENDIO DE LA LEGISLACIÓN PUERTORRIQUEÑA QUE PROTEGE LOS ASUNTOS DE LA MUJER<sup>1</sup>

1. La Ley Núm. 27 de 18 de abril de 1929 concedió el voto a la mujer puertorriqueña.
2. Artículo II, Sección 1, Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1952.

"La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana."
3. La Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes Núm. 5 del 20 de enero de 1969, creó una Comisión Especial Legislativa a los fines de investigar y hacer recomendaciones sobre el alegado discrimen contra la mujer trabajadora en las distintas fuentes de empleo del país.
4. En ese mismo año se asignó la cantidad de \$10,000 a la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico para realizar el estudio mencionado en el párrafo anterior y esta Comisión rindió su Informe el 9 de septiembre de 1972.
5. La Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973 creó la Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer, hoy Comisión para los Asuntos de la Mujer.
6. La Resolución Núm. 21 de 30 de junio de 1974, en la cual expresa la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en contra del discrimen hacia la mujer y exhorta a la eliminación de dicho discrimen en todas las esferas del país.
7. Las siguientes garantías contenidas en nuestra Constitución en el Artículo II, Secciones 15, 16, 17, 18, 19, rigen para el trabajo de hombres y mujeres por igual:
  - a. El derecho de la libre selección de su ocupación y el derecho a renunciar a dicha ocupación.
  - b. A recibir igual paga por igual trabajo.
  - c. A recibir un salario mínimo razonable.
  - d. A protección contra riesgos a su salud e integridad personal en su trabajo o empleo.
  - e. Una jornada ordinaria de trabajo que no exceda de ocho (8) horas diarias.
  - f. Compensación extraordinaria, nunca menor de una vez y medio el tipo de salario ordinario, por las horas extras trabajadas en exceso de ocho (8) horas diarias.
  - g. Derecho de los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como negocios privados, a organizaciones y a través de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar.

---

<sup>1</sup> Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- h. **El derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades legales concertadas.**
8. **Ley 100 del 30 de junio de 1959.** Prohíbe el discrimen en el empleo por razón de sexo, color, raza, edad, origen o condición social, ideales políticos, religión y origen nacional.
  9. **La Ley Núm. 25 de 12 de noviembre de 1975 derogó la Ley Núm. 73,** que establecía restricciones al trabajo nocturno de las mujeres (12:00 noche a 6:00 am.)
  10. **La Ley núm. 40 de 22 de junio de 1975, enmendó la Ley núm. 49 de 22 de mayo de 1968,** para que sea por reglamentación promulgada por el Secretario del Trabajo que establezcan los límites máximos de pesos autorizados que una persona, sin hacer diferencia por razón de sexo.
  11. **La Ley Núm. 20 del 5 de agosto de 1975, enmendó la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942,** a los efectos de que sea optativo para la obrera en estado grávido escoger hasta cuatro semanas de descanso prenatal o sólo la última semana antes del alumbramiento.
  12. **La Ley Núm. 41 del 22 de junio de 1975, enmendó la núm. 417 del 14 de marzo de 1947,** la cual prohibía el empleo de una mujer en un sitio perjudicial a su salud. La enmienda que por esta ley se establece es para cubrir igualmente al hombre dentro de esta prohibición. En adición se enmienda a los efectos de prohibir que se pueda hacer indagaciones o establecer limitaciones o requisitos en relación con el sexo.
  13. **En el año 1976, "Año Internacional de la Mujer", se convirtieron en ley diecisiete (17) medidas legislativas.**
  14. **La médula de esta reforma en 1976 es la Ley Núm. 51 de 21 de mayo de 1976;** crea la institución jurídica de la coadministración de bienes gananciales; concede derecho a adquirir crédito en instituciones financieras sin el consentimiento del marido; dispone que ninguno de los cónyuges podrá disponer de los bienes muebles sin el consentimiento escrito del otro; cualquiera de los cónyuges puede representar legalmente a la sociedad conyugal; equipara jurídicamente a la mujer respecto del hombre en sus relaciones económicas dentro del matrimonio.
  15. **La Ley Núm. 83 de 30 de mayo de 1976 enmienda los Artículos 178 y 1986 del Código Civil,** que son los Artículos que establecen el orden a seguirse al otorgarse la tutela legítima de menores, locos y sordomudos. Según las enmiendas no se puede discriminar por razón de sexo.
  16. **La Ley Núm. 84 de 30 de mayo de 1976 enmienda los Artículos 99, 100 y 101 del Código Civil,** a los fines de que en las medidas provisionales durante el procedimiento de divorcio no se discrimine por razón de sexo.
  17. **La Ley Núm. 93 de 30 de mayo de 1976 enmienda el inciso (10) del Artículo 96 del Código Civil** a los fines de que en el deber de prestar alimentos al cónyuge demente no se discrimine por razón de sexo.
  18. **La Resolución Conjunta Núm. 2451 de 2 de junio de 1976 asigna a los Departamentos de Ginecología, Obstetricia y de Psiquiatría de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico,** la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares para la creación de un Centro de Ayuda a las Víctimas de Violación.

19. La Ley Núm. 99 del 2 de junio de 1976, faculta a la madre a ejercer la patria potestad conjuntamente con el marido.
20. La Ley Núm. 100 de 2 de junio de 1976, faculta a los tribunales en los casos de divorcio, una vez decretado el mismo, a adjudicar la custodia y patria potestad de hijos menores, a base de los mejores intereses y bienestar de los menores.
21. La Ley Núm. 101 de 2 de junio de 1976, elimina la designación automática de la mujer como cónyuge inocente en la causal de separación.
22. La Ley Núm. 102 de 2 de junio de 1976, declara el día 8 de marzo de cada año para que sea observado como el "Día Internacional de la Mujer".
23. La Ley Núm. 106 de 2 de junio de 1976, deroga la institución de la dote totalmente.
24. Mediante la Ley Núm. 109 de 2 de junio de 1976, la mujer podrá contraer matrimonio durante los 301 días después de ocurrido el divorcio o la viudez.
25. La Ley Núm. 109 de 2 de junio de 1976, enmienda el Artículo 89 del Código Civil para disponer que los cónyuges debén protegerse y satisfacer sus necesidades mutuamente.
26. La Ley Núm. 110 de 2 de junio de 1976, reconoce el derecho de cada cónyuge a tener su propio domicilio cuando estén viviendo separados o durante el pleito de divorcio.
27. La Ley Núm. 111 de 2 de junio de 1976 dispone, que durante el matrimonio los cónyuges decidirán por común acuerdo dónde establecer su domicilio y su residencia, en la consecución de los mejores intereses de la familia.
28. La Ley Núm. 119 de 2 de junio de 1976, elimina a la mujer de la clasificación de incapacidades que tenía en el Artículo 1215 el Código Civil.
29. La Ley Núm. 16 de 23 de junio de 1976, enmienda los artículos 13, 13-A y 16 de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada que contenía ciertas disposiciones que resultaban discriminatorias por razón de sexo.
30. La Resolución Conjunta Núm. 22 de 13 de junio de 1977, asigna a la Comisión para los Asuntos de la Mujer la cantidad de diez mil (10,000) dólares.
31. La Ley Núm. 20 de 22 de julio de 1977, enmienda el artículo 99 del Código Penal de 1974, que establece el delito de violación, a fin de aumentar la pena de reclusión por un término mínimo de diez (10) años y máximo de cincuenta (50) años.
32. La Ley Núm. 6 de 1 de febrero de 1979, adiciona la Regla 154.1 a las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendada, a los efectos de prohibir la admisión en evidencia de conducta previa o del historial sexual de la perjudicada de una violación o su tentativa, salvo en circunstancias especiales.
33. La Ley Núm. 56 del 30 de mayo de 1979, enmienda la Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973, que creó la Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer a fin de cambiar su nombre a "Comisión para los Asuntos de la Mujer", y para ampliar sus facultades.
34. La Ley Núm. 183 de 26 de julio de 1979 establece que los efectos del Artículo 761 del Código Civil, que establece el derecho a la cuota viudal usufructuaria, se considerarán ambos ex-cónyuges, como inocentes.

## **Apéndice 6**

A: Rafael H. Colón

8 de enero de 1975

P/c: Lila Calderón

P/c: Maná T. Baris

De: Ana J. Rivera

Asunto: Renuncia

Por la presente ~~quiero~~ presento al Honorable Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, mi renuncia efectiva inmediatamente al nombramiento que éste me otorgara como ~~comisionada~~ <sup>comisionada</sup> de la Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer.

Hoy 8 de enero de 1975 se cumplen para mí 3 años de haber comenzado a defender públicamente los derechos de la mujer en Puerto Rico. Comenzé este año proclamado Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas haciendo una revisión de mi participación en la lucha de ~~nuestro~~ nuestras las que terriguerras por lograr los cambios sociales necesarios que garanticen nuestra igual participación en el desarrollo del pueblo puertorriqueño.

~~Me participación como comi.~~

Cuando se presentó el proyecto de ley que daría origen más tarde dicha Comisión, yo junto a otras compañeras defendí personalmente la creación de la misma, convencida en ~~en~~ aquellas momentos de que sería un paso de adelanto en la lucha por los derechos de la mujer. Así mismo, esas compañeras y recomendamos posibles ~~candidatas~~ candidatas para dichas puestos, partiendo de la premisa de que las personas por nosotras recomendadas eran firmes creyentes ~~en~~ de la defensa de los derechos de la mujer y como tales eran <sup>conocidas</sup> ~~conocidas~~ públicamente.

Cuando el Honorable Gobernador de Puerto Rico nombró las nueve (9) personas que por ley compondrían la Comisión, no estuvo conforme con todos los nombramientos por considerar que se habían dejado fuera personas que hubiesen podido ser de gran utilidad en dicha Comisión, para nombrar otras que eran conocidas miembros y defensoras del Partido Popular Democrático, y por lo tanto



teníamos dudas de si ellas pudieran defender puntos a favor de los derechos de la mujer que fueran contrarios a la política oficial ~~del~~ de ese partido y del Gobierno

Sin embargo, otras personas que no defendíamos los intereses del partido en el poder y que por encima de diferencias políticas partidistas creíamos que la Comisión podría ser de ayuda a la mujer puertorriqueña, fuimos nombradas también aunque en menor medida quizás para balancear aparentemente un poco esa carga político-partidista que se numeraba tendría la Comisión

Como tal fui nombrada ~~por~~ representando la juventud. Concierte de todo lo antes expuesto acepté dicho nombramiento creyendo que tal vez tendría una buena oportunidad de defender los derechos de la mujer.

Después de un año me he dado cuenta que dicha Comisión no es para mí el mejor. En este Año Internacional de la Mujer que dedican más esfuerzos a luchar desde la

a que pertenecen y de las cuales soy co-fundadora.  
Quiero defender los derechos de la mujer desde  
foros que no estén comprometidos con intereses  
que no sean los de la mujer y los principios  
de igualdad humana. La burocracia  
administrativa, la falta de definición  
clara de objetivos y principios, así como  
el silencio de la Comisión como voz defensora  
de la mujer en el foro público el pasado día  
son las razones principales que me han hecho  
tomar la decisión de renunciar.

Por último quiero hacer constar que  
ni ~~ni~~ tengo nada personal contra las  
otras integrantes de la Comisión ya que como  
personas son de una gran calidad humana.  
Me alegro de haber compartido con personas  
que merecen mi respeto y agradecimiento. No puedo  
dejar de reconocer en ellas el deseo de que  
todas las integrantes de la Comisión pudieran  
dialogar y compartir lo mejor y más fructífero  
posible.

Por todo lo que he explicado quiero comenzar este año de la mujer dedicando mi tiempo principalmente a mis estudios y a la lucha por los derechos de la mujer por medios que estén más de acuerdo con mis creencias. ~~Se puede ser de utilidad en el futuro para la~~  
Mi compromiso es con la defensa de la mujer puertorriqueña, el pueblo puertorriqueño en general y con la lucha por las reivindicaciones sociales necesarias para que todas podamos disfrutar de una sociedad que se funde en principios de igualdad humana y que brinde las mismas oportunidades a todos los seres humanos que la componen.

Ana Irma Rincón Kassón

CARTA DE RENUNCIA

El pasado 4 de nov. de 1977 a las 11:00 p.m. nos reunimos para llevar a cabo una reunion de emergencia ya que teniamos que tomar la decision de si asistiríamos o no a la reunion citada por el comite de las 8 mujeres para construir un frente feminista. No quiero hacer un recuento de la discusion pero si quiero explicar lo que se dá allí, en parte, pues debido al desarrollo de esa reunion, a faltas de respeto a la organizacion politica que pertenezco, faltas de respeto a compañeras que pertenecen a la misma organizacion politica y a mi persona.

En dicha reunion, presenté mi renuncia informalmente e indiqué que vendria a presentarla posteriormente por escrito ya que entiendo que todas las compañeras deben saber claramente y sin que queden nebulosas las razones para renunciar. Además entiendo que esto debe constar en actas ya que en esa reunion no se nos permitio expresarnos.

Pues bien, durante el desarrollo de la reunion no quise consumir ningún turno e inclusive no pesaba hacerlo por entender que mi posición estaba lo suficientemente clara para todas las compañeras. Esta decision tuve que variarla ya que sedan unos nuevos datos los cuales entendí era pertinente discutirlos.

Durante el uso del tiempo de mi turno expuse lo que yo pesaba en torno a cuatro puntos:

1. Nuestra participación en el frente feminista, diciendo que no debiamos participar pues sería negativo para nuestra organizacion si antes no se realizaba una reunion de todas las org. que participarían. Esto con el proposito de establecer las reglas entre organizaciones y no para establecer las normas de cómo sería el frente.

2-La participación de organizaciones politicas en ese frente, pues entendemos que un frente feminista no debe ser compuesto por organizaciones politicas ya que el movimiento feminista debe ser un movimiento totalmente autónomo. Esto no descarta el que el frente tenga dentro de su seno mujeres que pertenezcan a diferentes organizaciones politicas y traten de influenciar el frente con sus líneas.

3-El momento de creación de ese frente. Si las condiciones objetivas y subjetivas para crearlo existen en ese momento en Puerto Rico y que no confundiéramos la situación histórica de otros países (Estados Unidos, Mexico, España) con la nuestra. Esto no niega el aprovechar la experiencia histórica de otros países.

4-El conflicto de intereses que existe entre compañeras que pertenecemos a M.I.A. y al mismo tiempo a otras organizaciones politicas. Explicé por qué se daba ese conflicto de intereses a base de que las organizaciones politicas tienen como prioridad la liberación nacional y no la liberación de la mujer, ya que las organizaciones entienden que el proceso se dará a consecuencia del de la liberación nacional. Aquí exhorté a todas las compañeras que pertenecen a organizaciones politicas a no ser representantes en dicho cuerpo ya que sería muy injusto que fueran a las reuniones de M.I.A., escucharan todo lo que allí se discute y luego su organizacion (pol.) no estuviera de acuerdo con las posiciones de nuestra organizacion. Utilicé como ejemplo el caso de las compañeras de la L.I.T. y en ningún momento excluí a las compañeras del F.R.A.I.

Esto fué básicamente lo que expuse; luego de mi turno la compañera Natasha consumió un turno y expuso varios planteamientos los cuales ella creía correctos, estos planteamientos fueron en torno a mi exposicion. Inmediatamente después la srta. Magdalena consumió un turno para contestar lo expuesto por mí siendo dicho por ella así mismo. En ese turno, prácticamente al inicio ella hace alusión a lo que dije yo en torno a las condiciones objetivas y subjetivas de otros países. Yo pido en ese momento un turno para aclarar posteriormente cuando me corresponda el turno, que se me había citado incorrectamente y en esos momentos en que ella interrumpe brevemente para decirme en una forma no muy adecuada que "Si pide, pide un turno, que yo siga." Es posterior a este comentario donde indica que nuestra organizacion (F.R.A.I.) es secretaria y en ese momento la compañera Lourdes Cintrón y Mildred Ramírez piden un turno. Luego continúa la srta. Magdalena haciendo alusión a mis posiciones e indicó que si éreos revolucionarias (ella y yo) teniamos que estar de acuerdo en su posición. Por último al cerrar su intervencion me indica que si somos internacionalistas lo tenemos que ser siempre y que no se puede ser "internacionalistas de noche y de día no."

Aquí la compañera Lourdes comienza su turno tratando de dar una explicación de las acusaciones de la Srta. Magdalena y no se le permite que la aclare diciéndose también a nosotras (Mildred y Margarita) que eso no se nos va a permitir.

Bien, es aquí donde esta compañera decide abandonar dicha reunión y renunciar a M.I.A. Las razones para ello son

1. EL hecho de que nosos cuartara el derecho a defender a nuestra org. (F.R.A.I.) de unos ataques visiosos
2. QUE se impidiera que defendieramos a nuestra org. en el mismo lugar donde se nos falta el respeto y recordamos cómo en otros momentos donde emos estado en otras organizaciones se a atacado a M.I.A. y se nos a facilitado la oportunidad para poder defenderla. Donde además las personas que han atacado a M.I.A. han sido fuertemente criticadas por otros compañeros que ni siquiera pertenecen a M.I.A.
3. Que la coordinadora de la organizacion Ana Rivera se hiciera eco de el planteamiento de impedir que se aclarara esa situación allí siendo ella la responsable directa de impedir que este tipo de incidente ocurra entendiendo que la compañera (Ana) se supone deba tener la capacidad para bregar con dichas situaciones pues ella acepto ser Coordinadora General.
4. Que otras compañeras trataran de impedir que se aclarara allí la situación, unas porque onestamente entendian que había que sefirse a la discusiondel tema (Evelyn Otero) y otras por razones que desconosemo y nos gustaria saber.
5. QUE otras compañeras no levantaran su voz de protesta para que se nos permitiera aclarar la situación y se mantuvieran ajenas a toda la situación.
6. Que por razones de temeridad de algunas compañeras se amapuchara nuestro derecho a defendernos.
7. Que seme faltara el respeto en esa reunion donde se ponía en duda mi integridad como revolucionaria apesar de que nunca e dicho que lo sea. Y que se me acusara de sectaria, sabiendo muy bien la persona que hace la acusación de la trascendencia de dicha acusacion. No seria trascendental todo esto sino fuera porque se me indica que allí no puedo defenderme.

Por ultimo quiero indicar que en el proceso de discusion donde tratamos que nosos permitiera ablar la señorita Magdalena idica que si a la L.I.T. se le faltó el respeto, ¿ por qué ella no podia faltarle el respeto al F.R.A.I. ? y ademas indico que podiamos discutirlo posteriormente en un debate.

1. Con esto la Srta. Magdalena admite tácitamente que sí cometio una falta de respeto pero que se justifica porque con ella se hace lo mismo. Queremos pedirle a la Srta. que nos indique con hechos dónde y en qué momento en esa discusion se le faltó el respeto por mí o por otra de las compañeras del F.R.A.I.
  2. QUE el debate al cual nos invita la Srta lo aceptamos en calidad personal en el momento, hora y lugar que ella cosidere pertinente.
- Encuanto a lo de si soy o no internacionalista de noche y de dia no quiero decirle y dejar bien claro que lo soy no solo de noche ode dia sino tambien las 30 horas del dia.

Queda por tanto sometida irrebocablemente mi renuncia a el puesto que umildemente acepte y a Mujer Integrate Ahora conllevando esto gran pesar y dolor para mi. Exhorto a todas las compañeras de M.I.A. que continuen impulsando la lucha de la liberacion de la mujer aunque nos ccueste la vida. Teniendo en cuenta que esta actividad debe estar dirigida con la mayor claridad de pensamiento.

¡SI LUCHAMOS VENCEREMOS!

VIVA EL MOVIMIENTO DE LIBERACION FEMENIN.  
AUTONOMO!

*Margarita López Díaz*  
MARGARITA LOPEZ DIAZ

9 de noviembre de 1977.

Por este medio quiero presentar mi renuncia a la Organización Feminista Super Intérrate Ahora. Las razones por las cuales extiendo la misma se refieren a los hechos ocurridos en la pasada reunión del 4 de noviembre, reunión extraordinaria de la organización, los cuales a continuación explico:

1.-En dicha reunión se puso en duda la veracidad de las actas donde se señaló que la organización tomaba la resolución de no participar en la creación del frente feminista si nuestra propuesta de que las organizaciones envueltas se reunieran primero era derrotada en la reunión del comité de las ocho mujeres. Este incidente había estado ocurriendo anteriormente sin que se le diera la importancia debida. Esta vez cuando Natacha López niega el contenido de las actas, yo sostengo que este contenido es correcto. Mas adelante la compañera Marisela López señala cómo este problema de las actas se viene arrastrando desde etapas anteriores pero la Coordinadora General de la organización, Ana Rivera detiene las argumentaciones restándole importancia a los hechos y no permitiendo que se aclarara una situación donde se ponía en duda incluso mi honestidad en dicha labor.

2.-Cuando Magdalena Gonzales se "excusa" por no haber apoyado la propuesta de M.I.A. en la reunión del comité de las ocho mujeres y señala por razones del hecho de que a ella no se le permite votar en las reuniones internas de la organización, la compañera Mildred Ramirez plantea cuestión de orden, por entender que la compañera estaba tratando un asunto diferente y personal al cuestionar algo del reglamento, que no correspondía a la discusión que allí se estaba llevando. En este momento, tanto gran parte de las compañeras de la organización como la Coordinadora General se niegan a escuchar el planteamiento de la compañera, costándole el derecho de plantear una cuestión de orden. Por tanto todos mostraron total desconocimiento del procedimiento parlamentario aun cuando las compañeras saben que habíamos decidido utilizar dicho procedimiento por las reuniones desde la revisión del reglamento. La Coordinadora General Ana Rivera, al suscitarse el planteamiento de la compañera Mildred bregó bien parcializadamente a favor de Magdalena Gonzales y de otras compañeras, en detrimento de la compañera Mildred y en ausencia de un análisis certero de lo que se estaba dando.

3.-La actuación de Magdalena Gonzales de votar en contra de la propuesta de la organización M.I.A., siendo ella representante oficial de la misma en la reunión del comité de las ocho mujeres para la constitución del frente, merita la expulsión de esta persona de la organización. Porque cuando se envía un re-

Revisión  
Mendoza

representante oficial de una organización a votar en una actividad a favor de las propuestas de dicha organización y este representante le vota en contra, esto es traición a su organización. Y la traición merece expulsión, por una cuestión de principios que no es necesario que estén en un lugar escritos para que se revistan de valor.

4-Cuestión fundamental fue el hecho de que las compañeras del P.R.A.I. fuimos objeto de acusaciones totalmente falsas y no se nos permitió hablar sobre esto dentro de la reunión por entender que nos debíamos circunscribir al tema de la misma. En otras palabras se le dió más importancia a una actividad externa de la organización y no a un conflicto interno surgido en esos momentos. La acusación lanzada directamente a las compañeras del P.R.A.I. y el P.R.I. prontamente dicho fue el acusarla de ser una organización sectaria. Dicha acusación fue lanzada por Magdalena Gonzales quien abiertamente le faltó el respeto a nuestra organización conociendo ella claramente las serias implicaciones de su acusación.

5-Las compañeras restantes de la organización hicieron caso omiso de tales acusaciones planteando que debíamos continuar con el tema o bien, no emitiendo ninguna posición con respecto a lo que allí se daba.

6-La Coordinadora General Ana Rivera actuó incorrecta e irresponsablemente cuando se presenta esta situación y no le dá foro a las compañeras del P.R.A.I. para abrir una discusión con respecto a esto. Es totalmente inaceptable e inexcusable el que la Coordinadora General, Ana Rivera no sepa atender un conflicto de esta naturaleza cuando sobre sus hombros marcha cuquestamente la dirección de la organización.

7-Dejuncio también el que Natcha López tiene un conflicto de intereses al participar en ese frente como representante oficial de la L.I.T. Se hace muy fácil para ella recoger toda la posición de M.I.A. con respecto al frente, para luego traicionarla en la reunión del comité de las ocho mujeres en beneficio de la organización política que representa aún cuando ella le debe a M.I.A. una militancia y un compromiso indiscutible. Esto no es sino una contradicción en esta persona y no puede tildarse de otra cosa que no sea oportunismo y deslealtad.

Habiendo analizado rigurosamente los acontecimientos acaecidos en dicha reunión y la trayectoria de incidentes anteriores a esta, no me queda ningún tipo de confianza para estas personas, ni le veo bajo las condiciones actuales ninguna posibilidad a la organización, por lo cual vuelvo a reiterar mi manifestación de renuncia.









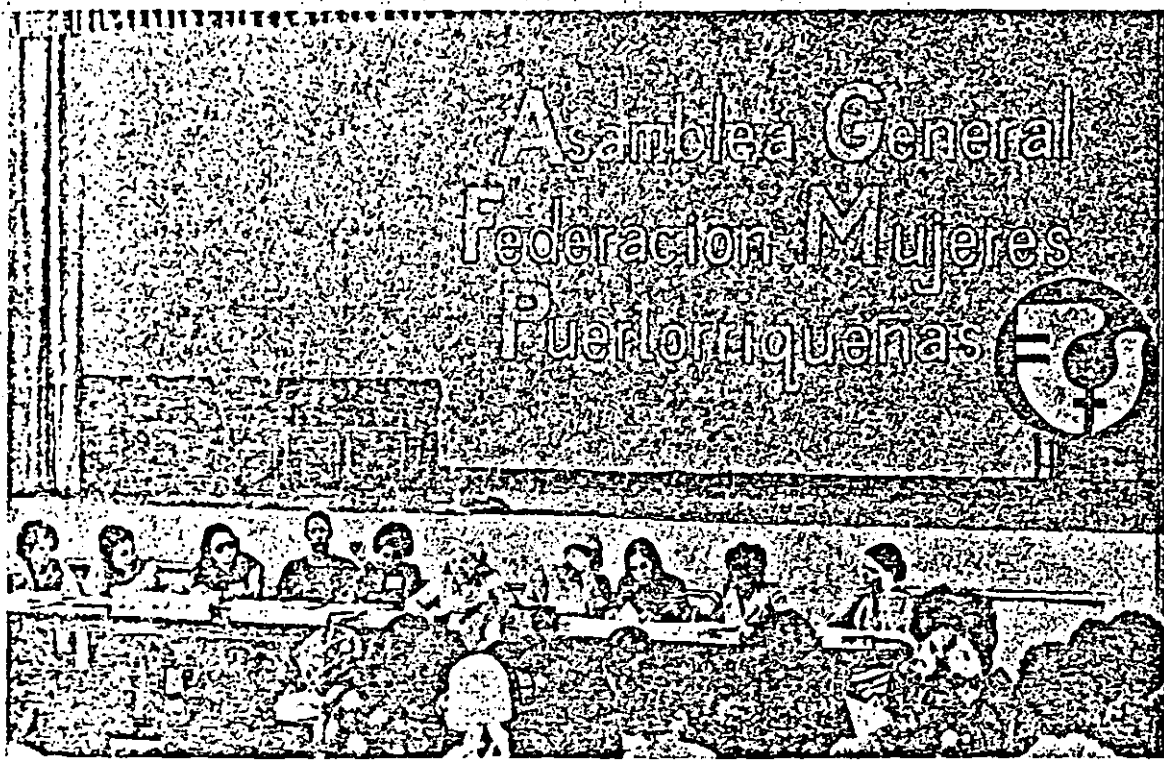


Document  
se ha otorgado a favor de un pronto cumplimiento de las  
obligaciones

Donde se ve: Y. Julia Sordano presentada en demanda a las  
autoridades de la Municipalidad de Santiago de los Caballeros  
por los servicios que presta a la comunidad

## **Apéndice 8**

# FEDERACION DE MUJER



CARMEN RODRIGUEZ

*Las mujeres nos organizamos.* El 2 de febrero de 1975, Año Internacional de la Mujer, se funda la Federación de Mujeres Puertorriqueñas con el propósito de organizar, conscientizar y educar a la mujer para que luche por sus derechos y por la igualdad entre todos los seres humanos. Nos identificamos como una organización progresista que representa mujeres de los diferentes sectores de la sociedad, política y socialmente: Somos estudiantes, trabajadoras asalariadas, amas de casa, religiosas y profesionales.



ARCHIVO FMP

*Las mujeres rescatamos fechas significativas.* El Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1975, lo celebramos con una magna actividad en los pasillos de Plaza Las Américas. Fue un día de actividades artísticas, de artesanías, de divulgar el mensaje de la FMP, de compartir la significación de un día que en el mundo entero lo celebran las mujeres por representar el compromiso de lucha por la igualdad. Con esa actividad la FMP comienza a desplegar actividades en varios frentes: organización de grupos de la FMP; artículos de prensa, conferencias radiales y programas televisados sobre el Año Internacional y sobre la lucha de la mujer; trabajo internacional en México, Panamá y Estados Unidos.

## **Apéndice 9**

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA  
FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS

I. PREAMBULO

La FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS tiene como objetivo ser la organización feminista puertorriqueña que agrupe a todas las mujeres del pueblo de Puerto Rico en su justa lucha por la emancipación de la mujer. Nos proponemos capacitar a trabajadoras, estudiantes y amas de casa, para luchar contra las estructuras vigentes, el sistema capitalista colonial que origina la doble explotación de que somos víctimas las mujeres puertorriqueñas.

II  
NOMBRE Y SÍMBOLOS

ARTICULO 1ro: Esta organización se denominará FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS y se conocerá también por sus iniciales FMP. Su unidad política se basa en la Declaración General aprobada el 2 de febrero de 1975 y en los Estatutos aprobados el 20 de julio de 1975.

ARTICULO 2do: LA BANDERA

ARTICULO 3ro: EL ESCUDO

III  
MIEMBROS

ARTICULO 4to: Los miembros de la FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS se clasificarán en afiliadas activas y afiliadas pasivas.

ARTICULO 5to: Serán afiliadas activas las que cumplan con los siguientes deberes:

- a) Apoyar la Declaración General, los Estatutos y otros documentos de la FMP, y acatar las disposiciones de este Reglamento.
- b) Realizar, de acuerdo a sus capacidades y en acuerdo con los organismos directivos de la FMP, las tareas que demanda la lucha por la emancipación de la mujer.
- c) Ser mayor de 14 años de edad y haber cumplido un período de actividad no menor de cuatro meses como afiliada activa.
- d) Participar activamente y cotizar con puntualidad en los organismos correspondientes.
- e) Asistir a todas las reuniones de la Federación a que sea citada.
- f) Propagar los postulados feministas, la Declaración General y los Estatutos de la Federación.



- g) ser leal a todos los miembros de la Federación, practicar la solidaridad y fraternidad con las afiliadas a organizaciones feministas puertorriqueñas y con las afiliadas de organizaciones feministas extranjeras.

ARTICULO 6to: Las miembros afiliadas activas tendrán los siguientes derechos:

- a) Poseer carnet de afiliada activa
- b) Elegir y ser elegida dirigente de la Federación en todos los niveles y delegada a las asambleas generales de la Federación
- c) Participar en la discusión y formulación de la línea política y programática de la FMP, a través de los organismos correspondientes.
- ch) Presentar afiliadas pasivas
- d) Comparecer, previa solicitud, a través de los organismos correspondientes de la FMP, para exponer su opinión sobre problemas específicos.

ARTICULO 7mo: La calidad de afiliada activa se pierde:

- a) Por faltas contra la Declaración General y los Estatutos.
- b) Por faltas a cuerdos de la Asamblea General, Consejo Ejecutivo, Junta Directiva y Reglamento.

ARTICULO 8vo: Las faltas que acarreen la pérdida de calidad como afiliada activa será por un periodo limitado de tiempo que será fijado a discreción del organismo correspondiente.

ARTICULO 9no: El carnet de afiliada activa debe ser renovado cada dos años.

ARTICULO 10mo: Las miembros afiliadas pasivas deberán cumplir con los siguientes deberes:

- a) Apoyar la Declaración General, los Estatutos y otros documentos de la FMP, y acatar las disposiciones de este Reglamento.
- b) Realizar de acuerdo a sus capacidades y en acuerdo con los organismos directivos de la FMP, las tareas y actividades que se le encomienden y ella haya aceptado.
- c) Ser mayor de 14 años de edad.
- d) Participar en alguna medida y cotizar con regularidad en los organismos correspondientes.
- e) Propagar los postulados feministas, la Declaración General y los Estatutos de la Federación.
- f) Ser leal con todas las miembros de la Federación, practicar la solida-

ridad y fraternidad con las afiliadas e organizaciones feministas puertorriqueñas y extranjeras.

ARTICULO 11mo: Las afiliadas pasivas tendrán los siguientes derechos:

- a) Poseer carnet de afiliada pasiva y mantenerse en esa categoría mientras cumpla con los deberes que especifica este Reglamento sobre las mismas.
- b) Pasará a ser afiliada activa, previa consideración y decisión de la dirección del Capítulo, habiendo cumplido un período mínimo de dos meses como afiliada pasiva.
- c) Presentar candidatas afiliadas pasivas.
- ch) Asistir con derecho a voz, a las asambleas de su Comité y/o Capítulo, Asambleas de región y Asambleas generales de la Federación.

ARTICULO 12mo: La calidad de afiliada pasiva se pierde por las causas o razones que se señalan en el artículo 7mo y de igual manera su posible rehabilitación queda limitada por las disposiciones en el Artículo 8vo de este Reglamento.

#### IV

#### INGRESO A LA FEDERACION

ARTICULO 13ro: El reclutamiento de las afiliadas se podrá hacer de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Por solicitud a través de una campaña de reclutamiento de la Federación.
- b) Por solicitud directa a través de un formulario.
- c) Integrándose a un círculo de estudios en una fábrica, taller, centro de trabajo, comunidad, escuela, etc.
- ch) Por presentación de un miembro.

#### V

#### LOS ORGANISMOS

ARTICULO 14to: En los organismos de la Federación sus miembros desarrollan sus derechos y orientan la marcha de la misma al mejoramiento de la FMP y la más progresiva lucha por los derechos de la mujer.

Son organismos de la FMP: el Comité, la Asamblea de Comité, el Capítulo la Asamblea del Capítulo, el Comité Regional, la Asamblea del Comité Regional, el Consejo Directivo y la Asamblea General.

ARTICULO 15to: Como regla general el quórum consistirá de la mitad más uno de sus miembros, pero en segunda convocatoria, el número de los que concurren.

## VI

### EL COMITE

ARTICULO 16to: El Comité es el organismo de base de la Federación. Se organizará en lugares de trabajo o de estudios, en pueblos, barrios, comunidades con un número no menor de cinco miembros. El Capítulo determinará el máximo en cada caso, con la aprobación del Comité Regional.

ARTICULO 17mo: La Asamblea del Comité designará a una directiva de acuerdo al número de sus miembros y de acuerdo a sus necesidades. El mínimo será una Presidenta, una Secretaria de Finanzas, de Capacitación y de Educación, de Prensa y Propaganda y de Actas. En armonía con su centro de actividades y número de miembros, se añadirán a estas secretarías que su labor demande.

ARTICULO 18vo: Para poder funcionar como tal, el Comité debe ser reconocido y autorizado por el organismo inmediatamente superior en su región.

ARTICULO 19no: Son funciones del Comité:

- a) Reunirse por lo menos, una vez cada quince días y llevar actas de estas reuniones.
- b) Realizar tareas concretas en las áreas de trabajo que se designen por los organismos superiores de dirección.
- c) Efectuar una constante y planeada labor de captación de nuevas afiliadas en el lugar de trabajo, de estudio o vecinal.
- ch) Mantener, en coordinación con la dirección nacional, cursos de capacitación política y feminista, incluyendo la historia del feminismo internacional y nacional, para sus miembros.
- d) Cobrar una cuota fija a sus miembros.
- e) Pagar una cuota al Capítulo.

## VII

### EL CAPITULO

ARTICULO 20mo: El Capítulo es el organismo de coordinación y dirección de todos los Comités de la Federación dentro de una municipalidad. Estará integrado por un número no menor de seis, ni mayor de ocho, electos en Asambleas de Capítulos de todas las afiliadas activas de la municipalidad, más los presidentas de los Comités que serán miembros ex-oficio. Las asambleas de afiliadas activas para la elección del Capítulo se llevarán a cabo

anualmente bajo la supervisión del Comité Regional.

ARTICULO 21ro: El Capítulo designará de su seno una directiva de acuerdo con el número de sus miembros. El mínimo será de una Presidenta, una Secretaria de Finanzas, de Capacitación y Educación, de Prensa y Propaganda, de Actas y de Asuntos Legales.

ARTICULO 22do: Son funciones del Capítulo:

- a) Reunirse por lo menos una vez al mes y llevar actas.
- b) Supervisar, coordinar el trabajo de los comités bajo su jurisdicción, velando por el cumplimiento de los planes de trabajo, resoluciones y orientaciones del Consejo Ejecutivo y del Comité Regional.
- c) Dirigir una constante y planeada labor de captación de nuevas afiliadas en los distintos comités bajo su jurisdicción.
- ch) Mantener en coordinación con la dirección nacional y de región cursos de capacitación política y feminista para todas las miembros de la Federación en la municipalidad.
- d) Poseer o tener acceso a un local o centro de trabajo.
- e) Poseer o tener acceso a un mimeógrafo y a una maquina.
- f) Mantener al día un censo de simpatizantes y afiliadas en todo el municipio de su jurisdicción.
- g) Pagar una cuota a el Comité Regional.

## VIII

### EL COMITE REGIONAL

ARTICULO 23ro: A los fines organizativos de la Federación utilizaremos la demarcación distrito-senatorial del país. En cada uno de los idstritos senatoriales habrá un Comité Regional. Los distritos son los siguientes: Arecibo, Bayamón, San Juan, Managua, Aguadilla, Ponce, Guayama, Humacao y Carolina. El Comité Regional estará presidido por una Presidenta de la Región.

ARTICULO 24to: El Comité Regional estará integrado por un número de miembros electos por acumulación en Asambleas de Regiones y las presidentas de los Capítulos de la Región, que serán miembros ex-oficio. El Consejo Directivo determinará el número de miembros por acumulación de cada Comité Regional, en base al desarrollo de la organización de la Federación misma.

ARTICULO 25to: El Comité Regional designará de su seno una directiva de acuerdo con el número de miembros. El mínimo será una Presidenta, una Secretaria de Actas, una Vice-Presidenta, una Secretaria de Finanzas, de Educación y Capacitación, de Prensa y Propaganda, de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Sindicales y Asuntos Legales y de Organización.

ARTICULO 26to: Son funciones del Comité Regional:

- a) Reunirse por lo menos al mes una vez y llevar actas.
- b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones e instrucciones de los organismos superiores.
- c) Transmitir a los organismos superiores las sugerencias e iniciativas de los Comités y Capítulos a través de la Presidenta Regional y su ponción política que organiza a la Secretaria de Organización, cuantas veces le sea requerido y un informe acerca de la marcha de la Federación en la región y el cumplimiento de las tareas planificadas.
- ch) Supervisar, coordinar y controlar la actividad de los capítulos y comités.
- d) Reorganizar los capítulos y comités en caso de trabajo deficiente y designar ejecutivamente a sus dirigentes en forma transitoria.
- e) Organizar nuevos capítulos y comités.
- f) Elaborar planes de trabajo para la región.
- g) Estudiar y resolver todos los asuntos relacionados con la actividad general de la Federación en la región, analizar los problemas generales de la misma y plantear sus soluciones.
- h) Por iniciativa propia o por recomendación de los capítulos y comités, determinar la promoción de afiliadas pasivas a la categoría de afiliadas activas.
- i) Resolver los casos de disciplina de afiliadas pasivas y activas en primera instancia.
- j) Pagar regularmente una cuota a la Secretaria Nacional de Finanzas.
- k) Representar a la Asamblea de Región entre dos asambleas ordinarias.

ARTICULO 27mo: Son funciones de la Presidenta del Comité Regional:

- a) Representar a la Federación en las relaciones externas con otras colectividades feministas, sindicales, estudiantiles, políticas y culturales y vecinales, etc. en los actos públicos y/o en cualquier otra actividad que lo amerite a nivel de región.

- b) presidir la reunión del Comité Regional y las Asambleas Regionales
- c) Realizar tareas de dirección, organización y supervisión.
- ch) Informar a la Secretaría de Organización cada seis meses acerca del trabajo de la FEDERACION en la región y el cumplimiento de las tareas planeadas.

IX

LA ASAMBLEA REGIONAL

ARTICULO 28vo: La Asamblea Regional reunirá a todas las afiliadas activas y pasivas de la región. Esta:

- a) Se reunirá por lo menos una vez al año.
- b) Elegirá el Comité Regional y las delegadas a la Asamblea General en proporción que fije el Consejo Educativo.
- c) Aprobó los planes de trabajo para la región.
- ch) Analizará y discutirá los problemas organizativos que afecten el desarrollo de la Federación a nivel regional.

X

EL CONSEJO EJECUTIVO

ARTICULO 29no: La dirección nacional de la FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS radicará en el Consejo Ejecutivo. Este es el órgano superior de la Federación durante el periodo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias.

ARTICULO 30mo: Integran el Consejo Ejecutivo treinta cinco (35) compañeras electas por acumulación y en voto secreto en la Asamblea General.

ARTICULO 31ro: Cuando por renuncia u otra causa una miembro deje de concurrir al Consejo Ejecutivo, será reemplazada por otra compañera de entre las integrantes de los Comités Regionales.

ARTICULO 32do: Son facultades del Consejo Ejecutivo:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento y los acuerdos, resoluciones y estatutos de la Asamblea General.
- b) Difundir y aplicar los postulados feministas aprobados en la Asamblea General.
- c) Mantener y fortalecer la unidad de la Federación.
- ch) Ejercer acción disciplinaria en caso de faltas a los postulados

de la Federación.

- d) Organizar en caso de trabajo deficiente, los organismos inferiores y designar ejecutivamente a sus miembros.
- e) Convocar a Asamblea General extraordinaria cuando así lo acuerden dos terceras partes de sus miembros en ejercicio.
- f) Acordar pactos, alianzas o acciones en comunes con otras organizaciones feministas, cívicas, estudiantiles, sindicales, culturales, políticas, vecinales, etc. en conformidad con los postulados y estatutos vigentes.
- g) Ventilar, en apelación, los acuerdos y resoluciones de los Comités Regionales.
- h) Informar a la Asamblea General, por intermedio de su Presidenta acerca de todas las actividades de la Federación
- i) Remover a cualquier miembro del Consejo Ejecutivo por actividades contrarias a los postulados de la Federación y a la lucha por la emancipación de la mujer, con el acuerdo de dos terceras partes de sus miembros en ejercicio.
- j) Conocer e instrumentar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y
- k) Determinar el número de afiliadas activas electas a los Comités Regionales.

ARTICULO 33ro: Los miembros del Consejo Ejecutivo serán electas hasta la celebración de la próxima Asamblea General.

ARTICULO 34to: El Consejo Ejecutivo se reunirá por lo menos dos veces al año y extraordinariamente por acuerdo de la Junta Directiva o a petición de la mitad del Consejo Ejecutivo.

ARTICULO 35to: El Consejo Ejecutivo nombrará de su seno una junta permanente: La Junta Directiva. Esta será presidida por la Presidenta e integrada por ésta, la vice-presidenta, todas las titulares de secretarías y dos compañeras adicionales electas por el Consejo Ejecutivo.

ARTICULO 36to: El Consejo Ejecutivo designará, además de su seno, por votación secreta, los siguientes titulares: la Secretaria de Organización, Finanzas, Asuntos Internacionales, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Sindicales, Asuntos Legales, Capacitación y Educación, Prensa y Propaganda, de Actas, la Presidenta y la Vice-presidenta.

ARTICULO 37mo: La Junta Directiva velará por el cumplimiento de la Declaración General, los Estatutos, tomará acuerdos sobre dirección organizativa y política y sancionará la acción de cualquier organismo o miembro de la Federación que viole los postulados, estatutos y reglamento de la organización.

ARTICULO 38vo: La Junta de Directores deberá reunirse por lo menos una vez cada dos semanas.

ARTICULO 39no: Sin menoscabo de otras responsabilidades que fije el Consejo Directivo, a continuación se definen las siguientes responsabilidades:

A) Presidenta:

1. Representará oficialmente a la FMP.
2. Presidirá las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Ejecutivo.
3. Será miembro ex-officio de todos los organismos de dirección.
4. Sin perjuicio de la autoridad suprema del Consejo Ejecutivo y la Asamblea General, coordinará el trabajo de las diversas secretarías y exigirá que cada incumbente cumpla con las obligaciones de su responsabilidad.
5. Rendirá informes sobre la situación organizativa de la Federación.
6. Impartirá dirección política en armonía con la Declaración General, los Estatutos y otros acuerdos del Consejo Directivo, las Asambleas Generales y la Junta de Directiva.

B) VICE-PRESIDENTA

1. Sustituirá a la Presidenta en todas sus funciones en casos de ausencia, enfermedad o incapacidad temporera. En caso de muerte, incapacidad permanente o renuncia de la Presidenta, la vice-presidenta asumirá las funciones del cargo hasta que la nueva Presidenta sea designada. En este caso, debe convocarse al Consejo Directivo dentro del término de quince días de ocurrida la vacante, para la elección del nuevo titular.
2. Realizar las tareas específicas y funciones que le asignen el Consejo Directivo, la Junta Directiva y la Presidenta.

C) SECRETARIA DE ORGANIZACION

1. Tendrá a su cargo lo relacionado con el trabajo organizativo.



Federación.

2. Organizará y dirigirá las oficinas del Consejo Directivo.
3. En armonía con la Presidenta coordinará el trabajo en las distintas secretarías.
4. Presidirá la Secretaría de Organización, integrada por una sub-secretaría y otras miembros de la secretaría que para el descargo de sus responsabilidades designe, en consulta con el Consejo Directivo o la Junta Directiva.
5. Rendirá informes periódicos sobre la situación organizativa de la Federación.
6. En consulta con la Junta Directiva y la Presidenta expedirá convocatorias a reuniones ordinarias del Consejo Directivo y presentará los temarios de la misma.

D- SECRETARÍA DE ASUNTOS SINDICALES:

1. Presidirá la Secretaría de Asuntos Sindicales, integrada, además por una sub-secretaría y todas las otras miembros, que para el descargo de sus responsabilidades designe, en consulta con el Consejo Directivo.
2. Organizará y coordinará las relaciones entre los sindicatos y la Federación.

L- SECRETARÍA DE PRENSA Y PROFAGANDA:

1. Presidirá la Secretaría de Prensa y Propaganda, integrada, además por una sub-secretaría y todas las miembros que para ayuda en el descargo de sus funciones, designe en consulta con el Consejo Directivo.
2. Organizará y dirigirá la propaganda de la FMP y sus campañas.
3. Movilizará a los trabajadores de la cultura para que participen en la lucha por la emancipación de la mujer.

F. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:

1. Presidirá la Secretaría de Educación y Capacitación integrada, además por una sub-secretaría y todas las otras miembros que para ayudar en el descargo de sus funciones designe, en consulta con el Consejo Directivo.
2. Organizará y dirigirá programas de educación política y capacitación feminista para todas las miembros de la FMP.

G. SECRETARIA DE ACTAS:

1. Tomará las minutas y preparará y conservará actas de las sesiones de la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Junta Directiva.

H. SECRETARIA DE FINANZAS:

1. Presidirá la Secretaría de Finanzas integrada, además, por una sub-secretaria y todas las miembros que para el descargo de sus responsabilidades designe, en consulta con el Consejo Directivo.
2. Será la responsable de la política financiera de la FMP y directora de las finanzas.
3. Coordinará los planes financieros de la FMP.
4. Organizará el cobro de cuotas y otros ingresos.

I. SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

1. Dirigirá el trabajo en el sector estudiantil secundario y universitario.
2. Coordinará el trabajo con las organizaciones estudiantiles a fin de organizar la FMP en los centros de estudio.
3. Presidirá la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, integrada, además, por un sub-secretaria y otras miembros que para el descargo de sus funciones designe, en consulta con el Consejo Directivo.

J. SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES:

1. Presidirá la secretaria de asuntos internacionales, integrada además, por una sub-secretaria y todas las otras miembros que para descargo de sus responsabilidades designe, en consulta con el Consejo Directivo.
2. Estará encargada de mantener relación solidaria con las organizaciones feministas y progresistas del mundo.
3. Otorgará o denegará autorización para participar en actos de carácter internacional sujeto a la aprobación de la Junta Directiva.

XII

ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 4to: El cuerpo representativo de la FMP será la Asamblea General, la cual se celebrará cada dos años.

ARTICULO 4to. Para ser delegada a la Asamblea General se requiere una antigüedad, de por lo menos, 6 meses, como afiliada activa.

ARTICULO 4to: La Asamblea General será constituida por delegadas elegidas en las elecciones.

ARTICULO 43ro: El Consejo Directivo convocará la Asamblea General, designando la fecha y lugar de su celebración. La convocatoria firmada por la Presidenta, contendrá el temario y fijará la proporción en que se elegirán las delegadas por los organismos de base y las secretarías y el número total de delegadas. Los miembros del Consejo Directivo serán delegadas por derecho propio a la Asamblea General.

ARTICULO 44to: Al autorizar la convocatoria de la Asamblea General, el Consejo Directivo designará cinco comisiones:

- a) De Estatutos que entenderá en todo proyecto de enmiendas a los Estatutos de la FMP.
- b) De reglamentos, que entenderá en todo proyecto de enmienda al Reglamento.
- c) De resoluciones, que entenderá en todo proyecto de resoluciones y que recogerá la posición de la FMP sobre asuntos específicos.
- d) De credenciales, que tendrá a su cargo la distribución y revisión de las credenciales y acreditación de las delegadas, así como certificación de quórum, y
- e) De elección, que tendrá que ver con todo el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Directivo, así como del escrutinio y certificación de las candidatas electas.

ARTICULO 45to: El quórum de la Asamblea General lo constituirán las dos terceras partes de las delegadas elegidas.

# ¿QUE ES LA FMP?



## ¿QUE ES LA FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS?

La FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS (FMP) es una organización que lucha por los derechos de la mujer combatiendo el discrimin a que se le somete por razón de sexo en nuestra sociedad. La FMP fue constituida el 2 de febrero de 1975, Año Internacional de la Mujer, ante la necesidad de formar una organización que luchara verticalmente por resolver la situación de desventaja en que se encuentra la mujer en todos los órdenes de la vida.

## ¿QUIENES SON MIEMBROS DE LA FMP?

La FMP está integrada por mujeres trabajadoras, estudiantes y amas de casa interesadas en adelantar la posición de la mujer en la sociedad y fomentar su participación en aquellas áreas donde se tomen decisiones que la afectan directamente. Nuestras compañeras son miembros de diferentes partidos y organizaciones políticas, religiosas y se unen en esta organización como un frente de lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer.

## ¿QUE POSICION TIENE LA FMP RESPECTO A LA MUJER TRABAJADORA?

Siendo la mujer trabajadora el grupo social más discriminado, la FMP tiene entre sus miembros un gran número de mujeres trabajadoras y labora porque sigan ingresando a la FEDERACION para que con su participación en los diferentes organismos orienten los trabajos hacia la solución de sus problemas específicos.

## ¿CUAL A SIDO LA LABOR DE LA FMP A NIVEL NACIONAL?

Desde su fundación la FMP ha desarrollado una campaña de divulgación sobre los problemas de la mujer y de concientización sobre como luchar contra el discrimin. Ha organizado grupos de trabajo en San Juan, Bayamón, Ponce, Caguas, San Lorenzo, Guayama y en varios recintos universitarios. Miembros de la FMP han dictado charlas, conferencias y discursos en distintos centros de trabajo y de estudio. Hemos participado en programas de radio y de televisión. Hemos participado en la celebra-

ción del Día Internacional de los Trabajadores-Primero de Mayo y en conferencias donde se ha divulgado la lucha de las mujeres en otros países del mundo. La FMP ha iniciado la celebración masiva del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, fecha en que todas las mujeres del mundo reanudan su compromiso de lucha por la reivindicación de sus derechos. La FMP mantiene lazos estrechos con las organizaciones obreras, con el interés de concientizar a los líderes obreros sobre la condición de la mujer trabajadora.

## ¿ES CONOCIDA LA FMP A NIVEL INTERNACIONAL?

Durante el Año-Internacional de la Mujer, la FMP fue invitada y asistió a cinco eventos internacionales y a una gira por diez estados de Estados Unidos de Norteamérica. Participó la FMP en los importantes congresos de México (Tribuna auspiciada por la Organización de Naciones Unidas) y de Berlín (Congreso Mundial de Mujeres). En todos los foros que se le brindaron divulgó la situación de la mujer puertorriqueña, dando conferencias y obteniendo importantes resoluciones de solidaridad con la mujer y todo el pueblo de Puerto Rico. La FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS es la única organización en Puerto Rico que pertenece a la Federación Democrática Internacional de Mujeres, la cual tiene status consultivo en la ONU y a la que pertenecen 120 organizaciones de 108 países. La FMP además sostiene relaciones internacionales de solidaridad con múltiples organizaciones de mujeres a través del mundo.

## ¿COMO VISUALIZA LA FMP LA LUCHA DE LA MUJER?

La FMP entiende que la lucha de la mujer no se da aislada de todos los problemas de la sociedad, por esta razón cree que su tarea es concientizar a las mujeres para que ellas a su vez influyan a sus compañeros varones y a los niños. La lucha de la mujer NO es una lucha contra los hombres, sino una lucha de hombres y mujeres por la igualdad entre todos los seres humanos. Entiende la FMP que con la liberación de la mujer todos los integrantes de la so-



ciudad serán más felices y reinará la verdadera justicia.

¿CUAL ES EL PLAN DE ACCION DE LA FMP?

La FMP intensificará su programa de organización de las mujeres puertorriqueñas, para que juntas nos capacitemos y eduquemos para luchar mejor y de forma efectiva por eliminar el discrimeny superar la condición de la mujer. Nuestra organización está alerta a cualquier discrimen o violación de los derechos de la mujer, ofreciendo orientación y asesoramiento a las mujeres discriminadas. La dirección nacional de la FEDERACION ha creado una Comisión Legal compuesta de mujeres abogadas con el propósito de ofrecer asesoramiento a toda mujer que lo solicite.

¿COMO PUEDO INGRESAR A LA FEDERACION DE MUJERES PUERTORRIQUEÑAS?

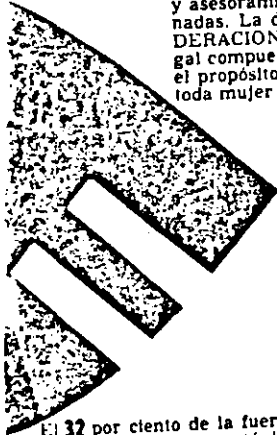
Para ingresar a la FMP sólo tienes que expresar tu deseo de luchar por adelantat la condición de la mujer. Puedes hablar personalmente con alguna federada o escribir a:

FEDERACION DE MUJERES  
PUERTORRIQUEÑAS  
APARTADO 2289

SAN JUAN, PUERTO RICO 00936 La FMP publica un boletín mensual que puedes recibir también si escribes a la dirección de la organización.

¡COMPAÑERA UNETE A LA  
FEDERACION!

¡LUCHA POR LOS DERECHOS DE  
LA MUJER!



El 32 por ciento de la fuerza trabajadora en Puerto Rico está integrada por mujeres. O sea que 280,000 mujeres en la Isla trabajan fuera de su hogar y sin embargo no reciben igual paga por igual trabajo. Tampoco existen centros de cuidado infantil adecuados para que la mujer sienta tranquilidad en dejar a sus hijos mientras trabaja. ¡La FMP lucha por igual salario para las mujeres! ¡La FMP lucha por centros de cuidado de niños gratis para todas las familias puertorriqueñas!





Más de 70 mil mujeres (40 por ciento) trabajan en la administración pública, sin embargo, muy pocas participan en niveles de dirección. ¡La FMP aboga por que las mujeres participen del poder decisonal del país!

Mujeres como Luisa Capetillo (1880-1922), Juana Colón y Franca de Armiño fueron pioneras en la defensa de los derechos de la mujer y de todos los trabajadores. ¡La FMP recoge esa auténtica tradición de lucha de las mujeres puertorriqueñas!

Es por esta razón que creemos que los partidos políticos deben quedar fuera de esta organización.

Asimismo, las mujeres que se han desarrollado políticamente dentro de un partido, deben comprender que en una federación AMPLIA existen diferentes grados de conciencia política y de conciencia feminista. Para que los esfuerzos del frente amplio rindan fruto, se necesita tener tolerancia y comprensión en todos los niveles.

No le tenemos miedo a la palabra feminismo y nos honra que nos describan como feministas. Hay que señalar, sin embargo, la responsabilidad que tenemos las mujeres que estamos cobrando conciencia de nuestro discrimen, de explorar el verdadero significado de lo que es el feminismo y el situar el uso de esta palabra en un contexto correcto frente a las ridiculizaciones y distorsiones que sobre el movimiento de emancipación de la mujer se han propagado.

En la asamblea prevalectan dos ideas: una que propulsaba una lucha claramente feminista y, otra, propulsaba una organización integrada por mujeres.



(Foto El Tacón de la Chancleta por Maritza Durio-Almética)

## PLATAFORMA de la FEDERACION

Es nuestra meta que durante este año, que ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Mujer, hagamos un trabajo de capacitación y organización de las masas femeninas para que luchemos por lograr una sociedad más justa para hombres, mujeres y niños.

Algunos de los objetivos por los cuales nuestra Federación de Mujeres Puertorriqueñas dará una batalla son los siguientes:

-Que se active y se ponga en vigor la Carta de Derechos de

con atención adecuada y otras facilidades relacionadas.

-Que se implemente una revisión total del sistema de educación, sus textos, sus programas de estudios y su nuevo curso de educación sexual—entre otros—para eliminar la inductación de roles estereotipados que presentan a la mujer como un ser inferior y que no se le discrimine en cuanto a oportunidades educativas.

-Que se elimine de los medios de comunicación masiva la utilización de



de estar en un contexto correcto frente a las ridiculizaciones y distorsiones sobre el movimiento de emancipación de la mujer se han propagado.

En la asamblea presentamos ideas que propulsaba una lucha feminista y, otra, propulsaba una organización integrada por mujeres cuyos propósitos principales, quizás no sea la lucha por nuestros derechos como mujeres.

Afortunadamente, después de varias horas de discusión, el interés de hacer verdadera justicia a la mujer prevaleció y la asamblea aprobó un pronunciamiento donde se plantea que la nueva federación tiene como propósito concientizar a la mujer sobre su explotación como trabajadora y como mujer a la vez que no discriminarla contra mujeres por su afiliación político-partidaria. A la vez, la federación espera integrar cientos de mujeres a la lucha por una sociedad donde se juzgue y se le dé igualdad de oportunidades a los seres humanos por su capacidad individual y no por su sexo.

Creemos que el esfuerzo de la federación, que logró movilizar más de 100 mujeres, tiene un gran potencial. Pero espera una gran labor de concientización interna en torno a los planteamientos del feminismo y a la identificación de las integrantes de dicha federación con los motivos e intereses del feminismo internacional.

hagamos un trabajo de capacitación y organización de las mujeres feministas para que luchemos por lograr una sociedad más justa para hombres y mujeres.

Algunos de los objetivos por los cuales nuestra organización, la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, dará una batalla son:

-Que se active y se ponga en vigor el Artículo II-Carta de Derechos-de la Constitución de Puerto Rico de 1952, que garantiza igualdad de los sexos ante la ley.

-Que se garantice igual paga por igual trabajo.

-Que no seamos sub-salariadas en los empleos y que se nos reconozca nuestra labor, tanto para ascensos, como para posiciones de dirección.

-Que se garantice salario completo y seguridad de empleo a la mujer embarazada.

-Que se eliminen las llamadas "leyes protectoras de la mujer" que en realidad son discriminatorias.

-Que se revocan las leyes en torno al contrato matrimonial, especialmente las que bregan con la administración de la sociedad de bienes gananciales.

-Que se solicite de las agencias encargadas (Administración de Fomento Económico) "grupos" e incentivos para negocios que emplean mujeres, como para los que emplean hombres.

-Que se provea para la madre trabajadora centros de cuidado infantil

textos, sus programas de estudios y su nuevo curso de educación sexual-entre otros-para eliminar la indoctrinación de roles estereotipados que presentan a la mujer como un ser inferior que debe ser controlado en cuanto a oportunidades educativas.

-Que se elimine de los medios de comunicación masiva la explotación de la mujer como objeto sexual.

-Que se fomente la integración de la mujer a las fuerzas productivas del país.

-Que se promueva la sindicalización de la mujer en todas las ramas del trabajo, incluyendo las trabajadoras en labores domésticas.

-Que cese inmediatamente la utilización de la mujer como conejillo de indias en los experimentos con métodos anticonceptivos y esterilización masiva.

-Para vincular nuestra lucha con la lucha internacional de la mujer, y participar en eventos internacionales.

-Para luchar porque no se utilice la celebración del Año Internacional de la Mujer para comercializarla, y para demostrar unos supuestos logros de la mujer, que en realidad no existen.

Nos declaramos pues una organización feminista, una organización solidaria con la lucha de todas nuestras hermanas a través del mundo, y una organización que además, sabrá marchar a la par con todos los que luchan por la justicia social.

**Estructura de la Junta Directiva de Federación de Mujeres  
Puertorriqueñas (Acta de 2 de febrero de 1975).**

**Coordinadora: Norma Valle**

**Vice-Coordinadora: Flavia Rivera**

**Secretaría de Asuntos Secretariales:**

**Hmna. Elida M. Rodriguez(responsable)**

**Alice Colón**

**Nilda Resto**

**Sylvia Alvarez**

**Alejandra Gómez**

**Antonia Carreras**

**Secretaría de Finanzas:**

**Sofía Castro(responsable)**

**Ingrid Washington**

**Leida Merced**

**Nitza Meléndez**

**Amparo Fidalgo**

**Providencia Traval**

**Secretaría de Información y Prensa:**

**Margarita Babb(responsable)**

**Judith Morales**

**Ronnie Lovler**

**Wilma Valle**

**Sonia Marrero**

**Rosa García**

**Secretaría de asuntos Sindicales:**

**Carmen Sampson(responsable)**

**Nilvia Almodovar**

**Luisa Acevedo**

**Norma Miranda**

**Carmen L. Avilés**

**Rosa M. García**

**Secretaría de Asuntos Internacionales:**

**Rosi Mari(responsable)**  
**Mari Villarini**  
**Evelyn Narvaez**  
**Carmen Baerga**

**Secretaría de Organización:**  
**Lydia Castillo**  
**Evelyn Claudio**  
**Miriam Colon**

**Secretaría de Educación y Capacitación:**  
**Maria Carrera(responsable)**  
**Norma Miranda**  
**Margarita Mergal**

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles:**  
**Ivonne Sierra(responsable)**  
**Zoraída Ortiz**  
**Melva Miranda**

**Secretaría de Asuntos Legales:**  
**Evelyn Narvaez**  
**Frances Díaz**  
**Adeline Landrón**  
**Diana Orlando**  
**Betsy(sin apellido)**

**Rosi Mari(responsable)**  
**Mari Villarini**  
**Evelyn Narvaez**  
**Carmen Baerga**

**Secretaría de Organización:**  
**Lydia Castillo**  
**Evelyn Claudio**  
**Miriam Colon**

**Secretaría de Educación y Capacitación:**  
**Maria Carrera(responsable)**  
**Norma Miranda**  
**Margarita Mergal**

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles:**  
**Ivonne Sierra(responsable)**  
**Zoraída Ortiz**  
**Melva Miranda**

**Secretaría de Asuntos Legales:**  
**Evelyn Narvaez**  
**Frances Díaz**  
**Adeline Landrón**  
**Diana Orlando**  
**Betsy(sin apellido)**

lea  
SO

scrá el  
a los  
asi cur-  
o Pedro  
dras del  
PSP, el  
a asu-  
  
lvará a  
usre en  
ndun-  
cuna.  
que la  
dora in-  
r este el  
idú que  
eres le-  
su lucha  
  
la asam-  
iedras y  
a so da-  
e la mis-  
elaborar  
róximos  
xito del  
ocialista  
  
concen-  
los cen-  
ampaña  
identifi-  
s traba-

**SAN JUAN** - La Federación de Mujeres Puertorriqueñas (FMP) participará en Tribuna, una actividad simultánea con la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, a celebrarse en México del 19 de junio al 2 de julio.

La delegación de la Federación estará compuesta por Norma Valle y Flavia Rivera, coordinadora y vicecoordinadora de la Federación respectivamente. La FMP fue invitada por la Dra. Lissalotto Murio de Berio, vicepresidente de la Comisión Jurídico-Social de la Mujer de las

Naciones Unidas y sub-secretaria de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Por otro lado, la Federación de Mujeres Puertorriqueñas fue admitida a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM).

La FDIM es la primera organización femenina internacional que asumió en todos los niveles la defensa de los derechos de la mujer y el niño y que luchó por la independencia nacional y las libertades democráticas, por la paz y el progreso social.



Flavia Rivera



Norma Valle

# Centenario sin colonias

signa "un  
el Comité  
Independencia por  
me según  
  
ganización  
scribe la  
ra que "la  
hace de la  
s".  
urva Rico.  
rio Rico".  
aniel Rico.

Avenue.  
Añade que entre los atractivos para los inversionistas, ofrecidos por la administración colonial esta la mano de obra barata, en promedio dos dolares de salario por hora menos que en Estados Unidos.

Agrega que también se le ofrecen a los industriales exenciones contributivas amplísimas, lo que redunde en "grandes asombrosas que hacen de Puerto Rico una vitrina de las grandes corporaciones internacionales".

Según la publicación, el mejor caso en pro de la independencia de Puerto Rico lo están haciendo los propios corporacionistas que explotan al país. Ayude a la propaganda circulada por Fomento entre los grandes empresarios que divinizan el carácter colonial del régimen que gobierna aquí.

Fomento  
como una  
Mueblon

# Corrección

En nuestra edición de ayer, en la noticia titulada "Demanda contra la UPR" (página 6) se dijo equivocadamente que el licenciado Luis Amauri Suárez sería abogado de la Universidad de Puerto Rico, en una demanda que contra esa institución piden hacer cinco alumnos del Colegio Regional de Arecibo. Debe decirse que el licenciado Amauri Suárez, junto a los también licenciados Félix Lagares e Inés Stoff, de la Corporación de Servicios Legales, asumirán la defensa de los alumnos en ese caso. La Universidad sería representada por el buista Ramos Rivera, Ramírez de Arellano, Odell y Lizares.

# la colonia al desnudo

Flavia Rivera



# hasta La Victoria, nunca

lo sabíamos. Ellos serían condenados a la suma treinta años de cárcel. No se podía otra sentencia de un tribunal trujillista. Haberlo no evitó que la noticia fuera como zanga eléctrica en nuestros cuerpos, abrigaban la esperanza de que al menos estarían el mismo día. Tampoco esto se

todos sus derechos civiles y constitucionales. violan todas las normas de los derechos humanos y gobiernan con un régimen de terror porque no cree en ninguna democracia.

Los de aquí tampoco creen en ella, ejemplos de esto tenemos día a día. Lo que pasa es que los balagueristas y los yanquis enfrentaron ya una insurrección popular y saben que la máxima libertad que tenga el pueblo dominicano la aprovechará al máximo para rescatar su total soberanía y transformar su sociedad en una nueva. Los de aquí tienen miedo, saben que el pueblo va tomando conciencia aceleradamente y que esta conciencia se transforma en lucha organizada.

Pero todavía no han enfrentado el momento que los lleve a emular con las bestias trujillistas. Es la razón. No es que la "democracia americana" nos proteja. No es que los socialistas nos empujamos a escoger el camino más doloroso, el más difícil, como señalaba el compañero Rubén Berríos en días pasados.

La única garantía de emerger victorioso de esta

lucha titánica contra el imperialismo y organización de la población en general. Es garantizar que en las mejores circunstancias la luchemos capaces de ser flexibles asegurar que el objetivo es la independencia y construir el socialismo.

Este freecjen nacional unido internacional que cada día se incrementa nuestra lucha será la respuesta al imperialismo.

Luchamos para vencer y venceremos y utilizaremos todas las tácticas necesarias. Quede claro que es una guerra de guerrillas, que será duro, que será liberación porque así lo quiere el pueblo dominicano, como lo quiere el pueblo dominicano, como lo quiere el pueblo dominicano, como lo quiere el pueblo dominicano. Nunca.

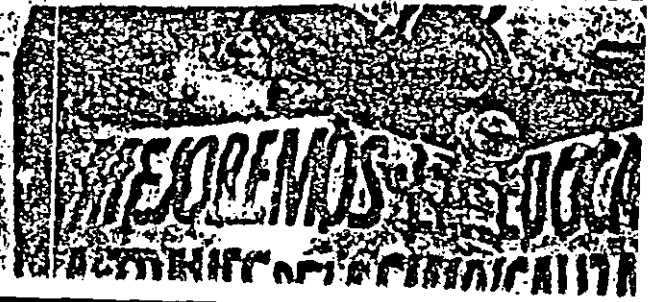
*Chido por el día*

## nos escriben

### política trabajadores sociales

Figueros  
envían a ustedes para por medio  
periodico CLARIDAD los

gana y si éste desobedece entonces lo  
envían al presidio. Yo lo comuniqué  
al tal Figueros de la JLPB que yo es-  
taba asistiendo al programa de



# FIVR pasquinara el domingo

**SAN JUAN** - Como parte de los planes para la celebración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, efectuará una gran pasquinada el domingo 2 de marzo a las 10:00 de la mañana, anunció la coordinadora de la organización, Norma Valle.

Las federadas se reunirán frente al Hiram Bithorn desde donde saldrán a distintos puntos del área metropolitana. El objetivo principal de la pasquinada será movilizar gente a la actividad que auspiciará la Federación el 8 de marzo en Plaza Las Américas en Hato Rey.

Ese día comenzando a las 10:00 de la mañana se dictará una conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer. A intervalos, durante el día se ofrecerán conciertos y recitales de poesías a cargo de jóvenes artistas puertorriqueñas.

Por otro lado, la Federación de Mujeres comenzó la publicación de un boletín mensual que ya está circulando entre sus miembros y simpatizantes. En el mismo se recuerda el origen de la celebración del Día Internacional de la Mujer, celebrado por millones de mujeres a través del mundo.

En una sección del boletín aparece una corta biografía de la feminista y revolucionaria francesa del siglo 18, Olimpia de Gouges, de quien se dice es autora de la "Declaración de los Derechos de la Mujer y Ciudadanas", lo que le ha valido que se la ha valido que se la denomine como "la precursora

del movimiento feminista".

La Coordinadora de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, informó que esa entidad participará en el programa Conferencia de Prensa que se transmitirá por WKAQ el domingo 2 de marzo a las 10:00 de la mañana.



Rafael Pietri Oms



Norma Valle Ferrer

... 22 de febrero de 1975 - CLARIN

## Se toman medidas legislativas

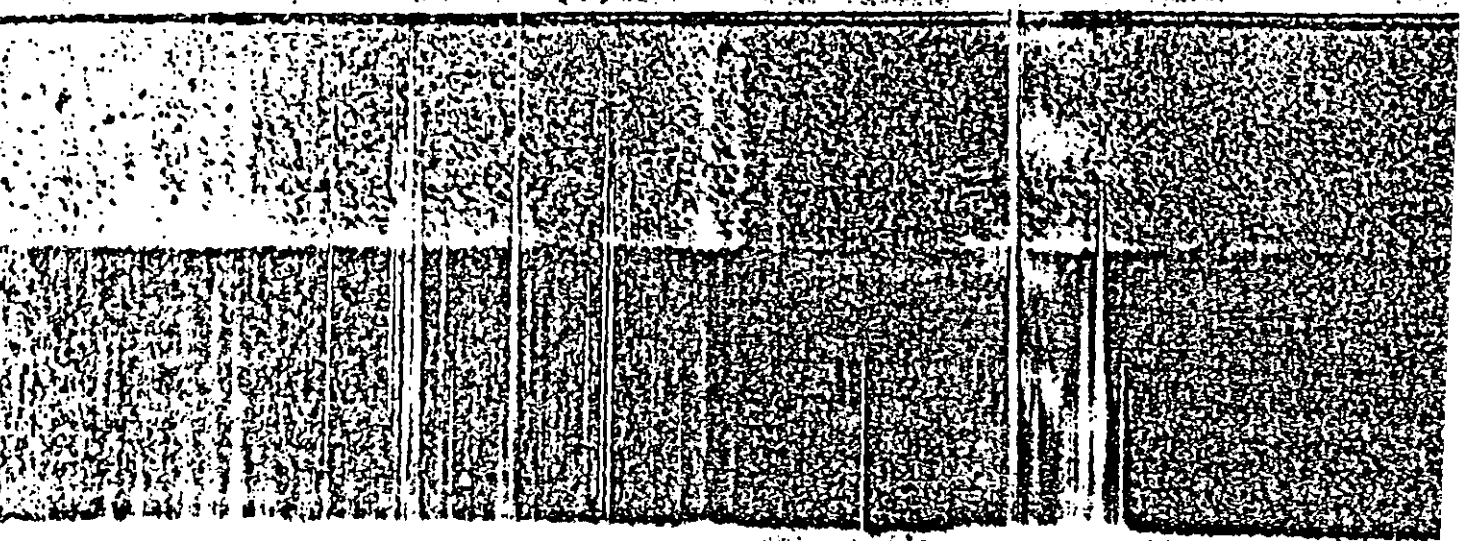
- La Asociación de Guardias Penales de la legislatura la aprobación de una ley en beneficio de sus miembros que se incluya el requisito de una prueba psiquiátrica a los candidatos.

Se circuló ayer una lista de sus propuestas que incluyen la eliminación de los políticos y las prácticas dis-

criminatorias en la concesión de pasos y ascensos a los guardias.

La entidad solicitó que se adopte la jornada de 40 horas semanales como máximo y el pago de la matrícula de los hijos de sus afiliados en las universidades del país.

La Asociación planteó alrededor de dieciocho medidas que mejorarían las condiciones de empleo de los guardias penales.



## **Apéndice 12**

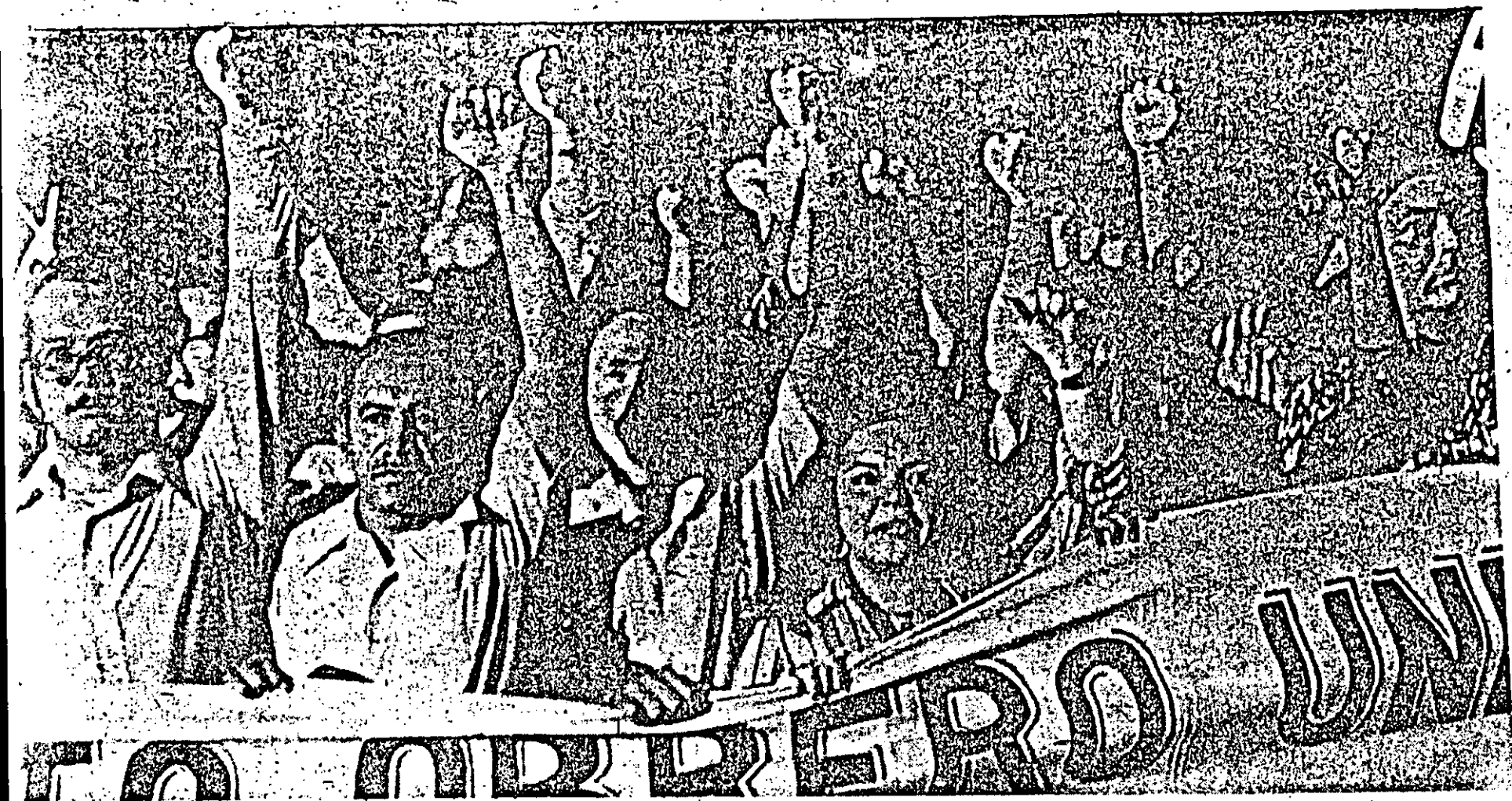


se manifiesta en una conducta que hoy conocemos como machismo.

Norma Valle destacó que siendo un valor tradicional de la cultura puertorriqueña, el machismo es un valor

Las luchas del pasado no han terminado, dice Valle: "Vivimos hoy en Puerto Rico uno de los momentos más importantes en la lucha por la emancipación de la mujer."

"Queremos hoy aquí hacer un emplazamiento a los políticos a dejar a un lado la demagogía y a trabajar más en su propia concientización y en la eliminación del prejuicio."



Líderes del Movimiento Obrero Unido marchan la noche del 1ro. de mayo. (Foto Tacon-Ronnie Loyler)

## **Apéndice 13**

1

Hay 4 de julio de 1978, la actividad  
que tuvo a cabo el PNP estuvo  
dedicada a la q. Noticias en MIT  
íbamos a repartir un boletín, pero  
desistimos por que podía ser peligroso.  
La policía andaba en estos días  
deteniendo y registrando personas  
buscando los "terroristas" que ellos  
pensaban habían actos hoy.

Ocurrió algo sí, un hombre y  
una mujer, Pablo Marcano y Lidia  
Cuevas Rivera, mantuvieron secuestrado  
al cónsul chileno. No se podía  
entrar al Viejo San Juan.

Ésto lo escribo porque aunque

que comenzaban a ocurrir cosas muy importantes para las feministas en P.R. Uno que comenzáramos a ser perseguidas y que trataran de conectarnos con la izquierda.

Debo escribir poco a poco la historia del feminismo en P.R. desde que MIA se fundó en 1972.